



17098

17098

**NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

COPIA

PRIMERA



Dr. Dobri Albornoz Donoso
NOTARIO



Factura: 002-004-000008229

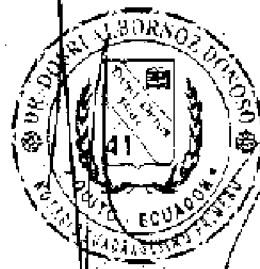


20161701041P02149

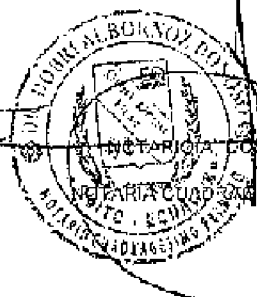
NOTARIO(A) DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONGOSO

NOTARIA CUADRAGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20161701041P02149						
ACTO O CONTRATO:							
CONACION							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE DICIEMBRE DEL 2016 (13/55)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SEGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704113891	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	TOAPANTA CEDENO SANDRA XIMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706948082	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TOAPANTA CEDENO SANDRA XIMENA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1706948082	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	NINA NATALY SEGURA TOAPANTA
Natural	SEGURA TOAPANTA OTTO SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716439599	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	SEGURA TOAPANTA ALAN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719211474	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	SEGURA TOAPANTA ALBERTO JOSUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719211490	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	SEGURA TOAPANTA PRISCILA JAZMIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719211482	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Canton		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		TUMBACO			
DESCRIPCION DOCUMENTO:		CONACION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN OTTO RUFFO SEGURA MONTENEGRO Y SANDRA XIMENA TOAPANTA CEDENO A FAVOR DE OTTO SEBASTIAN SEGURA TOAPANTA, ALAN FRANCISCO SEGURA TOAPANTA, ALBERTO JOSUE SEGURA TOAPANTA, Y, PRISCILA JAZMIN SEGURA TOAPANTA, NINA NATALY SEGURA TOAPANTA					
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CANTIA DEL ACTO O CONTRATO		255102.00					



EXTRACTO

Escripción N°:		30161701041P021-9					
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DE SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE DICIEMBRE DEL 2016, (13:50)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	TCARANTA CEDENO SANDRA XIMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1706245082	ECLATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
FICHINCHA		QUITO		TUMBACO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO.							
OBJETO/OBSERVACIONES.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



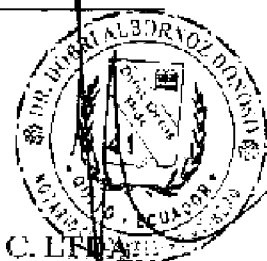
NOTARIO: D^{CA} DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO
 OFICINA: CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL SANTÓN QUITO

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Escritura No.2016170I041P02149

Factura: 002-004-000008229



DONACION DE PARTICIPACIONES

EN LA COMPAÑIA

DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERIA C. LTA

QUE OTORGAN

OTTO RUFFO SEGURA MONTENEGRO

Y

SANDRA XIMENA TOAPANTA CEDEÑO

A FAVOR DE

OTTO SEBASTIÁN SEGURA TOAPANTA

ALAN FRANCISCO SEGURA TOAPANTA

ALBERTO JOSUÉ SEGURA TOAPANTA

FRISCILA JAZMÍN SEGURA TOAPANTA

NINA NATALY SEGURA TOAPANTA

CUANTIA: USD 255.100,00

(Di 2"

COPIAS)

v.b.d.

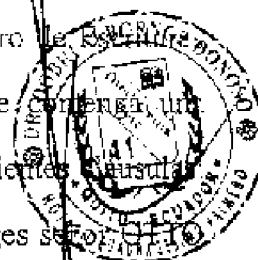
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ Y SEIS, ante mí, doctor DOBRI ALBORNOZ DONOSO, Notario Cuadragesimo Primero del Cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura por una parte los cónyuges señor OTTO RUFFO SEGURA

1 MONTENEGRO, y señora SANDRA XIMENA TOAPANTA CEDENO,
2 por sus propios y personales derechos y por los que representan en la
3 sociedad conyugal por ellos conformada, de profesión u ocupación
4 empleados privado e ingeniera respectivamente, a quienes en adelante y para
5 efectos del presente contrato se les denominará como los **DONANTES**; y
6 por otra parte sus hijos, señor OTTO SEBASTIÁN SEGURA TOAPANTA,
7 de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, de profesión
8 ocupación empleado privado, señor ALAN FRANCISCO SEGURA
9 TOAPANTA de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos,
10 de profesión u ocupación estudiante, señor ALBERTO JOSUÉ SEGURA
11 TOAPANTA, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos,
12 de profesión u ocupación Bachiller en Ciencias, señorita PRISCILA
13 JAZMÍN SEGURA TOAPANTA, de estado civil soltera, por sus propios y
14 personales derechos, de profesión u ocupación estudiante, y señorita NINA
15 NATALY SEGURA TOAPANTA, de estado civil soltera, de profesión u
16 ocupación estudiante, legalmente representada por su madre la señora
17 SANDRA XIMENA TOAPANTA CEDENO, según consta del Poder
18 Especial que se agrega como documento habilitante, quienes en adelante y
19 para efectos del presente contrato se les denominará como los
20 **DONATARIOS**. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad
21 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en ésta ciudad de Quito Distrito
22 Metropolitano, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a
23 quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de
24 identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí,
25 agrego a ésta escritura, como documentos habilitantes. Advertidos los
26 comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de ésta
27 escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de
28 que comparecen al otorgamiento de ésta escritura sin coacción amenazas,



REPUBLICA
DEL ECUADOR

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



1 temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura
2 pública la siguiente minuta: "Señor Notario: En el Registro de la Propiedad
3 Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que se contenga una
4 Donación de Participaciones convenida al tenor de las siguientes cláusulas:
5 PRIMERA: OTORGANTES.- a) Por una parte, los cónyuges señores
6 RUFFO SEGURA MONTENEGRO y señora SANDRA XIMENA
7 TOAPANTA CEDEÑO, casados entre sí, por sus propios y personales
8 derechos así como por los que representan en la sociedad conyugal por ellos
9 conformada, a quienes en adelante se les llamará simplemente LAS
10 DONANTES.- b) Y, por otra parte, los señores OTTO SEBASTIÁN
11 SEGURA TOAPANTA, ALAN FRANCISCO SEGURA TOAPANTA,
12 ALBERTO JOSUÉ SEGURA TOAPANTA, y, PRISCILA JAZMÍN
13 SEGURA TOAPANTA todos de estado civil solteros, por sus propios y
14 personales derechos; finalmente, la señorita NINA NATALY SEGURA
15 TOAPANTA, soltera, legal y debidamente representada por su madre la
16 señora Sandra Ximena Toapanta Cedeño, de conformidad con el Poder
17 Especial que se incorpora a la presente escritura pública en calidad de
18 documento habilitante, a quien en adelante se le llamará simplemente LA
19 DONATARIA. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno) La compañía
20 DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERÍA C. LTDA., se
21 constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo
22 Cuarto del cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, el siete de abril
23 de mil novecientos ochenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil del
24 mismo cantón el siete de agosto de mil novecientos ochenta y siete. Dos)
25 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo, el
26 treinta de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro
27 Mercantil del cantón Quito el veinte de noviembre de mil novecientos
28 noventa y cinco, la compañía aumento el capital social de setecientos mil

1 sures a diez millones de sures. Tres) Mediante escritura pública otorgada
2 en la Notaría Décima Sexta del cantón Quito, el trece de noviembre del dos
3 mil dos, inscrita en el Registro Mercantil el ocho de enero del dos mil tres, la
4 compañía aumento el capital social en doscientos cincuenta y cinco mil
5 seiscientos dólares, con este aumento el capital social se elevó a doscientos
6 cincuenta y seis mil dólares, dividido en veinte y cinco mil seiscientas
7 participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una
8 de ellas. Cuatro) Mediante escritura pública otorgada en la Notaría Tercera
9 del cantón Quito, el veinte y tres de mayo del dos mil siete, la compañía
10 aumento el capital social en setecientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos
11 dólares de los Estados Unidos de América, con este aumento el capital social
12 ascendió a la suma de un millón veinte mil cuatrocientos dólares de los
13 Estados Unidos de América, dividido en ciento dos mil cuarenta
14 participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una,
15 dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón
16 Quito el seis de agosto del dos mil siete. Cinco) Mediante escritura otorgada
17 el veinte y cuatro de octubre del dos mil siete, ante el Notario Tercero del
18 cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y
19 ocho de diciembre del dos mil siete, realizó la ampliatoria y rectificatoria del
20 aumento de capital y reforma de estatutos. Seis) La Junta General
21 Extraordinaria de socios de la compañía DILIPA, DISTRIBUIDORA DE
22 LIBROS Y PAPELERÍA C. LTDA., realizada el veinte de Diciembre de dos
23 mil diez y seis, la misma que tuvo el carácter de Universal, en forma
24 unánime los socios resolvieron autorizar, al socio Otto Rufo Segura
25 Montenegro y su cónyuge Sandra Ximena Toapanta Cedeño, para que donen
26 a favor de los señores: Otto Sebastián Segura Toapanta; Nina Nataly Segura
27 Toapanta; Alan Francisco Segura Toapanta; Alberto Josué Segura Toapanta;
28 y, Priscila Jazraín Segura Toapanta, cinco mil ciento dos participaciones a



REPUBLICA
DEL ECUADOR

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



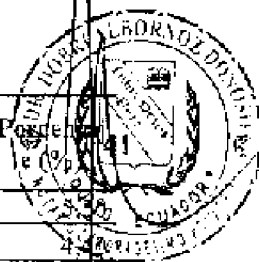
1 cada uno de ellos, de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor
2 cada una; con todos los derechos que de ellas se derivan. De igual manera se
3 autorizó a los tradentes, para que suscriban las escrituras de
4 participaciones respectiva, e inscriban el Registro Mercantil respectivo
5 dicho acto societario. Siete) Los cónyuges señor Otto Ruffo Segura
6 Montenegro y señora Sandra Ximena Toapanta Cedeno, son propietarios de
7 cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y siete participaciones (44.897),
8 de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una, en la
9 compañía DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERÍA C.
10 LTDA., conforme consta de la certificación emitida por la Superintendencia
11 de Compañías, que se incorpora al presente instrumento. Ocho) Mediante
12 escritura pública celebrada el veinte y siete de Diciembre de dos mil diez y
13 seis ante el Notario Cuadragesimo Primero del Cantón Quito, Dr. Dobri
14 Albernoz Doraso, se concede a los cónyuges señor Otto Ruffo Segura
15 Montenegro y señora Sandra Ximena Toapanta Cedeno, propietarios de
16 cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y siete participaciones (44.897),
17 de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una, en la
18 compañía DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERÍA C.
19 LTDA., la autorización para donar en favor de cada uno de sus hijos los
20 señores: Otto Sebastián Segura Toapanta; Nina Nataly Segura Toapanta;
21 Alan Francisco Segura Toapanta; Alberto Josué Segura Toapanta; y, Priscila
22 Jazmín Segura Toapanta; cinco mil ciento dos participaciones a cada uno de
23 ellos, de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una en
24 la compañía DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERÍA C.
25 LTDA. TERCERA: DONACIÓN.- Con los antecedentes expuestos, los
26 cónyuges señor OTTO RUFFO SEGURA MONTENEGRO y señora
27 SANDRA XIMENA TOAFANTA CEDENO donan en forma gratuita e
28 irrevocable VEINTE Y CINCO MIL QUINIENTAS DIEZ (25.510)

1 participaciones sociales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos
2 de América de valor cada una, en partes iguales a favor de sus hijos los
3 señores: OTTO SEBASTIÁN SEGURA TOAPANTA; NINA NATALY
4 SEGURA TOAPANTA; ALAN FRANCISCO SEGURA TOAPANTA;
5 ALBERTO JOSUÉ SEGURA TOAPANTA; y, PRISCILA JAZMÍN
6 SEGURA TOAPANTA, esto es, cinco mil ciento dos participaciones
7 respectivamente a cada uno, participaciones que les corresponde dentro de la
8 compañía DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERÍA C.
9 LTDA. La presente donación se realiza libre de todo gravamen quedando las
10 DONANTES obligados al saneamiento por evicción de acuerdo con la Ley.
11 CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía total de la presente donación es de
12 DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO DÓLARES DE LOS
13 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. QUINTA: ACEPTACIÓN.- Los
14 DONATARIOS señores OTTO SEBASTIÁN SEGURA TOAPANTA,
15 ALAN FRANCISCO SEGURA TOAPANTA, ALBERTO JOSUÉ SEGURA
16 TOAPANTA, y, PRISCILA JAZMÍN SEGURA TOAPANTA; así como, la
17 señorita NINA NATALY SEGURA TOAPANTA, soltera, legal y
18 debidamente representada por su madre la señora Sandra Ximena Toapanta
19 Cedeño, de conformidad con el Poder Especial que se incorpora a la presente
20 escritura pública en calidad de documento habilitante, aceptan la
21 donación hecha en su favor y expresa su gratitud eterna por el
22 beneficio recibido. SEXTA: NOTIFICACIÓN.- Las DONANTES se dan
23 por notificados con la aceptación realizada por los DONATARIOS y
24 ratifican la DONACIÓN. SÉPTIMA: CUADRO DE INTEGRACIÓN DE
25 CAPITAL DE LA COMPAÑÍA DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS
26 Y PAPELERÍA C. LTDA. - Por efectos de la presente Donación de
27 participaciones la integración del capital social de la compañía DILIPA,
28 DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERÍA C.



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

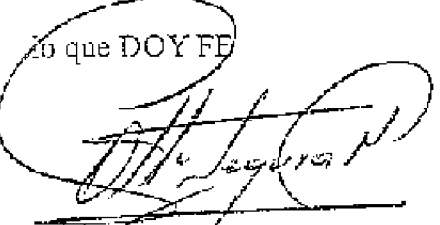


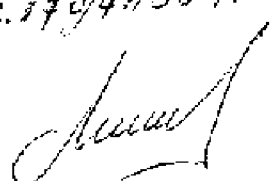
1 LTDA., queda integrado de la siguiente manera:

Socio	Capital Suscrito en USD	Capital Pagado en USD	Participa- ciones	Porcentaje
Cynthia Daniela Segura Briones	56.120,00	56.120,00	5.612	5,61
Eduardo Xavier Segura Briones	44.900,00	44.900,00	4.490	4,49
Christian Dario Segura Briones	33.670,00	33.670,00	3.367	3,37
Karla Albina Segura Carrera	28.060,00	28.060,00	2.806	2,81
Ángel Renato Segura Carrera	28.060,00	28.060,00	2.806	2,81
Ángel Eduardo Segura Montenegro	370.410,00	370.410,00	37.041	36,36
Otto Ruffo Segura Montenegro	193.870,00	193.870,00	19.387	19,39
Otto Sebastián Segura Toapanta	51.020,00	51.020,00	5.102	5,00
Nina Nataly Segura Toapanta	51.020,00	51.020,00	5.102	5,00
Alan Francisco Segura Toapanta	51.020,00	51.020,00	5.102	5,00
Alberto Josue Segura Toapanta	51.020,00	51.020,00	5.102	5,00
Priscila Jazmin Segura Toapanta	51.020,00	51.020,00	5.102	5,00
Lilian Sulay Segura Montenegro	10.210,00	10.210,00	1.021	1,00
TOTAL	1.020.400,00	1.020.400,00	102.040	100,00

- 2 OCTAVA: MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN.- Los comparecientes
3 autorizan a los Administradores de la Compañía a que realicen la respectiva
4 marginación en la escritura de constitución de DILIPA, DISTRIBUIDORA
5 DE LIBROS Y PAPELERÍA C. LTDA. ante el Notario Público respectivo.
6 Autorizan además inscribir la presente Donación de participaciones en el
7 Registro Mercantil del cantón Quito, así como en cualquier otro registro
8 público o privado que correspondiere. NOVENA.- DOCUMENTOS
9 HABILITANTES.- Se anexa a esta escritura como documento habilitantes:
10 a) El Acta de Autorización para la Donación, b) Copia certificada del acta de
11 la junta respectiva, c) copia de cédulas y papeletas de votación de los
12 comparecientes; y, d) Copia certificada del Poder Especial otorgado por la
13 señorita Nina Nataly Segura Toapanta. DECIMA.- ACEPTACIÓN: Los
14 comparecientes aceptan la totalidad del contenido de las cláusulas que
15 preceden, a las que confieren el valor legal de una ejecutoria inviolable
16 DECIMO PRIMERA.- GASTOS.- Los gastos que demande la presente
17 escritura hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón
18 Quito, serán de cuenta de los DONATARIOS. DECIMO SEGUNDA:

1 DOMICILIO, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- Las partes señalan
2 libre y voluntariamente que su domicilio es la ciudad de Quito, y que, para
3 los casos de conflicto que se originen de este contrato, se sometan al trámite
4 verbal sumario ante uno de los Jueces de lo Civil de Pichincha. Agregue
5 usted, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la plena validez de
6 este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a
7 escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el doctor Vladimir
8 Jhayya Cisneros, profesional con matrícula número mil seiscientos setenta y
9 tres, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración y
10 otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que
11 el caso requiere; y leída que les fue por mí el Notario a los comparecientes,
12 se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de
13 Acto, se incorpora al protocolo de ésta Notaria la presente escritura, de todo
14 lo que DOY FE

15 
16
17 d) OTTO RUFFO SEGURA MONTENEGRO
18 C.C. 170413891

19 
20
21 d) SANDRA XIMENA TOAPANTA CEDEÑO
22 C.C. 1706946082

23 Per sus propios derechos y representando a:
24 NINA NATALY SEGURA TOAPANTA

25 
26
27 d) OTTO SEBASTIAN SEGURA TOAPANTA
28 CC. 1716439597



REPUBLICA
DEL ECUADOR

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Francisco

f) ALAN FRANCISCO SEGURA TOAPANTA

C.C. 1719211474

Alberto
+ Juan

f) ALBERTO JOSUÉ SEGURA TOAPANTA

C.C. 1719211490

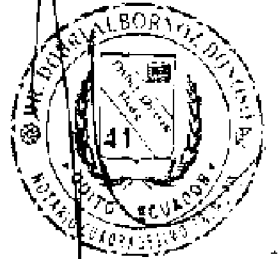
Priscila Jazmin

f) PRISCILA JAZMIN SEGURA TOAPANTA

C.C. 1719211482

[Firma]
DR. DOBRI ALBORNOZ DONOSO

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704113891

Nombres del ciudadano: SEGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN MIGUEL

Fecha de nacimiento: 25 DE DICIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TOAPANTA CEDENO SANDRA X WENA

Fecha de Matrimonio: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1986

Nombres del padre: SEGURA ANGEL

Nombres de la madre: MONTENEGRO ALBINA

Fecha de expedición: 4 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

En su: DOBR, MIGUEL ALBORNOZ DOMOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 41 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 168-001-36066



168-001-36066

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.27 14:53 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador

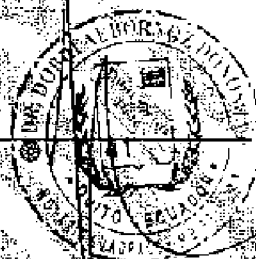




INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704113891

Nombre: SEGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: DORRI VIGUEL ALBORNOZ CONOSO - PICHINCHA QUITO NT 414 PICHINCHA QUITO

Nº de certificado: borrador-68117



borrador-68117



REPUBLICA ECUATORIANA
SECRETARÍA DE VOTACIÓN
ELECCIONES 17 DE FEBRERO DEL 2014
17-011390-1 018-0095
SIGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO
PICHINCHA QUITO
LA MAGDALENA VILLAFLORES
PUBLICADO: 15/02/2015
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00048
4435008 15/02/2015 13:37:36

NOTARIA CLAVAGÉSIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.-
DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN EL
NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY NOTARIAL, Doy fe y CERTIFICO
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE
FUERA EXHIBIDO AL JUEGO DE VOTOS ALISTERE EN
QUITO,

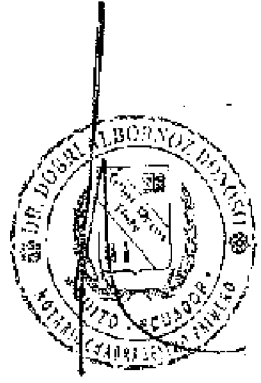


29 DIC 2015
Dr. Dobri Alborno Doroso
NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DISTRITO DE QUITO

170411333-1

FECHA DE
 CIUDADANO
 OTTO RUFFO
 SEGURA MONTENEGRO
 OTTO RUFFO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 BOLIVAR
 SAN RAFAEL
 SAN RAFAEL
 FECHA DE NACIMIENTO 05-07-12-23
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 SANDRA RIVERA
 TORPANTA CEDENO



INSTITUCION PROFESION / OCUPACION
 BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO V43334322

APellidos y nombre del padre
 PEDRA ANGEL
 AVELLOS Y CRISTAL ALTA MARE
 MONTENEGRO ALBINA
 LUGAR Y FECHA DE EXAMEN
 QUITO
 2011-20-04
 FECHA DE EXAMEN
 2011-20-04

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DISTRITO DE QUITO

ELECCIONES 20 DE FEBRERO DEL 2014
 170411333-1 013-0093
 SEGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO
 PICHINCHA QUITO
 LA MAGDALENA VILLAFLORES
 DUPLICADO UED 1
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA 00163
 170411333-1 013-0093

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
 DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCION ESTABLECIDA EN EL
 NUMERAL 3 DEL ART. 3 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE Y CERTIFICO
 QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE
 FUERA EXHIBIDO AL NOTARIO Y DEPUES AL INTERESADO.
 QUITO

27 JUL 2015
 Dr. Dobri Albornoz Domínguez
 NOTARIO



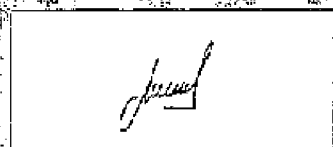
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 17069-6082

Nombres del ciudadano: TOAPANTA CEDEÑO SANDRA K. TOAPANTA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 3 DE MAYO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SEGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO

Fecha de Matrimonio: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1986

Nombres del padre: TOAPANTA ANGEL

Nombres de la madre: CEDEÑO EMMA

Fecha de expedición: 28 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: DOBR MIGUEL ALBORNOZ DONOSO - P.O. BOX 41 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 164-001-36186



164-001-36186

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2016.12.27 11:54:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1706946082

Nombre: TOAPANTA CEDENO SANDRA XIMENA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información de carne de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconcurrencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 27 DE D. CIEVERE DE 2016

Emisor: DOBRI M GUEL ALBORNOZ DONOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: borrador-da4fc



borrador-da4fc





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TOAFANTA CEDENO
SANDRA JIMENA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1982-05-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
OTTO RUFFO
SEGURA MONTENEGRO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERA

V4313V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TOAFANTA ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDENO EMMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
20-08-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-15

[Signature]
DR. JUAN CARLOS

[Signature]
DR. JUAN CARLOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



053

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 2015-2018

082 - 0184

1708846082

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

TOAFANTA CEDENO SANDRA JIMENA

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

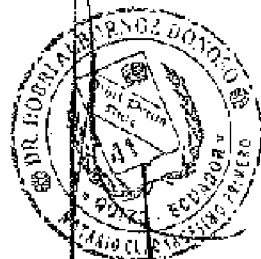
CIRC. INSCRIPCIÓN

LA MARTALENA

PARRISQUIA

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Signature]



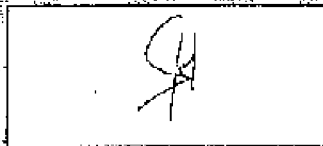
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN EL
NUMERAL 1 DE ART. 13 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO:
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL, QUE
FUERA EXHIBIDO AL ALCORZOL Y DEVUELTO AL INTERESADO.
QUITO.

17 DIC 2014

Dr. Dobri Albornoz Donoso
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716439599

Nombres del ciudadano: SEGURA TOAPANTA OTTO SEBASTIAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 4 DE JUNIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SEGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO

Nombres de la madre: TOAPANTA CEDEÑO SANDRA XIMENA

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emitido: DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO - PICHINCHA-QUITO-NT-11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 161-001-36480



161-001-36480

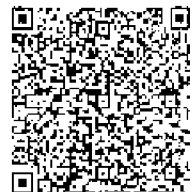
Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2016.12.27 11:36:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

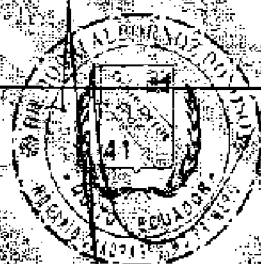




INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1716439599

Nombre: SEGURA TOAPANTA OTTO SEBASTIAN



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carne de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: DOBR, MIGUEL ALBORNCZ DONOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 41 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: borrador-526de



borrador-526de

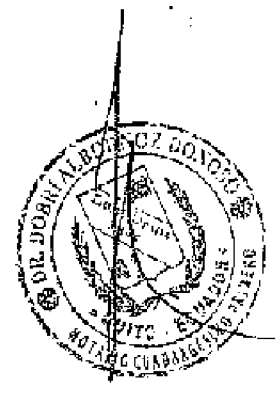


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y ESTATO CIVIL

171643959-9

CITADANA
AT: SEBASTIÁN TOAPANTA
OTTO SEBASTIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PABLO
RECHAZADO: 1987-08-04
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO





PROTECCIÓN SUPERIOR
EMPLEADO PRIVADO
V4343V4443

MIEMBROS Y NOMBRES DE LOS
SEGURA MONTENEGRO OTTO ROBERTO
MIEMBROS Y NOMBRES DE LA SEÑAL
TOAPANTA CEBERO SANDRA XIMENA
QUITO A. FECHA DE EXPIRACIÓN
RUMINAHUI
2015-11-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-18

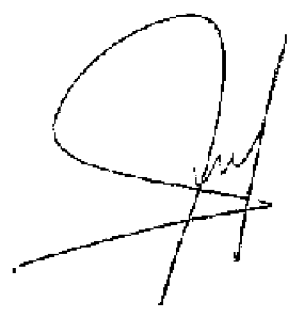



NOTARIA CUADRAQUÉSIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN EL
NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE Y CERTIFICO
QUE EL PRESENTE VOUCHER ES EL COPIA DE SU ORIGINAL QUE
FUERA EXHIBIDO AL SUJETO Y DEVUELTO AL INTERESADO.
QUITO, 27 DIC 2015



Dr. Dobri Alberto Donoso
NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
ELECCIÓN DEL 15 FEBRERO DEL 2015
171643959-9 1716-0211
SEGURA TOAPANTA OTTO SEBASTIAN
PICHINCHA QUITO
LA MACDALENA LA MACDALENA
DUPLICADO NÚM. 6
CELEBRACIÓN PROVINCIAL DOMICILINOS - 2015
4676938 10111115 10 3117
4676938






REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Francisco

Número Único de Identificación: 1719211474

Nombres del ciudadano: SEGURA TOAPANTA ALAN FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHALUP CRUZ

Fecha de nacimiento: 23 DE SEPTIEMBRE DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

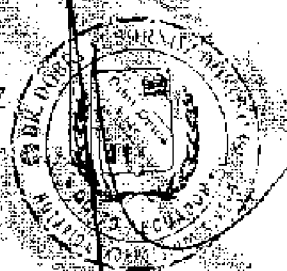
Nombres del padre: SEGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO

Nombres de la madre: TOAPANTA CEDENO SANDRA XIMENA

Fecha de expedición: 18 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO - PICHINCHA-QUITO N° 41 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 137-001-36514



137-001-36514

[Signature]

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2015.12.27 15:33 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1719211474

Nombre: SEGURA TOAPANTA ALAN FRANCISCO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

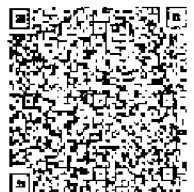
Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: DCHRI MIGUEL ALBORNOZ BONOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 41 - PICHINCHA- QUITO

N° de certificado: borrador-50bf9



borrador-50bf9



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

SEGURO DE **No 171921147-4**

CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
SEGURA TOAPANTA
ALAN FRANCISCO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1982-09-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
BACHILLERATO **ESTUDIANTE**

APellidos y Nombres del Padre
SEGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO
APellidos y Nombres de la Madre
TOAPANTA SEDENO SANDRA XIMENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-08-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-18

V444 JV2422

EMISOR

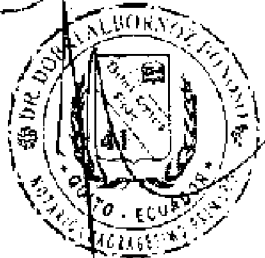
Director General **Francisco**

Director General **Francisco**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIÓN DEL 15 DE FEBRERO DEL 2014
IDENTIFICACIÓN 171-0016

SEGURA TOAPANTA ALAN FRANCISCO
PICHINCHA **QUITO**
LA MACHALANA **VILLAFLORES**
EXTENSION 10000
CELESTACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 003
4588023 **171-0016**



NOTARÍA CUADRAGÉSIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN EL
NUMERAL 1 DEL ART. 13 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE Y CERTIFICO:
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL, QUE
FUE EXHIBIDO AL SUSCRITOR DEL DICTAMEN INTERESADO
QUITO,



Dr. Dobri Alvarado Donoso
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1719211490

Nombres del ciudadano: SEGURA TOAPANTA ALBERTO JOSUE

Condición de Cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRÚZ

Fecha de nacimiento: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: SEGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO

Nombres de la madre: TOAPANTA CEDAÑO SANDRA X

Fecha de expedición: 26 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2015

Emisor: DCBR, MIGUEL ALBORNOZ DONOSO - PICHINCHA-QUITO-KT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 165-001-36435



165-001-36435

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2016.12.27 15:09 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1719211490

Nombre: SEGURA TOAPANTA ALBERTO JOSUE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del campo de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: DOBRI MIGUEL ALBORNÓZ DONOSO PICHINCHA-QUITO IT 11 PICHINCHA-QUITO

N° de certificado: borrador-1103c



borrador 1103c




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA
 No 171921149-0

CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 SEGURA TOAPANTA
 ALBERTO JOSUE
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 CHAMPICRUZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1997-09-25
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN
 BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 BACHILL EN CIENCIAS
 C033311242

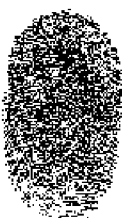
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 SEGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 TOAPANTA OPDENO SANDRA X
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2013-10-26
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2025-10-26


 DIRECTOR GENERAL


 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL



Alberto Josue
 + *Segura*



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA
 DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
 DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN EL
 NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY NOTARIAL, NOTO Y CERTIFICO:
 QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE
 SE HA EXHIBIDO AL SEÑORADO Y DE CUENTO AL SEÑORADO.
 QUITO, 13 DE AGOSTO DE 2019



Dr. Rafael Alvarado Venoso
 NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Signature]

Numero único de identificación: 17'9211482

Nombres del ciudadano: SEGURA TOAPANTA PRISCILA JAZMIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 18 DE NOVIEMBRE DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: SEGURA MONTENEGRO OTTO R

Nombres de la madre: TOAPANTA CEDENO SANDRA XIMENA

Fecha de expedición: 1 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: DOBRI MIGUEL ALBORNGZ DONOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 41 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 164-001-36389



164-001-36389

[Signature]

Ing. Jorge Tmya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by Jorge Tmya Fuentes
DN: cn=Jorge Tmya Fuentes, o=Registro Civil, Identification and Census, ou=Registro Civil, Identification and Census, email=jorge.tmya.fuentes@registrocivil.gob.ec, c=EC
Date: 2016.12.27 11:59:21 EC
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1719211482

Nombre: SEGURA TOAPANTA PRISCILA JAZMIN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

La información de carne de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconcuerdos acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: DOBRI MIGUEL ALBORNOS DONOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 41 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: borrador-80fde



borrador-80fde



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION



N. 171921148-2
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
SEGURA TOAPANTA
PRISCILA JAZMIN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPECRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1998-11-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION
BACHILLERATO
PROFESION/OCCUPACION
ESTUDIANTE
E 1333172222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SEGURA MONTENEGRO OTTO R
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOAPANTA CEDENO SANDRA JEMELA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2016-12-01
FECHA DE EXPIRACION
2026-12-01

[Signature]
DIRECCION GENERAL

[Signature]
DIRECCION GENERAL



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION (INDICADO)
EXENCION O PAGO DE VOTA



ELECCIONES 21 DE NOVIEMBRE DEL 2014
N. 171921148-2 300-0001
SEGURA TOAPANTA PRISCILA JAZMIN

USD: 1
309,258.3
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
BOGOTÁ COLOMBIA 1994-01



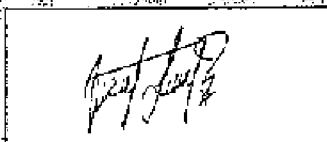
NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCION ESTABLECIDA EN EL
NUMERAL 1 DEL ART. 14 DE LA LEY NOTARIAL DEL 7 DE FEBRERO
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE
FUERA EXHIBIDO AL SEÑORADO DE VUELTO AL INTERESADO.
QUITO,



[Signature]
Dr. Dolmi Albornoz Sanchez
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 17164396C7

Nombres del ciudadano: SEGURA TOAPANTA NINA NA AL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 16 DE MAYO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge:

Fecha de Matrimonio:

Nombres del padre: SEGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO

Nombres de la madre: TOAPANTA CEDENO SANDRA X MENA

Fecha de expedición: 18 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO - PICHINCHA-QUITO-NI 41 - PICHINCHA - QUITO

Validaz desconocida



Certificado: 151-001-36338



001-36333

Ing. Jorge Iruya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Digitally signed by JORGE
CEVALDO IRUYA FUENTES
Date: 2016.12.27 17:07:07 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

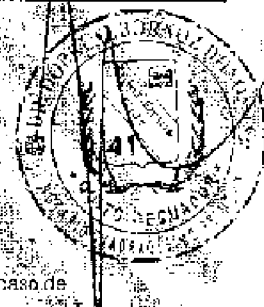
NUI: 1716439607

Nombre: SEGURA TOAPANTA NINA NATALY

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

La información del campo de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONACIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.



Información certificada a la fecha 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 41 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: borrador-59811



borrador-59811

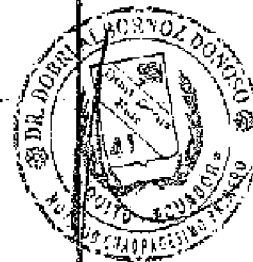


REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

Nº 171643960-7

CÉDULA DE
CULCACANIA
APellidos y Nombres
SEGURA TOAPANTA
NINA NATALY
CARDENAS
PICHINCHA
QUITO
ESCALAZAR
FECHA DE ADMISION 1630-05-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCION PROPIEDAD Y OCUPACION
BACHILLERATO ESTUDIANTE V4343V4444

APellidos y Nombres del Paciente
SEGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO
APellidos y Nombres de la Madre
TOAPANTA GEDENO SANDRA XIMENA
LUGAR Y PFC-A DE EMISION
QUITO
2016-01-18
FECHA DE EXPIRACION
2020-01-10



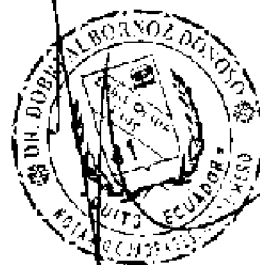



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
SECRETARIA DE VOTACION

ELECCION NUESTRO DE FEBRERO DEL 2014
171643960-7 082-0014

SEGURA TOAPANTA NINA NATALY
PICHINCHA QUITO
LA MAGDALENA LA MAGDALENA
DUPLICADO USD 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA 00177
2014-02-11 16:03:2016 11:03:33

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCION ESTABLECIDA EN EL
NUMERAL 3 DEL ART. 106 DE LA LEY NOTARIAL, YO FIRM CERTIFICO
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DE SU ORIGINAL, QUE
FUERA EXHIBIDO AL SUSCRIBIDO, DEVUELTO AL NOTARIO
QUITO,
27 JUL 2016
Dr. Dobri Albornoz Dorado
NOTARIO



**ACTA DE JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERIA C. LTDA.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil diez y seis, siendo las 09h00, en el domicilio principal de la compañía **DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERIA C. LTDA.** ubicado en la Av. 10 de Agosto N52-15 y Capitán Ramón Borja, se reúnen los socios: **Cynthia Daniela Segura Briones**, propietaria de cinco mil seiscientos doce (5.612) participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una; **Eduardo Xavier Segura Briones**, propietario de cuatro mil cuatrocientos noventa (4.490) participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una; **Christian Darío Segura Briones**, propietario de tres mil trescientas sesenta y siete (3.367) participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una; **Karla Albina Segura Carrera**, propietaria de dos mil ochocientos seis (2.806) participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una; **Ángel Renato Segura Carrera**, propietario de dos mil ochocientos seis (2.806) participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una; **Ángel Eduardo Segura Montenegro**, propietario de treinta y siete mil cuarenta y un (37.041) participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una; **Otto Ruffo Segura Montenegro**, propietario de cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y siete (44.897) participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una; y, **Lillan Sulay Segura Montenegro**, propietaria de un mil veinte y un (1.021) participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una. Los socios representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía.

Preside la sesión el señor **Eduardo Xavier Segura Briones**, en calidad de **Presidente Ad-hoc**, y actúa como secretario el señor **Ángel Eduardo Segura Montenegro**, en su calidad de Gerente.

El presidente ad-hoc dispone al secretario que constate el quorum asistente, el secretario informa que está presente todo el capital social de la compañía.

El presidente ad-hoc propone a los socios, reunirse en Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de universal, de conformidad a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos:

1. Autorizar a los socios para que donen parte de sus participaciones.
2. Conocimiento y resolución sobre el proyecto de minuta de donación de participaciones.
3. Autorizar a los socios para que suscriban las escrituras de donación de participaciones.

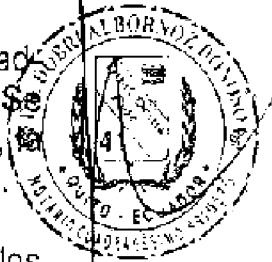
Con respecto al **primer punto del orden del día**, toma la palabra el socio señor Otto Ruffo Segura Montenegro, quien pone en conocimiento de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, su deseo y voluntad de donar en favor de sus hijos 25.510 participaciones sociales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una, que posee en la compañía, por una valor total de 255.100,00 dólares de los Estados Unidos de América, equivalente al 25 % del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que pone a disposición de los socios dichas participaciones, los socios desisten en la adquisición de las mismas renunciando así a su derecho de preferencia. Acto seguido la junta decide por unanimidad autorizar la donación de participaciones, por lo que se autoriza expresamente al socio señor Otto Ruffo Segura Montenegro; y, su cónyuge Sandra Ximena Toapanta Cedeño, para que donen a favor de los señores: Otto Sebastián; Nina Nataly; Alan Francisco; Alberto Josué; y, Priscila Jazmín Segura Toapanta, 5.102 participaciones a cada uno de ellos, de diez dólares de valor cada una, con todos los derechos que de ellas se derivan.

Además se deja expresa constancia que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, acepta como nuevos socios a los señores Otto Sebastián Segura Toapanta; Nina Nataly Segura Toapanta; Alan Francisco Segura Toapanta; Alberto Josué Segura Toapanta; y, Priscila Jazmín Segura Toapanta.

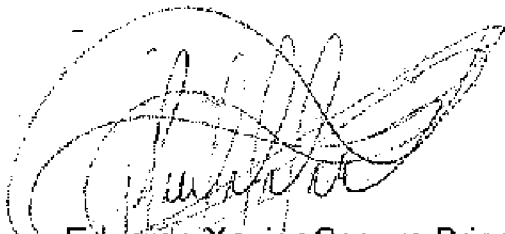
Con respecto al **segundo punto del orden del día**, el secretario da lectura del proyecto de minuta de donación de participaciones, el mismo que es aprobado en forma unánime por todos los socios, documento que forma parte integrante de la presente acta.

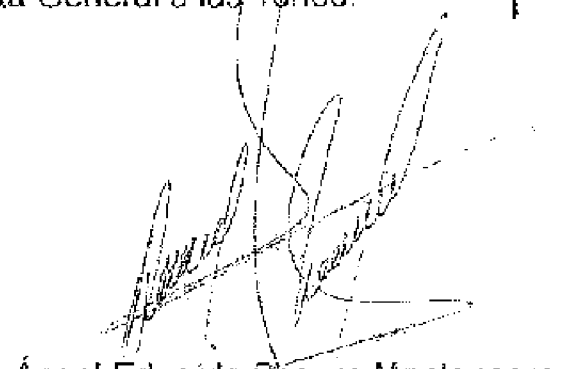
Con respecto al **tercer punto del orden del día**, los socios resuelven por unanimidad autorizar la suscripción de las escrituras de donación de participaciones respectivas, e inscriban individual o conjuntamente en el Registro Mercantil respectivo, dicho acto societario.

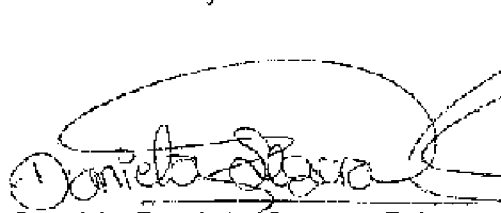
Al haberse tratado los puntos del orden del día, el presidente ad-hoc dispone un receso, para que el secretario redacte el acta. Se reinstala la sesión; el secretario da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios.

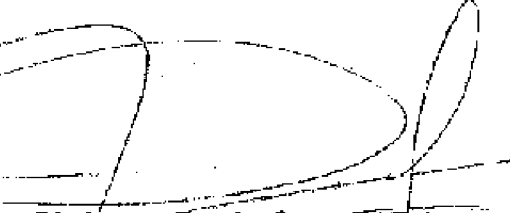


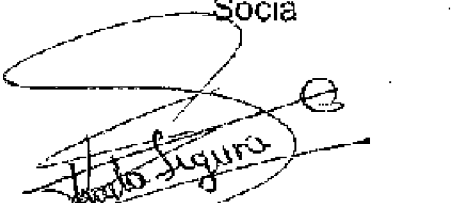
Para fe y constancia de lo resuelto, firman la presente acta los socios, conjuntamente con el presidente ad-hoc y secretario que certifica. Se da por terminada la Junta General a las 10h00.

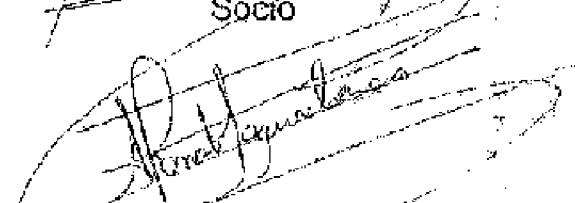

Eduardo Xavier Segura Briones
Presidente Ad-hoc
Socio


Ángel Eduardo Segura Montenegro
Secretario
Socio


Cynthia Daniela Segura Briones
Socia


Christian Darío Segura Briones
Socio


Karla Albina Segura Carrera
Socia


Ángel Renato Segura Carrera
Socio


Otto Ruffo Segura Montenegro
Socio


Lilian Solay Segura Montenegro
Socia



Factura: C02-004-000007940



20161701041P02091

NOTARIO(A) DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO
NOTARIA CLACRA GÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20161701041-P02091					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE DICIEMBRE DEL 2016, (+238)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	N° Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SEGURA TOAPANTA NINA NATA, Y	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710433607	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	N° Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TOAPANTA CEDENO SANDRA XIMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1736346082	ECUATORIANA	MANDATARIO	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LUMBAGO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:							
CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO
NOTARIA CLACRA GÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Escritura No: 20161701041P02091 Factura: 002-004-000007940

PODER ESPECIAL

QUE OTORGA

NINA NATALY SEGURA TOAPANTA

A FAVOR DE

SANDRA XIMENA TOAPANTA CEDENO

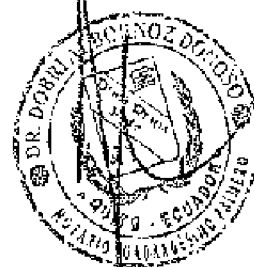
CUANTIA: INDETERMINADA

(Di 2^a 3^a 2^a - 12 - 16 COPIAS)

m.n.m.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día TRECE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ Y SEIS, ante mí, doctor DOBRI ALBORNOS DONOSO, Notario Cuadragesimo Primero del Cantón Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, la señorita NINA NATALY SEGURA TOAPANTA, por sus propios y personales derechos en calidad de MANDANTE. La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera; de profesión u ocupación estudiante, domiciliada en ésta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábil en derecho para contratar y contraer

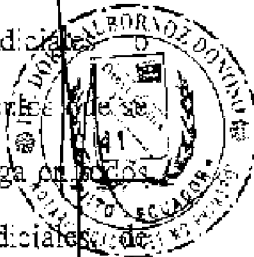
1 obligaciones, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su
2 documento de identificación cuya copia fotostática debidamente certificada
3 por mí, agrego a ésta escritura, como documento habilitante. Advertida la
4 compareciente por mí el Notario, de los efectos y resultados de ésta escritura,
5 así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece
6 al otorgamiento de ésta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial,
7 ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente
8 minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su
9 cargo dignese incorporar una más de PODER ESPECIAL contenido en las
10 siguientes cláusulas.- PRIMERA: COMPARECIENTE.- Interviene en la
11 celebración de éste instrumento público, la señorita NINA NATALY
12 SEGURA TOAPANTA, mayor de edad, de estado civil soltera, con cédula
13 de ciudadanía 1716439607, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios
14 derechos, domiciliada en la ciudad de Quito, plenamente capaz, con el objeto
15 de otorgar Poder Especial, cual en derecho se requiere, como en efecto lo
16 otorga a favor de la señora SANDRA XIMENA TOAPANTA CEDEÑO,
17 mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, con
18 cédula de ciudadanía 1706946082, domiciliada en la ciudad de Quito, para
19 que a mi nombre y representación, efectúe los siguientes actos: a)
20 Administre todos y cada uno de mis bienes muebles o inmuebles, actuales,
21 futuros, y los que pudieren existir a mi nombre, en cualquiera de los modos
22 legales de adquisición, en especie o en dinero en mi beneficio, pagar deudas,
23 cobrar créditos a mi favor, respecto del giro administrativo ordinario;
24 perseguir en juicio a los deudores; intentar las acciones posesorias, e
25 interrumpir las prescripciones; contratar las reparaciones de los bienes
26 muebles o inmuebles que administra; es decir en general para que administre
27 todos los negocios del mandante; y más establecidos en los artículos veinte
28 treinta y cuatro y veinte treinta y seis del Código Civil; b) Para que compre





REPUBLICA
DEL ECUADOR

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



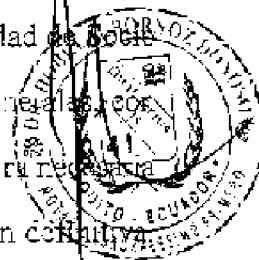
1 toda clase de bienes muebles o inmuebles, derechos y acciones, remate,
2 efectivo fraccionamientos, particiones, adjudicaciones, judiciales
3 extrajudiciales, venta bienes muebles, o inmuebles, venta vehículos que se
4 encuentren a mi nombre, c) Para que me represente e intervenga en todos
5 los asuntos de carácter privado, público, administrativo, judiciales
6 manera especial, comparezca ante cualquiera de las notarías o institución
7 pública del Ecuador, a efectos de firmar escrituras, aclaraciones, reformas,
8 desistimientos, o cualquier otro documentos que requiera esa formalidad,
9 suscribir peticiones, solicitudes, para los efectos determinados en los literales
10 a) y b) y los que se expresan posteriormente; es decir, intervenga en todo
11 acto o contrato, sea de cualquier naturaleza o cuantía, y siempre que sea en
12 mi nombre y representación. d) Para que me represente e intervenga en todos
13 los asuntos de carácter judicial actuales o futuros, en demanda y defensa de
14 mis intereses y derechos, proponiendo y contestando toda clase de
15 demandas, tercerías, recursos, continuándolos en todas sus instancias e
16 incidencias, en cualquier juzgado o Tribunal de la República del Ecuador;
17 interponiendo Recursos de Amparo, de Protección, de conformidad con la
18 Constitución, apelaciones, casaciones, Podrá someter los pleitos en Cámaras
19 de mediación y arbitraje, podrá transigir o llegar acuerdos, comprometer el
20 pleito en árbitros o mediadores, desistir del pleito, absolver posiciones y
21 deferir al juramento, recibir la cosa sobre la cual versa el litigio, tomar
22 posesión; presentar diligencias preparatorias, de jurisdicción voluntaria,
23 realizar a mi nombre reconocimientos de firmas y rúbrica, rendir confesiones
24 o declaraciones juramentadas. e) Para que pueda administrar, esto es abrir,
25 cerrar, suspender, reactivar, cuentas corrientes o de ahorro, tarjetas de débito,
26 tarjetas de crédito que estén a mi nombre, papeles fiduciarios, depósitos a
27 plazo, inversiones, deposite dineros, retire dineros, gire o cobre cheques, de
28 o reciba dinero a mutuo, obtener préstamos en cualquier entidad bancaria,

Escritura Pública de Oficio

11 y celebra de vez en cuando sobre los mismos; h) Transmite ante el Servicio de
12 Rentas Internas, para efectos de declaración en prescripción por parte
13 respecto del Impuesto a la Renta. Para que realice los trámites para la
14 generación de clave, para los accesos al sistema electrónico en línea del
15 Servicio de Rentas Internas, y pueda firmar en mi calidad de sujeto pasivo
16 los acuerdos que se impongan; efectúe las Declaraciones del Impuesto a la
17 Renta sobre ingresos provenientes de herencias que consten a mi favor, y los
18 anexos a la Declaración del Impuesto a la Renta. Pague impuestos, de
19 cualquier naturaleza que se deban al Fisco; a los Gobiernos Descentralizados
20 Autónomos, Municipios y más. i) Para que haga trámites ante embajadas,
21 consulados y Ministerio de Relaciones Exteriores, visas, autenticaciones,
22 documentación requerida, y cualquiera que sea menester. j) Declare
23 inmuebles en propiedad horizontal, compre alcuotas, o derechos y acciones,
24 se someta a la Ley de Propiedad Horizontal y sus reglamentos; contrate
25 constituciones, modificaciones de las declaratorias. k) Efectúe trámites ante
26 el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para efectos de retiro de fondos
27 de cesantía, fondos de reserva, pague aportes, efectúe de ser necesario
28 afiliación voluntaria a mi favor; o cualquier otro trámite que respecto de mi



NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



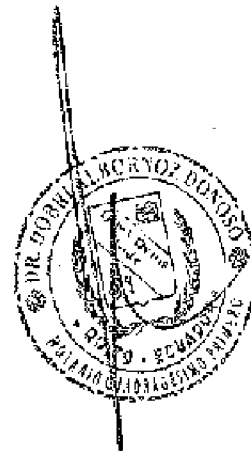
1 persona debe efectuar ante esa institución, sea por derechos de afiliado, o de
2 salud b) Intervenga en mi nombre y en mi representación, en calidad de Poder
3 o accionista, actuando en las sesiones, Asambleas y/o Juntas Generales, con
4 voz y voto, pueda, aceptar, Reformas de Estatutos, o cualquier otra necesidad
5 para el funcionamiento debido de acuerdo a los estatutos. m) En definitiva
6 podrá efectuar todo trámite de carácter administrativo o judicial ante
7 cualquier institución de carácter público o privado, estatal o gobiernos
8 descentralizados, firmando solicitudes, escrituras públicas, inclusive las de
9 compra venta de bienes inmuebles, reformas o aclaratorias. SEGUNDA.- De
10 conformidad con lo establecido en el artículo veinte treinta y nueve del
11 Código Civil, pueda sustituir o delegar el presente poder, parcialmente o en
12 todas sus partes según los requerimientos para que proteja y defienda mis
13 derechos e intereses, bienes y patrimonio, a favor de una persona de suma
14 confianza, y de manera especial para procuración judicial a favor de un
15 abogado en libre ejercicio profesional, en causas Civiles, Penales,
16 Laborales, Administrativas, Especiales, sea como actor o como demandado y
17 proponga las acciones y demandas, concurre a audiencias, inspecciones, dé
18 contestaciones, interponga recursos, formalice los mismos, trances, arregle,
19 suscriba finiquitos, etcétera.- TERCERA.- Para el cabal cumplimiento del
20 presente PODER confiero a mi mandataria todas las atribuciones y
21 facultades comunes a los procuradores, constantes del Código General de
22 procesos, y la de reconocer mis firmas y rúbricas.- Usted señor Notario, se
23 servirá agregar las demás cláusulas de estilo, obtener copia de mi cédula de
24 ciudadanía y papeleta de votación certificar la misma y agregar como
25 documento habilitante.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a
26 escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el doctor Vladimir
27 Jharry Cisneros, profesional con matrícula número mil setecientos setenta y
28 tres, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración y

1 otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que
2 el caso requiere; y leída que le fue por mí el Notario a la compareciente, se
3 ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de Acto,
4 se incorpora al protocolo de ésta Notaria la presente escritura, de todo lo que
5 DOY FE

6
7
8 DNINA NATALY SEGURA TOAPANTA

9
10 C.C. 1716439607

11
12
13
14
15
16 DR. DOBRIALBORNOS DONOSO
17 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO



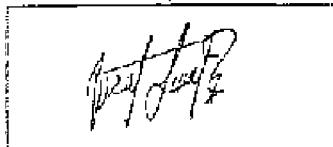


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1716439607

Nombres del ciudadano: SEGURA TOAPANTA NINA NATALIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 16 DE MAYO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Conyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: SEGURA MONTAÑEIRO OLTO RUFFO

Nombres de la madre: TOAPANTA CEDENO SANDRA XIMENA

Fecha de expedición: 18 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Emitido: DOBRI M. GUELA ALBORNÓZ DONGSO - PICHINCHA-QUITO-AT 41 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitaly signed by JORGE ALBORNÓZ

ING. J. FUERTES

Date: 2016.12.13 14:46:02 ECT

Reason: Firma Electrónica

En línea: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal: <https://virtua-registrocivil.gob.ec/ValidarDocumentacion>



12-TC-453653519294430



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

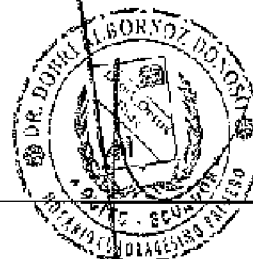


Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1710439607

Nombre: SECURA TOAPANTA NINA NATALY



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

2. Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de ciudadano" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO, PICHINCHA-QUITO-NT 4 - P CHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumentoLecion>



1C-7A-d269671x18964C8

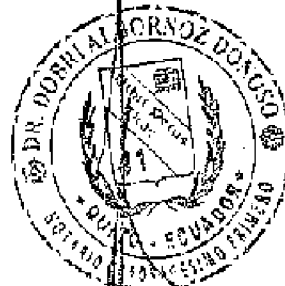


La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

N. 171643900-7

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SECURA TORPANTA
NINA NATALY
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BONALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1995-05-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION PROFESION/O DURACION
BACHILLERATO ESTUDIANTE V336091443

APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE
SECURA MONTEGRO OTTO RUFFO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORPANTA CEDENO SANDRA XIMENA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2015-01-10
FECHA DE EXPIRACION
2020-01-10

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES 17 DE FEBRERO DEL 2016
17/02/2016 00:00:00

SECURA TORPANTA NINA NATALY
PICHINCHA QUITO
LA MACHALENA LA MACHALENA
DUPLICADO USU: 1
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00757
17/02/2016 11:55:30

NOTARIA CUADREAGÉSIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
DE CONFORMIDAD CON LA AUTENTICACIÓN ESTABLECIDA EN EL
ARTÍCULO 5 DEL ARTÍCULO 130 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE Y CERTIFICO
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE
FUERA ENTREGADO AL SUSCRIBIDO DEL DISTRITO INTERESADO.
QUITO D.M. 17/05/2016



Dr. Dobri Aguirre Donoso
NOTARIO



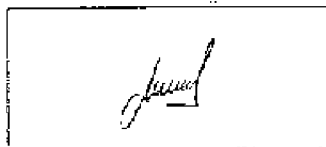
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1706946082

Nombres del ciudadano: TOAPANTA CEDENO SANDRA XIMENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 3 DE MAYO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Conyuge: SEBURA MONTENEGRO OTTO RUFFO

Fecha de Matrimonio: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1963

Nombres del padre: TOAPANTA ANGEL

Nombres de la madre: CEDENO EMMA

Fecha de expedición: 28 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Emitido: COBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 41 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE CSWALDO

TOYA FUERTES

Date: 2015.12.15 14:42:55 ECT

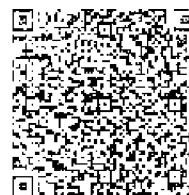
Reason: Firma Electrónica

Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-66395361263467



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1706946082

Nombre: TOAPANTA CEDEÑO SANDRA XIMENA



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de ciudadano" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: COBRI MIGUEL A. BORNOZ DCNCSO, PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-LA-54cb363c6ac34e



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN CENAL 4000

CECULA N. 170694608-2

CIUDADANÍA
APPELLIDOS Y NOMBRES
TOAPANITA CEDENO
SANDRA XIMENA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CONJUNTO S.M.P.C.
FECHA DE NACIMIENTO 28/06/80
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
ESTADO CIVIL CASADO
OTRO R.F.F.O.
SEGURA MONTENEGRO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN Y CALIFICACIÓN INGENIERA
NÚMERO 170694608-2

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
TOAPANITA CEDENO
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MATERIA
CECULO 4000
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-06-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-06-28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

083
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 17 FEB 2014

083-0184
NÚMERO DE CERTIFICADO
TOAPANITA CEDENO SANDRA XIMENA

CECULA 170694608-2

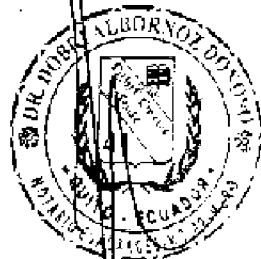
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
LA VIOLETA
CIRCUNSCRIPCIÓN
LA VIOLETA
MUNICIPIO
LA VIOLETA
ZONA

13 PRESIDENTE DE LA J.M.A.

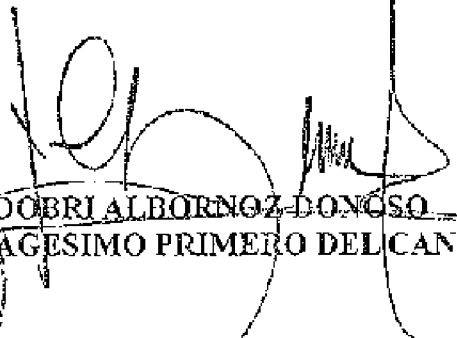
[Handwritten signature]

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN EL
NUMERAL 1 DEL ART. 10 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE Y CERTIFICO:
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL, QUE
FUERA ENTREGADO AL SUSCRITO, DEVENDO AL ENTREGASADO.
QUITO D.Y., 13 DE FEB 2014

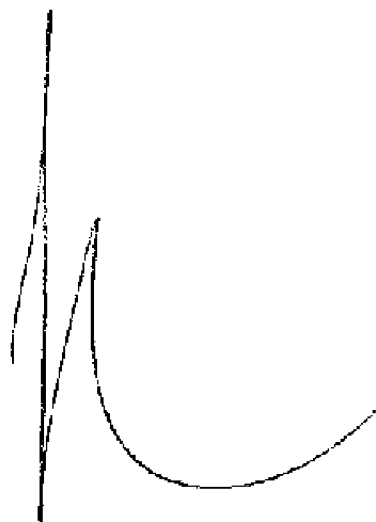
[Handwritten signature]
Dr. Dorri Albornoz Donoso
NOTARIO



A petición del señor Otto Ruffo Segura Montenegro, con cédula de ciudadanía número 170411389-1 otorgo esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA DEL PROTOCOLO** No. 2016-17-01-041-P02091 del documento que se refiere al **PODER ESPECIAL** que otorga **NINA NATALY SEGURA TOAPANTA** a favor de **SANDRA XIMENA TOAPANTA CEDEÑO**, debidamente firmada y sellada en Quito a los 27 días del mes de Diciembre de 2016.



DR. DOBRI ALBORNOZ DONOSO
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO





Factura: 002-004-000008226



20161701041000239

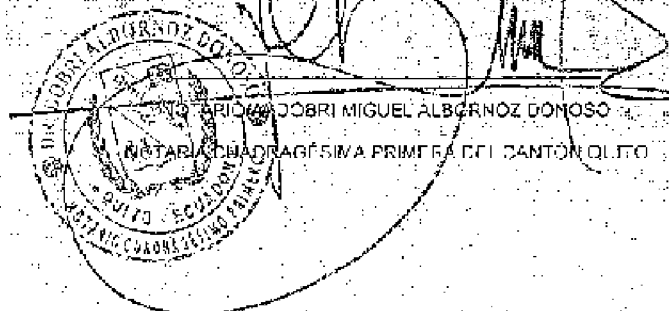
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701041000239

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA 41 NOTARIO(A) DEL CANTON CUITO
FECHA:	27 DE DICIEMBRE DEL 2016. (13:41)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
SEGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	170411385
OTORGADO A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION

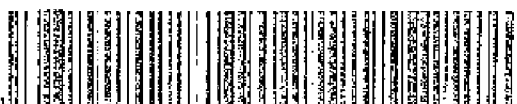
FECHA DE OTORGAMIENTO	27-12-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	OTTO RUFFO SEGURA MONTENEGRO
Nº IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	170411385

OBSERVACIONES:	TERCERA COPIA CERTIFICADA DEL PROTOCOLO NO. 2016-17-01041-002091 DEL DOCUMENTO QUE SE REFIERE AL PODER ESPECIAL QUE OTORGA NINA NATALY SEGURA TOAPANTA A FAVOR DE SANDRA XIMENA TOAPANTA CORDERO.





Factura: 002-004-C00008227



20161701041P02147

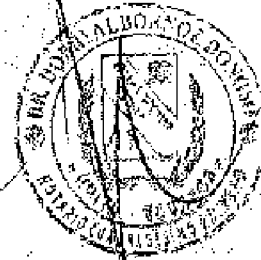
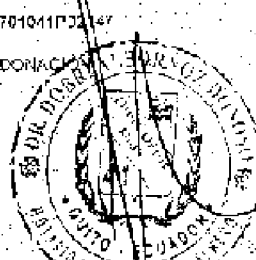
PROTOCOLIZACIÓN 20161701041P02147

INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 27 DE DICIEMBRE DEL 2016, (13:43)

OTORGA: NOTARIA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA



AFILIACIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
SEGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704113831
TOAPANTA CEDENO SANDRA XIMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706378032
CARLOSAMA GUALAN VICTOR MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1070719930
ILZA LOACHAMIN DANNY RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706378634

Observaciones: A FAVORIZACION PARA DONAR QUE OTORGAN OTTO RUFFO SEGURA MONTENEGRO Y SANDRA XIMENA TOAPANTA CEDENO



EXTRACTO

Escritura Nº:	20161701041P02147						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACION DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE DICIEMBRE DEL 2016 (13:43)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	SEGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704113831	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		ILUMINADO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O		INDETERMINADA					

CONTRATO:



NOTARIO MIGUEL ALBORNOZ CONDO
NOTARIA CUADRAGESIMA PRIMERA DEL CANTON OLITO

[Handwritten signature]



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

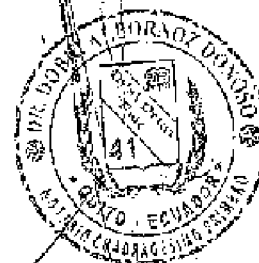
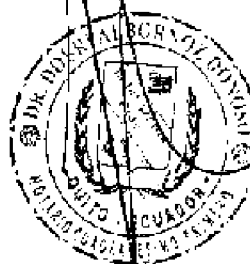
NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Escriutura No.20161701041P02147

Factura: 002-004-060098227

Quito, 27 de Diciembre de 2016



PROTOCOLIZACION DEL ACTA NOTARIAL DE PATRIMONIO PARA
DONACION QUE OTORGAN OTTO RUFFO SEGURA MONTENEGRO Y
SANDRA XIMENA TOAPANTA CEDENO A FAVOR DE OTTO
SEBASTIAN SEGURA TOAPANTA, NINA NATALY SEGURA
TOAPANTA, ALAN FRANCISCO SEGURA TOAPANTA, ALBERTO
JOSUE SEGURA TOAPANTA, PRISCILA JAZMIN SEGURA TOAPANTA.

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI 2°)

COPIAS)

v.b.d.

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Escritura No.20161701041P02147

Factura: 002-004-000003227

ACTA NOTARIAL DE PATRIMONIO

PARA DONACION

QUE OTORGAN

OTTO RUFFO SEGURA MONTENEGRO

Y

SANDRA XIMENA TOAPANTA CEDENO

A FAVOR DE

OTTO SEBASTIAN SEGURA TOAPANTA

NINA NATALY SEGURA TOAPANTA

ALAN FRANCISCO SEGURA TOAPANTA

ALBERTO JOSUE SEGURA TOAPANTA

PRISCILA JAZMIN SEGURA TOAPANTA

CUANTIA: INDETERMINADA

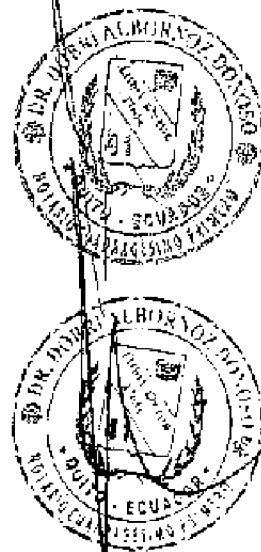
(De 2^a)

COPIAS)

v.b.d.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ Y SEIS, ante mí, doctor DOBRI ALBORNOZ DONOSO, Notario Cuadragesimo Primero del Cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente acta; los cónyuges señor OTTO RUFFO SEGURA MONTENEGRO, y señora SANDRA XIMENA TOAPANTA CEDENO, por sus propios y personales derechos y

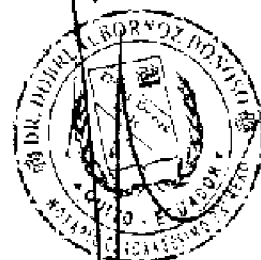
1 por los que representan en la sociedad conyugal por ellos conformada. Los
2 comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
3 de estado civil casados entre sí, de ocupación empleado privado e ingeniera
4 respectivamente, domiciliados en ésta ciudad de Quito Distrito
5 Metropolitano, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a
6 quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de
7 identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí,
8 agrego a ésta acta, como documentos habilitantes. Advertidos los
9 comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de ésta acta, así
10 como examinados que fueron en forma aislada y separada de la que
11 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción amenazas, temor
12 reverencial ni promesa o seducción, en atención a la petición formulada
13 tendiente acreditar su patrimonio para efectos de donación, que van a realizar
14 en partes iguales a favor de sus hijos OTTO SEBASTIÁN SEGURA
15 TOAPANTA, NINA NATALY SEGURA TOAPANTA, ALAN FRANCISCO
16 SEGURA TOAPANTA, ALBERTO JOSUÉ SEGURA TOAPANTA, Y,
17 PRISCILA JAZMÍN SEGURA TOAPANTA, de VEINTE Y CINCO MIL
18 QUINIENTAS DIEZ (25.510) participaciones sociales e indivisibles de diez
19 dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una, en partes
20 iguales, esto es, cinco mil ciento dos participaciones respectivamente a cada
21 uno, participaciones que les corresponden dentro de la compañía DELIPA,
22 DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERÍA C. LTDA., conforme se
23 describe a continuación: Uno) La compañía DELIPA, DISTRIBUIDORA DE
24 LIBROS Y PAPELERÍA C. LTDA., se constituyó mediante escritura pública
25 otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, doctor Roberto
26 Salgado Salgado, el siete de abril de mil novecientos ochenta y siete, inscrita
27 en el Registro Mercantil del mismo cantón el siete de agosto de mil
28 novecientos ochenta y siete. Dos) Mediante escritura pública otorgada ante el



NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



1 Notario Vigésimo Octavo, el treinta de agosto de mil novecientos noventa y
2 cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte de
3 noviembre de mil novecientos noventa y cinco, la compañía aumento el
4 capital social de setecientos mil sucres a diez millones de sucres. Tras)
5 Mediante escritura pública otorgada en la Notaría Décima Sexta del cantón
6 Quito, el trece de noviembre del dos mil dos, inscrita en el Registro
7 Mercantil el ocho de enero del dos mil tres, la compañía aumento el capital
8 social en doscientos cincuenta y cinco mil seiscientos dólares, con este
9 aumento el capital social se elevó a doscientos cincuenta y seis mil dólares,
10 dividido en veinte y cinco mil seiscientas participaciones de diez dólares de
11 los Estados Unidos de América cada una de ellas. Cuatro) Mediante escritura
12 pública otorgada en la Notaría Tercera del cantón Quito, el veinte y tres de
13 mayo del dos mil siete, la compañía aumento el capital social en setecientos
14 sesenta y cuatro mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América,
15 con este aumento el capital social ascendió a la suma de un millón veinte mil
16 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ciento
17 dos mil cuarenta participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de
18 América cada una, dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro
19 Mercantil del cantón Quito el seis de agosto del dos mil siete. Cinco)
20 Mediante escritura otorgada el veinte y cuatro de octubre del dos mil siete,
21 ante el Notario Tercero del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil
22 del mismo cantón el veinte y ocho de diciembre del dos mil siete, realizo la
23 ampliatoria y rectificatoria del aumento de capital y reforma de estatutos.
24 Seis) La Junta General Extraordinaria de socios de la compañía DILIPA,
25 DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERIA C. LTDA., realizada el
26 veinte de Diciembre de dos mil diez y seis, la misma que tuvo el carácter de
27 Universal, en forma unánime los socios resolvieron autorizar, al socio Otto
28 Ruffo Segura Montenegro y su cónyuge Sandra Ximena Toapanta Cedeño,



1 para que donen a favor de los señores: Otto Sebastián Segura Toapanta; Nina
2 Nataly Segura Toapanta; Alan Francisco Segura Toapanta; Alberto Josué
3 Segura Toapanta; y, Priscila Jazmín Segura Toapanta, cinco mil ciento dos
4 participaciones a cada uno de ellos, de diez dólares de los Estados Unidos de
5 América de valor cada una; con todos los derechos que de ellas se derivan.
6 De igual manera se autorizó a los tradentes, para que suscriban las escrituras
7 de donación de participaciones respectiva, e inscriban el Registro Mercantil
8 respectivo, dicho acto societario. (Siete) Los cónyuges señor Otto Ruffo
9 Segura Montenegro y señora Sandra Ximena Toapanta Cedeño, son
10 propietarios de cuarenta y cuatro mil ochocientas noventa y siete
11 participaciones (44.897), de diez dólares de los Estados Unidos de América
12 de valor cada una, en la compañía DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS
13 Y PAPELERÍA C. LTDA., conforme consta de la certificación emitida por la
14 Superintendencia de Compañías, que se incorpora al presente instrumento.-
15 En ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido y de conformidad
16 con la facultad prevista en el numeral once del artículo diez y ocho de la Ley
17 Notarial, procedo a recepar la declaración juramentada de los peticionarios
18 señor OTTO RUFFO SEGURA MONTENEGRO y señora SANDRA
19 XIMENA TOAPANTA CEDEÑO, y al efecto instruidos por mí sobre la
20 obligación que tienen de decir la verdad, y de la gravedad del juramento
21 declaran: "Que a más de lo que van a donar cuentan con el suficiente
22 patrimonio que garantiza y posibilita la DONACION referida a favor de sus
23 hijos OTTO SEBASTIÁN SEGURA TOAPANTA, NINA NATALY
24 SEGURA TOAPANTA, ALAN FRANCISCO SEGURA TOAPANTA,
25 ALBERTO JOSUÉ SEGURA TOAPANTA, Y, PRISCILA JAZMÍN
26 SEGURA TOAPANTA." Presentes los testigos, VICTOR MANUEL
27 CARLOSAMA GUACAN, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
28 casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, de ocupación



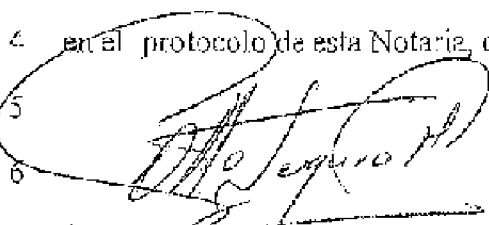
REPÚBLICA
DEL ECUADOR

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



1 empleado privado, y DANNY RODRIGO TUZA LOACHEMIN de
2 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad
3 de Quito, de ocupación empleado privado, a quienes se conocer doy fe, en
4 forma individual declaran: "Que los cónyuges señor OTTO RUFFO
5 SEGURA MONTENEGRO y señora SANDRA XIMENA TOAPANTA
6 CEDENO, poseen la suficiencia de patrimonio para realizar la donación de
7 VEINTE Y CINCO MIL QUINIENTAS DIEZ (25.510) participaciones
8 sociales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América de
9 valor cada una, en partes iguales a favor de sus hijos OTTO SEBASTIÁN
10 SEGURA TOAPANTA, NINA NATALY SEGURA TOAPANTA, ALAN
11 FRANCISCO SEGURA TOAPANTA, ALBERTO JOSUÉ SEGURA
12 TOAPANTA, Y PRISCILA JAZMÍN SEGURA TOAPANTA, esto es, cinco
13 mil ciento dos participaciones respectivamente a cada uno, participaciones
14 que nos corresponde dentro de la compañía DILIPA, DISTRIBUIDORA DE
15 LIBROS Y PAPELERÍA C. LTDA." Por cumplidos los requisitos previstos
16 en la norma citada, SE CONCEDE LA RESPECTIVA AUTORIZACION a
17 los cónyuges señor OTTO RUFFO SEGURA MONTENEGRO y señora
18 SANDRA XIMENA TOAPANTA CEDENO, PARA DONAR VEINTE Y
19 CINCO MIL QUINIENTAS DIEZ (25.510) participaciones sociales e
20 indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada
21 una, esto es, cinco mil ciento dos participaciones respectivamente a cada uno
22 en partes iguales, dentro compañía DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS
23 Y PAPELERÍA C. LTDA., referidos en la petición que antecede a favor de
24 sus hijos OTTO SEBASTIÁN SEGURA TOAPANTA, NINA NATALY
25 SEGURA TOAPANTA, ALAN FRANCISCO SEGURA TOAPANTA,
26 ALBERTO JOSUÉ SEGURA TOAPANTA, Y, PRISCILA JAZMÍN
27 SEGURA TOAPANTA. Copia certificada de ésta Acta, servirá de suficiente
28 documento habilitante en la escritura a celebrarse. Para el otorgamiento de la

1 presente Acta Notarial, se observaron los preceptos legales del caso y leída
2 que les fue a los comparecientes y testigos por mí, el Notario, se ratifican y
3 firman conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada la presente Acta
4 en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

5 
6
7 D. OTTO RUFFO SEGURA MONTENEGRO

8 C.C. 1704413891

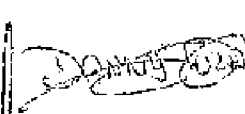
9
10 
11 D. SANDRA XIMENA TOAPANTA CEDEÑO

12 C.C. 1706946082

13
14 
15 D. VÍCTOR MANUEL CARLOSAMA GUACAN

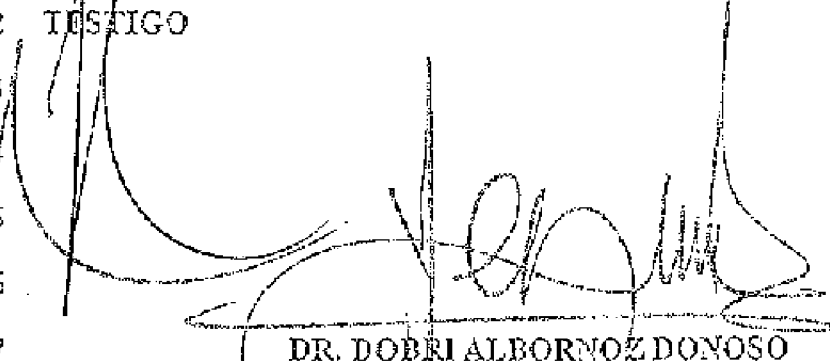
16 C.C. 1000713980

17 TESTIGO

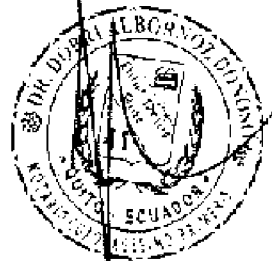
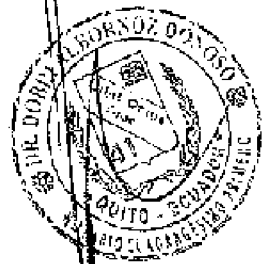
18
19 
20 D. DANNY RODRIGO TUZA LOACHAMIN

21 C.C. 1712367808-4

22 TESTIGO

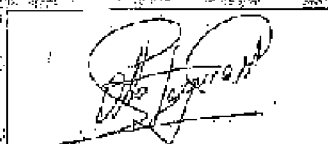
23
24
25
26 
27 DR. DOBRI ALBORNOZ DONOSO

28 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número Único de Identificación: 1704113891

Nombres del ciudadano: SEGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN MIGUEL

Fecha de nacimiento: 25 DE DICIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TOAPANTA CEDENO SANDRA XIMENA

Fecha de Matrimonio: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1983

Nombres del padre: SEGURA ANGEL

Nombres de la madre: MONTENEGRO ALBINA

Fecha de expedición: 4 DE AGOSTO DE 2018

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: LIDBRIUM GUEFI AL BORNOZ DONOSO - PICHINCHA-QUITO-N° 41 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 168-001-36066



168-001-36066

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by Jorge
OTWALDO TROYA FUENTES
Date: 2018.12.27 11:43:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704113891

Nombre: SEGURA MONTENEGRO OTTO RUEFO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1 - La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONAUS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

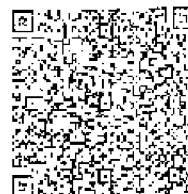
Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: DORR MIGUEL ALBERTO DONOSO PICHINCHA QUITO NT 4 P P CHINCHA QUITO

N° de certificado: Borrador 68117



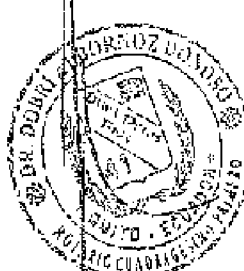
Borrador-68117



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL DE CADASTRO

CIUDADANA
APellidos y Nombres: SEQUIA MONTENEGRO
QUITO HUAYO
UNTA SEÑALADO
BOYVA
SANTOVAL
SANTOVAL
FECHA DE EMISIÓN: 12-12-11
H. DONATO ECUATORIANA
SERO
ESTADO CIVIL: Casado
SANDRA SUMERA
TOAPANTA CEDENO

1708102203



INSTRUMENTO DE ADOCIÓN

APellidos y Nombres del Padre: SEQUIA A. ANGEL
APellidos y Nombres de la Madre: MONTENEGRO ALBANA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO, 12-12-11
FECHA DE EXPIRACIÓN: 12-12-11

Y41114222

12-12-11

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL DE CADASTRO

EL DICCIONARIO DE FECHAS DEL 2014
1708102203
SEQUIA MONTENEGRO QUITO HUAYO
PICHINCHA
LA MACDALENA VILLAFLORES
DUPLICADO, USO D.
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00008
445008

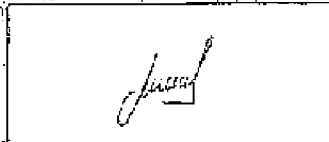
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN EL
NUMERAL 5 DEL ART. 11 DE LA LEY NOTARIAL, BOY FE Y CERTIFICO:
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE
FUERA EXHIBIDO AL SUSCRITO, DEBE LLEVAR AL INTERESADO.
QUITO,



Dr. Doris Albornoz Donoso
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 706946082

Nombres del ciudadano: TOAPANTA CEDENO SANDRA XIMENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 8 DE MAYO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SEGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO

Fecha de Matrimonio: 9 DE SEPTIEMBRE DE 1988

Nombres del padre: TOAPANTA ANGEL

Nombres de la madre: CEDENO EMMA

Fecha de expedición: 28 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: DOBRI MIGUEL ALBORNIZ DOÑOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 41 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 164-001-36186



164-001-36186

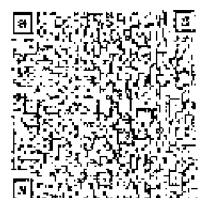
Ing. Jorge Troya Puertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA PUERTES
Date: 2016.12.27 11:51:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 706946082

Nombre: TCA PANTA CEDENO SANDRA XIMENA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

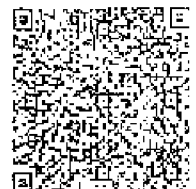
Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: DOB-RIMIGLEI-AUTOMÓVIL DONOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 41 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: borrador-da4fc



borrador-da4fc



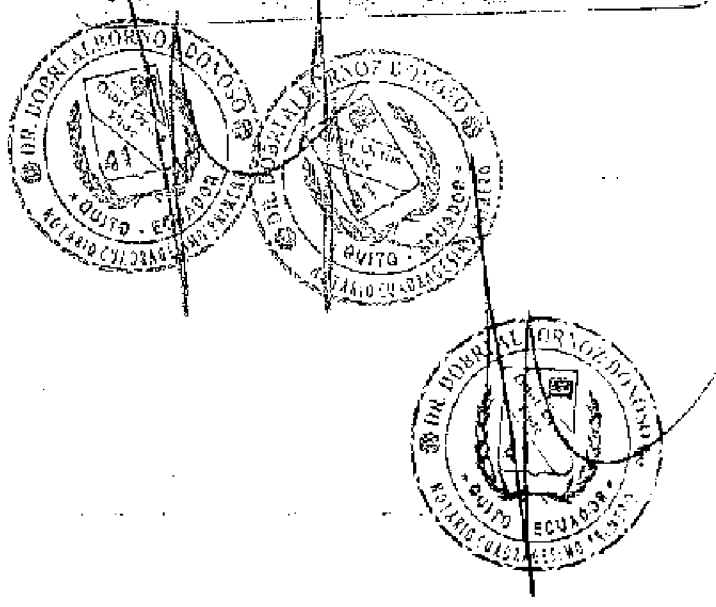

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO
 CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170694608-2

 APELLIDOS Y NOMBRES
 TOAPANTA CEDEÑO
 SANDRA JIMENA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZÁLEZ SUÁREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1992-05-03
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADO
 OTTO RUFFO
 SEGURA MONTENEGRO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERIA
 V40-034842
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TOAPANTA ANGEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CEDEÑO BENIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2018-08-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-08-15

 DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE REGISTRO
 ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2011
 083
 083-0184 1706946082
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN CÉDULA
 TOAPANTA CEDEÑO SANDRA JIMENA
 PICHINCHA
 PROVINCIA QUITO
 CANTÓN PARECUTIA
 ZONA 2
 1) PRESIDENTE DE LA JUYA



[Handwritten signature]



[Large handwritten signature]

NOTARIA CUADRAGÉSIMA PRIMERA
 DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
 DE CONFORMIDAD CON LA INSTRUCCIÓN ESTABLECIDA EN EL
 NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE CERTIFICANDO
 QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES VERDADERO Y ORIGINAL, QUE
 FUERA EXHIBIDO AL SUSCRITO Y DEVUELTO AL INTERESADO.
 QUITO, 17-02-2018



Dr. Dobri S. Bernardi Donoso
 NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Numero único de identificación: 1000713980

Nombres del ciudadano: CARLOSAMA GUACAN VICTOR MANUEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/ BARRACARANQUI

Fecha de nacimiento: 30 DE MAYO DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUITO, MARIANA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CARLOSAMA ANTONIO

Nombres de la madre: GUACAN MARGARITA

Fecha de expedición: 2 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emission: COBRIM GUFI AL DORNOZ DONOSO - PICHINCHA-QUITO NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 168-031-30696



168-031-30696

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by Jorge
OSUNA CO TROYA FUENTES
Date: 2016.12.27 10:23:13 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 100073980

Nombre: CARLOS A GUACAN VICTOR MANUEL

1. Información referencial de discapacidad

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

La información de estado de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - COVENAD, en caso de no tener información se actualiza a la fuente de información.

Información certificada a la fecha 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emitor: DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO - PICHINCHA - QUITO - CANT 41 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: borrador-aer 88



borrador-aer188



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y COORDINACION

CECULA DE
CITADANIA
A EL DOSTY OMERO
CARLOSAMA GUACAN
VICTOR MANUEL
LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DE NACIMIENTO 1940-03-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIANA
QUITO

N-100071398-0



IDENTIFICACION BASICA
PROFESION/OCCUPACION EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRE DE PADRE CARLOSAMA ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA MADRE GUACAN MARGARITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2014-07-12
FECHA DE EXPIRACION 2024-07-12

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECIONES NACIONALES 2015-01-18

010-0255
NÚMERO DE CERTIFICADO 1000713980
CARLOSAMA GUACAN VICTOR MANUEL

FIGURA PROVINCIA QUITO
CIRCUNSCRIPCION YUMBACO
CANTÓN PATATEQUA
ZONA 1

(PRESIDENTE DE LA PUNTA)

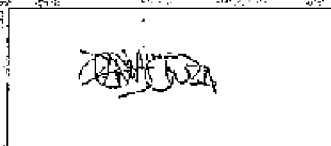
NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCION ESTABLECIDA EN EL
NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES EL ORIGINAL QUE
FUERA EXHIBIDO AL SUPLENTE NOTARIAL DEL ECUADOR.

QUITO 14 DE JULIO DE 2015

[Signature]
Dr. David Alberto Gomez
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1723678634

Nombres del ciudadano: TUZA LOACHAMIN DANNY RODRIGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/EL VIBACO

Fecha de nacimiento: 15 DE JUNIO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: TUZA CUMBAL GALO ROGELIO

Nombres de la madre: LOAC-AMIN S MBIANA MARTHA CECILIA

Fecha de expedición: 18 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2015

Emisor: DERRI MIGUEL ALBORNOZ BONOSO - PICHINCHA/QUITO-NT 41 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 164-001-30561



164-001-30561

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digital v. signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2016.12.27-10:00:16 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1723678684

Nombre: TUZA LOACHAMIN DANNY RODRIGO

1. Información referencial de discapacidad

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: DOBR: MIGUEL ALEORNÓZ DOMOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 41 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: borrador-cb325



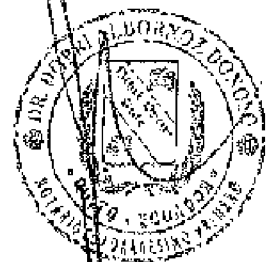
borrador-cb325



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CEDULA N° 172367868-4

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
TUZA LOACHAMIN DANNY RODRIGO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
TUMBACO
FECHA DE NACIMIENTO 1995-08-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE: TUZA CUNRAL GAI O ROGELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LOACHAMIN SIMBASA MARTHA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2015-02-10

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-02-10

VI342V124

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
DE CONFORMIDAD CON LA DIRECCION ESTABLECIDA EN EL
NUMERAL 5 DEL ART. 14 DE LA LEY NOTARIAL, DOTY EN CERTIFICADO
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE
FUERA EXHIBIDO AL ESCRIBANO Y BRUJULEO AL INTERESADO.
QUITO,

DR. DORA ALBORNOS DONOSO
NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

058-0107

1723678684

Numero de Certificación

TUZA LOACHAMIN DANNY RODRIGO

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTON

GRUPO ELECTORAL

TUMBACO

PARROQUIA

ZONA

PRESENTE EN LA JUNTA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

17772

No. de RUC de la Compañía:

1790819515001

Nombre de la Compañía:

DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPERERIA C.LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1717521825	SEGURA BRIONES CHRISTIAN DARIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 33.670 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1721740155	SEGURA BRIONES CYNTHIA DANIELA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 56.120 ⁰⁰⁰⁰	N
3	1717521817	SEGURA BRIONES EDUARDO XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 44.900 ⁰⁰⁰⁰	N
4	1715547283	SEGURA CARRERA ANGEL RENATO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 28.080 ⁰⁰⁰⁰	N
5	1721116963	SEGURA CARRERA KARLA AIDINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.060 ⁰⁰⁰⁰	N
6	1703886590	SEGURA MONTENEGRO ANGEL EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 370.410 ⁰⁰⁰⁰	N
7	3200134997	SEGURA MONTENEGRO LILIAN S. LAY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10.210 ⁰⁰⁰⁰	N
8	1704113891	SEGURA MONTENEGRO OTTO RUIZ	ECUADOR	NACIONAL	\$ 448.970 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

1.020.400,0000

Se deja constancia que la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, según el Art. 112 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada esta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De la expresada frase infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

Final y en esta institución de control societario no asumo respecto de la veracidad y igualdad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y dejara salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 258 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros, "De la existencia exacta de dichos libros de la compañía". Existencia que pueda ser verificada por la Superintendencia.

FECHA DE EMISIÓN: 27/12/2016 11:13:42

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supcompanias.gob.ec/portal/informacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad.



S0001067561



**ACTA DE JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERÍA C. LTDA.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil diez y seis, siendo las 09h00, en el domicilio principal de la compañía **DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERÍA C. LTDA.** ubicado en la Av. 10 de Agosto N52-15 y Capitán Ramón Borja, se reúnen los socios: **Cynthia Daniela Segura Briones**, propietaria de cinco mil seiscientos doce (5.612) participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una; **Eduardo Xavier Segura Briones**, propietario de cuatro mil cuatrocientos noventa (4.490) participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una; **Christian Darío Segura Briones**, propietario de tres mil trescientas sesenta y siete (3.367) participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una; **Karia Albina Segura Carrera**, propietaria de dos mil ochocientos seis (2.806) participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una; **Ángel Renato Segura Carrera**, propietario de dos mil ochocientos seis (2.806) participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una; **Ángel Eduardo Segura Montenegro**, propietario de treinta y siete mil cuarenta y un (37.041) participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una; **Otto Ruffo Segura Montenegro**, propietario de cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y siete (44.897) participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una; y, **Lilian Sulay Segura Montenegro**, propietaria de un mil veinte y un (1.021) participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una. Los socios representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía.

Preside la sesión el señor **Eduardo Xavier Segura Briones**, en calidad de Presidente Ad-hoc, y actúa como secretario el señor **Ángel Eduardo Segura Montenegro**, en su calidad de Gerente.

El presidente ad-hoc dispone al secretario que constate el quorum asistente, el secretario informa que está presente todo el capital social de la compañía.

El presidente ad-hoc propone a los socios, reunirse en Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de universal, de conformidad a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos:

1. Autorizar a los socios para que donen parte de sus participaciones.
2. Conocimiento y resolución sobre el proyecto de minuta de donación de participaciones.
3. Autorizar a los socios para que suscriban las escrituras de donación de participaciones.

Con respecto al **primer punto del orden del día**, toma la palabra el socio señor Otto Ruffo Segura Montenegro, quien pone en conocimiento de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, su deseo y voluntad de donar en favor de sus hijos 25.510 participaciones sociales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una, que posee en la compañía, por una valor total de 255.100,00 dólares de los Estados Unidos de América, equivalente al 25 % del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que pone a disposición de los socios dichas participaciones, los socios desisten en la adquisición de las mismas renunciando así a su derecho de preferencia. Acto seguido la junta decide por unanimidad autorizar la donación de participaciones, por lo que se autoriza expresamente al socio señor Otto Ruffo Segura Montenegro, y su cónyuge Sandra Ximena Toapanta Cedeño, para que donen a favor de los señores: Otto Sebastián; Nina Nataly; Alan Francisco; Alberto Josué; y, Priscila Jazmín Segura Toapanta, 5.102 participaciones a cada uno de ellos, de diez dólares de valor cada una, con todos los derechos que de ellas se derivan.

Además se deja expresa constancia que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, acepta como nuevos socios a los señores Otto Sebastián Segura Toapanta; Nina Nataly Segura Toapanta; Alan Francisco Segura Toapanta; Alberto Josué Segura Toapanta; y, Priscila Jazmín Segura Toapanta.

Con respecto al **segundo punto del orden del día**, el secretario da lectura del proyecto de minuta de donación de participaciones, el mismo que es aprobado en forma unánime por todos los socios, documento que forma parte integrante de la presente acta.

Con respecto al **tercer punto del orden del día**, los socios resuelven por unanimidad autorizar la suscripción de las escrituras de donación de participaciones respectivas, e inscriban individual o conjuntamente en el Registro Mercantil respectivo, dicho acto societario.

Al haberse tratado los puntos del orden del día, el presidente ad-hoc dispone un receso, para que el secretario redacte el acta. Se reinstala la sesión; el secretario da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios.

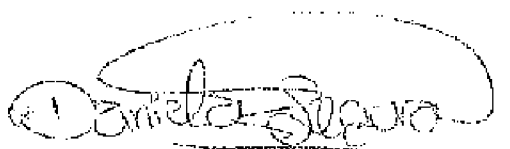
Para fe y constancia de lo resuelto, firman la presente acta los socios, conjuntamente con el presidente ad-hoc y secretario que certifica. Se da por terminada la Junta General a las 10h00.



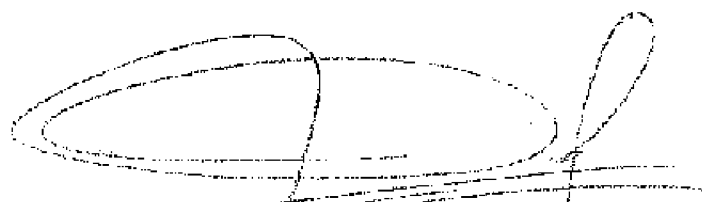
Eduardo Xavier Segura Briones
Presidente Ad-hoc
Socio



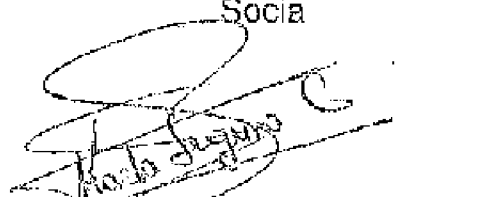
Ángel Eduardo Segura Montenegro
Secretario
Socio



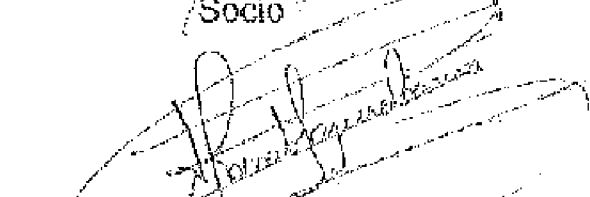
Cynthia Daniela Segura Briones
Socia



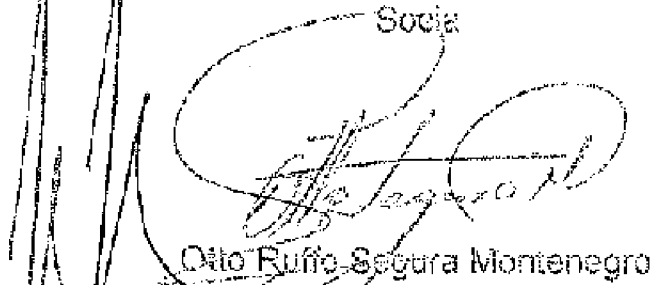
Christian Dario Segura Briones
Socio



Karla Albina Segura Carrera
Socia



Ángel Renato Segura Carrera
Socio



Otto Ruffo Segura Montenegro
Socio



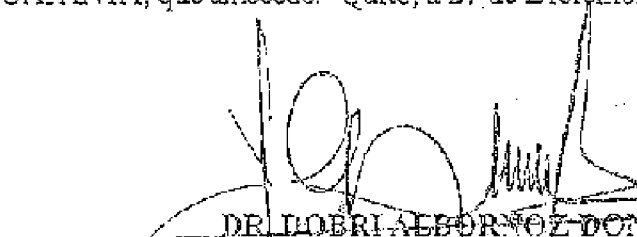
Lilian Sulay Segura Montenegro
Socia



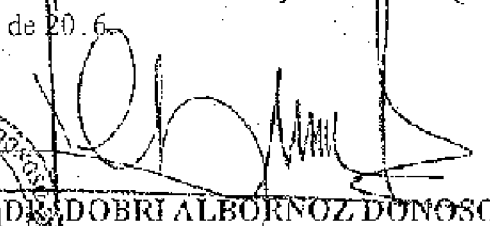
**NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Vladimir Jharrya Cisneros, en esta fecha y en **DIEZ Y OCHO** fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Cuadragesima Primera del Cantón Quito, cuyo archivo se halla a mi cargo **EL ACTA NOTARIAL DE PATRIMONIO PARA DONACION QUE OTORGAN OTTO RUFFO SEGURA MONTENEGRO Y SANDRA XIMENA TOAPANTA CEDENO A FAVOR DE OTTO SEBASTIAN SEGURA TOAPANTA, NINA NATALY SEGURA TOAPANTA, ALAN FRANCISCO SEGURA TOAPANTA, ALBERTO JOSUE SEGURA TOAPANTA, PRISCILA JAZMIN SEGURA TOAPANTA**, que antecede. - Quito, a 27 de Diciembre de dos mil diez y seis.


DR. DOBRI ALBORNOZ DONOSO
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO


Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, hoy día veinte y siete de Diciembre de 2016.



DR. DOBRI ALBORNOZ DONOSO
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO



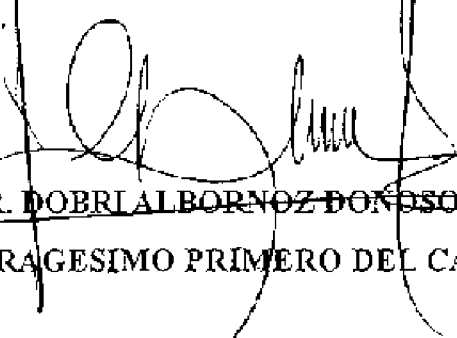
REPÚBLICA
DEL ECUADOR

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

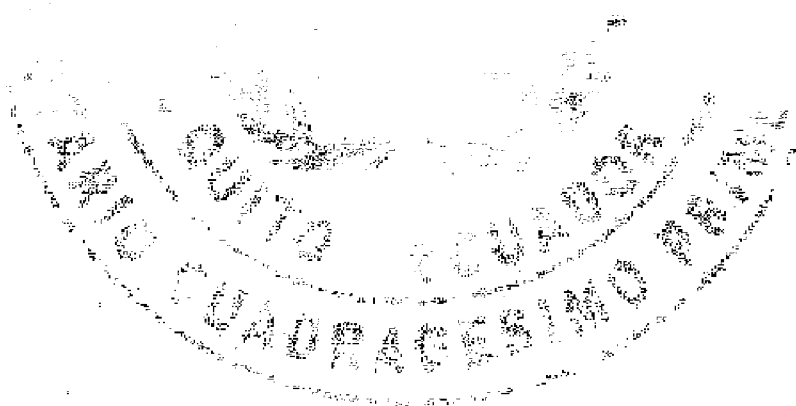


Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de DONACION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERIA C. LTDA. que otorgan OTTO RUFFO SEGURA MONTENEGRO y SANDRA XIMENA TOAPANTA CEDENO a favor de OTIO SEBASTIAN SEGURA TOAPANTA, ALAN FRANCISCO SEGURA TOAPANTA, ALBERTO JOSUE SEGURA TOAPANTA, PRISCILA JAZMIN SEGURA TOAPANTA, NINA NATALY SEGURA TOAPANTA, debidamente firmada y sellada en Quito a los 27 días del mes de Diciembre de 2016.




DR. DOBRI ALBORNOZ DONOSO

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO



Factura: 002-002-000020517



20171701024000379

NOTARIA FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701024000379

MATRIZ	
FECHA	15 DE MARZO DEL 2017 (1300)
TIPO DE RAZÓN:	DONACION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-04-1997
NÚMERO DE PROTOCOLO:	304

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
SEGURA MONTENFORD OTTO RUFFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉJULA	1704113391
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	DONACION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2149

NOTARIA FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

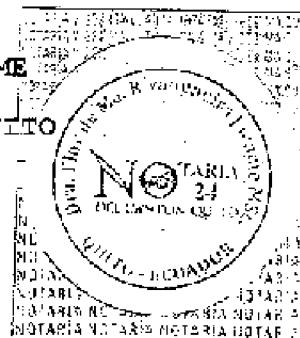


ESPACIO EN BLANCO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE DONACION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERIA C. LIDA. OTORGADA POR OTTO RUFFO SEGURA MONTENEGRO Y SANDRA XIMENA TOAPANTA CEDEÑO A FAVOR DE OTTO SEBASTIAN SEGURA TOAPANTA, ALAN FRANCISCO SEGURA TOAPANTA, ALBERTO JOSUE SEGURA TOAPANTA, PRISCILA JAZMIN SEGURA TOAPANTA, NINA NATALY SEGURA TOAPANTA, CELEBRADA EN LA NOTARIA CUADRAGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, EL VEINTISIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERIA C. LTDA.", CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL SIETE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.- QUITO, A QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- LQ.

[Handwritten signature]

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



ESPACIO EN BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 17098



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO	13040
FECHA DE INSCRIPCIÓN	28/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	271
REGISTRO	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARIAL	NOTARIA CUADRAGESIMA PRIMERA /QUITO /27/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑIA	DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERIA C. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

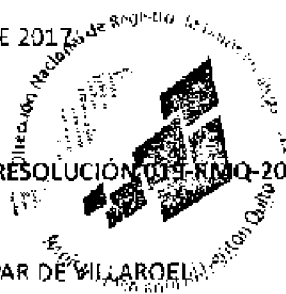
EL DONANTE TRANSFIERE 25510 PARTICIPACIONES DE DIEZ DÓLARES CADA UNA A FAVOR DE LOS DONATARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 957 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 1987...-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DIA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 015-FRMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL





17098

17098

**NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

COPIA

PRIMERA



Dr. Dobri Albornoz Donoso
NOTARIO



Factura: 002-004-000008229

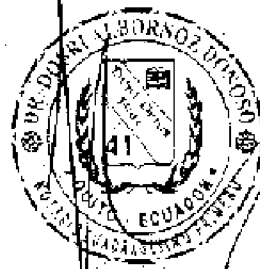


20161701041P02149

NOTARIO(A) DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONGOSO

NOTARIA CUADRAGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20161701041P02149						
ACTO O CONTRATO:							
CONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE DICIEMBRE DEL 2016 (13/55)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SEGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704113891	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	TOAPANTA CEDENO SANDRA XIMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706948082	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TOAPANTA CEDENO SANDRA XIMENA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1706948082	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	NINA NATALY SEGURA TOAPANTA
Natural	SEGURA TOAPANTA OTTO SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716439599	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	SEGURA TOAPANTA ALAN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719211474	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	SEGURA TOAPANTA ALBERTO JOSUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719211490	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	SEGURA TOAPANTA PRISCILA JAZMIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719211482	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		TUMBACO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CONACIÓN DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN OTTO RUFFO SEGURA MONTENEGRO Y SANDRA XIMENA TOAPANTA CEDENO A FAVOR DE OTTO SEBASTIAN SEGURA TOAPANTA, ALAN FRANCISCO SEGURA TOAPANTA, ALBERTO JOSUE SEGURA TOAPANTA, Y, PRISCILA JAZMIN SEGURA TOAPANTA, NINA NATALY SEGURA TOAPANTA					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO		255102.00					



EXTRACTO

Escripción N°:		30161701041P021-9					
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DE SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE DICIEMBRE DEL 2016, (13:50)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	TCARANTA CEFENO SANDRA XIMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1706245082	ECLATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
FICHINCHA		QUITO		TUMBACO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO.							
OBJETO/OBSERVACIONES.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



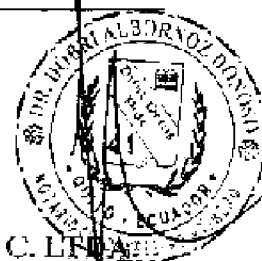
NOTARIO DON MIGUEL ALBORNOZ DONOSO
 CARRERA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL SANTÓN QUITO

**NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



Escritura No.2016170I041P02149

Factura: 002-004-000008229



1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

DONACION DE PARTICIPACIONES

EN LA COMPAÑIA

DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERIA C. LTA

QUE OTORGAN

OTTO RUFFO SEGURA MONTENEGRO

Y

SANDRA XIMENA TOAPANTA CEDEÑO

A FAVOR DE

OTTO SEBASTIÁN SEGURA TOAPANTA

ALAN FRANCISCO SEGURA TOAPANTA

ALBERTO JOSUÉ SEGURA TOAPANTA

FRISCILA JAZMÍN SEGURA TOAPANTA

NINA NATALY SEGURA TOAPANTA

CUANTIA: USD 255.100,00

(Di 2"

COPIAS)

v.b.d.

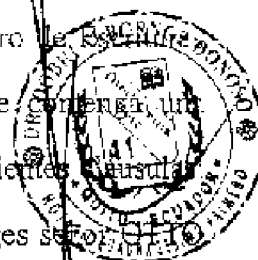
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ Y SEIS, ante mí, doctor DOBRI ALBORNOZ DONOSO, Notario Cuadragesimo Primero del Cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura por una parte los cónyuges señor OTTO RUFFO SEGURA

1 MONTENEGRO, y señora SANDRA XIMENA TOAPANTA CEDENO,
2 por sus propios y personales derechos y por los que representan en la
3 sociedad conyugal por ellos conformada, de profesión u ocupación
4 empleados privado e ingeniera respectivamente, a quienes en adelante y para
5 efectos del presente contrato se les denominará como los **DONANTES**; y
6 por otra parte sus hijos, señor OTTO SEBASTIÁN SEGURA TOAPANTA,
7 de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, de profesión
8 ocupación empleado privado, señor ALAN FRANCISCO SEGURA
9 TOAPANTA de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos,
10 de profesión u ocupación estudiante, señor ALBERTO JOSUÉ SEGURA
11 TOAPANTA, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos,
12 de profesión u ocupación Bachiller en Ciencias, señorita PRISCILA
13 JAZMÍN SEGURA TOAPANTA, de estado civil soltera, por sus propios y
14 personales derechos, de profesión u ocupación estudiante, y señorita NINA
15 NATALY SEGURA TOAPANTA, de estado civil soltera, de profesión u
16 ocupación estudiante, legalmente representada por su madre la señora
17 SANDRA XIMENA TOAPANTA CEDENO, según consta del Poder
18 Especial que se agrega como documento habilitante, quienes en adelante y
19 para efectos del presente contrato se les denominará como los
20 **DONATARIOS**. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad
21 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en ésta ciudad de Quito Distrito
22 Metropolitano, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a
23 quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de
24 identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí,
25 agrego a ésta escritura, como documentos habilitantes. Advertidos los
26 comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de ésta
27 escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de
28 que comparecen al otorgamiento de ésta escritura sin coacción amenazas,



REPUBLICA
DEL ECUADOR

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



1 temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura
2 pública la siguiente minuta: "Señor Notario: En el Registro de la Propiedad
3 Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que se contenga una
4 Donación de Participaciones convenida al tenor de las siguientes cláusulas:
5 PRIMERA: OTORGANTES.- a) Por una parte, los cónyuges señores
6 RUFFO SEGURA MONTENEGRO y señora SANDRA XIMENA
7 TOAPANTA CEDEÑO, casados entre sí, por sus propios y personales
8 derechos así como por los que representan en la sociedad conyugal por ellos
9 conformada, a quienes en adelante se les llamará simplemente LAS
10 DONANTES.- b) Y, por otra parte, los señores OTTO SEBASTIÁN
11 SEGURA TOAPANTA, ALAN FRANCISCO SEGURA TOAPANTA,
12 ALBERTO JOSUÉ SEGURA TOAPANTA, y, PRISCILA JAZMÍN
13 SEGURA TOAPANTA todos de estado civil solteros, por sus propios y
14 personales derechos; finalmente, la señorita NINA NATALY SEGURA
15 TOAPANTA, soltera, legal y debidamente representada por su madre la
16 señora Sandra Ximena Toapanta Cedeño, de conformidad con el Poder
17 Especial que se incorpora a la presente escritura pública en calidad de
18 documento habilitante, a quien en adelante se le llamará simplemente LA
19 DONATARIA. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno) La compañía
20 DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERÍA C. LTDA., se
21 constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo
22 Cuarto del cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, el siete de abril
23 de mil novecientos ochenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil del
24 mismo cantón el siete de agosto de mil novecientos ochenta y siete. Dos)
25 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo, el
26 treinta de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro
27 Mercantil del cantón Quito el veinte de noviembre de mil novecientos
28 noventa y cinco, la compañía aumento el capital social de setecientos mil

1 sures a diez millones de sures. Tres) Mediante escritura pública otorgada
2 en la Notaría Décima Sexta del cantón Quito, el trece de noviembre del dos
3 mil dos, inscrita en el Registro Mercantil el ocho de enero del dos mil tres, la
4 compañía aumento el capital social en doscientos cincuenta y cinco mil
5 seiscientos dólares, con este aumento el capital social se elevó a doscientos
6 cincuenta y seis mil dólares, dividido en veinte y cinco mil seiscientas
7 participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una
8 de ellas. Cuatro) Mediante escritura pública otorgada en la Notaría Tercera
9 del cantón Quito, el veinte y tres de mayo del dos mil siete, la compañía
10 aumento el capital social en setecientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos
11 dólares de los Estados Unidos de América, con este aumento el capital social
12 ascendió a la suma de un millón veinte mil cuatrocientos dólares de los
13 Estados Unidos de América, dividido en ciento dos mil cuarenta
14 participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una,
15 dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón
16 Quito el seis de agosto del dos mil siete. Cinco) Mediante escritura otorgada
17 el veinte y cuatro de octubre del dos mil siete, ante el Notario Tercero del
18 cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y
19 ocho de diciembre del dos mil siete, realizó la ampliatoria y rectificatoria del
20 aumento de capital y reforma de estatutos. Seis) La Junta General
21 Extraordinaria de socios de la compañía DILIPA, DISTRIBUIDORA DE
22 LIBROS Y PAPELERÍA C. LTDA., realizada el veinte de Diciembre de dos
23 mil diez y seis, la misma que tuvo el carácter de Universal, en forma
24 unánime los socios resolvieron autorizar, al socio Otto Rufo Segura
25 Montenegro y su cónyuge Sandra Ximena Toapanta Cedeño, para que donen
26 a favor de los señores: Otto Sebastián Segura Toapanta; Nina Nataly Segura
27 Toapanta; Alan Francisco Segura Toapanta; Alberto Josué Segura Toapanta;
28 y, Priscila Jazraín Segura Toapanta, cinco mil ciento dos participaciones a



REPUBLICA
DEL ECUADOR

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



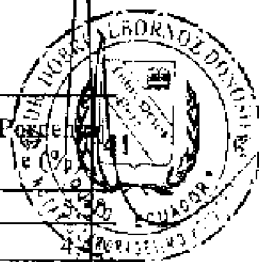
1 cada uno de ellos, de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor
2 cada una; con todos los derechos que de ellas se derivan. De igual manera se
3 autorizó a los tradentes, para que suscriban las escrituras de
4 participaciones respectiva, e inscriban el Registro Mercantil respectivo
5 dicho acto societario. Siete) Los cónyuges señor Otto Ruffo Segura
6 Montenegro y señora Sandra Ximena Toapanta Cedeno, son propietarios de
7 cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y siete participaciones (44.897),
8 de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una, en la
9 compañía DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERÍA C.
10 LTDA., conforme consta de la certificación emitida por la Superintendencia
11 de Compañías, que se incorpora al presente instrumento. Ocho) Mediante
12 escritura pública celebrada el veinte y siete de Diciembre de dos mil diez y
13 seis ante el Notario Cuadragesimo Primero del Cantón Quito, Dr. Dobri
14 Albernoz Doraso, se concede a los cónyuges señor Otto Ruffo Segura
15 Montenegro y señora Sandra Ximena Toapanta Cedeno, propietarios de
16 cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y siete participaciones (44.897),
17 de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una, en la
18 compañía DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERÍA C.
19 LTDA., la autorización para donar en favor de cada uno de sus hijos los
20 señores: Otto Sebastián Segura Toapanta; Nina Nataly Segura Toapanta;
21 Alan Francisco Segura Toapanta; Alberto Josué Segura Toapanta; y, Priscila
22 Jazmín Segura Toapanta; cinco mil ciento dos participaciones a cada uno de
23 ellos, de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una en
24 la compañía DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERÍA C.
25 LTDA. TERCERA: DONACIÓN.- Con los antecedentes expuestos, los
26 cónyuges señor OTTO RUFFO SEGURA MONTENEGRO y señora
27 SANDRA XIMENA TOAFANTA CEDENO donan en forma gratuita e
28 irrevocable VEINTE Y CINCO MIL QUINIENTAS DIEZ (25.510)

1 participaciones sociales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos
2 de América de valor cada una, en partes iguales a favor de sus hijos los
3 señores: OTTO SEBASTIÁN SEGURA TOAPANTA; NINA NATALY
4 SEGURA TOAPANTA; ALAN FRANCISCO SEGURA TOAPANTA;
5 ALBERTO JOSUÉ SEGURA TOAPANTA; y, PRISCILA JAZMÍN
6 SEGURA TOAPANTA, esto es, cinco mil ciento dos participaciones
7 respectivamente a cada uno, participaciones que les corresponde dentro de la
8 compañía DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERÍA C.
9 LTDA. La presente donación se realiza libre de todo gravamen quedando las
10 DONANTES obligados al saneamiento por evicción de acuerdo con la Ley.
11 CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía total de la presente donación es de
12 DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO DÓLARES DE LOS
13 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. QUINTA: ACEPTACIÓN.- Los
14 DONATARIOS señores OTTO SEBASTIÁN SEGURA TOAPANTA,
15 ALAN FRANCISCO SEGURA TOAPANTA, ALBERTO JOSUÉ SEGURA
16 TOAPANTA, y, PRISCILA JAZMÍN SEGURA TOAPANTA; así como, la
17 señorita NINA NATALY SEGURA TOAPANTA, soltera, legal y
18 debidamente representada por su madre la señora Sandra Ximena Toapanta
19 Cedeño, de conformidad con el Poder Especial que se incorpora a la presente
20 escritura pública en calidad de documento habilitante, aceptan la
21 donación hecha en su favor y expresa su gratitud eterna por el
22 beneficio recibido. SEXTA: NOTIFICACIÓN.- Las DONANTES se dan
23 por notificados con la aceptación realizada por los DONATARIOS y
24 ratifican la DONACIÓN. SÉPTIMA: CUADRO DE INTEGRACIÓN DE
25 CAPITAL DE LA COMPAÑÍA DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS
26 Y PAPELERÍA C. LTDA. - Por efectos de la presente Donación de
27 participaciones la integración del capital social de la compañía DILIPA,
28 DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERÍA C.



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

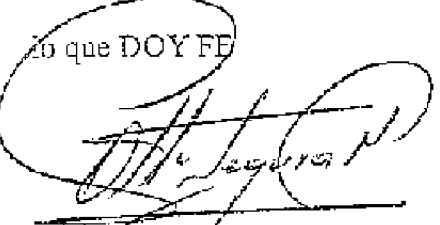


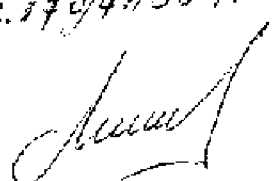
1 LTDA., queda integrado de la siguiente manera:

Socio	Capital Suscrito en USD	Capital Pagado en USD	Participa- ciones	Porcentaje
Cynthia Daniela Segura Briones	56.120,00	56.120,00	5.612	5,61
Eduardo Xavier Segura Briones	44.900,00	44.900,00	4.490	4,49
Christian Dario Segura Briones	33.670,00	33.670,00	3.367	3,37
Karla Albina Segura Carrera	28.060,00	28.060,00	2.806	2,81
Ángel Renato Segura Carrera	28.060,00	28.060,00	2.806	2,81
Ángel Eduardo Segura Montenegro	370.410,00	370.410,00	37.041	36,36
Otto Ruffo Segura Montenegro	193.870,00	193.870,00	19.387	19,39
Otto Sebastián Segura Toapanta	51.020,00	51.020,00	5.102	5,10
Nina Nataly Segura Toapanta	51.020,00	51.020,00	5.102	5,10
Alan Francisco Segura Toapanta	51.020,00	51.020,00	5.102	5,10
Alberto Josue Segura Toapanta	51.020,00	51.020,00	5.102	5,10
Priscila Jazmin Segura Toapanta	51.020,00	51.020,00	5.102	5,10
Lilian Sulay Segura Montenegro	10.210,00	10.210,00	1.021	1,02
TOTAL	1.020.400,00	1.020.400,00	102.040	100,00

- 2 OCTAVA: MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN.- Los comparecientes
3 autorizan a los Administradores de la Compañía a que realicen la respectiva
4 marginación en la escritura de constitución de DILIPA, DISTRIBUIDORA
5 DE LIBROS Y PAPELERÍA C. LTDA. ante el Notario Público respectivo.
6 Autorizan además inscribir la presente Donación de participaciones en el
7 Registro Mercantil del cantón Quito, así como en cualquier otro registro
8 público o privado que correspondiere. NOVENA.- DOCUMENTOS
9 HABILITANTES.- Se anexa a esta escritura como documento habilitantes:
10 a) El Acta de Autorización para la Donación, b) Copia certificada del acta de
11 la junta respectiva, c) copia de cédulas y papeletas de votación de los
12 comparecientes; y, d) Copia certificada del Poder Especial otorgado por la
13 señorita Nina Nataly Segura Toapanta. DECIMA.- ACEPTACIÓN: Los
14 comparecientes aceptan la totalidad del contenido de las cláusulas que
15 preceden, a las que confieren el valor legal de una ejecutoria inviolable
16 DECIMO PRIMERA.- GASTOS.- Los gastos que demande la presente
17 escritura hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón
18 Quito, serán de cuenta de los DONATARIOS. DECIMO SEGUNDA:

1 DOMICILIO, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- Las partes señalan
2 libre y voluntariamente que su domicilio es la ciudad de Quito, y que, para
3 los casos de conflicto que se originen de este contrato, se sometan al trámite
4 verbal sumario ante uno de los Jueces de lo Civil de Pichincha. Agregue
5 usted, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la plena validez de
6 este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a
7 escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el doctor Vladimir
8 Jhayya Cisneros, profesional con matrícula número mil seiscientos setenta y
9 tres, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración y
10 otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que
11 el caso requiere; y leída que les fue por mí el Notario a los comparecientes,
12 se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de
13 Acto, se incorpora al protocolo de ésta Notaria la presente escritura, de todo
14 lo que DOY FE

15 
16
17 d) OTTO RUFFO SEGURA MONTENEGRO
18 C.C. 170413891

19 
20
21 d) SANDRA XIMENA TOAPANTA CEDEÑO
22 C.C. 1706946082

23 Per sus propios derechos y representando a:
24 NINA NATALY SEGURA TOAPANTA

25 
26
27 d) OTTO SEBASTIAN SEGURA TOAPANTA
28 CC. 1716439597



REPUBLICA
DEL ECUADOR

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Francisco

f) ALAN FRANCISCO SEGURA TOAPANTA

C.C. 1719211474

Alberto
+ Juan

f) ALBERTO JOSUÉ SEGURA TOAPANTA

C.C. 1719211490

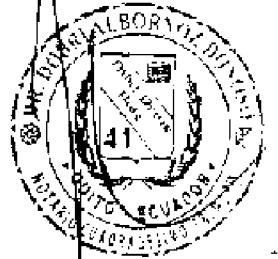
Priscila Jazmin

f) PRISCILA JAZMIN SEGURA TOAPANTA

C.C. 1719211482

[Firma]
DR. DOBRI ALBORNOZ DONOSO

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704113891

Nombres del ciudadano: SEGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN MIGUEL

Fecha de nacimiento: 25 DE DICIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TOAPANTA CEDENO SANDRA X WENA

Fecha de Matrimonio: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1986

Nombres del padre: SEGURA ANGEL

Nombres de la madre: MONTENEGRO ALBINA

Fecha de expedición: 4 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

En so: DOBR, MIGUEL ALBORNOZ DOMOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 41 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 168-001-36066



168-001-36066

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.27 14:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

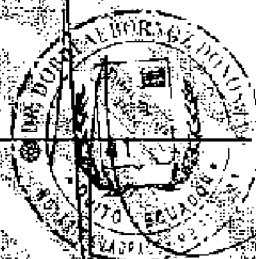




INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704113891

Nombre: SEGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: DORRI VIGUEL ALBORNOZ CONOSO - PICHINCHA QUITO NT 414 PICHINCHA QUITO

N° de certificado: borrador-68117



borrador-68117



REPUBLICA ECUADOR
SECRETARÍA DE VOTACIÓN
ELECCIONES 17 DE FEBRERO DEL 2014
17-011390-1 018-0095
SIGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO
PICHINCHA QUITO
LA MAGDALENA VILLAFLORES
PUBLICADO: 15/02/2015
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00048
4435008 15/02/2015 13:37:36

NOTARIA CLAVAGÉSIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.-
DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN EL
NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY NOTARIAL, Doy fe y CERTIFICO
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE
FUERA EXHIBIDO AL JUEGO DE VOTOS ALISTERE EN
QUITO,

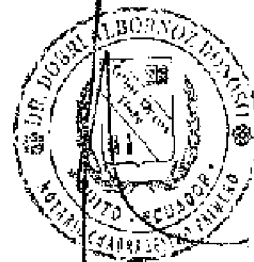


29 DIC 2015
Dr. Dobri Albornoz Doroso
NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION DE CIUDADANOS

170411333-1

FECHA DE NACIMIENTO: 20/11/63
 CIUDADANO: OTTO RUFFO
 PRIMEROS NOMBRES: SEGURA MONTENEGRO
 LUGAR DE NACIMIENTO: BOLIVAR
 SANITARIO: SAN MIGUEL
 PROFESION: ABOGADO
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL: Casado
 SPOUSAL: SANDRA RIVERA
 TORPANTA CEDENO



INSTITUCION: BACHILLERATO
 PROFESION/OCCUPACION: EMPLEADO PRIVADO
 VACACIONES: 14/03/2004

APellidos y Nombres: OTTO RUFFO
 SEGURA MONTENEGRO
 LUGAR Y FECHA DE EXAMEN: QUITO
 20/11/63
 FECHA DE EXAMEN: 20/11/04

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION DE CIUDADANOS

ELECCIONES 20 DE FEBRERO DEL 2004
 170411333-1 013-0004
 SEGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO
 PICHINCHA QUITO
 LA MAGDALENA VILLAFLORES
 DUPLICADO UED 1
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA 00168
 170411333-1 013-0004

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
 DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
 DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCION ESTABLECIDA EN EL
 NUMERAL 3 DEL ART. 3 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE Y CERTIFICO
 QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE
 FUERA EXHIBIDO AL NOTARIO Y DEPUES AL INTERESADO.
 QUITO.



27 JUL 2015
 Dr. Dobri Albornoz Domínguez
 Notario



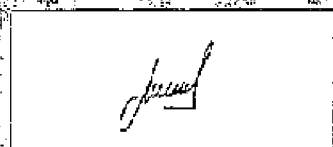
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 17069-6082

Nombres del ciudadano: TOAPANTA CEDEÑO SANDRA KIMBERLY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 3 DE MAYO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SEGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO

Fecha de Matrimonio: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1986

Nombres del padre: TOAPANTA ANGEL

Nombres de la madre: CEDEÑO EMMA

Fecha de expedición: 28 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: DOBR MIGUEL ALBORNOZ DONOSO - P.O. IINCINHA-QUITO NT 41 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 164-001-36186



164-001-36186

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2016.12.27 11:54:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1706946082

Nombre: TOAPANTA CEDENO SANDRA XIMENA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información de carne de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconcurrencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 27 DE D. D. CIEVERE DE 2016

Emisor: DOBRI M GUEL ALBORNOZ DONOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: borrador-da4fc



borrador-da4fc





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TOAFANTA CEDENO
SANDRA JIMENA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1982-05-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
OTTO RUFFO
SEGURA MONTENEGRO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERA

V4313V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TOAFANTA ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDENO EMMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
20-08-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-15

[Signature]
DR. JUAN CARLOS

[Signature]
DR. JUAN CARLOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

053

PROCESO DE REGISTRO
ELECCIONES SECCIONALES 2015-2018

082 - 0184

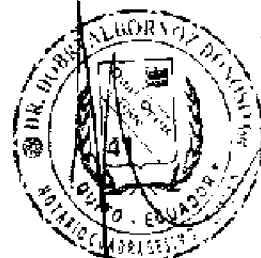
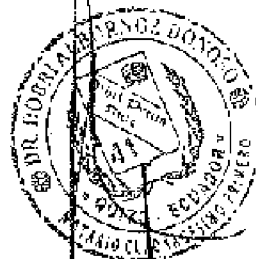
1708846082

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TOAFANTA CEDENO SANDRA JIMENA



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
PARRAQUIA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Signature]



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN EL
NUMERAL 1 DE ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO:
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL, QUE
FUERA EXHIBIDO AL ALCORCAY Y DEVUELTO AL INTERESADO.
QUITO.

11 DIC 2015

Dr. Dobri Albornoz Donoso
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716439599

Nombres del ciudadano: SEGURA TOAPANTA OTTO SEBASTIAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 4 DE JUNIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SEGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO

Nombres de la madre: TOAPANTA CEDEÑO SANDRA XIMENA

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emitido: DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO - PICHINCHA-QUITO-NT-11 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 161-001-36480



161-001-36480

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2016.12.27 11:36:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

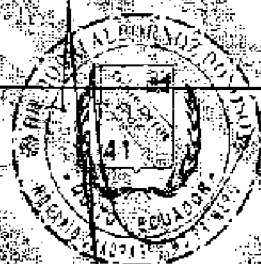




INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1716439599

Nombre: SEGURA TOAPANTA OTTO SEBASTIAN



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carne de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: DOBR, MIGUEL ALBORNCZ DONOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 41 - PICHINCHA-QUITO

N° de certificado: borrador-526de



borrador-526de

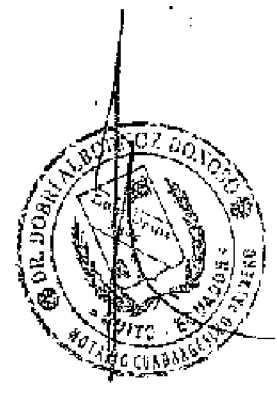


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y ESTATALIDAD

171643959-9

CITADANA
AT: JESÚS ENRIQUE
SEGURA TOAPANTA
OTTEO SEBASTIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PABLO
RECHAZADO: 1987-08-04
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO

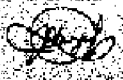




PROTECCIÓN SUPERIOR
EMPLEADO PRIVADO

4434374442

MIEMBROS Y NOMBRES DEL TRIBUNAL
SEGURA MONTENEGRO OTTO ROBERTO
MIEMBROS Y NOMBRES DEL TRIBUNAL
TOAPANTA CEBERÓ SANDRA XIMENA
QUITO A. FECHA DE EXPIRACIÓN
RUBRICAS:
2015-11-18
2025-11-18



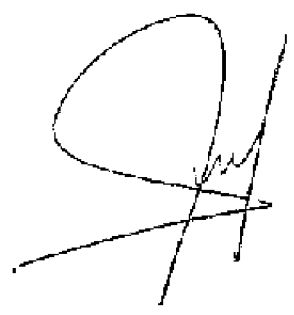

NOTARIA CUADRAQUÉSIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN EL
NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE Y CERTIFICO
QUE EL PRESENTE VOUCHER ES EL COPIA DE SU ORIGINAL QUE
FUERA EXHIBIDO AL SUJETO Y DEVUELTO AL INTERESADO.
QUITO, 27 DIC 2015



Dr. Dobri Alberto Donoso
NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
ELECCIÓN DEL 15 FEBRERO DEL 2015
171643959-9 1716-0211
SEGURA TOAPANTA OTTEO SEBASTIAN
PICHINCHA QUITO
LA MACDALENA LA MACDALENA
DUPLICADO NÚM. 6
CELEBRACIÓN PROVINCIAL DOMICILINOS - 2015
4676938

4676938






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Francisco

Número Único de Identificación: 1719211474

Nombres del ciudadano: SEGURA TOAPANTA ALAN FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPE CRUZ

Fecha de nacimiento: 23 DE SEPTIEMBRE DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

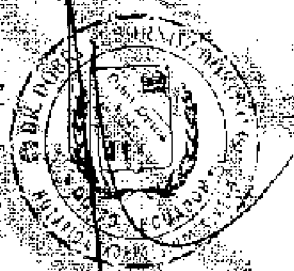
Nombres del padre: SEGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO

Nombres de la madre: TOAPANTA CEDEÑO SANDRA XIMENA

Fecha de expedición: 18 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO - PICHINCHA-QUITO N° 41 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 137-001-36514



137-001-36514

[Signature]

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Dn.c. 2015.12.27 15:33 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1719211474

Nombre: SEGURA TOAPANTA ALAN FRANCISCO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

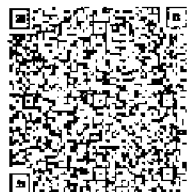
Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: DCHRI MIGUEL ALBORNOZ BONOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 41 - PICHINCHA- QUITO

N° de certificado: borrador-50bf9



borrador-50bf9



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

SEGURO DE **No 171921147-4**

CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
SEGURA TOAPANTA
ALAN FRANCISCO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1982-09-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
BACHILLERATO **ESTUDIANTE**

APellidos y Nombres del Padre
SEGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO
APellidos y Nombres de la Madre
TOAPANTA SEDENO SANDRA XIMENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-08-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-18

V444 JV2422

EMISOR

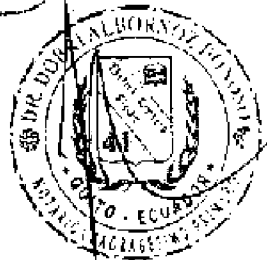
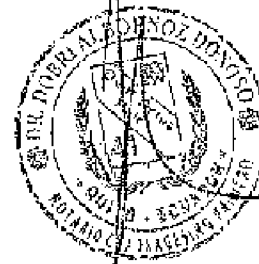
Dr. Dobri Albornoz Donoso

NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIÓN DEL 15 DE FEBRERO DEL 2014
IDENTIFICACIÓN 171-0016

SEGURA TOAPANTA ALAN FRANCISCO
PICHINCHA **QUITO**
LA MARGARITA **VILLAFLORES**
EXTENSION 10000
CELESTACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 002
4588023 **171-0016**



NOTARÍA CUADRAGÉSIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN EL
NUMERAL 1 DEL ART. 13 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE Y CERTIFICO:
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL, QUE
FUE EXHIBIDO AL SUSCRITOR DEL DICTAMEN INTERESADO
QUITO,



Dr. Dobri Albornoz Donoso
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1719211490

Nombres del ciudadano: SEGURA TOAPANTA ALBERTO JOSUE

Condición de Cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRÚZ

Fecha de nacimiento: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: SEGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO

Nombres de la madre: TOAPANTA Cedeño SANDRA X

Fecha de expedición: 26 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: DCBR, MIGUEL ALBORNOZ DONOSO - PICHINCHA-QUITO-KT 41 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 165-001-36435



165-001-36435

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2016.12.27 1:59:09 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1719211490

Nombre: SEGURA TOAPANTA ALBERTO JOSUE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del campo de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: DOBRI MIGUEL ALBORNÓZ DONOSO PICHINCHA-QUITO IT 11 PICHINCHA-QUITO

N° de certificado: borrador-1103c



borrador 1103c




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

No 171921149-0

CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 SEGURA TOAPANTA
 ALBERTO JOSUE
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 CHAMPICRUZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1997-09-25
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN
 BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 BACHILL EN CIENCIAS

C833311242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 SEGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 TOAPANTA OPDEÑO SANDRA X

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2013-10-26
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2025-10-26


 DIRECTOR GENERAL

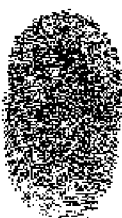

 NOTARIO







Alberto Josue
 + Juana



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA
 DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
 DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN EL
 NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY NOTARIAL, NOTO Y CERTIFICO:
 QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE
 SE HA EXHIBIDO AL SEÑOR Y SEÑORA AL QUE SE REFIERE.
 QUITO, 13 DE OCTUBRE DE 2014



Dr. Rafael Alberto Vazquez Venoso
 NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Signature]

Número único de identificación: 17'9211482

Nombres del ciudadano: SEGURA TOAPANTA PRISCILA JAZMIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 18 DE NOVIEMBRE DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: SEGURA MONTENEGRO OTTO R

Nombres de la madre: TOAPANTA CEDENO SANDRA XIMENA

Fecha de expedición: 1 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: DOBRI MIGUEL ALBORNGZ DONOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 41 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 164-001-36389



164-001-36389

[Signature]

Ing. Jorge Tmya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2016.12.27 11:59:21 EC
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1719211482

Nombre: SEGURA TOAPANTA PRISCILA JAZMIN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

La información de carne de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de incursiones según la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

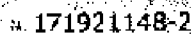
Emissor: DOBRI MIGUEL ALBORNOS DONOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 41 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: borrador-80fde



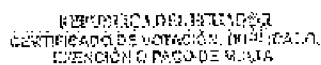
borrador-80fde





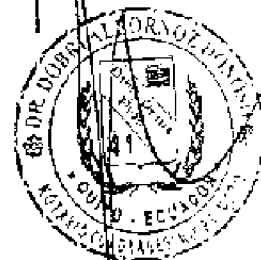
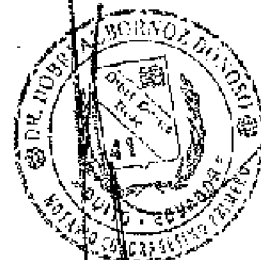
INSTRUCCION PROFESION AUTORIZADA
BACHILLERATO ESTUDIANTE E 1333/22-12-2016
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PASAJERO
SEGURA MONTENEGRO OTTO R
APellidos y Nombres de la Tarjeta
TOAPANTA CEDENO SANDRA ROMEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2016-12-01
FECHA DE EXPIRACION
2025-12-01

Angelo Liguori
ITALIA DEL POSTALMARKET



ELECCIONES 11 DE ABRIL DEL 2014
 ELECCIÓN 148-2 500 - 0000
 CIUDAD TOBACANITA PRISTINA LAZARUS

5092662

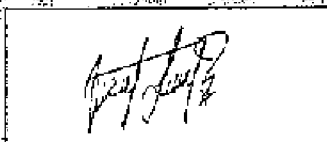


NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCION ESTABLECIDA EN EL
NUMERAL 5 DEL ART. 14 DE LA LEY NOTARIAL DEL 7 DE FEBRERO DE 1970
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE
FUERA EXHIBIDA AL SUBLICITO Y DEVUELTA AL INTERESADO.
QUITO.

27 MAR 2012
Dr. Daniel Alberto Gomes
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 17164396C7

Nombres del ciudadano: SEGURA TOAPANTA NINA NA AL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 16 DE MAYO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge:

Fecha de Matrimonio:

Nombres del padre: SEGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO

Nombres de la madre: TOAPANTA CEDENO SANDRA X MENA

Fecha de expedición: 18 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO - PICHINCHA-QUITO-NI 41 - PICHINCHA - QUITO

Validaz desconocida



Certificado: 151-001-36338



001-36333

Ing. Jorge Iruya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Digitally signed by JORGE
CEVALDO IRUYA FUENTES
Date: 2016.12.27 17:07:07 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

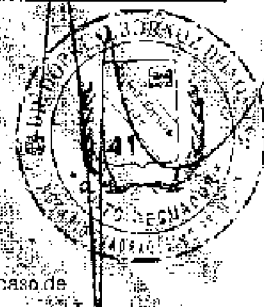
NUI: 1716439607

Nombre: SEGURA TOAPANTA NINA NATALY

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

La información del campo de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONACIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.



Información certificada a la fecha 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 41 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: borrador-59811



borrador-59811

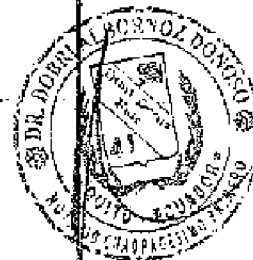


REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

Nº 171643960-7

CÉDULA DE
CULCACANIA
APellidos y Nombres
SEGURA TOAPANTA
NINA NATALY
CARGO
PICHINCHA
QUITO
ESPECIALIZADA
FECHA DE ADMISIÓN 1630-45-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCION PROPIEDAD Y OCUPACION
BACHILLERATO ESTUDIANTE V4343V4444

APellidos y Nombres del Paciente
SEGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO
APellidos y Nombres de la Madre
TOAPANTA GEDENO SANDRA XIMENA
LUGAR Y PFC-A DE EMISIÓN
QUITO
2016-01-18
FECHA DE EXPIRACION
2020-01-10

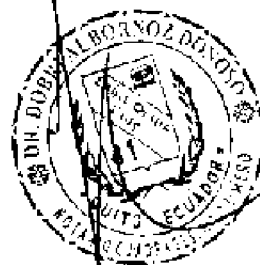



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

ELECCION NUESTRO DE FEBRERO DEL 2014
171643960-7 082-0124

SEGURA TOAPANTA NINA NATALY
PICHINCHA QUITO
LA MAGDALENA LA MAGDALENA
DUPLICADO USD 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - QUITO
12/02/2015 11:56:53

NOTARIA CUADRAGÉSIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCION ESTABLECIDA EN EL
NUMERAL 3 DEL ART. 106 DE LA LEY NOTARIAL, YO FIRMÓ Y CERTIFICO
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DE SU ORIGINAL, QUE
FUERA EXHIBIDO AL SUSCRIBIDO, DEVUELTO AL NOTIFICADO.
QUITO,
27 JUL 2016
Dr. Dobri Albornoz Dorado
NOTARIO



**ACTA DE JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERIA C. LTDA.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil diez y seis, siendo las 09h00, en el domicilio principal de la compañía **DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERIA C. LTDA.** ubicado en la Av. 10 de Agosto N52-15 y Capitán Ramón Borja, se reúnen los socios: **Cynthia Daniela Segura Briones**, propietaria de cinco mil seiscientos doce (5.612) participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una; **Eduardo Xavier Segura Briones**, propietario de cuatro mil cuatrocientos noventa (4.490) participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una; **Christian Darío Segura Briones**, propietario de tres mil trescientas sesenta y siete (3.367) participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una; **Karla Albina Segura Carrera**, propietaria de dos mil ochocientos seis (2.806) participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una; **Ángel Renato Segura Carrera**, propietario de dos mil ochocientos seis (2.806) participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una; **Ángel Eduardo Segura Montenegro**, propietario de treinta y siete mil cuarenta y un (37.041) participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una; **Otto Ruffo Segura Montenegro**, propietario de cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y siete (44.897) participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una; y, **Lillan Sulay Segura Montenegro**, propietaria de un mil veinte y un (1.021) participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una. Los socios representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía.

Preside la sesión el señor **Eduardo Xavier Segura Briones**, en calidad de **Presidente Ad-hoc**, y actúa como secretario el señor **Ángel Eduardo Segura Montenegro**, en su calidad de Gerente.

El presidente ad-hoc dispone al secretario que constate el quorum asistente, el secretario informa que está presente todo el capital social de la compañía.

El presidente ad-hoc propone a los socios, reunirse en Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de universal, de conformidad a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos:

1. Autorizar a los socios para que donen parte de sus participaciones.
2. Conocimiento y resolución sobre el proyecto de minuta de donación de participaciones.
3. Autorizar a los socios para que suscriban las escrituras de donación de participaciones.

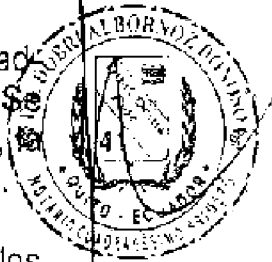
Con respecto al **primer punto del orden del día**, toma la palabra el socio señor Otto Ruffo Segura Montenegro, quien pone en conocimiento de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, su deseo y voluntad de donar en favor de sus hijos 25.510 participaciones sociales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una, que posee en la compañía, por una valor total de 255.100,00 dólares de los Estados Unidos de América, equivalente al 25 % del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que pone a disposición de los socios dichas participaciones, los socios desisten en la adquisición de las mismas renunciando así a su derecho de preferencia. Acto seguido la junta decide por unanimidad autorizar la donación de participaciones, por lo que se autoriza expresamente al socio señor Otto Ruffo Segura Montenegro; y, su cónyuge Sandra Ximena Toapanta Cedeño, para que donen a favor de los señores: Otto Sebastián; Nina Nataly; Alan Francisco; Alberto Josué; y, Priscila Jazmín Segura Toapanta, 5.102 participaciones a cada uno de ellos, de diez dólares de valor cada una, con todos los derechos que de ellas se derivan.

Además se deja expresa constancia que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, acepta como nuevos socios a los señores Otto Sebastián Segura Toapanta; Nina Nataly Segura Toapanta; Alan Francisco Segura Toapanta; Alberto Josué Segura Toapanta; y, Priscila Jazmín Segura Toapanta.

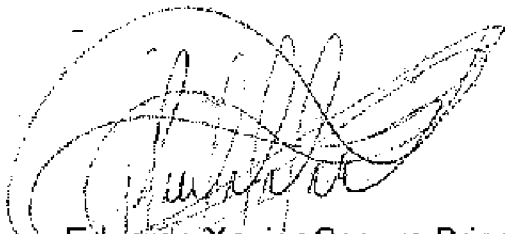
Con respecto al **segundo punto del orden del día**, el secretario da lectura del proyecto de minuta de donación de participaciones, el mismo que es aprobado en forma unánime por todos los socios, documento que forma parte integrante de la presente acta.

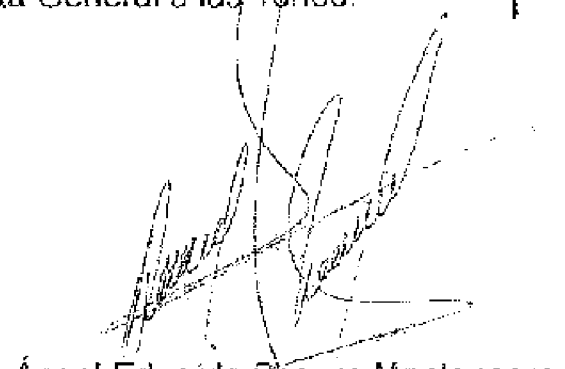
Con respecto al **tercer punto del orden del día**, los socios resuelven por unanimidad autorizar la suscripción de las escrituras de donación de participaciones respectivas, e inscriban individual o conjuntamente en el Registro Mercantil respectivo, dicho acto societario.

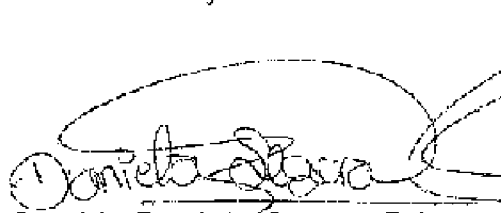
Al haberse tratado los puntos del orden del día, el presidente ad-hoc dispone un receso, para que el secretario redacte el acta. Se reinstala la sesión; el secretario da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios.

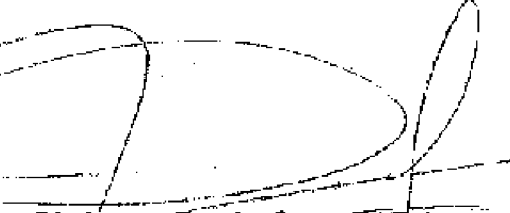


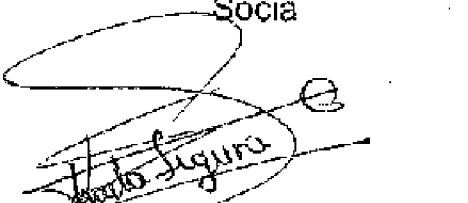
Para fe y constancia de lo resuelto, firman la presente acta los socios, conjuntamente con el presidente ad-hoc y secretario que certifica. Se da por terminada la Junta General a las 10h00.

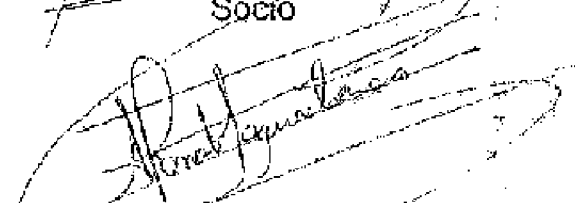

Eduardo Xavier Segura Briones
Presidente Ad-hoc
Socio


Ángel Eduardo Segura Montenegro
Secretario
Socio


Cynthia Daniela Segura Briones
Socia


Christian Darío Segura Briones
Socio


Karla Albina Segura Carrera
Socia


Ángel Renato Segura Carrera
Socio


Otto Ruffo Segura Montenegro
Socio


Lilian Solay Segura Montenegro
Socia



Factura: C02-004-000007940



20161701041P02091

NOTARIO(A) DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO
NOTARIA CLACRA GÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20161701041-P02091					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE DICIEMBRE DEL 2016, (+238)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	N° de Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SEGURA TOAPANTA NINA NATA, Y	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710433607	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	N° de Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TOAPANTA CEDENO SANDRA XIMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1736346082	ECUATORIANA	MANDATARIO	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LUMBAGO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:							
CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO
NOTARIA CLACRA GÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Escritura No: 20161701041P02091 Factura: 002-004-000007940

PODER ESPECIAL

QUE OTORGA

NINA NATALY SEGURA TOAPANTA

A FAVOR DE

SANDRA XIMENA TOAPANTA CEDENO

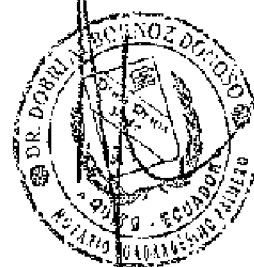
CUANTIA: INDETERMINADA

(Di 2^a 3^a 2^a - 12 - 16 COPIAS)

m.n.m.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día TRECE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ Y SEIS, ante mí, doctor DOBRI ALBORNOZ DONOSO, Notario Cuadragesimo Primero del Cantón Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, la señorita NINA NATALY SEGURA TOAPANTA, por sus propios y personales derechos en calidad de MANDANTE. La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera; de profesión u ocupación estudiante, domiciliada en ésta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábil en derecho para contratar y contraer

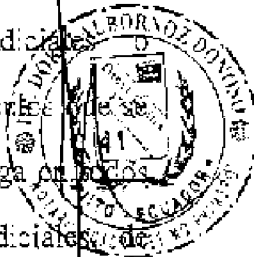
1 obligaciones, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su
2 documento de identificación cuya copia fotostática debidamente certificada
3 por mí, agrego a ésta escritura, como documento habilitante. Advertida la
4 compareciente por mí el Notario, de los efectos y resultados de ésta escritura,
5 así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece
6 al otorgamiento de ésta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial,
7 ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente
8 minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su
9 cargo dignese incorporar una más de PODER ESPECIAL contenido en las
10 siguientes cláusulas.- PRIMERA: COMPARECIENTE.- Interviene en la
11 celebración de éste instrumento público, la señorita NINA NATALY
12 SEGURA TOAPANTA, mayor de edad, de estado civil soltera, con cédula
13 de ciudadanía 1716439607, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios
14 derechos, domiciliada en la ciudad de Quito, plenamente capaz, con el objeto
15 de otorgar Poder Especial, cual en derecho se requiere, como en efecto lo
16 otorga a favor de la señora SANDRA XIMENA TOAPANTA CEDEÑO,
17 mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, con
18 cédula de ciudadanía 1706946082, domiciliada en la ciudad de Quito, para
19 que a mi nombre y representación, efectúe los siguientes actos: a)
20 Administre todos y cada uno de mis bienes muebles o inmuebles, actuales,
21 futuros, y los que pudieren existir a mi nombre, en cualquiera de los modos
22 legales de adquisición, en especie o en dinero en mi beneficio, pagar deudas,
23 cobrar créditos a mi favor, respecto del giro administrativo ordinario;
24 perseguir en juicio a los deudores; intentar las acciones posesorias, e
25 interrumpir las prescripciones; contratar las reparaciones de los bienes
26 muebles o inmuebles que administra; es decir en general para que administre
27 todos los negocios del mandante; y más establecidos en los artículos veinte
28 treinta y cuatro y veinte treinta y seis del Código Civil; b) Para que compre





REPUBLICA
DEL ECUADOR

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



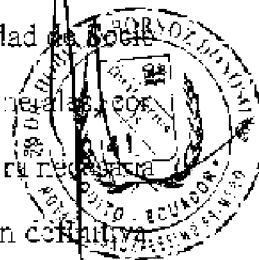
1 toda clase de bienes muebles o inmuebles, derechos y acciones, remate,
2 efectivo fraccionamientos, particiones, adjudicaciones, judiciales
3 extrajudiciales, venta bienes muebles, o inmuebles, venta vehículos que se
4 encuentren a mi nombre, c) Para que me represente e intervenga en todos
5 los asuntos de carácter privado, público, administrativo, judiciales
6 manera especial, comparezca ante cualquiera de las notarías o institución
7 pública del Ecuador, a efectos de firmar escrituras, aclaraciones, reformas,
8 desistimientos, o cualquier otro documentos que requiera esa formalidad,
9 suscribir peticiones, solicitudes, para los efectos determinados en los literales
10 a) y b) y los que se expresan posteriormente; es decir, intervenga en todo
11 acto o contrato, sea de cualquier naturaleza o cuantía, y siempre que sea en
12 mi nombre y representación. d) Para que me represente e intervenga en todos
13 los asuntos de carácter judicial actuales o futuros, en demanda y defensa de
14 mis intereses y derechos, proponiendo y contestando toda clase de
15 demandas, tercerías, recursos, continuándolos en todas sus instancias e
16 incidencias, en cualquier juzgado o Tribunal de la República del Ecuador;
17 interponiendo Recursos de Amparo, de Protección, de conformidad con la
18 Constitución, apelaciones, casaciones, Podrá someter los pleitos en Cámaras
19 de mediación y arbitraje, podrá transigir o llegar acuerdos, comprometer el
20 pleito en árbitros o mediadores, desistir del pleito, absolver posiciones y
21 deferir al juramento, recibir la cosa sobre la cual versa el litigio, tomar
22 posesión; presentar diligencias preparatorias, de jurisdicción voluntaria,
23 realizar a mi nombre reconocimientos de firmas y rúbrica, rendir confesiones
24 o declaraciones juramentadas. e) Para que pueda administrar, esto es abrir,
25 cerrar, suspender, reactivar, cuentas corrientes o de ahorro, tarjetas de débito,
26 tarjetas de crédito que estén a mi nombre, papeles fiduciarios, depósitos a
27 plazo, inversiones, deposite dineros, retire dineros, gire o cobre cheques, de
28 o reciba dinero a mutuo, obtener préstamos en cualquier entidad bancaria,

Escritura Pública de Oficio

11 y celebra de vez en cuando sobre los mismos; h) Transmite ante el Servicio de
12 Rentas Internas, para efectos de declaración de prescripción por parte
13 respecto del Impuesto a la Renta. Para que realice los trámites para la
14 generación de clave, para los accesos al sistema electrónico en línea del
15 Servicio de Rentas Internas, y pueda firmar en mi calidad de sujeto pasivo
16 los acuerdos que se impongan; efectúe las Declaraciones del Impuesto a la
17 Renta sobre ingresos provenientes de herencias que consten a mi favor, y los
18 anexos a la Declaración del Impuesto a la Renta. Pague impuestos, de
19 cualquier naturaleza que se deban al Fisco; a los Gobiernos Descentralizados
20 Autónomos, Municipios y más. i) Para que haga trámites ante embajadas,
21 consulados y Ministerio de Relaciones Exteriores, visas, autenticaciones,
22 documentación requerida, y cualquiera que sea menester. j) Declare
23 inmuebles en propiedad horizontal, compre alcuotas, o derechos y acciones,
24 se someta a la Ley de Propiedad Horizontal y sus reglamentos; contrate
25 constituciones, modificaciones de las declaratorias. k) Efectúe trámites ante
26 el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para efectos de retiro de fondos
27 de cesantía, fondos de reserva, pague aportes, efectúe de ser necesario
28 afiliación voluntaria a mi favor; o cualquier otro trámite que respecto de mi



NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



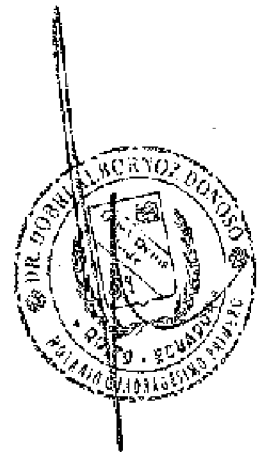
1 persona debe efectuar ante esa institución, sea por derechos de afiliado, o de
2 salud b) Intervenga en mi nombre y en mi representación, en calidad de Poder
3 o accionista, actuando en las sesiones, Asambleas y/o Juntas Generales, con
4 voz y voto, pueda, aceptar, Reformas de Estatutos, o cualquier otra necesidad
5 para el funcionamiento debido de acuerdo a los estatutos. m) En definitiva
6 podrá efectuar todo trámite de carácter administrativo o judicial ante
7 cualquier institución de carácter público o privado, estatal o gobiernos
8 descentralizados, firmando solicitudes, escrituras públicas, inclusive las de
9 compra venta de bienes inmuebles, reformas o aclaratorias. SEGUNDA.- De
10 conformidad con lo establecido en el artículo veinte treinta y nueve del
11 Código Civil, pueda sustituir o delegar el presente poder, parcialmente o en
12 todas sus partes según los requerimientos para que proteja y defienda mis
13 derechos e intereses, bienes y patrimonio, a favor de una persona de suma
14 confianza, y de manera especial para procuración judicial a favor de un
15 abogado en libre ejercicio profesional, en causas Civiles, Penales,
16 Laborales, Administrativas, Especiales, sea como actor o como demandado y
17 proponga las acciones y demandas, concurre a audiencias, inspecciones, dé
18 contestaciones, interponga recursos, formalice los mismos, trances, arreglos,
19 suscriba finiquitos, etcétera.- TERCERA.- Para el cabal cumplimiento del
20 presente PODER confiero a mi mandataria todas las atribuciones y
21 facultades comunes a los procuradores, constantes del Código General de
22 procesos, y la de reconocer mis firmas y rúbricas.- Usted señor Notario, se
23 servirá agregar las demás cláusulas de estilo, obtener copia de mi cédula de
24 ciudadanía y papeleta de votación certificar la misma y agregar como
25 documento habilitante.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a
26 escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el doctor Vladimir
27 Jharry Cisneros, profesional con matrícula número mil setecientos setenta y
28 tres, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración y

1 otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que
2 el caso requiere; y leída que le fue por mí el Notario a la compareciente, se
3 ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de Acto,
4 se incorpora al protocolo de ésta Notaria la presente escritura, de todo lo que
5 DOY FE

6
7
8 DNINA NATALY SEGURA TOAPANTA

9
10 C.C. 1716439607

11
12
13
14
15
16 DR. DOBRIALBORNOS DONOSO
17 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO



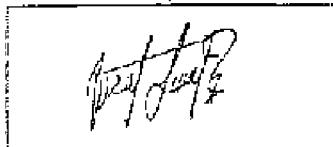


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1716439607

Nombres del ciudadano: SEGURA TOAPANTA NINA NATALIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 16 DE MAYO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Conyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: SEGURA MONTAÑEIRO OLTO RUFFO

Nombres de la madre: TOAPANTA CEDENO SANDRA XIMENA

Fecha de expedición: 18 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Emitido: DOBRI M. GUELA ALBORNÓZ DONGSO - PICHINCHA-QUITO-AT 41 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitaly signed by JORGE ALBORNÓZ

THOYA FUERTES

Date: 2016.12.13 14:46:02 ECT

Reason: Firma Electrónica

En línea: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal: <https://virtua-registrocivil.gob.ec/ValidarDocumentacion>



12-TC-453653519294430



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

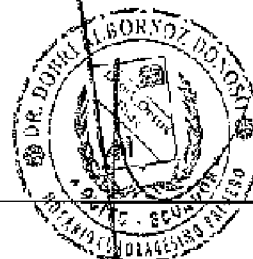


Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1710439607

Nombre: SECURA TOAPANTA NINA NATALY



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

2. Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de ciudadano" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - P CHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento>



1C-7A-d269671x18964C8

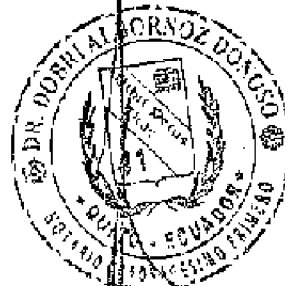


La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

N. 171643900-7

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SECURA TORPANTA
NINA NATALY
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BONALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1995-05-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION PROFESION/O DURACION
BACHILLERATO ESTUDIANTE V336091443

APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE
SECURA MONTEGRO OTTO RUFFO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORPANTA CEDENO SANDRA XIMENA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2016-01-10
FECHA DE EXPIRACION
2026-01-10

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES 17 DE FEBRERO DEL 2016
171643900-7 M. F. M.

SECURA TORPANTA NINA NATALY
PICHINCHA QUITO
LA MACHALENA LA MACHALENA
DUPLICADO USU: 1
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00757
171643900-7 1500416115330

NOTARIA CUADREAGÉSIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
DE CONFORMIDAD CON LA AUTENTICACIÓN ESTABLECIDA EN EL
ARTÍCULO 5 DEL ARTÍCULO 130 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE Y CERTIFICO
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE
FUERA ENTREGADO AL SUSCRIBIDO DEL DISTRITO INTERESADO.
QUITO D.M. 171643900-7 1500416115330



Dr. Dobri Aguirre Donoso
NOTARIO



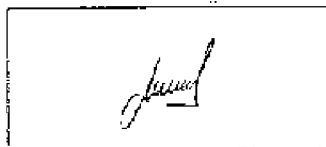
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1706946082

Nombres del ciudadano: TOAPANTA CEDEÑO SANDRA XIMENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 3 DE MAYO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Conyuge: SEBURA MONTENEGRO OTTO RUFFO

Fecha de Matrimonio: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1963

Nombres del padre: TOAPANTA ANGEL

Nombres de la madre: CEDEÑO EMMA

Fecha de expedición: 28 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Emitido: COBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 41 - PICHINCHA - QUITO



Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE CSWALDO

JOYA FUERTES

Date: 2015.12.15 14:42:55 ECT

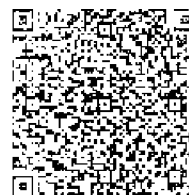
Reason: Firma Electrónica

Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-66395361263467



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1706946082

Nombre: TOAPANTA CEDEÑO SANDRA XIMENA



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de ciudadano" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: COBRI MIGUEL A. BORNOS DCNCSO, PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-LA-54cb363c6ac34e



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSO

CECULA N. 170694608-2

CIUDADANIA
APPELLIDOS Y NOMBRES
TOAPAN A CEDENO
SANDRA XIMENA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CONJUNTO SANCAR
FECHA DE NACIMIENTO 28/06/80
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
ESTADO CIVIL CASADO
OTRO R.F.F.O.
SEGURA MONTENEGRO



INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION Y CALIFICACION INGENIERA
NOMBRE Y APELLIDOS
TOAPAN A CEDENO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CECULA N. 170694608-2
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2016-06-28
FECHA DE EXPIRACION
2028-06-28

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

083
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 17 FEB 2014

083-0184
NUMERO DE CERTIFICADO
TOAPAN A CEDENO SANDRA XIMENA

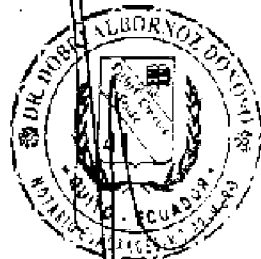
CECULA N. 170694608-2

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
LA VIOLETA
CIRCUNSCRIPCION
LA VIOLETA
ZONA

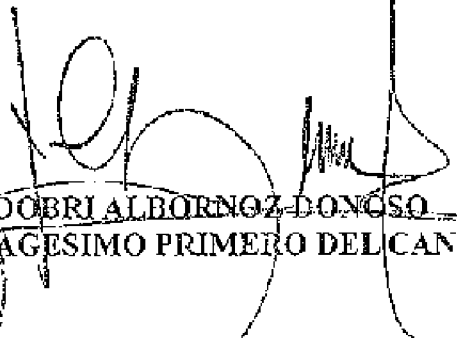
13 PRESIDENTE DE LA JUNA

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCION ESTABLECIDA EN EL
NUMERAL 1 DEL ART. 10 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE
FUERA ENTREGADO AL SUSCRITO Y DEVUELTO AL INTERESADO.
QUITO D.Y., 13 DE FEB 2014

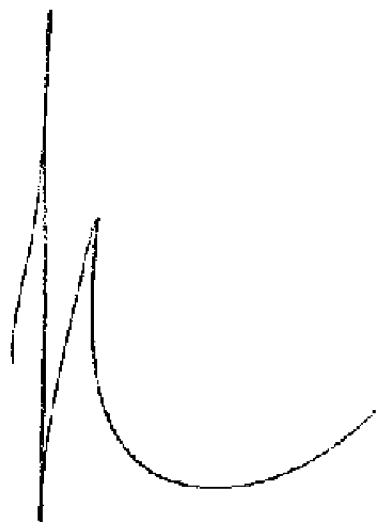
Dr. Dorri Albornoz Donoso
NOTARIO



A petición del señor Otto Ruffo Segura Montenegro, con cédula de ciudadanía número 170411389-1 otorgo esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA DEL PROTOCOLO** No. 2016-17-01-041-P02091 del documento que se refiere al **PODER ESPECIAL** que otorga **NINA NATALY SEGURA TOAPANTA** a favor de **SANDRA XIMENA TOAPANTA CEDEÑO**, debidamente firmada y sellada en Quito a los 27 días del mes de Diciembre de 2016.



DR. DOBRI ALBORNOZ DONOSO
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO





Factura: 002-004-000008226



20161701041000239

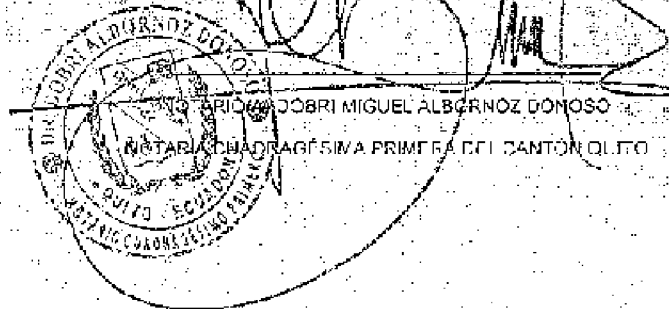
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701041000239

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA 41 NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	27 DE DICIEMBRE DEL 2016. (13:41)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
SEGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	170411385
OTORGADO A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO	27-12-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	OTTO RUFFO SEGURA MONTENEGRO
Nº IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	170411385

OBSERVACIONES:	TERCERA COPIA CERTIFICADA DEL PROTOCOLO NO. 2016-17-01041-002091 DEL DOCUMENTO QUE SE REFIERE AL PODER ESPECIAL QUE OTORGA NINA NATALY SEGURA TOAPANTA A FAVOR DE SANDRA XIMENA TOAPANTA CORDERO.





Factura: 002-004-C00008227



20161701041P02147

PROTOCOLIZACIÓN 20161701041P02147

INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 27 DE DICIEMBRE DEL 2016, (13:43)

OTORGA: NOTARIA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA



AFILIACIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
SEGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704113831
TOAPANTA CEDENO SANDRA XIMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706378032
CARLOSAMA GUALAN VICTOR MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1070719930
ILZA LOACHAMIN DANNY RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706378634

Observaciones: A FAVORIZACION PARA DONAR QUE OTORGAN OTTO RUFFO SEGURA MONTENEGRO Y SANDRA XIMENA TOAPANTA CEDENO



EXTRACTO

Escritura Nº:	20161701041P02147						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACION DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE DICIEMBRE DEL 2016 (13:43)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	SEGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704113831	Ecuatoriana	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		ILUMINADO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O		INDETERMINADA					

CONTRATO:



NOTARIO MIGUEL ALBORNOZ CONDO
NOTARIA CUADRAGESIMA PRIMERA DEL CANTON OLITO

[Handwritten signature]



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

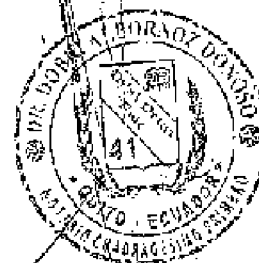
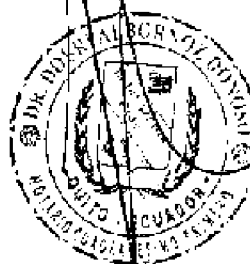
NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Escriutura No.20161701041P02147

Factura: 002-004-060098227

Quito, 27 de Diciembre de 2016



PROTOCOLIZACION DEL ACTA NOTARIAL DE PATRIMONIO PARA
DONACION QUE OTORGAN OTTO RUFFO SEGURA MONTENEGRO Y
SANDRA XIMENA TOAPANTA CEDENO A FAVOR DE OTTO
SEBASTIAN SEGURA TOAPANTA, NINA NATALY SEGURA
TOAPANTA, ALAN FRANCISCO SEGURA TOAPANTA, ALBERTO
JOSUE SEGURA TOAPANTA, PRISCILA JAZMIN SEGURA TOAPANTA.

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI 2°)

COPIAS)

v.b.d.

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Escritura No.20161701041P02147

Factura: 002-004-000003227

ACTA NOTARIAL DE PATRIMONIO

PARA DONACION

QUE OTORGAN

OTTO RUFFO SEGURA MONTENEGRO

Y

SANDRA XIMENA TOAPANTA CEDENO

A FAVOR DE

OTTO SEBASTIAN SEGURA TOAPANTA

NINA NATALY SEGURA TOAPANTA

ALAN FRANCISCO SEGURA TOAPANTA

ALBERTO JOSUE SEGURA TOAPANTA

PRISCILA JAZMIN SEGURA TOAPANTA

CUANTIA: INDETERMINADA

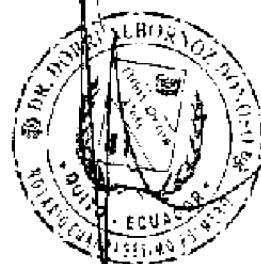
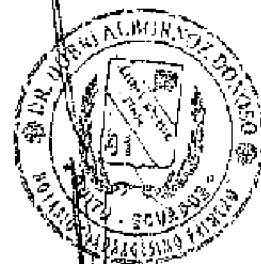
(De 2^a)

COPIAS)

v.b.d.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ Y SEIS, ante mí, doctor DOBRI ALBORNOZ DONOSO, Notario Cuadragesimo Primero del Cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente acta; los cónyuges señor OTTO RUFFO SEGURA MONTENEGRO, y señora SANDRA XIMENA TOAPANTA CEDENO, por sus propios y personales derechos y

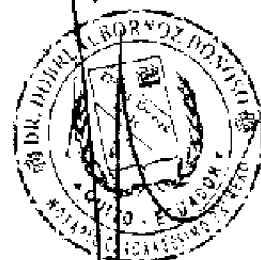
1 por los que representan en la sociedad conyugal por ellos conformada. Los
2 comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
3 de estado civil casados entre sí, de ocupación empleado privado e ingeniera
4 respectivamente, domiciliados en ésta ciudad de Quito Distrito
5 Metropolitano, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a
6 quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de
7 identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí,
8 agrego a ésta acta, como documentos habilitantes. Advertidos los
9 comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de ésta acta, así
10 como examinados que fueron en forma aislada y separada de la que
11 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción amenazas, temor
12 reverencial ni promesa o seducción, en atención a la petición formulada
13 tendiente acreditar su patrimonio para efectos de donación, que van a realizar
14 en partes iguales a favor de sus hijos OTTO SEBASTIÁN SEGURA
15 TOAPANTA, NINA NATALY SEGURA TOAPANTA, ALAN FRANCISCO
16 SEGURA TOAPANTA, ALBERTO JOSUÉ SEGURA TOAPANTA, Y,
17 PRISCILA JAZMÍN SEGURA TOAPANTA, de VEINTE Y CINCO MIL
18 QUINIENTAS DIEZ (25.510) participaciones sociales e indivisibles de diez
19 dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una, en partes
20 iguales, esto es, cinco mil ciento dos participaciones respectivamente a cada
21 uno, participaciones que les corresponden dentro de la compañía DELIPA,
22 DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERÍA C. LTDA., conforme se
23 describe a continuación: Uno) La compañía DELIPA, DISTRIBUIDORA DE
24 LIBROS Y PAPELERÍA C. LTDA., se constituyó mediante escritura pública
25 otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, doctor Roberto
26 Salgado Salgado, el siete de abril de mil novecientos ochenta y siete, inscrita
27 en el Registro Mercantil del mismo cantón el siete de agosto de mil
28 novecientos ochenta y siete. Dos) Mediante escritura pública otorgada ante el



NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



1 Notario Vigésimo Octavo, el treinta de agosto de mil novecientos noventa y
2 cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte de
3 noviembre de mil novecientos noventa y cinco, la compañía aumento el
4 capital social de setecientos mil sucres a diez millones de sucres. Tras)
5 Mediante escritura pública otorgada en la Notaría Décima Sexta del cantón
6 Quito, el trece de noviembre del dos mil dos, inscrita en el Registro
7 Mercantil el ocho de enero del dos mil tres, la compañía aumento el capital
8 social en doscientos cincuenta y cinco mil seiscientos dólares, con este
9 aumento el capital social se elevó a doscientos cincuenta y seis mil dólares,
10 dividido en veinte y cinco mil seiscientas participaciones de diez dólares de
11 los Estados Unidos de América cada una de ellas. Cuatro) Mediante escritura
12 pública otorgada en la Notaría Tercera del cantón Quito, el veinte y tres de
13 mayo del dos mil siete, la compañía aumento el capital social en setecientos
14 sesenta y cuatro mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América,
15 con este aumento el capital social ascendió a la suma de un millón veinte mil
16 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ciento
17 dos mil cuarenta participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de
18 América cada una, dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro
19 Mercantil del cantón Quito el seis de agosto del dos mil siete. Cinco)
20 Mediante escritura otorgada el veinte y cuatro de octubre del dos mil siete,
21 ante el Notario Tercero del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil
22 del mismo cantón el veinte y ocho de diciembre del dos mil siete, realizo la
23 ampliatoria y rectificatoria del aumento de capital y reforma de estatutos.
24 Seis) La Junta General Extraordinaria de socios de la compañía DILIPA,
25 DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERIA C. LTDA., realizada el
26 veinte de Diciembre de dos mil diez y seis, la misma que tuvo el carácter de
27 Universal, en forma unánime los socios resolvieron autorizar, al socio Otto
28 Ruffo Segura Montenegro y su cónyuge Sandra Ximena Toapanta Cedeño,



1 para que donen a favor de los señores: Otto Sebastián Segura Toapanta; Nina
2 Nataly Segura Toapanta; Alan Francisco Segura Toapanta; Alberto Josué
3 Segura Toapanta; y, Priscila Jazmín Segura Toapanta, cinco mil ciento dos
4 participaciones a cada uno de ellos, de diez dólares de los Estados Unidos de
5 América de valor cada una; con todos los derechos que de ellas se derivan.
6 De igual manera se autorizó a los tradentes, para que suscriban las escrituras
7 de donación de participaciones respectiva, e inscriban el Registro Mercantil
8 respectivo, dicho acto societario. (Siete) Los cónyuges señor Otto Ruffo
9 Segura Montenegro y señora Sandra Ximena Toapanta Cedeño, son
10 propietarios de cuarenta y cuatro mil ochocientas noventa y siete
11 participaciones (44.897), de diez dólares de los Estados Unidos de América
12 de valor cada una, en la compañía DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS
13 Y PAPELERÍA C. LTDA., conforme consta de la certificación emitida por la
14 Superintendencia de Compañías, que se incorpora al presente instrumento.-
15 En ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido y de conformidad
16 con la facultad prevista en el numeral once del artículo diez y ocho de la Ley
17 Notarial, procedo a recepar la declaración juramentada de los peticionarios
18 señor OTTO RUFFO SEGURA MONTENEGRO y señora SANDRA
19 XIMENA TOAPANTA CEDEÑO, y al efecto instruidos por mí sobre la
20 obligación que tienen de decir la verdad, y de la gravedad del juramento
21 declaran: "Que a más de lo que van a donar cuentan con el suficiente
22 patrimonio que garantiza y posibilita la DONACION referida a favor de sus
23 hijos OTTO SEBASTIÁN SEGURA TOAPANTA, NINA NATALY
24 SEGURA TOAPANTA, ALAN FRANCISCO SEGURA TOAPANTA,
25 ALBERTO JOSUÉ SEGURA TOAPANTA, Y, PRISCILA JAZMÍN
26 SEGURA TOAPANTA." Presentes los testigos, VICTOR MANUEL
27 CARLOSAMA GUACÁN, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
28 casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, de ocupación



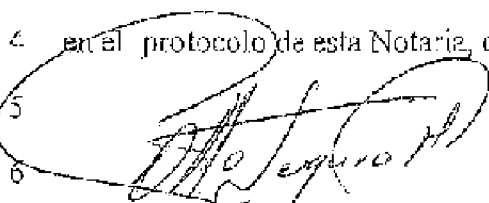
REPÚBLICA
DEL ECUADOR

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



1 empleado privado, y DANNY RODRIGO TUZA LOACHEMIN de
2 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad
3 de Quito, de ocupación empleado privado, a quienes se conocer doy fe, en
4 forma individual declaran: "Que los cónyuges señor OTTO RUFFO
5 SEGURA MONTENEGRO y señora SANDRA XIMENA TOAPANTA
6 CEDENO, poseen la suficiencia de patrimonio para realizar la donación de
7 VEINTE Y CINCO MIL QUINIENTAS DIEZ (25.510) participaciones
8 sociales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América de
9 valor cada una, en partes iguales a favor de sus hijos OTTO SEBASTIÁN
10 SEGURA TOAPANTA, NINA NATALY SEGURA TOAPANTA, ALAN
11 FRANCISCO SEGURA TOAPANTA, ALBERTO JOSUÉ SEGURA
12 TOAPANTA, Y PRISCILA JAZMÍN SEGURA TOAPANTA, esto es, cinco
13 mil ciento dos participaciones respectivamente a cada uno, participaciones
14 que nos corresponde dentro de la compañía DILIPA, DISTRIBUIDORA DE
15 LIBROS Y PAPELERÍA C. LTDA." Por cumplidos los requisitos previstos
16 en la norma citada, SE CONCEDE LA RESPECTIVA AUTORIZACION a
17 los cónyuges señor OTTO RUFFO SEGURA MONTENEGRO y señora
18 SANDRA XIMENA TOAPANTA CEDENO, PARA DONAR VEINTE Y
19 CINCO MIL QUINIENTAS DIEZ (25.510) participaciones sociales e
20 indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada
21 una, esto es, cinco mil ciento dos participaciones respectivamente a cada uno
22 en partes iguales, dentro compañía DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS
23 Y PAPELERÍA C. LTDA., referidos en la petición que antecede a favor de
24 sus hijos OTTO SEBASTIÁN SEGURA TOAPANTA, NINA NATALY
25 SEGURA TOAPANTA, ALAN FRANCISCO SEGURA TOAPANTA,
26 ALBERTO JOSUÉ SEGURA TOAPANTA, Y, PRISCILA JAZMÍN
27 SEGURA TOAPANTA. Copia certificada de ésta Acta, servirá de suficiente
28 documento habilitante en la escritura a celebrarse. Para el otorgamiento de la

1 presente Acta Notarial, se observaron los preceptos legales del caso y leída
2 que les fue a los comparecientes y testigos por mí, el Notario, se ratifican y
3 firman conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada la presente Acta
4 en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

5 
6
7 D. OTTO RUFFO SEGURA MONTENEGRO

8 C.C. 1704413891

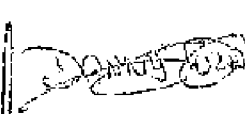
9
10 
11 D. SANDRA XIMENA TOAPANTA CEDEÑO

12 C.C. 1706946082

13
14 
15 D. VÍCTOR MANUEL CARLOSAMA GUACAN

16 C.C. 1000713980

17 TESTIGO

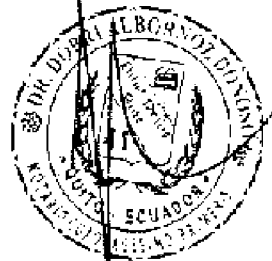
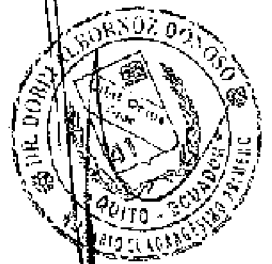
18
19 
20 D. DANNY RODRIGO TUZA LOACHAMIN

21 C.C. 1712367808-4

22 TESTIGO

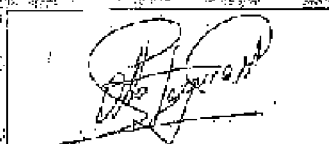
23
24
25
26
27 DR. DOBRI ALBORNOZ DONOSO

28 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número Único de Identificación: 1704113891

Nombres del ciudadano: SEGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN MIGUEL

Fecha de nacimiento: 25 DE DICIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TOAPANTA CEDENO SANDRA XIMENA

Fecha de Matrimonio: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1983

Nombres del padre: SEGURA ANGEL

Nombres de la madre: MONTENEGRO ALBINA

Fecha de expedición: 4 DE AGOSTO DE 2018

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: LIDBRIUM GUEFI AL BORNOZ DONOSO - PICHINCHA-QUITO-N° 41 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 168-001-36066



168-001-36066

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by Jorge
OTWALDO TROYA FUENTES
Date: 2018.12.27 11:43:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704113891

Nombre: SEGURA MONTENEGRO OTTO RUEFO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1 - La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONAUS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

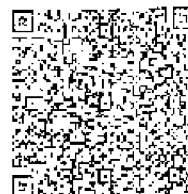
Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: DORR MIGUEL ALBERTO DONOSO PICHINCHA QUITO NT 4 PICHINCHA QUITO

N° de certificado: borrador 68117



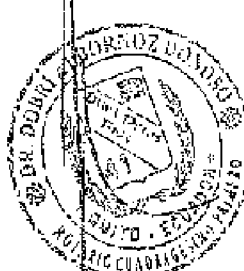
borrador-68117



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL DE CADASTRO

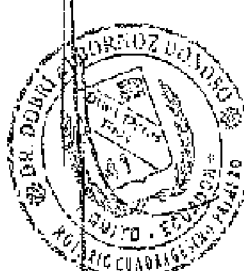
CIUDADANA
APellidos y Nombres: SEQUIA MONTENEGRO
QUITO HUAYO
UNTA SEÑALADO
BOYVA
SANTOVAL
SANTOVAL
FECHA DE EMISIÓN: 12-12-11
H. DONATO ECUATORIANA
SERO
LEONOR CUE Casado
SANDRA SUMERA
TOAPANTA CEDENO

1708102203



INSTRUMENTO DE ADOCIÓN
BOCHILLERATO EMP. ADOPTIVO
APellidos y Nombres del Padre: SEQUIA ANGEL
APellidos y Nombres de la Madre: MONTENEGRO ALBANA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO
R. 1-30-04
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-30-04

V41314277



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL DE CADASTRO

EL DICCIONARIO DE FEBRERO DEL 2014
1708102203
SEQUIA MONTENEGRO QUITO HUAYO
PICHINCHA QUITO
LA MACDALENA VILLAFLORA
DUPLICADO, USO D.
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00008
445008

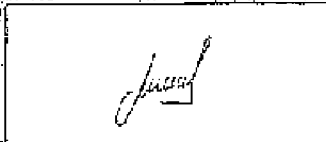
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN EL
NUMERAL 5 DEL ART. 19 DE LA LEY NOTARIAL, BOYFE Y FÉLIFICO:
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE
FUERA EXHIBIDO AL SUSCRITO, DEBE SER AL INTERESADO.
QUITO,



Dr. Doris Albornoz Donoso
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 706946082

Nombres del ciudadano: TOAPANTA CEDENO SANDRA XIMENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 8 DE MAYO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Conyuge: SEGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO

Fecha de Matrimonio: 9 DE SEPTIEMBRE DE 1988

Nombres del padre: TOAPANTA ANGEL

Nombres de la madre: CEDENO EMMA

Fecha de expedición: 28 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: DOBRI MIGUEL ALBORNIZ DOÑOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 41 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 164-001-36186



164-001-36186

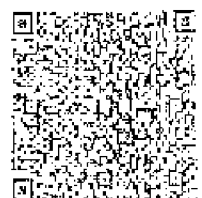
Ing. Jorge Troya Puertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA PUERTES
Date: 2016.12.27 11:51:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 706946082

Nombre: TCA PANTA CEDENO SANDRA XIMENA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

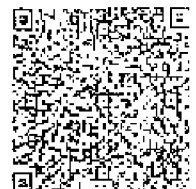
Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: DOB-RIMIGLEI-AUTOMOR DONOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 41 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: borrador-da4fc



borrador-da4fc



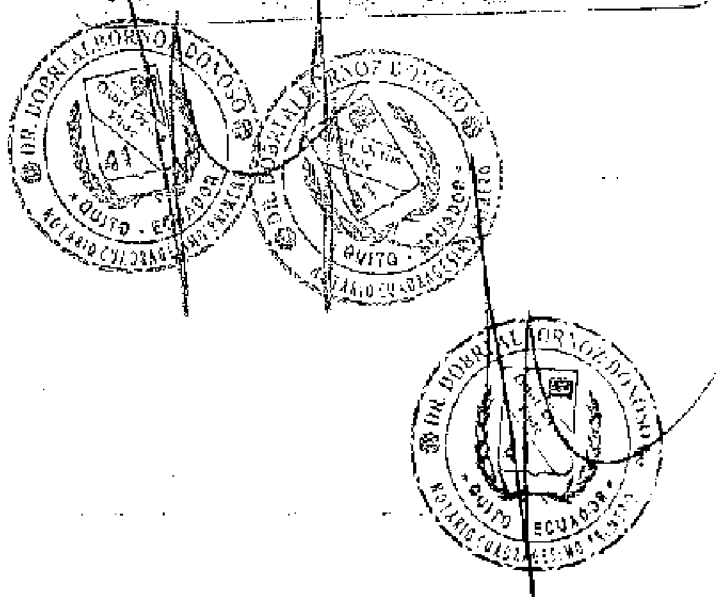

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO
 CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170694608-2

 APELLIDOS Y NOMBRES
 TOAPANTA CEDEÑO
 SANDRA JIMENA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZÁLEZ SUÁREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1992-05-03
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADO
 OTTO RUFFO
 SEGURA MONTENEGRO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERIA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TOAPANTA ANGEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CEDEÑO BENIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2018-08-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-05-15

 DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE REGISTRO
 ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2011
 083
 083-0184 1706946082
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN CÉDULA
 TOAPANTA CEDEÑO SANDRA JIMENA
 PICHINCHA
 PROVINCIA QUITO
 CANTÓN PARECUTIA
 ZONA 2
 1) PRESIDENTE DE LA JUEZA



[Handwritten signature]



[Large handwritten signature]

NOTARIA CUADRAGÉSIMA PRIMERA
 DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
 DE CONFORMIDAD CON LA INSTRUCCIÓN ESTABLECIDA EN EL
 NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE CERTIFICANDO
 QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES VERDADERO Y ORIGINAL, QUE
 FUERA EXHIBIDO AL SUSCRITO Y DEVUELTO AL INTERESADO.
 QUITO, 17-02-2018



Dr. Dobri S. Bernardi Donoso
 NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1000713980

Nombres del ciudadano: CARLOSAMA GUACAN VICTOR MANUEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/ BARRACARANQUI

Fecha de nacimiento: 30 DE MAYO DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUITO, MARIANA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CARLOSAMA ANTONIO

Nombres de la madre: GUACAN MARGARITA

Fecha de expedición: 2 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emission: DOBRIM GUEFI ALDORNOZ DONOSO - PICHINCHA-QUITO NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 168-031-30696



168-031-30696

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by Jorge E
OSUNA DO TROYA FUENTES
Date: 2016.12.27 10:23:13 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 100073980

Nombre: CARLOS A GUACAN VICTOR MANUEL

1. Información referencial de discapacidad

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

La información de estado de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - COVENAD, en caso de no tener información se actualiza a la fuente de información.

Información certificada a la fecha 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emitor: DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO - PICHINCHA - QUITO - CANT 41 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: borrador-aer 88



borrador-aer188



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y COORDINACION

CECULA DE
CUIDADAJIA
A EL DOSTY OMERO
CARLOSAMA GUACAN
VICTOR MANUEL
LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DE NACIMIENTO 1940-03-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIANA
QUITO

N-100071398-0



IDENTIFICACION
BASICA
PROFESION/OCCUPACION
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRE DE PADRE
CARLOSAMA ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA MADRE
GUACAN MARGARITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2014-07-14
FECHA DE EXPIRACION
2024-07-14

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECIONES NACIONALES 2015-2017

010
010-0255
NÚMERO DE CERTIFICADO
CARLOSAMA GUACAN VICTOR MANUEL

CECULA
N-1000713980

FIGURA
PREVISTA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
YUMBACO
PARRQUIA
ZONA

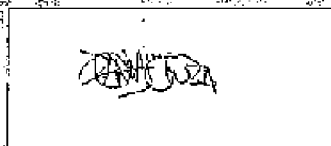
(PRESIDENTE DE LA JUDICATURA)

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCION ESTABLECIDA EN EL
NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE Y CERTIFICO
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES EL ORIGINAL QUE FUERA EXHIBIDO AL SUPLENTE NOTARIAL DEL DISTRITO.
QUITO

2015
Dr. David Alberto Gomez
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1723678634

Nombres del ciudadano: TUZA LOACHAMIN DANNY RODRIGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/EL VIMBACO

Fecha de nacimiento: 15 DE JUNIO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: TUZA CUMBAL GALO ROGELIO

Nombres de la madre: LOAC-AMIN S MBIANA MARTHA CECILIA

Fecha de expedición: 18 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emitido: DERRI MIGUEL ALBORNOZ BONOSO - PICHINCHA/QUITO-NT 41 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 164-001-30561



164-001-30561

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digital v. signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2016.12.27-10:00:16 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1723678684

Nombre: TUZA LOACHAMIN DANNY RODRIGO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: DOBR: MIGUEL ALEORNÓZ DOMOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 41 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: borrador-cb325



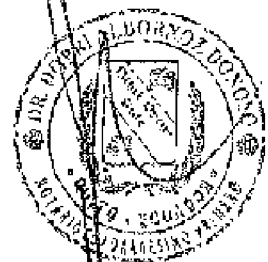
borrador-cb325



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CEDULA N° 172367868-4

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
TUZA LOACHAMIN DANNY RODRIGO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
TUMBACO
FECHA DE NACIMIENTO 1995-08-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE: TUZA CUNIBAL GAI O ROGELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LOACHAMIN SIMBASA MARTHA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2015-02-10

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-02-10

VI342V124

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
DE CONFORMIDAD CON LA DIRECCION ESTABLECIDA EN EL
NUMERAL 5 DEL ART. 14 DE LA LEY NOTARIAL, DOTY EN CERTIFICADO
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE
FUERA EXHIBIDO AL ESCRIBANO Y BRUJULEO AL INTERESADO.
QUITO,

DR. DORA ALBORNOS DONOSO
NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

058-0107 1723678684

Numero de CERTIFICADO

TUZA LOACHAMIN DANNY RODRIGO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

GRUPO ELECTORAL
TUMBACO
PARROQUIA

ZONA

PRESENTE EN LA JUNTA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

17772

No. de RUC de la Compañía:

1790819515001

Nombre de la Compañía:

DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPERERIA C.LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1717521825	SEGURA BRIONES CHRISTIAN DARIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 33.670 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1721740155	SEGURA BRIONES CYNTHIA DANIELA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 56.120 ⁰⁰⁰⁰	N
3	1717521817	SEGURA BRIONES EDUARDO XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 44.900 ⁰⁰⁰⁰	N
4	1715547283	SEGURA CARRERA ANGEL RENATO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 28.080 ⁰⁰⁰⁰	N
5	1721116963	SEGURA CARRERA KARLA AIDINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.060 ⁰⁰⁰⁰	N
6	1703886590	SEGURA MONTENEGRO ANGEL EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 370.410 ⁰⁰⁰⁰	N
7	3200134997	SEGURA MONTENEGRO LILIAN S. LAY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10.210 ⁰⁰⁰⁰	N
8	1704113891	SEGURA MONTENEGRO OTTO RUIZ	ECUADOR	NACIONAL	\$ 448.970 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

1.020.400,0000

Se deja constancia que la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, según el Art. 112 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada esta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De la expresada se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

Final y en esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y igualdad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y dejara salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 258 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros, "De la existencia exacta de dichos libros de la compañía". Existencia que pueda ser verificada por la Superintendencia.

FECHA DE EMISIÓN: 27/12/2016 11:13:42

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supcom.com.ec/portal/informacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad.



S0001067561



**ACTA DE JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERÍA C. LTDA.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil diez y seis, siendo las 09h00, en el domicilio principal de la compañía **DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERÍA C. LTDA.** ubicado en la Av. 10 de Agosto N52-15 y Capitán Ramón Borja, se reúnen los socios: **Cynthia Daniela Segura Briones**, propietaria de cinco mil seiscientos doce (5.612) participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una; **Eduardo Xavier Segura Briones**, propietario de cuatro mil cuatrocientos noventa (4.490) participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una; **Christian Darío Segura Briones**, propietario de tres mil trescientas sesenta y siete (3.367) participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una; **Karia Albina Segura Carrera**, propietaria de dos mil ochocientos seis (2.806) participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una; **Ángel Renato Segura Carrera**, propietario de dos mil ochocientos seis (2.806) participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una; **Ángel Eduardo Segura Montenegro**, propietario de treinta y siete mil cuarenta y un (37.041) participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una; **Otto Ruffo Segura Montenegro**, propietario de cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y siete (44.897) participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una; y, **Lilian Sulay Segura Montenegro**, propietaria de un mil veinte y un (1.021) participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una. Los socios representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía.

Preside la sesión el señor **Eduardo Xavier Segura Briones**, en calidad de Presidente Ad-hoc, y actúa como secretario el señor **Ángel Eduardo Segura Montenegro**, en su calidad de Gerente.

El presidente ad-hoc dispone al secretario que constate el quorum asistente, el secretario informa que está presente todo el capital social de la compañía.

El presidente ad-hoc propone a los socios, reunirse en Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de universal, de conformidad a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos:

1. Autorizar a los socios para que donen parte de sus participaciones.
2. Conocimiento y resolución sobre el proyecto de minuta de donación de participaciones.
3. Autorizar a los socios para que suscriban las escrituras de donación de participaciones.

Con respecto al **primer punto del orden del día**, toma la palabra el socio señor Otto Ruffo Segura Montenegro, quien pone en conocimiento de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, su deseo y voluntad de donar en favor de sus hijos 25.510 participaciones sociales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una, que posee en la compañía, por una valor total de 255.100,00 dólares de los Estados Unidos de América, equivalente al 25 % del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que pone a disposición de los socios dichas participaciones, los socios desisten en la adquisición de las mismas renunciando así a su derecho de preferencia. Acto seguido la junta decide por unanimidad autorizar la donación de participaciones, por lo que se autoriza expresamente al socio señor Otto Ruffo Segura Montenegro, y su cónyuge Sandra Ximena Toapanta Cedeño, para que donen a favor de los señores: Otto Sebastián; Nina Nataly; Alan Francisco; Alberto Josué; y, Priscila Jazmín Segura Toapanta, 5.102 participaciones a cada uno de ellos, de diez dólares de valor cada una, con todos los derechos que de ellas se derivan.

Además se deja expresa constancia que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, acepta como nuevos socios a los señores Otto Sebastián Segura Toapanta; Nina Nataly Segura Toapanta; Alan Francisco Segura Toapanta; Alberto Josué Segura Toapanta; y, Priscila Jazmín Segura Toapanta.

Con respecto al **segundo punto del orden del día**, el secretario da lectura del proyecto de minuta de donación de participaciones, el mismo que es aprobado en forma unánime por todos los socios, documento que forma parte integrante de la presente acta.

Con respecto al **tercer punto del orden del día**, los socios resuelven por unanimidad autorizar la suscripción de las escrituras de donación de participaciones respectivas, e inscriban individual o conjuntamente en el Registro Mercantil respectivo, dicho acto societario.

Al haberse tratado los puntos del orden del día, el presidente ad-hoc dispone un receso, para que el secretario redacte el acta. Se reinstala la sesión; el secretario da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios.

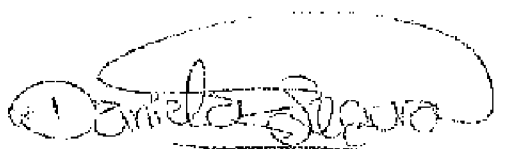
Para fe y constancia de lo resuelto, firman la presente acta los socios, conjuntamente con el presidente ad-hoc y secretario que certifica. Se da por terminada la Junta General a las 10h00.



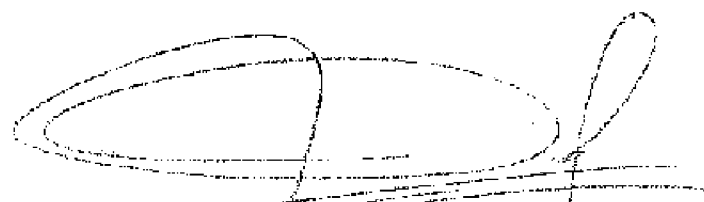
Eduardo Xavier Segura Briones
Presidente Ad-hoc
Socio



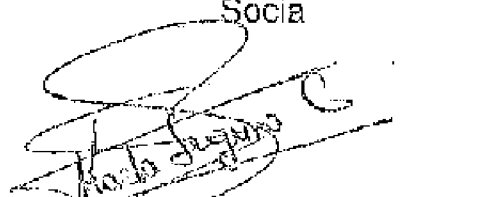
Ángel Eduardo Segura Montenegro
Secretario
Socio



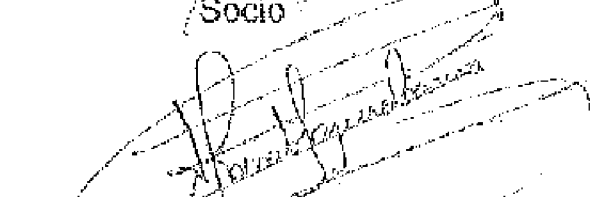
Cynthia Daniela Segura Briones
Socia



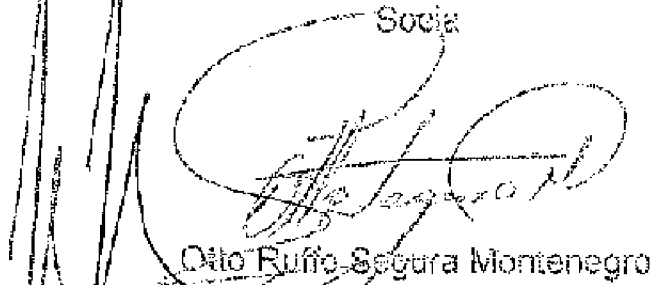
Christian Dario Segura Briones
Socio



Karla Albina Segura Carrera
Socia



Ángel Renato Segura Carrera
Socio



Otto Ruffo Segura Montenegro
Socio



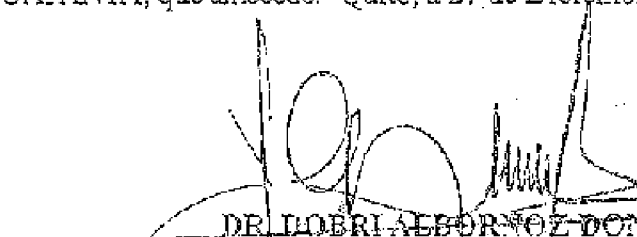
Lilian Sulay Segura Montenegro
Socia



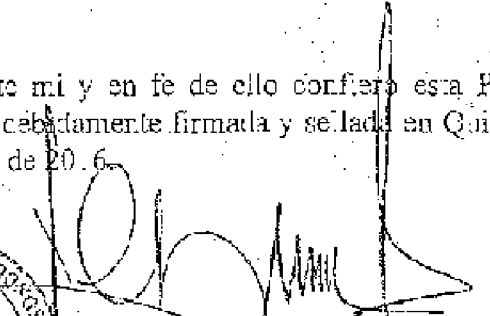
**NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Vladimir Jharrya Cisneros, en esta fecha y en **DIEZ Y OCHO** fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Cuadragesima Primera del Cantón Quito, cuyo archivo se halla a mi cargo **EL ACTA NOTARIAL DE PATRIMONIO PARA DONACION QUE OTORGAN OTTO RUFFO SEGURA MONTENEGRO Y SANDRA XIMENA TOAPANTA CEDENO A FAVOR DE OTTO SEBASTIAN SEGURA TOAPANTA, NINA NATALY SEGURA TOAPANTA, ALAN FRANCISCO SEGURA TOAPANTA, ALBERTO JOSUE SEGURA TOAPANTA, PRISCILA JAZMIN SEGURA TOAPANTA**, que antecede. - Quito, a 27 de Diciembre de dos mil diez y seis.


DR. DOBRI ALBORNOZ DONOSO
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO


Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, hoy día veinte y siete de Diciembre de 2016.



DR. DOBRI ALBORNOZ DONOSO
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO



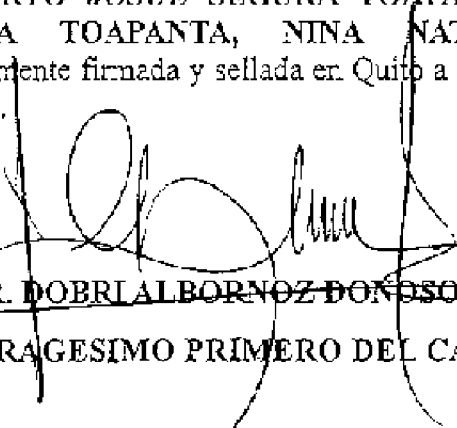
REPUBLICA
DEL ECUADOR

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

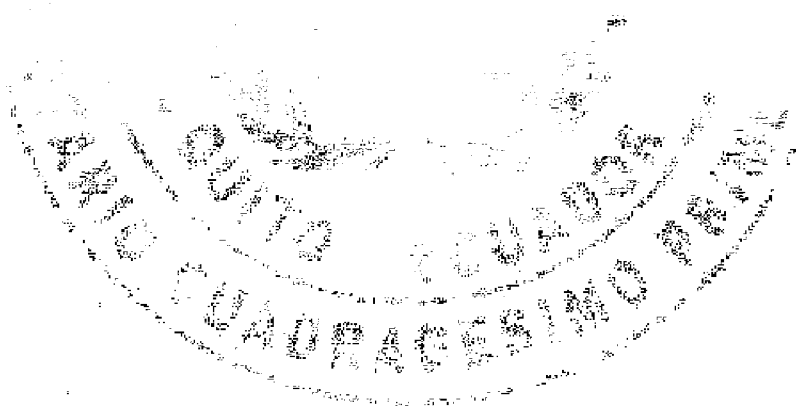


Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de DONACION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERIA C. LTDA. que otorgan OTTO RUFFO SEGURA MONTENEGRO y SANDRA XIMENA TOAPANTA CEDEÑO a favor de OTIO SEBASTIÁN SEGURA TOAPANTA, ALAN FRANCISCO SEGURA TOAPANTA, ALBERTO JOSUÉ SEGURA TOAPANTA, PRISCILA JAZMÍN SEGURA TOAPANTA, NINA NATALY SEGURA TOAPANTA, debidamente firmada y sellada en Quito a los 27 días del mes de Diciembre de 2016.




DR. DOBRI ALBORNOZ DONOSO

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO



Factura: 002-002-000020517



20171701024000379

NOTARIA FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701024000379

MATRIZ	
FECHA	15 DE MARZO DEL 2017 (1300)
TIPO DE RAZÓN:	DONACION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-04-1997
NÚMERO DE PROTOCOLO:	304

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
SEGURA MONTENFORD OTTO RUFFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉJULA	1704113391
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	DONACION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2149

NOTARIA FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

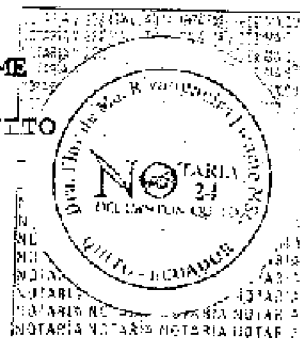


ESPACIO EN BLANCO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE DONACION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERIA C. LIDA. OTORGADA POR OTTO RUFFO SEGURA MONTENEGRO Y SANDRA XIMENA TOAPANTA CEDENO A FAVOR DE OTTO SEASTIAN SEGURA TOAPANTA, ALAN FRANCISCO SEGURA TOAPANTA, AIBERTO JOSUE SEGURA TOAPANTA, PRISCILA JAZMIN SEGURA TOAPANTA, NINA NATALY SEGURA TOAPANTA, CELEBRADA EN LA NOTARIA CUADRAGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, EL VEINTISIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERIA C. LTDA.", CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL SIETE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.- QUITO, A QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- LQ.

[Handwritten signature]

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



ESPACIO EN BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 17098



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO	13040
FECHA DE INSCRIPCIÓN	28/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	271
REGISTRO	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARIAL	NOTARIA CUADRAGESIMA PRIMERA /QUITO /27/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑIA	DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERIA C. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

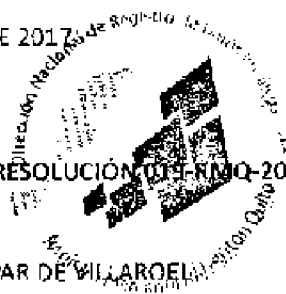
EL DONANTE TRANSFIERE 25510 PARTICIPACIONES DE DIEZ DÓLARES CADA UNA A FAVOR DE LOS DONATARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 957 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 1987...-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DIA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 015-FRMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL





17098

17098

**NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

COPIA

PRIMERA



Dr. Dobri Albornoz Donoso
NOTARIO



Factura: 002-004-000008229

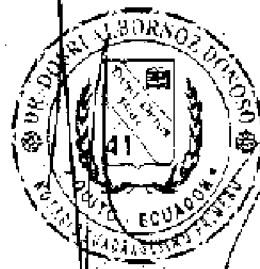


20161701041P02149

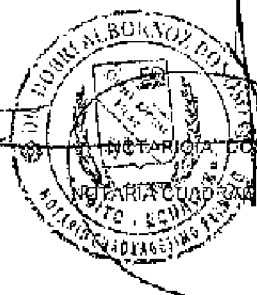
NOTARIO(A) DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONGSO

NOTARIA CUADRAGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20161701041P02149						
ACTO O CONTRATO:							
CONACION							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE DICIEMBRE DEL 2016 (13/53)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SEGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704113891	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	TOAPANTA CEDENO SANDRA XIMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706948082	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TOAPANTA CEDENO SANDRA XIMENA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1706948082	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	NINA NATALY SEGURA TOAPANTA
Natural	SEGURA TOAPANTA OTTO SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716439599	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	SEGURA TOAPANTA ALAN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719211474	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	SEGURA TOAPANTA ALBERTO JOSUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719211490	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	SEGURA TOAPANTA PRISCILA JAZMIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719211482	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Canton		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		TUMBACO			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CONACION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN OTTO RUFFO SEGURA MONTENEGRO Y SANDRA XIMENA TOAPANTA CEDENO A FAVOR DE OTTO SEBASTIAN SEGURA TOAPANTA, ALAN FRANCISCO SEGURA TOAPANTA, ALBERTO JOSUE SEGURA TOAPANTA, Y, PRISCILA JAZMIN SEGURA TOAPANTA, NINA NATALY SEGURA TOAPANTA					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO		255102.00					



EXTRACTO

Escripura N°:		30161701041P021-9					
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DE SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE DICIEMBRE DEL 2016, (13:50)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	TCARANTA CEFENO SANDRA XIMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1706245082	ECLATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
FICHINCHA		QUITO		TUMBACO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO.							
OBJETO/OBSERVACIONES.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



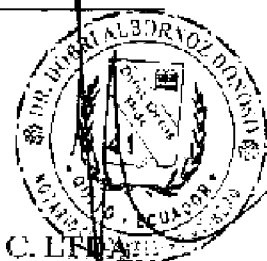
NOTARIO DON MIGUEL ALBORNOZ DONOSO
 CARRERA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL SANTÓN QUITO

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Escritura No.2016170I041P02149

Factura: 002-004-000008229



DONACION DE PARTICIPACIONES

EN LA COMPAÑIA

DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERIA C. LTA

QUE OTORGAN

OTTO RUFFO SEGURA MONTENEGRO

Y

SANDRA XIMENA TOAPANTA CEDEÑO

A FAVOR DE

OTTO SEBASTIÁN SEGURA TOAPANTA

ALAN FRANCISCO SEGURA TOAPANTA

ALBERTO JOSUÉ SEGURA TOAPANTA

FRISCILA JAZMÍN SEGURA TOAPANTA

NINA NATALY SEGURA TOAPANTA

CUANTIA: USD 255.100,00

(Di 2"

COPIAS)

v.b.d.

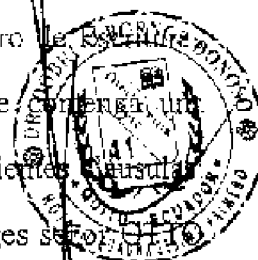
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ Y SEIS, ante mí, doctor DOBRI ALBORNOZ DONOSO, Notario Cuadragesimo Primero del Cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura por una parte los cónyuges señor OTTO RUFFO SEGURA

1 MONTENEGRO, y señora SANDRA XIMENA TOAPANTA CEDENO,
2 por sus propios y personales derechos y por los que representan en la
3 sociedad conyugal por ellos conformada, de profesión u ocupación
4 empleados privado e ingeniera respectivamente, a quienes en adelante y para
5 efectos del presente contrato se les denominará como los **DONANTES**; y
6 por otra parte sus hijos, señor OTTO SEBASTIÁN SEGURA TOAPANTA,
7 de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, de profesión
8 ocupación empleado privado, señor ALAN FRANCISCO SEGURA
9 TOAPANTA de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos,
10 de profesión u ocupación estudiante, señor ALBERTO JOSUÉ SEGURA
11 TOAPANTA, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos,
12 de profesión u ocupación Bachiller en Ciencias, señorita PRISCILA
13 JAZMÍN SEGURA TOAPANTA, de estado civil soltera, por sus propios y
14 personales derechos, de profesión u ocupación estudiante, y señorita NINA
15 NATALY SEGURA TOAPANTA, de estado civil soltera, de profesión u
16 ocupación estudiante, legalmente representada por su madre la señora
17 SANDRA XIMENA TOAPANTA CEDENO, según consta del Poder
18 Especial que se agrega como documento habilitante, quienes en adelante y
19 para efectos del presente contrato se les denominará como los
20 **DONATARIOS**. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad
21 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en ésta ciudad de Quito Distrito
22 Metropolitano, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a
23 quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de
24 identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí,
25 agrego a ésta escritura, como documentos habilitantes. Advertidos los
26 comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de ésta
27 escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de
28 que comparecen al otorgamiento de ésta escritura sin coacción amenazas,



REPUBLICA
DEL ECUADOR

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



1 temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura
2 pública la siguiente minuta: "Señor Notario: En el Registro de Ecuatoriano
3 Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que se contenga una
4 Donación de Participaciones convenida al tenor de las siguientes cláusulas:
5 PRIMERA: OTORGANTES.- a) Por una parte, los cónyuges señores
6 RUFFO SEGURA MONTENEGRO y señora SANDRA XIMENA
7 TOAPANTA CEDEÑO, casados entre sí, por sus propios y personales
8 derechos así como por los que representan en la sociedad conyugal por ellos
9 conformada, a quienes en adelante se les llamará simplemente LAS
10 DONANTES.- b) Y, por otra parte, los señores OTTO SEBASTIÁN
11 SEGURA TOAPANTA, ALAN FRANCISCO SEGURA TOAPANTA,
12 ALBERTO JOSUÉ SEGURA TOAPANTA, y, PRISCILA JAZMÍN
13 SEGURA TOAPANTA todos de estado civil solteros, por sus propios y
14 personales derechos; finalmente, la señorita NINA NATALY SEGURA
15 TOAPANTA, soltera, legal y debidamente representada por su madre la
16 señora Sandra Ximena Toapanta Cedeño, de conformidad con el Poder
17 Especial que se incorpora a la presente escritura pública en calidad de
18 documento habilitante, a quien en adelante se le llamará simplemente LA
19 DONATARIA. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno) La compañía
20 DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERÍA C. LTDA., se
21 constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo
22 Cuarto del cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, el siete de abril
23 de mil novecientos ochenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil del
24 mismo cantón el siete de agosto de mil novecientos ochenta y siete. Dos)
25 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo, el
26 treinta de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro
27 Mercantil del cantón Quito el veinte de noviembre de mil novecientos
28 noventa y cinco, la compañía aumento el capital social de setecientos mil

1 sures a diez millones de sures. Tres) Mediante escritura pública otorgada
2 en la Notaría Décima Sexta del cantón Quito, el trece de noviembre del dos
3 mil dos, inscrita en el Registro Mercantil el ocho de enero del dos mil tres, la
4 compañía aumento el capital social en doscientos cincuenta y cinco mil
5 seiscientos dólares, con este aumento el capital social se elevó a doscientos
6 cincuenta y seis mil dólares, dividido en veinte y cinco mil seiscientas
7 participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una
8 de ellas. Cuatro) Mediante escritura pública otorgada en la Notaría Tercera
9 del cantón Quito, el veinte y tres de mayo del dos mil siete, la compañía
10 aumento el capital social en setecientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos
11 dólares de los Estados Unidos de América, con este aumento el capital social
12 ascendió a la suma de un millón veinte mil cuatrocientos dólares de los
13 Estados Unidos de América, dividido en ciento dos mil cuarenta
14 participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una,
15 dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón
16 Quito el seis de agosto del dos mil siete. Cinco) Mediante escritura otorgada
17 el veinte y cuatro de octubre del dos mil siete, ante el Notario Tercero del
18 cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y
19 ocho de diciembre del dos mil siete, realizó la ampliatoria y rectificatoria del
20 aumento de capital y reforma de estatutos. Seis) La Junta General
21 Extraordinaria de socios de la compañía DILIPA, DISTRIBUIDORA DE
22 LIBROS Y PAPELERÍA C. LTDA., realizada el veinte de Diciembre de dos
23 mil diez y seis, la misma que tuvo el carácter de Universal, en forma
24 unánime los socios resolvieron autorizar, al socio Otto Rufo Segura
25 Montenegro y su cónyuge Sandra Ximena Toapanta Cedeño, para que donen
26 a favor de los señores: Otto Sebastián Segura Toapanta; Nina Nataly Segura
27 Toapanta; Alan Francisco Segura Toapanta; Alberto Josué Segura Toapanta;
28 y, Priscila Jazraín Segura Toapanta, cinco mil ciento dos participaciones a



REPUBLICA
DEL ECUADOR

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



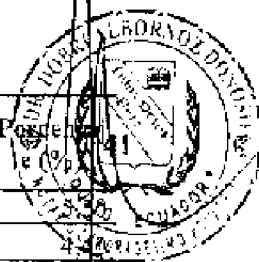
1 cada uno de ellos, de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor
2 cada una; con todos los derechos que de ellas se derivan. De igual manera se
3 autorizó a los tradentes, para que suscriban las escrituras de
4 participaciones respectiva, e inscriban el Registro Mercantil respectivo
5 dicho acto societario. Siete) Los cónyuges señor Otto Ruffo Segura
6 Montenegro y señora Sandra Ximena Toapanta Cedeno, son propietarios de
7 cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y siete participaciones (44.897),
8 de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una, en la
9 compañía DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERÍA C.
10 LTDA., conforme consta de la certificación emitida por la Superintendencia
11 de Compañías, que se incorpora al presente instrumento. Ocho) Mediante
12 escritura pública celebrada el veinte y siete de Diciembre de dos mil diez y
13 seis ante el Notario Cuadragesimo Primero del Cantón Quito, Dr. Dobri
14 Albernoz Doraso, se concede a los cónyuges señor Otto Ruffo Segura
15 Montenegro y señora Sandra Ximena Toapanta Cedeno, propietarios de
16 cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y siete participaciones (44.897),
17 de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una, en la
18 compañía DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERÍA C.
19 LTDA., la autorización para donar en favor de cada uno de sus hijos los
20 señores: Otto Sebastián Segura Toapanta; Nina Nataly Segura Toapanta;
21 Alan Francisco Segura Toapanta; Alberto Josué Segura Toapanta; y, Priscila
22 Jazmín Segura Toapanta; cinco mil ciento dos participaciones a cada uno de
23 ellos, de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una en
24 la compañía DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERÍA C.
25 LTDA. TERCERA: DONACIÓN.- Con los antecedentes expuestos, los
26 cónyuges señor OTTO RUFFO SEGURA MONTENEGRO y señora
27 SANDRA XIMENA TOAFANTA CEDENO donan en forma gratuita e
28 irrevocable VEINTE Y CINCO MIL QUINIENTAS DIEZ (25.510)

1 participaciones sociales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos
2 de América de valor cada una, en partes iguales a favor de sus hijos los
3 señores: OTTO SEBASTIÁN SEGURA TOAPANTA; NINA NATALY
4 SEGURA TOAPANTA; ALAN FRANCISCO SEGURA TOAPANTA;
5 ALBERTO JOSUÉ SEGURA TOAPANTA; y, PRISCILA JAZMÍN
6 SEGURA TOAPANTA, esto es, cinco mil ciento dos participaciones
7 respectivamente a cada uno, participaciones que les corresponde dentro de la
8 compañía DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERÍA C.
9 LTDA. La presente donación se realiza libre de todo gravamen quedando las
10 DONANTES obligados al saneamiento por evicción de acuerdo con la Ley.
11 CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía total de la presente donación es de
12 DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO DÓLARES DE LOS
13 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. QUINTA: ACEPTACIÓN.- Los
14 DONATARIOS señores OTTO SEBASTIÁN SEGURA TOAPANTA,
15 ALAN FRANCISCO SEGURA TOAPANTA, ALBERTO JOSUÉ SEGURA
16 TOAPANTA, y, PRISCILA JAZMÍN SEGURA TOAPANTA; así como, la
17 señorita NINA NATALY SEGURA TOAPANTA, soltera, legal y
18 debidamente representada por su madre la señora Sandra Ximena Toapanta
19 Cedeño, de conformidad con el Poder Especial que se incorpora a la presente
20 escritura pública en calidad de documento habilitante, aceptan la
21 donación hecha en su favor y expresa su gratitud eterna por el
22 beneficio recibido. SEXTA: NOTIFICACIÓN.- Las DONANTES se dan
23 por notificados con la aceptación realizada por los DONATARIOS y
24 ratifican la DONACIÓN. SÉPTIMA: CUADRO DE INTEGRACIÓN DE
25 CAPITAL DE LA COMPAÑÍA DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS
26 Y PAPELERÍA C. LTDA. - Por efectos de la presente Donación de
27 participaciones la integración del capital social de la compañía DILIPA,
28 DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERÍA C.



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

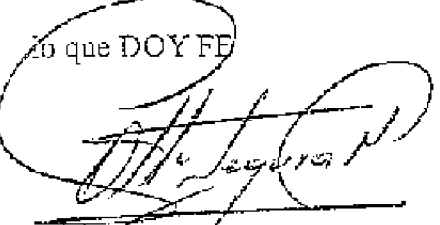


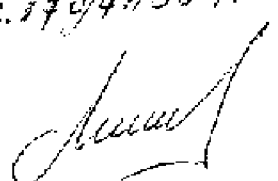
1 LTDA., queda integrado de la siguiente manera:

Socio	Capital Suscrito en USD	Capital Pagado en USD	Participa- ciones	Porcentaje
Cynthia Daniela Segura Briones	56.120,00	56.120,00	5.612	5,61
Eduardo Xavier Segura Briones	44.900,00	44.900,00	4.490	4,49
Christian Dario Segura Briones	33.670,00	33.670,00	3.367	3,37
Karla Albina Segura Carrera	28.060,00	28.060,00	2.806	2,81
Ángel Renato Segura Carrera	28.060,00	28.060,00	2.806	2,81
Ángel Eduardo Segura Montenegro	370.410,00	370.410,00	37.041	36,36
Otto Ruffo Segura Montenegro	193.870,00	193.870,00	19.387	19,39
Otto Sebastián Segura Toapanta	51.020,00	51.020,00	5.102	5,10
Nina Nataly Segura Toapanta	51.020,00	51.020,00	5.102	5,10
Alan Francisco Segura Toapanta	51.020,00	51.020,00	5.102	5,10
Alberto Josue Segura Toapanta	51.020,00	51.020,00	5.102	5,10
Priscila Jazmin Segura Toapanta	51.020,00	51.020,00	5.102	5,10
Lilian Sulay Segura Montenegro	10.210,00	10.210,00	1.021	1,02
TOTAL	1.020.400,00	1.020.400,00	102.040	100,00

- 2 OCTAVA: MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN.- Los comparecientes
3 autorizan a los Administradores de la Compañía a que realicen la respectiva
4 marginación en la escritura de constitución de DILIPA, DISTRIBUIDORA
5 DE LIBROS Y PAPELERÍA C. LTDA. ante el Notario Público respectivo.
6 Autorizan además inscribir la presente Donación de participaciones en el
7 Registro Mercantil del cantón Quito, así como en cualquier otro registro
8 público o privado que correspondiere. NOVENA.- DOCUMENTOS
9 HABILITANTES.- Se anexa a esta escritura como documento habilitantes:
10 a) El Acta de Autorización para la Donación, b) Copia certificada del acta de
11 la junta respectiva, c) copia de cédulas y papeletas de votación de los
12 comparecientes; y, d) Copia certificada del Poder Especial otorgado por la
13 señorita Nina Nataly Segura Toapanta. DECIMA.- ACEPTACIÓN: Los
14 comparecientes aceptan la totalidad del contenido de las cláusulas que
15 preceden, a las que confieren el valor legal de una ejecutoria inviolable
16 DECIMO PRIMERA.- GASTOS.- Los gastos que demande la presente
17 escritura hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón
18 Quito, serán de cuenta de los DONATARIOS. DECIMO SEGUNDA:

1 DOMICILIO, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- Las partes señalan
2 libre y voluntariamente que su domicilio es la ciudad de Quito, y que, para
3 los casos de conflicto que se originen de este contrato, se sometan al trámite
4 verbal sumario ante uno de los Jueces de lo Civil de Pichincha. Agregue
5 usted, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la plena validez de
6 este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a
7 escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el doctor Vladimir
8 Jhayya Cisneros, profesional con matrícula número mil seiscientos setenta y
9 tres, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración y
10 otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que
11 el caso requiere; y leída que les fue por mí el Notario a los comparecientes,
12 se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de
13 Acto, se incorpora al protocolo de ésta Notaria la presente escritura, de todo
14 lo que DOY FE

15 
16
17 d) OTTO RUFFO SEGURA MONTENEGRO
18 C.C. 170413891

19 
20
21 d) SANDRA XIMENA TOAPANTA CEDEÑO
22 C.C. 1706946082

23 Per sus propios derechos y representando a:
24 NINA NATALY SEGURA TOAPANTA

25 
26
27 d) OTTO SEBASTIAN SEGURA TOAPANTA
28 CC. 1716439597



REPUBLICA
DEL ECUADOR

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Francisco

f) ALAN FRANCISCO SEGURA TOAPANTA

C.C. 1719211474

Alberto
+ Juan

f) ALBERTO JOSUÉ SEGURA TOAPANTA

C.C. 1719211490

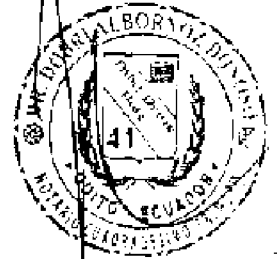
Priscila Jazmin

f) PRISCILA JAZMIN SEGURA TOAPANTA

C.C. 1719211482

DR. DOBRI ALBORNOZ DONOSO

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704113891

Nombres del ciudadano: SEGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN MIGUEL

Fecha de nacimiento: 25 DE DICIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TOAPANTA CEDENO SANDRA X WENA

Fecha de Matrimonio: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1986

Nombres del padre: SEGURA ANGEL

Nombres de la madre: MONTENEGRO ALBINA

Fecha de expedición: 4 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

En so: DOBR, MIGUEL ALBORNOZ DOMOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 41 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 168-001-36066



168-001-36066

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.27 14:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

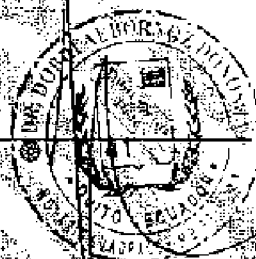




INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704113891

Nombre: SEGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: DORRI VIGUEL ALBORNOZ CONOSO - PICHINCHA QUITO NT 414 PICHINCHA QUITO

N° de certificado: borrador-68117



borrador-68117



REPUBLICA ECUADOR
SECRETARÍA DE VOTACIÓN
ELECCIONES 17 DE FEBRERO DEL 2014
17-011390-1 018-0095
SIGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO
PICHINCHA QUITO
LA MAGDALENA VILLAFLORES
PUBLICADO: 15/02/2015
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00048
4435008 15/02/2015 13:37:36

NOTARIA CLAVAGÉSIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.-
DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN EL
NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY NOTARIAL, Doy fe y CERTIFICO
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE
FUERA EXHIBIDO AL JUEGO DE VOTOS ALISTERE EN
QUITO,

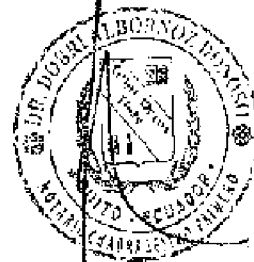


29 DIC 2015
Dr. Dobri Alborno Doroso
NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DISTRITO DE QUITO

170411333-1

FECHA DE
 CIUDADANO
 OTTO RUIFORD
 SEGURA MONTENEGRO
 OTTO RUIFORD
 LUGAR DE NACIMIENTO
 BOLIVAR
 SAN RAFAEL
 SAN RAFAEL
 FECHA DE NACIMIENTO 05-07-12-23
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 SANDRA XIMENA
 TORPANTA CEDENO



INSTITUCION PROFESION / OCUPACION
 BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO V43334322

APellidos y nombre del padre
 PEDRA ANGEL
 AVELLOS Y CRISTAL ALBA MARIA
 MONTENEGRO ALBA MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EXAMEN
 QUITO
 2011-20-04
 FECHA DE EXAMEN
 2011-20-04

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DISTRITO DE QUITO

ELECCIONES 20 DE FEBRERO DEL 2014
 170411333-1 013-0093
 SEGURA MONTENEGRO OTTO RUIFORD
 PICHINCHA QUITO
 LA MAGDALENA VILLAFLORES
 DUPLICADO UED 1
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA 00163
 170411333-1 013-0093

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
 DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCION ESTABLECIDA EN EL
 NUMERAL 3 DEL ART. 3 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE Y CERTIFICO
 QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE
 FUERA EXHIBIDO AL SECRETOARIO DE PUERTO AL INTERESADO
 QUITO



27 JUL 2015
 Dr. Dobri Albornoz Domínguez



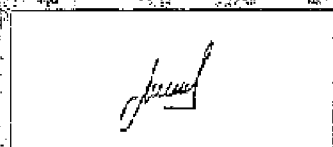
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 17069-6082

Nombres del ciudadano: TOAPANTA CEDEÑO SANDRA KIMBERLY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 3 DE MAYO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SEGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO

Fecha de Matrimonio: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1986

Nombres del padre: TOAPANTA ANGEL

Nombres de la madre: CEDEÑO EMMA

Fecha de expedición: 28 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: DOBR MIGUEL ALBORNOZ DONOSO - P.O. PICHINCHA-QUITO-NT 41 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 164-001-36186



164-001-36186

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2016.12.27 11:54:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1706946082

Nombre: TOAPANTA CEDENO SANDRA XIMENA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información de carne de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconcurrencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 27 DE D. CIEVERE DE 2016

Emisor: DOBRI M GUEL ALBORNOZ DONOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: borrador-da4fc



borrador-da4fc





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TOAFANTA CEDENO
SANDRA JIMENA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1982-05-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
OTTO RUFFO
SEGURA MONTENEGRO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERA

V4313V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TOAFANTA ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDENO EMMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
20-5-08-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-15

[Signature]
DR. JUAN CARLOS

[Signature]
DR. JUAN CARLOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

053

PROCESO DE REGISTRO
ELECCIONES SECCIONALES 2015-2018

082 - 0184

1708846082

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

TOAFANTA CEDENO SANDRA JIMENA

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRC. INSCRIPCIÓN

LA MARTALENA

PARRISQUA

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNA



[Signature]



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN EL
NUMERAL 1 DE ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO:
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL, QUE
FUERA EXHIBIDO AL ALCORCÓN Y DEVUELTO AL INTERESADO.
QUITO,

17 DIC 2014

Dr. Dobri Albornoz Donoso
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716439599

Nombres del ciudadano: SEGURA TOAPANTA OTTO SEBASTIAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 4 DE JUNIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SEGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO

Nombres de la madre: TOAPANTA CEDEÑO SANDRA XIMENA

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emitido: DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO - PICHINCHA-QUITO-NT-11 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 161-001-36480



161-001-36480

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2016.12.27 11:36:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

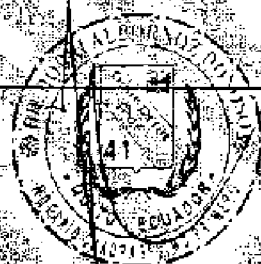




INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1716439599

Nombre: SEGURA TOAPANTA OTTO SEBASTIAN



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carne de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: DOBR, MIGUEL ALBORNCZ DONOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 41 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: borrador-526de



borrador-526de

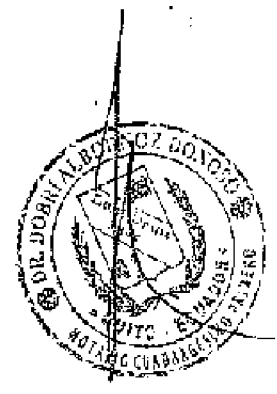


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y ESTATALIDAD

171643959-9

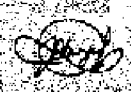
CITADANA
ATILIO ENRIQUE
SEGURA TOAPANTA
OTTO SEBASTIAN
DISEÑO TOAPANTA
PICHINCHA
QUITO
SANTA PABLO
RECHAZADO EN 1987-08-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO





PROTECCIÓN SUPERIOR
EMPLEADO PRIVADO
V4343V4443

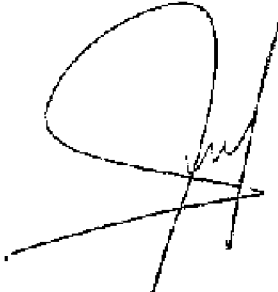
MIEMBROS Y NOMBRES DE LA FAMILIA
SEGURA MONTENEGRO OTTO ROBERTO
OTROS MIEMBROS DE LA FAMILIA
TOAPANTA CECILIO SANDRA XIMENA
QUITO A FECHA DE EMPLACEMENTE
RUBRICAS:
2015-11-18
2025-11-18


NOTARIA CUADRAQUÉSIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN EL
NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE Y CERTIFICO
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES EL COPIA DE SU ORIGINAL QUE
FUERA EXHIBIDO AL SUJETO Y DEVUELTO AL INTERESADO.
QUITO, 27 DIC 2015

 Dr. Dobri Alberto Donoso
NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
ELECCIÓN DE 15 FEBRERO DEL 2015
171643959-9 1716-0211
SEGURA TOAPANTA OTTO SEBASTIAN
PICHINCHA QUITO
LA MACDALENA LA MACDALENA
DUPLICADO NÚM. 6
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - QUITO
4676938 10/11/17
4676938






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Francisco

Número Único de Identificación: 1719211474

Nombres del ciudadano: SEGURA TOAPANTA ALAN FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHALUP CRUZ

Fecha de nacimiento: 23 DE SEPTIEMBRE DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

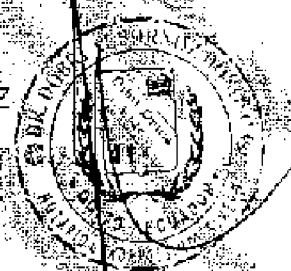
Nombres del padre: SEGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO

Nombres de la madre: TOAPANTA CEDEÑO SANDRA XIMENA

Fecha de expedición: 18 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO - PICHINCHA-QUITO N° 41 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 137-001-36514



137-001-36514

[Signature]

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Dn: c. 2015.12.27, o=15233 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1719211474

Nombre: SEGURA TOAPANTA ALAN FRANCISCO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

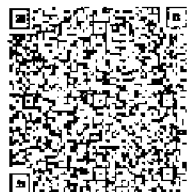
Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: DCHRI MIGUEL ALBORNOZ BONOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 41 - PICHINCHA- QUITO

N° de certificado: borrador-50bf9



borrador-50bf9



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

SEGURO DE **No 171921147-4**

Ciudadanía
Apellidos y Nombres
SEGURA TOAPANTA
ALAN FRANCISCO
Lugar de nacimiento
PICHINCHA
Quito
Chapulacruz
Fecha de nacimiento 1982-09-23
Nacionalidad ECUATORIANA
Sexo M
Estatus civil SOLTERO



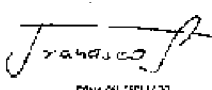

INSTRUCCIÓN **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
BACHILLERATO **ESTUDIANTE**

Apellidos y Nombres del padre
SEGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO
Apellidos y Nombres de la madre
TOAPANTA SEDENO SANDRA XIMENA
Lugar y fecha de expedición
QUITO
2018-08-13
Fecha de expiración
2023-08-13

V444 JV2422

Emisor

Director General **Para su cédula**

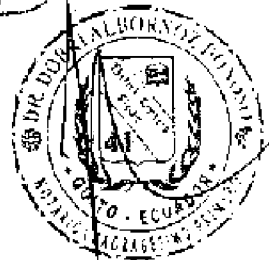





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIÓN DEL 15 DE FEBRERO DEL 2014
Identificación **171-0016**

SEGURA TOAPANTA ALAN FRANCISCO
PICHINCHA **QUITO**
LA MARGARITA **VILLAFLORES**
EXTENSION **URBANO**
CELESTACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 003
4588023 **2018/08/13**



NOTARIA CUADRAGÉSIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN EL
NÚMERO 1 DEL ART. 13 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE Y CERTIFICO:
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL, QUE
FUE EXHIBIDO AL SUSCRITOR DEL DICTAMEN INTERESADO
QUITO,



Dr. Doris Albornos Dominguez
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1719211490

Nombres del ciudadano: SEGURA TOAPANTA ALBERTO JOSUE

Condición de Cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRÚZ

Fecha de nacimiento: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: SEGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO

Nombres de la madre: TOAPANTA CEDAÑO SANDRA X

Fecha de expedición: 26 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: DCBR, MIGUEL ALBORNOZ DONOSO - PICHINCHA-QUITO-KT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 165-001-36435



165-001-36435

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2016.12.27 1:59:09 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1719211490

Nombre: SEGURA TOAPANTA ALBERTO JOSUE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del campo de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: DOBRI MIGUEL ALBORNÓZ DONOSO PICHINCHA-QUITO IT 11 PICHINCHA-QUITO

N° de certificado: borrador-1133c



borrador 1133c




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

No 171921149-0

CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 SEGURA TOAPANTA
 ALBERTO JOSUE
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 CHAMPICRUZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1997-09-25
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN
 BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 BACHILL EN CIENCIAS

C833311242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 SEGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 TOAPANTA OPENO SANDRA X

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2013-10-26
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2025-10-26


 DIRECTOR GENERAL

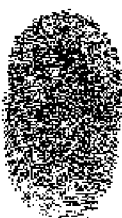

 NOTARIO







Alberto
 + Jose



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA
 DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
 DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN EL
 NUMERAL 1 DEL ART. 1 DE LA LEY NOTARIAL, NOTO Y CERTIFICO:
 QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE
 SE HA EXHIBIDO AL SEÑOR Y SEÑORA AL SEÑORADO.
 QUITO, 13 DE OCTUBRE DE 2014



Dr. Rafael Alberto Benoso
 NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Handwritten signature]

Numero único de identificación: 17'9211482

Nombres del ciudadano: SEGURA TOAPANTA PRISCILA JAZMIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 18 DE NOVIEMBRE DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: SEGURA MONTENEGRO OTTO R

Nombres de la madre: TOAPANTA CEDENO SANDRA XIMENA

Fecha de expedición: 1 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: DOBRI MIGUEL ALBORNGZ DONOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 41 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 164-001-36389



164-001-36389

[Handwritten signature of Jorge Tmya Fuentes]

Ing. Jorge Tmya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by Jorge Tmya Fuentes
DN: cn=Jorge Tmya Fuentes, o=Registro Civil, ou=Registro Civil, email=jorge.tmya@registrocivil.gob.ec, c=EC
Date: 2016.12.27 11:59:21 EC
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1719211482

Nombre: SEGURA TOAPANTA PRISCILA JAZMIN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

La información de carne de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de incursiones según la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: DOBRI MIGUEL ALBORNOS DONOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 41 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: borrador-80fde



borrador-80fde



1. **NAME** _____
 2. **ADDRESS** _____
 3. **CITY** _____
 4. **STATE** _____
 5. **ZIP** _____
 6. **PHONE** _____
 7. **DATE** _____
 8. **SIGNATURE** _____
 9. **PRINT NAME** _____
 10. **PRINT ADDRESS** _____
 11. **PRINT CITY** _____
 12. **PRINT STATE** _____
 13. **PRINT ZIP** _____
 14. **PRINT PHONE** _____
 15. **PRINT DATE** _____
 16. **PRINT SIGNATURE** _____
 17. **PRINT NAME** _____
 18. **PRINT ADDRESS** _____
 19. **PRINT CITY** _____
 20. **PRINT STATE** _____
 21. **PRINT ZIP** _____
 22. **PRINT PHONE** _____
 23. **PRINT DATE** _____
 24. **PRINT SIGNATURE** _____
 25. **PRINT NAME** _____
 26. **PRINT ADDRESS** _____
 27. **PRINT CITY** _____
 28. **PRINT STATE** _____
 29. **PRINT ZIP** _____
 30. **PRINT PHONE** _____
 31. **PRINT DATE** _____
 32. **PRINT SIGNATURE** _____
 33. **PRINT NAME** _____
 34. **PRINT ADDRESS** _____
 35. **PRINT CITY** _____
 36. **PRINT STATE** _____
 37. **PRINT ZIP** _____
 38. **PRINT PHONE** _____
 39. **PRINT DATE** _____
 40. **PRINT SIGNATURE** _____
 41. **PRINT NAME** _____
 42. **PRINT ADDRESS** _____
 43. **PRINT CITY** _____
 44. **PRINT STATE** _____
 45. **PRINT ZIP** _____
 46. **PRINT PHONE** _____
 47. **PRINT DATE** _____
 48. **PRINT SIGNATURE** _____
 49. **PRINT NAME** _____
 50. **PRINT ADDRESS** _____
 51. **PRINT CITY** _____
 52. **PRINT STATE** _____
 53. **PRINT ZIP** _____
 54. **PRINT PHONE** _____
 55. **PRINT DATE** _____
 56. **PRINT SIGNATURE** _____
 57. **PRINT NAME** _____
 58. **PRINT ADDRESS** _____
 59. **PRINT CITY** _____
 60. **PRINT STATE** _____
 61. **PRINT ZIP** _____
 62. **PRINT PHONE** _____
 63. **PRINT DATE** _____
 64. **PRINT SIGNATURE** _____
 65. **PRINT NAME** _____
 66. **PRINT ADDRESS** _____
 67. **PRINT CITY** _____
 68. **PRINT STATE** _____
 69. **PRINT ZIP** _____
 70. **PRINT PHONE** _____
 71. **PRINT DATE** _____
 72. **PRINT SIGNATURE** _____
 73. **PRINT NAME** _____
 74. **PRINT ADDRESS** _____
 75. **PRINT CITY** _____
 76. **PRINT STATE** _____
 77. **PRINT ZIP** _____
 78. **PRINT PHONE** _____
 79. **PRINT DATE** _____
 80. **PRINT SIGNATURE** _____
 81. **PRINT NAME** _____
 82. **PRINT ADDRESS** _____
 83. **PRINT CITY** _____
 84. **PRINT STATE** _____
 85. **PRINT ZIP** _____
 86. **PRINT PHONE** _____
 87. **PRINT DATE** _____
 88. **PRINT SIGNATURE** _____
 89. **PRINT NAME** _____
 90. **PRINT ADDRESS** _____
 91. **PRINT CITY** _____
 92. **PRINT STATE** _____
 93. **PRINT ZIP** _____
 94. **PRINT PHONE** _____
 95. **PRINT DATE** _____
 96. **PRINT SIGNATURE** _____
 97. **PRINT NAME** _____
 98. **PRINT ADDRESS** _____
 99. **PRINT CITY** _____
 100. **PRINT STATE** _____
 101. **PRINT ZIP** _____
 102. **PRINT PHONE** _____
 103. **PRINT DATE** _____
 104. **PRINT SIGNATURE** _____
 105. **PRINT NAME** _____
 106. **PRINT ADDRESS** _____
 107. **PRINT CITY** _____
 108. **PRINT STATE** _____
 109. **PRINT ZIP** _____
 110. **PRINT PHONE** _____
 111. **PRINT DATE** _____
 112. **PRINT SIGNATURE** _____
 113. **PRINT NAME** _____
 114. **PRINT ADDRESS** _____
 115. **PRINT CITY** _____
 116. **PRINT STATE** _____
 117. **PRINT ZIP** _____
 118. **PRINT PHONE** _____
 119. **PRINT DATE** _____
 120. **PRINT SIGNATURE** _____
 121. **PRINT NAME** _____
 122. **PRINT ADDRESS** _____
 123. **PRINT CITY** _____
 124. **PRINT STATE** _____
 125. **PRINT ZIP** _____
 126. **PRINT PHONE** _____
 127. **PRINT DATE** _____
 128. **PRINT SIGNATURE** _____
 129. **PRINT NAME** _____
 130. **PRINT ADDRESS** _____
 131. **PRINT CITY** _____
 132. **PRINT STATE** _____
 133. **PRINT ZIP** _____
 134. **PRINT PHONE** _____
 135. **PRINT DATE** _____
 136. **PRINT SIGNATURE** _____
 137. **PRINT NAME** _____
 138. **PRINT ADDRESS** _____
 139. **PRINT CITY** _____
 140. **PRINT STATE** _____
 141. **PRINT ZIP** _____
 142. **PRINT PHONE** _____
 143. **PRINT DATE** _____
 144. **PRINT SIGNATURE** _____
 145. **PRINT NAME** _____
 146. **PRINT ADDRESS** _____
 147. **PRINT CITY** _____
 148. **PRINT STATE** _____
 149. **PRINT ZIP** _____
 150. **PRINT PHONE** _____
 151. **PRINT DATE** _____
 152. **PRINT SIGNATURE** _____
 153. **PRINT NAME** _____
 154. **PRINT ADDRESS** _____
 155. **PRINT CITY** _____
 156. **PRINT STATE** _____
 157. **PRINT ZIP** _____
 158. **PRINT PHONE** _____
 159. **PRINT DATE** _____
 160. **PRINT SIGNATURE** _____
 161. **PRINT NAME** _____
 162. **PRINT ADDRESS** _____
 163. **PRINT CITY** _____
 164. **PRINT STATE** _____
 165. **PRINT ZIP** _____
 166. **PRINT PHONE** _____
 167. **PRINT DATE** _____
 168. **PRINT SIGNATURE** _____
 169. **PRINT NAME** _____
 170. **PRINT ADDRESS** _____
 171. **PRINT CITY** _____
 172. **PRINT STATE** _____
 173. **PRINT ZIP** _____
 174. **PRINT PHONE** _____
 175. **PRINT DATE** _____
 176. **PRINT SIGNATURE** _____
 177. **PRINT NAME** _____
 178. **PRINT ADDRESS** _____
 179. **PRINT CITY** _____
 180. **PRINT STATE** _____
 181. **PRINT ZIP** _____
 182. **PRINT PHONE** _____
 183. **PRINT DATE** _____
 184. **PRINT SIGNATURE** _____
 185. **PRINT NAME** _____
 186. **PRINT ADDRESS** _____
 187. **PRINT CITY** _____
 188. **PRINT STATE** _____
 189. **PRINT ZIP** _____
 190. **PRINT PHONE** _____
 191. **PRINT DATE** _____
 192. **PRINT SIGNATURE** _____
 193. **PRINT NAME** _____
 194. **PRINT ADDRESS** _____
 195. **PRINT CITY** _____
 196. **PRINT STATE** _____
 197. **PRINT ZIP** _____
 198. **PRINT PHONE** _____
 199. **PRINT DATE** _____
 200. **PRINT SIGNATURE** _____
 201. **PRINT NAME** _____
 202. **PRINT ADDRESS** _____
 203. **PRINT CITY** _____
 204. **PRINT STATE** _____
 205. **PRINT ZIP** _____
 206. **PRINT PHONE** _____
 207. **PRINT DATE** _____
 208. **PRINT SIGNATURE** _____
 209. **PRINT NAME** _____
 210. **PRINT ADDRESS** _____
 211. **PRINT CITY** _____
 212. **PRINT STATE** _____
 213. **PRINT ZIP** _____
 214. **PRINT PHONE** _____
 215. **PRINT DATE** _____
 216. **PRINT SIGNATURE** _____
 217. **PRINT NAME** _____
 218. **PRINT ADDRESS** _____
 219. **PRINT CITY** _____
 220. **PRINT STATE** _____

CIUDADANIA
APLUCOS FLORES
SEGURA TORPANTA
PROSCILA JAZMIN
LUCERO RACIMIENTO
FICHIERA
QUINO
CHAMPORUZ
FECH 09/04/2010 1958-11-19
NACIONAL DADECUATORIANA
780 MUJER
ESTR GLYX SOLTERO

171921148-2

INSTRUCCIÓN	PROFESION Y CATEGORÍA
BACHILLERATO	ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE	
SEGURA MONTENEGRO OTTO R	
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE	
TOAPANTA CEDENO SANDRA RIVERA	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN	
QUITO	
2016-12-01	
FECHA DE EXPIRACIÓN	
2026-12-01	

E10334222



Angus Ogden



REPÚBLICA DEL INTENDADO
CERTIFICADO DE VOTACIÓN (MÚLTIPLE)
EXENCIÓN O PAGO DE VOTO



ELECCIONES 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2004
 TEL: 221148-2 800-0991
 CECILIA TOLOANTA PRINCIPAL LAZMIN

1997

5092582 PRINCIPAL DEFINITION - 1972
30386 00107010 1004-1

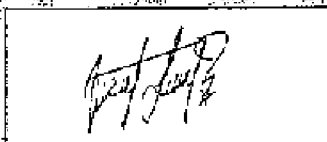


NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCION ESTABLECIDA EN
LOS NUMERALES DEL ART. 14 DE LA LEY NOTARIAL DE 1971 Y EFECTIVO
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FUE FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE
FUERA EXHIBIDO AL SEÑORITO DE VUELTO AL INTERESADO.
QUITO.

27 MAR 1962
Dr. Daniel A. Bernier
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 17164396C7

Nombres del ciudadano: SEGURA TOAPANTA NINA NA AL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 16 DE MAYO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge:

Fecha de Matrimonio:

Nombres del padre: SEGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO

Nombres de la madre: TOAPANTA CEDENO SANDRA X MENA

Fecha de expedición: 18 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO - PICHINCHA-QUITO-NI 41 - PICHINCHA - QUITO

Validaz desconocida



Certificado: 151-001-36338



001-36333

Ing. Jorge Iruya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Digitally signed by JORGE
CEVALDO IRUYA FUENTES
Date: 2016.12.27 17:07:07 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

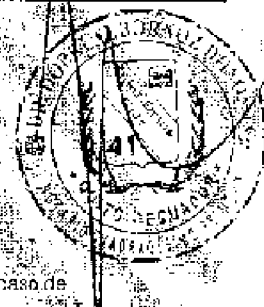
NUI: 1716439607

Nombre: SEGURA TOAPANTA NINA NATALY

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

La información del campo de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONACIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.



Información certificada a la fecha 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 41 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: borrador-59811



borrador-59811

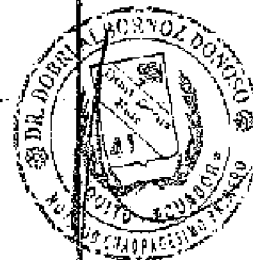


REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

Nº 171643960-7

CÉDULA DE
CULCACANIA
APellidos y Nombres
SEGURA TOAPANTA
NINA NATALY
CARGO NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
ESPECIALIZADA
FECHA DE NACIMIENTO 16/04/85-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCION PROPIEDAD Y OCUPACION
BACHILLERATO ESTUDIANTE V4343V4444

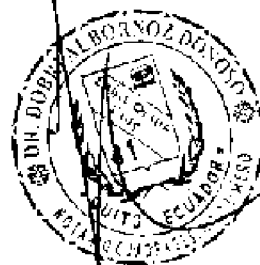
APellidos y Nombres del Paciente
SEGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO
APellidos y Nombres de la Madre
TOAPANTA GEDENO SANDRA XIMENA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2016-01-18
FECHA DE EXPIRACION
2020-01-10






REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
ELECCIONES DE FEBRERO DEL 2014
17/04/2014 08:01:14
SEGURA TOAPANTA NINA NATALY
PICHINCHA QUITO
LA MAGDALENA LA MAGDALENA
DUPLICADO USD 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - QUITO
2014/02/11 16:03:2016 11:03:33

NOTARIA CUADRAGÉSIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCION ESTABLECIDA EN EL
NUMERAL 3 DEL ART. 106 DE LA LEY NOTARIAL, YO FIRMÓ Y CERTIFICO
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DE SU ORIGINAL, QUE
FUERA EXHIBIDO AL SUSCRIBIDO, DEVUELTO AL NOTIFICADO.
QUITO,
27 JUL 2016
Dr. Dobri Albornoz Dorado
NOTARIO



**ACTA DE JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERIA C. LTDA.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil diez y seis, siendo las 09h00, en el domicilio principal de la compañía **DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERIA C. LTDA.** ubicado en la Av. 10 de Agosto N52-15 y Capitán Ramón Borja, se reúnen los socios: **Cynthia Daniela Segura Briones**, propietaria de cinco mil seiscientos doce (5.612) participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una; **Eduardo Xavier Segura Briones**, propietario de cuatro mil cuatrocientos noventa (4.490) participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una; **Christian Darío Segura Briones**, propietario de tres mil trescientas sesenta y siete (3.367) participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una; **Karla Albina Segura Carrera**, propietaria de dos mil ochocientos seis (2.806) participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una; **Ángel Renato Segura Carrera**, propietario de dos mil ochocientos seis (2.806) participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una; **Ángel Eduardo Segura Montenegro**, propietario de treinta y siete mil cuarenta y un (37.041) participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una; **Otto Ruffo Segura Montenegro**, propietario de cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y siete (44.897) participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una; y, **Lillan Sulay Segura Montenegro**, propietaria de un mil veinte y un (1.021) participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una. Los socios representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía.

Preside la sesión el señor **Eduardo Xavier Segura Briones**, en calidad de **Presidente Ad-hoc**, y actúa como secretario el señor **Ángel Eduardo Segura Montenegro**, en su calidad de Gerente.

El presidente ad-hoc dispone al secretario que constate el quorum asistente, el secretario informa que está presente todo el capital social de la compañía.

El presidente ad-hoc propone a los socios, reunirse en Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de universal, de conformidad a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos:

1. Autorizar a los socios para que donen parte de sus participaciones.
2. Conocimiento y resolución sobre el proyecto de minuta de donación de participaciones.
3. Autorizar a los socios para que suscriban las escrituras de donación de participaciones.

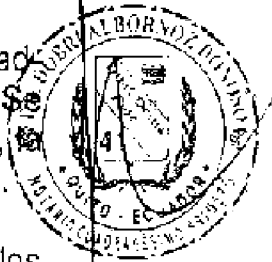
Con respecto al **primer punto del orden del día**, toma la palabra el socio señor Otto Ruffo Segura Montenegro, quien pone en conocimiento de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, su deseo y voluntad de donar en favor de sus hijos 25.510 participaciones sociales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una, que posee en la compañía, por una valor total de 255.100,00 dólares de los Estados Unidos de América, equivalente al 25 % del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que pone a disposición de los socios dichas participaciones, los socios desisten en la adquisición de las mismas renunciando así a su derecho de preferencia. Acto seguido la junta decide por unanimidad autorizar la donación de participaciones, por lo que se autoriza expresamente al socio señor Otto Ruffo Segura Montenegro; y, su cónyuge Sandra Ximena Toapanta Cedeño, para que donen a favor de los señores: Otto Sebastián; Nina Nataly; Alan Francisco; Alberto Josué; y, Priscila Jazmín Segura Toapanta, 5.102 participaciones a cada uno de ellos, de diez dólares de valor cada una, con todos los derechos que de ellas se derivan.

Además se deja expresa constancia que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, acepta como nuevos socios a los señores Otto Sebastián Segura Toapanta; Nina Nataly Segura Toapanta; Alan Francisco Segura Toapanta; Alberto Josué Segura Toapanta; y, Priscila Jazmín Segura Toapanta.

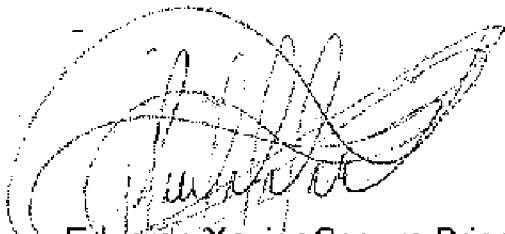
Con respecto al **segundo punto del orden del día**, el secretario da lectura del proyecto de minuta de donación de participaciones, el mismo que es aprobado en forma unánime por todos los socios, documento que forma parte integrante de la presente acta.

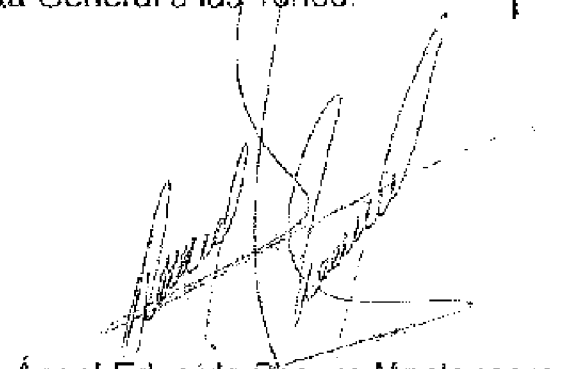
Con respecto al **tercer punto del orden del día**, los socios resuelven por unanimidad autorizar la suscripción de las escrituras de donación de participaciones respectivas, e inscriban individual o conjuntamente en el Registro Mercantil respectivo, dicho acto societario.

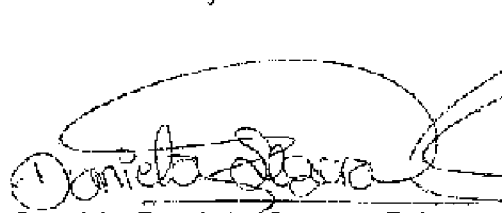
Al haberse tratado los puntos del orden del día, el presidente ad-hoc dispone un receso, para que el secretario redacte el acta. Se reinstala la sesión; el secretario da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios.

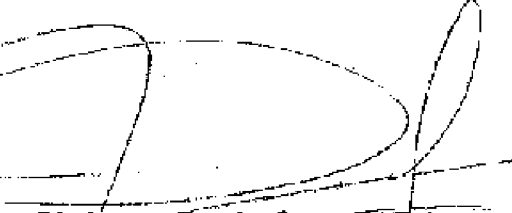


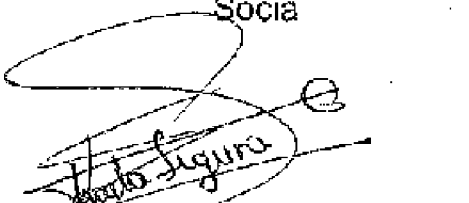
Para fe y constancia de lo resuelto, firman la presente acta los socios, conjuntamente con el presidente ad-hoc y secretario que certifica. Se da por terminada la Junta General a las 10h00.

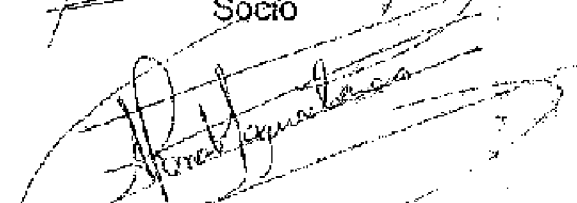

Eduardo Xavier Segura Briones
Presidente Ad-hoc
Socio

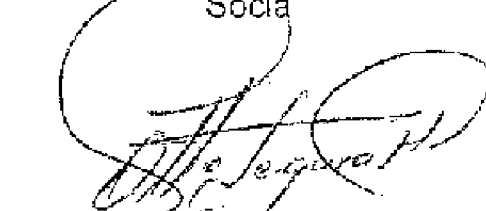

Ángel Eduardo Segura Montenegro
Secretario
Socio


Cynthia Daniela Segura Briones
Socia


Christian Darío Segura Briones
Socio


Karla Albina Segura Carrera
Socia


Ángel Renato Segura Carrera
Socio


Otto Ruffo Segura Montenegro
Socio


Lilian Solay Segura Montenegro
Socia



Factura: C02-004-000007940



20161701041P02091

NOTARIO(A) DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO
NOTARIA CLACRA GÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20161701041-P02091					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE DICIEMBRE DEL 2016, (+238)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	N° Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SEGURA TOAPANTA NINA NATA, Y	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710433607	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	N° Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TOAPANTA CEDENO SANDRA XIMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1736346082	ECUATORIANA	MANDATARIO	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LUMBAGO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:							
CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO
NOTARIA CLACRA GÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Escritura No: 20161701041P02091 Factura: 002-004-000007940

PODER ESPECIAL

QUE OTORGA

NINA NATALY SEGURA TOAPANTA

A FAVOR DE

SANDRA XIMENA TOAPANTA CEDENO

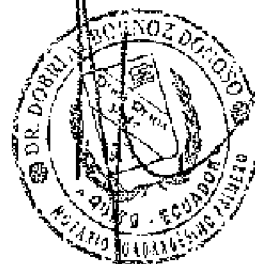
CUANTIA: INDETERMINADA

(Di 2^a 3^a 2^a - 12 - 16 COPIAS)

m.n.m.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día TRECE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ Y SEIS, ante mí, doctor DOBRI ALBORNOS DONOSO, Notario Cuadragesimo Primero del Cantón Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, la señorita NINA NATALY SEGURA TOAPANTA, por sus propios y personales derechos en calidad de MANDANTE. La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera; de profesión u ocupación estudiante, domiciliada en ésta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábil en derecho para contratar y contraer

1 obligaciones, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su
2 documento de identificación cuya copia fotostática debidamente certificada
3 por mí, agrego a ésta escritura, como documento habilitante. Advertida la
4 compareciente por mí el Notario, de los efectos y resultados de ésta escritura,
5 así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece
6 al otorgamiento de ésta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial,
7 ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente
8 minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su
9 cargo dignese incorporar una más de PODER ESPECIAL contenido en las
10 siguientes cláusulas.- PRIMERA: COMPARECIENTE.- Interviene en la
11 celebración de éste instrumento público, la señorita NINA NATALY
12 SEGURA TOAPANTA, mayor de edad, de estado civil soltera, con cédula
13 de ciudadanía 1716439607, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios
14 derechos, domiciliada en la ciudad de Quito, plenamente capaz, con el objeto
15 de otorgar Poder Especial, cual en derecho se requiere, como en efecto lo
16 otorga a favor de la señora SANDRA XIMENA TOAPANTA CEDEÑO,
17 mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, con
18 cédula de ciudadanía 1706946082, domiciliada en la ciudad de Quito, para
19 que a mi nombre y representación, efectúe los siguientes actos: a)
20 Administre todos y cada uno de mis bienes muebles o inmuebles, actuales,
21 futuros, y los que pudieren existir a mi nombre, en cualquiera de los modos
22 legales de adquisición, en especie o en dinero en mi beneficio, pagar deudas,
23 cobrar créditos a mi favor, respecto del giro administrativo ordinario;
24 perseguir en juicio a los deudores; intentar las acciones posesorias, e
25 interrumpir las prescripciones; contratar las reparaciones de los bienes
26 muebles o inmuebles que administra; es decir en general para que administre
27 todos los negocios del mandante; y más establecidos en los artículos veinte
28 treinta y cuatro y veinte treinta y seis del Código Civil; b) Para que compre





REPUBLICA
DEL ECUADOR

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



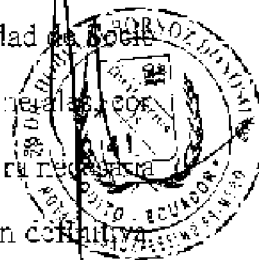
1 toda clase de bienes muebles o inmuebles, derechos y acciones, remate,
2 efectivo fraccionamientos, particiones, adjudicaciones, judiciales
3 extrajudiciales, venta bienes muebles, o inmuebles, venta vehículos que se
4 encuentren a mi nombre, c) Para que me represente e intervenga en todos
5 los asuntos de carácter privado, público, administrativo, judiciales
6 manera especial, comparezca ante cualquiera de las notarías o institución
7 pública del Ecuador, a efectos de firmar escrituras, aclaraciones, reformas,
8 desistimientos, o cualquier otro documentos que requiera esa formalidad,
9 suscribir peticiones, solicitudes, para los efectos determinados en los literales
10 a) y b) y los que se expresan posteriormente; es decir, intervenga en todo
11 acto o contrato, sea de cualquier naturaleza o cuantía, y siempre que sea en
12 mi nombre y representación. d) Para que me represente e intervenga en todos
13 los asuntos de carácter judicial actuales o futuros, en demanda y defensa de
14 mis intereses y derechos, proponiendo y contestando toda clase de
15 demandas, tercerías, recursos, continuándolos en todas sus instancias e
16 incidencias, en cualquier juzgado o Tribunal de la República del Ecuador;
17 interponiendo Recursos de Amparo, de Protección, de conformidad con la
18 Constitución, apelaciones, casaciones, Podrá someter los pleitos en Cámaras
19 de mediación y arbitraje, podrá transigir o llegar acuerdos, comprometer el
20 pleito en árbitros o mediadores, desistir del pleito, absolver posiciones y
21 deferir al juramento, recibir la cosa sobre la cual versa el litigio, tomar
22 posesión; presentar diligencias preparatorias, de jurisdicción voluntaria,
23 realizar a mi nombre reconocimientos de firmas y rúbrica, rendir confesiones
24 o declaraciones juramentadas. e) Para que pueda administrar, esto es abrir,
25 cerrar, suspender, reactivar, cuentas corrientes o de ahorro, tarjetas de débito,
26 tarjetas de crédito que estén a mi nombre, papeles fiduciarios, depósitos a
27 plazo, inversiones, deposite dineros, retire dineros, gire o cobre cheques, de
28 o reciba dinero a mutuo, obtener préstamos en cualquier entidad bancaria,

Escritura Pública de Oficio

11 y celebra de vez en cuando sobre los mismos; h) Transmite ante el Servicio de
12 Rentas Internas, para efectos de declaración de prescripción por parte
13 respecto del Impuesto a la Renta. Para que realice los trámites para la
14 generación de clave, para los accesos al sistema electrónico en línea del
15 Servicio de Rentas Internas, y pueda firmar en mi calidad de sujeto pasivo
16 los acuerdos que se impongan; efectúe las Declaraciones del Impuesto a la
17 Renta sobre ingresos provenientes de herencias que consten a mi favor, y los
18 anexos a la Declaración del Impuesto a la Renta. Pague impuestos, de
19 cualquier naturaleza que se deban al Fisco; a los Gobiernos Descentralizados
20 Autónomos, Municipios y más. i) Para que haga trámites ante embajadas,
21 consulados y Ministerio de Relaciones Exteriores, visas, autenticaciones,
22 documentación requerida, y cualquiera que sea menester. j) Declare
23 inmuebles en propiedad horizontal, compre alcuotas, o derechos y acciones,
24 se someta a la Ley de Propiedad Horizontal y sus reglamentos; contrate
25 constituciones, modificaciones de las declaratorias. k) Efectúe trámites ante
26 el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para efectos de retiro de fondos
27 de cesantía, fondos de reserva, pague aportes, efectúe de ser necesario
28 afiliación voluntaria a mi favor; o cualquier otro trámite que respecto de mi



NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



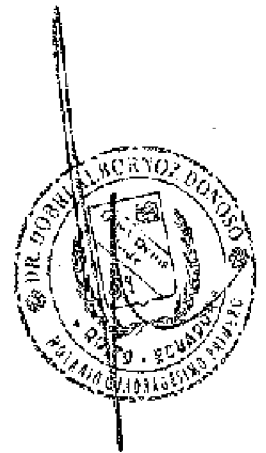
1 persona debe efectuar ante esa institución, sea por derechos de afiliado, o de
2 salud b) Intervenga en mi nombre y en mi representación, en calidad de Poder
3 o accionista, actuando en las sesiones, Asambleas y/o Juntas Generales, con
4 voz y voto, pueda, aceptar, Reformas de Estatutos, o cualquier otra necesidad
5 para el funcionamiento debido de acuerdo a los estatutos. m) En definitiva
6 podrá efectuar todo trámite de carácter administrativo o judicial ante
7 cualquier institución de carácter público o privado, estatal o gobiernos
8 descentralizados, firmando solicitudes, escrituras públicas, inclusive las de
9 compra venta de bienes inmuebles, reformas o aclaratorias. SEGUNDA.- De
10 conformidad con lo establecido en el artículo veinte treinta y nueve del
11 Código Civil, pueda sustituir o delegar el presente poder, parcialmente o en
12 todas sus partes según los requerimientos para que proteja y defienda mis
13 derechos e intereses, bienes y patrimonio, a favor de una persona de suma
14 confianza, y de manera especial para procuración judicial a favor de un
15 abogado en libre ejercicio profesional, en causas Civiles, Penales,
16 Laborales, Administrativas, Especiales, sea como actor o como demandado y
17 proponga las acciones y demandas, concurre a audiencias, inspecciones, dé
18 contestaciones, interponga recursos, formalice los mismos, trances, arregle,
19 suscriba finiquitos, etcétera.- TERCERA.- Para el cabal cumplimiento del
20 presente PODER confiero a mi mandataria todas las atribuciones y
21 facultades comunes a los procuradores, constantes del Código General de
22 procesos, y la de reconocer mis firmas y rúbricas.- Usted señor Notario, se
23 servirá agregar las demás cláusulas de estilo, obtener copia de mi cédula de
24 ciudadanía y papeleta de votación certificar la misma y agregar como
25 documento habilitante.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a
26 escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el doctor Vladimir
27 Jharry Cisneros, profesional con matrícula número mil setecientos setenta y
28 tres, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración y

1 otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que
2 el caso requiere; y leída que le fue por mí el Notario a la compareciente, se
3 ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de Acto,
4 se incorpora al protocolo de ésta Notaria la presente escritura, de todo lo que
5 DOY FE

6
7
8 DNINA NATALY SEGURA TOAPANTA

9
10 C.C. 1716439607

11
12
13
14
15
16 DR. DOBRIALBORNOS DONOSO
17 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO



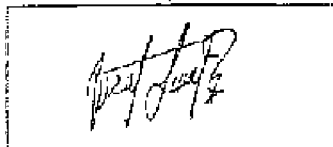


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1716439607

Nombres del ciudadano: SEGURA TOAPANTA NINA NATALIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 16 DE MAYO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Conyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: SEGURA MONTAÑEIRO OLTO RUFFO

Nombres de la madre: TOAPANTA CEDENO SANDRA XIMENA

Fecha de expedición: 18 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Emitido: DOBRI M. GUELA ALBORNOS DONGSO - PICHINCHA-QUITO-AT 41 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitaly signed by JORGE ALBORNOS

THOYA FUERTES

Date: 2016.12.13 14:46:02 ECT

Reason: Firma Electrónica

En línea: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal: <https://virtua-registrocivil.gob.ec/ValidarDocumentacion>



12-TC-453653519294430



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

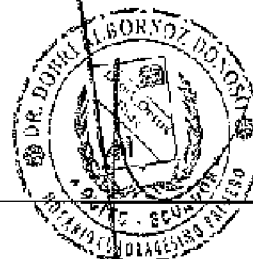


Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1710439607

Nombre: SECURA TOAPANTA NINA NATALY



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

2. Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de ciudadano" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - P CHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumentoLecion>



1C-7A-d269671x18964C8

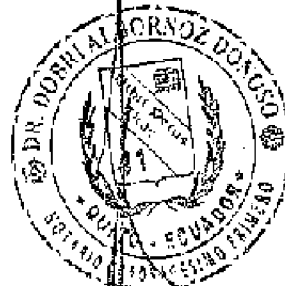


La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

N. 171643900-7

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SECURA TORPANTA
NINA NATALY
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BONALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1995-05-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION PROFESION/O DURACION
BACHILLERATO ESTUDIANTE V336091443

APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE
SECURA MONTEGRO OTTO RUFFO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORPANTA CEDENO SANDRA XIMENA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2016-01-10
FECHA DE EXPIRACION
2026-01-10

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES 17 DE FEBRERO DEL 2016
171643900-7 M. F. M.

SECURA TORPANTA NINA NATALY
PICHINCHA QUITO
LA MACHALENA LA MACHALENA
DUPLICADO USU-1
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00757
171643900-7 160041611530

NOTARIA CUADREAGÉSIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
DE CONFORMIDAD CON LA AUTENTICACIÓN ESTABLECIDA EN EL
ARTÍCULO 5 DEL ARTÍCULO 130 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE Y CERTIFICO
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE
FUERA ENTREGADO AL SUSCRIBIDO DEL DISTRITO INTERESADO.
QUITO D.M. 17-11-2016



Dr. Dobri Aguirre Donoso
NOTARIO



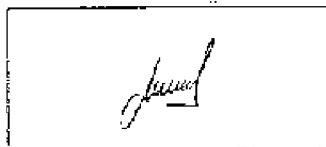
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1706946082

Nombres del ciudadano: TOAPANTA CEDENO SANDRA XIMENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 3 DE MAYO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Conyuge: SEBURA MONTENEGRO OTTO RUFFO

Fecha de Matrimonio: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1963

Nombres del padre: TOAPANTA ANGEL

Nombres de la madre: CEDENO EMMA

Fecha de expedición: 28 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Emitido: COBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 41 - PICHINCHA - QUITO



Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE CSWALDO

TOYA FUERTES

Date: 2015.12.15 14:42:55 ECT

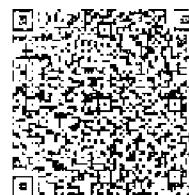
Reason: Firma Electrónica

Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-66395361263467





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1706946082

Nombre: TOAPANTA CEDEÑO SANDRA XIMENA



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de ciudadano" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: COBRI MIGUEL A. BORNOZ DCNCSO, PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-LA-54cb363c6a034e



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSO

CECULA N. 170694608-2

CIUDADANIA
APPELLIDOS Y NOMBRES
TOAPAN A CEDENO
SANDRA XIMENA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CONJALEZ SANCHEZ
FECHA DE NACIMIENTO 28/06/80
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
ESTADO CIVIL CASADO
OTRO R.F.F.O
SEGURA MONTENEGRO



INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION Y CALIFICACION INGENIERA
N. 170694608-2

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
TOAPAN A CEDENO
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MATERIA
CECULA N. 170694608-2
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2016-06-28
FECHA DE EXPIRACION
2028-06-28

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

083
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 17 FEB 2014

083-0184
NUMERO DE CERTIFICADO
TOAPAN A CEDENO SANDRA XIMENA

CECULA N. 170694608-2

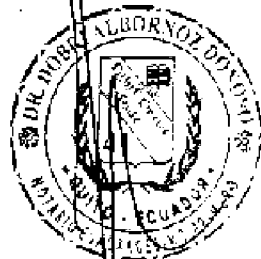
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
LA VIOLETA
CIRCUNSCRIPCION
LA VIOLETA
ZONA

13 PRESIDENTE DE LA JUNA

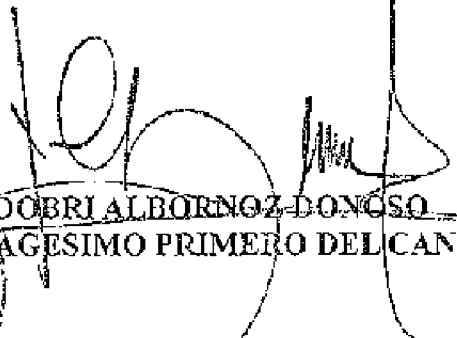
[Handwritten signature]

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCION ESTABLECIDA EN EL
NUMERAL 1 DEL ART. 10 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE
FUERA ENTREGADO AL SUSCRITO Y DEVUELTO AL ENTREGADOR.
QUITO D.Y., 13 DE FEB 2014

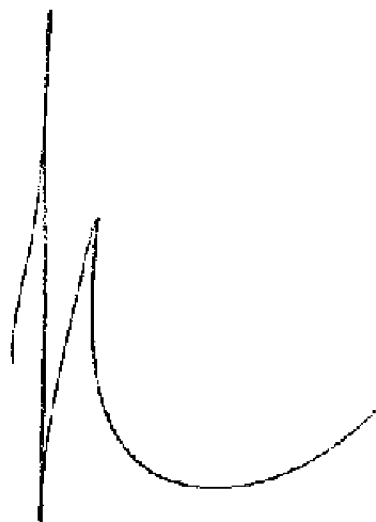
[Handwritten signature]
Dr. Doari Albornoz Donoso
NOTARIO



A petición del señor Otto Ruffo Segura Montenegro, con cédula de ciudadanía número 170411389-1 otorgo esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA DEL PROTOCOLO** No. 2016-17-01-041-P02091 del documento que se refiere al **PODER ESPECIAL** que otorga **NINA NATALY SEGURA TOAPANTA** a favor de **SANDRA XIMENA TOAPANTA CEDEÑO**, debidamente firmada y sellada en Quito a los 27 días del mes de Diciembre de 2016.



DR. DOBRI ALBORNOZ DONOSO
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO





Factura: 002-004-000008226



20161701041000239

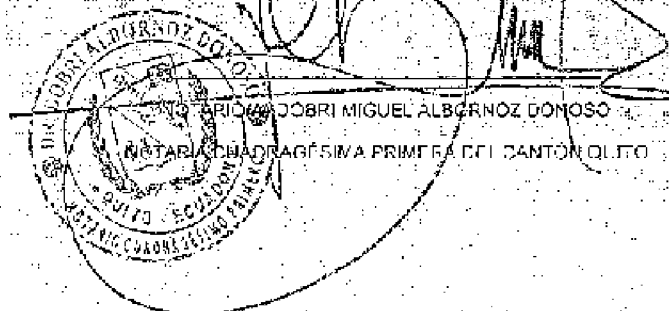
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701041000239

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA 41 NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	27 DE DICIEMBRE DEL 2016. (13:41)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
SEGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	170411385
OTORGADO A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION

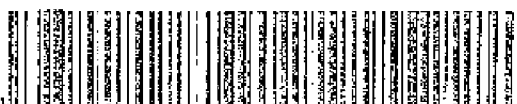
FECHA DE OTORGAMIENTO	27-12-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	OTTO RUFFO SEGURA MONTENEGRO
Nº IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	170411385

OBSERVACIONES:	TERCERA COPIA CERTIFICADA DEL PROTOCOLO NO. 2016-17-01041-002091 DEL DOCUMENTO QUE SE REFIERE AL PODER ESPECIAL QUE OTORGA NINA NATALY SEGURA TOAPANTA A FAVOR DE SANDRA XIMENA TOAPANTA CORDERO.





Factura: 002-004-C00008227



20161701041P02147

PROTOCOLIZACIÓN 20161701041P02147

INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 27 DE DICIEMBRE DEL 2016, (13:43)

OTORGA: NOTARIA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA



AFILIACIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
SEGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704113831
TOAPANTA CEDENO SANDRA XIMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706378032
CARLOSAMA GUALAN VICTOR MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1070719930
ILZA LOACHAMIN DANNY RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706378634

Observaciones: A FAVORIZACION PARA DONAR QUE OTORGAN OTTO RUFFO SEGURA MONTENEGRO Y SANDRA XIMENA TOAPANTA CEDENO



EXTRACTO

Escritura Nº:	20161701041P02147						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACION DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE DICIEMBRE DEL 2016 (13:43)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	SEGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704113831	ECLATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		ILUMINADO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O		INDETERMINADA					

CONTRATO:



NOTARIO MIGUEL ALBORNOZ CONDO
NOTARIA CUADRAGESIMA PRIMERA DEL CANTON OLITO

[Handwritten signature]



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

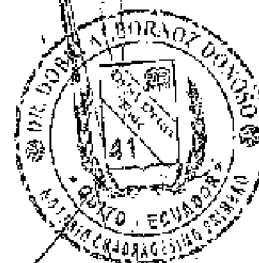
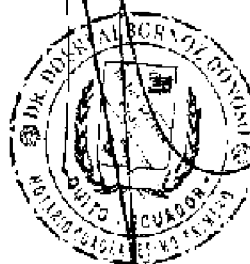
NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Escriutura No.20161701041P02147

Factura: 002-004-060098227

Quito, 27 de Diciembre de 2016



PROTOCOLIZACION DEL ACTA NOTARIAL DE PATRIMONIO PARA
DONACION QUE OTORGAN OTTO RUFFO SEGURA MONTENEGRO Y
SANDRA XIMENA TOAPANTA CEDENO A FAVOR DE OTTO
SEBASTIAN SEGURA TOAPANTA, NINA NATALY SEGURA
TOAPANTA, ALAN FRANCISCO SEGURA TOAPANTA, ALBERTO
JOSUE SEGURA TOAPANTA, PRISCILA JAZMIN SEGURA TOAPANTA.

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI 2°)

COPIAS)

v.b.d.

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Escritura No.20161701041P02147

Factura: 002-004-000003227

ACTA NOTARIAL DE PATRIMONIO

PARA DONACION

QUE OTORGAN

OTTO RUFFO SEGURA MONTENEGRO

Y

SANDRA XIMENA TOAPANTA CEDENO

A FAVOR DE

OTTO SEBASTIAN SEGURA TOAPANTA

NINA NATALY SEGURA TOAPANTA

ALAN FRANCISCO SEGURA TOAPANTA

ALBERTO JOSUE SEGURA TOAPANTA

PRISCILA JAZMIN SEGURA TOAPANTA

CUANTIA: INDETERMINADA

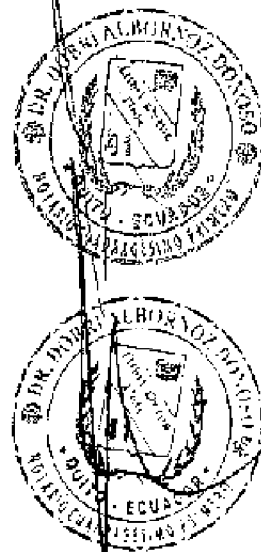
(De 2^a)

COPIAS)

v.b.d.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ Y SEIS, ante mí, doctor DOBRI ALBORNOZ DONOSO, Notario Cuadragesimo Primero del Cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente acta; los cónyuges señor OTTO RUFFO SEGURA MONTENEGRO, y señora SANDRA XIMENA TOAPANTA CEDENO, por sus propios y personales derechos y

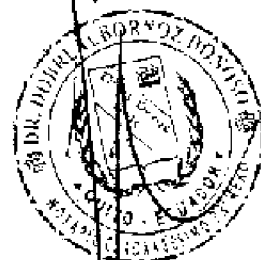
1 por los que representan en la sociedad conyugal por ellos conformada. Los
2 comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
3 de estado civil casados entre sí, de ocupación empleado privado e ingeniera
4 respectivamente, domiciliados en ésta ciudad de Quito Distrito
5 Metropolitano, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a
6 quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de
7 identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí,
8 agrego a ésta acta, como documentos habilitantes. Advertidos los
9 comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de ésta acta, así
10 como examinados que fueron en forma aislada y separada de la que
11 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción amenazas, temor
12 reverencial ni promesa o seducción, en atención a la petición formulada
13 tendiente acreditar su patrimonio para efectos de donación, que van a realizar
14 en partes iguales a favor de sus hijos OTTO SEBASTIÁN SEGURA
15 TOAPANTA, NINA NATALY SEGURA TOAPANTA, ALAN FRANCISCO
16 SEGURA TOAPANTA, ALBERTO JOSUÉ SEGURA TOAPANTA, Y,
17 PRISCILA JAZMÍN SEGURA TOAPANTA, de VEINTE Y CINCO MIL
18 QUINIENTAS DIEZ (25.510) participaciones sociales e indivisibles de diez
19 dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una, en partes
20 iguales, esto es, cinco mil ciento dos participaciones respectivamente a cada
21 uno, participaciones que les corresponden dentro de la compañía DELIPA,
22 DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERÍA C. LTDA., conforme se
23 describe a continuación: Uno) La compañía DELIPA, DISTRIBUIDORA DE
24 LIBROS Y PAPELERÍA C. LTDA., se constituyó mediante escritura pública
25 otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, doctor Roberto
26 Salgado Salgado, el siete de abril de mil novecientos ochenta y siete, inscrita
27 en el Registro Mercantil del mismo cantón el siete de agosto de mil
28 novecientos ochenta y siete. Dos) Mediante escritura pública otorgada ante el



NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



1 Notario Vigésimo Octavo, el treinta de agosto de mil novecientos noventa y
2 cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte de
3 noviembre de mil novecientos noventa y cinco, la compañía aumento el
4 capital social de setecientos mil sucres a diez millones de sucres. Tras)
5 Mediante escritura pública otorgada en la Notaría Décima Sexta del cantón
6 Quito, el trece de noviembre del dos mil dos, inscrita en el Registro
7 Mercantil el ocho de enero del dos mil tres, la compañía aumento el capital
8 social en doscientos cincuenta y cinco mil seiscientos dólares, con este
9 aumento el capital social se elevó a doscientos cincuenta y seis mil dólares,
10 dividido en veinte y cinco mil seiscientas participaciones de diez dólares de
11 los Estados Unidos de América cada una de ellas. Cuatro) Mediante escritura
12 pública otorgada en la Notaría Tercera del cantón Quito, el veinte y tres de
13 mayo del dos mil siete, la compañía aumento el capital social en setecientos
14 sesenta y cuatro mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América,
15 con este aumento el capital social ascendió a la suma de un millón veinte mil
16 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ciento
17 dos mil cuarenta participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de
18 América cada una, dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro
19 Mercantil del cantón Quito el seis de agosto del dos mil siete. Cinco)
20 Mediante escritura otorgada el veinte y cuatro de octubre del dos mil siete,
21 ante el Notario Tercero del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil
22 del mismo cantón el veinte y ocho de diciembre del dos mil siete, realizo la
23 ampliatoria y rectificatoria del aumento de capital y reforma de estatutos.
24 Seis) La Junta General Extraordinaria de socios de la compañía DILIPA,
25 DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERIA C. LTDA., realizada el
26 veinte de Diciembre de dos mil diez y seis, la misma que tuvo el carácter de
27 Universal, en forma unánime los socios resolvieron autorizar, al socio Otto
28 Ruffo Segura Montenegro y su cónyuge Sandra Ximena Toapanta Cedeño,



1 para que donen a favor de los señores: Otto Sebastián Segura Toapanta; Nina
2 Nataly Segura Toapanta; Alan Francisco Segura Toapanta; Alberto Josué
3 Segura Toapanta; y, Priscila Jazmín Segura Toapanta, cinco mil ciento dos
4 participaciones a cada uno de ellos, de diez dólares de los Estados Unidos de
5 América de valor cada una; con todos los derechos que de ellas se derivan.
6 De igual manera se autorizó a los tradentes, para que suscriban las escrituras
7 de donación de participaciones respectiva, e inscriban el Registro Mercantil
8 respectivo, dicho acto societario. (Siete) Los cónyuges señor Otto Ruffo
9 Segura Montenegro y señora Sandra Ximena Toapanta Cedeño, son
10 propietarios de cuarenta y cuatro mil ochocientas noventa y siete
11 participaciones (44.897), de diez dólares de los Estados Unidos de América
12 de valor cada una, en la compañía DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS
13 Y PAPELERÍA C. LTDA., conforme consta de la certificación emitida por la
14 Superintendencia de Compañías, que se incorpora al presente instrumento.-
15 En ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido y de conformidad
16 con la facultad prevista en el numeral once del artículo diez y ocho de la Ley
17 Notarial, procedo a recepar la declaración juramentada de los peticionarios
18 señor OTTO RUFFO SEGURA MONTENEGRO y señora SANDRA
19 XIMENA TOAPANTA CEDEÑO, y al efecto instruidos por mí sobre la
20 obligación que tienen de decir la verdad, y de la gravedad del juramento
21 declaran: "Que a más de lo que van a donar cuentan con el suficiente
22 patrimonio que garantiza y posibilita la DONACION referida a favor de sus
23 hijos OTTO SEBASTIÁN SEGURA TOAPANTA, NINA NATALY
24 SEGURA TOAPANTA, ALAN FRANCISCO SEGURA TOAPANTA,
25 ALBERTO JOSUÉ SEGURA TOAPANTA, Y, PRISCILA JAZMÍN
26 SEGURA TOAPANTA." Presentes los testigos, VICTOR MANUEL
27 CARLOSAMA GUACÁN, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
28 casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, de ocupación



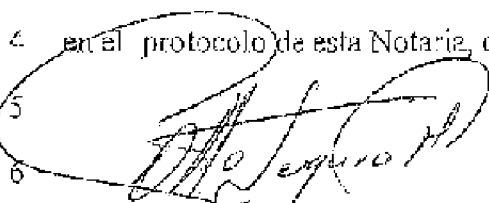
REPÚBLICA
DEL ECUADOR

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



1 empleado privado, y DANNY RODRIGO TUZA LOACHEMIN de
2 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad
3 de Quito, de ocupación empleado privado, a quienes se conocer doy fe, en
4 forma individual declaran: "Que los cónyuges señor OTTO RUFFO
5 SEGURA MONTENEGRO y señora SANDRA XIMENA TOAPANTA
6 CEDENO, poseen la suficiencia de patrimonio para realizar la donación de
7 VEINTE Y CINCO MIL QUINIENTAS DIEZ (25.500) participaciones
8 sociales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América de
9 valor cada una, en partes iguales a favor de sus hijos OTTO SEBASTIÁN
10 SEGURA TOAPANTA, NINA NATALY SEGURA TOAPANTA, ALAN
11 FRANCISCO SEGURA TOAPANTA, ALBERTO JOSUÉ SEGURA
12 TOAPANTA, Y PRISCILA JAZMÍN SEGURA TOAPANTA, esto es, cinco
13 mil ciento dos participaciones respectivamente a cada uno, participaciones
14 que nos corresponde dentro de la compañía DILIPA, DISTRIBUIDORA DE
15 LIBROS Y PAPELERÍA C. LTDA." Por cumplidos los requisitos previstos
16 en la norma citada, SE CONCEDE LA RESPECTIVA AUTORIZACION a
17 los cónyuges señor OTTO RUFFO SEGURA MONTENEGRO y señora
18 SANDRA XIMENA TOAPANTA CEDENO, PARA DONAR VEINTE Y
19 CINCO MIL QUINIENTAS DIEZ (25.510) participaciones sociales e
20 indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada
21 una, esto es, cinco mil ciento dos participaciones respectivamente a cada uno
22 en partes iguales, dentro compañía DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS
23 Y PAPELERÍA C. LTDA., referidos en la petición que antecede a favor de
24 sus hijos OTTO SEBASTIÁN SEGURA TOAPANTA, NINA NATALY
25 SEGURA TOAPANTA, ALAN FRANCISCO SEGURA TOAPANTA,
26 ALBERTO JOSUÉ SEGURA TOAPANTA, Y, PRISCILA JAZMÍN
27 SEGURA TOAPANTA. Copia certificada de ésta Acta, servirá de suficiente
28 documento habilitante en la escritura a celebrarse. Para el otorgamiento de la

1 presente Acta Notarial, se observaron los preceptos legales del caso y leída
2 que les fue a los comparecientes y testigos por mí, el Notario, se ratifican y
3 firman conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada la presente Acta
4 en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

5 
6
7 D. OTTO RUFFO SEGURA MONTENEGRO

8 C.C. 1704413891

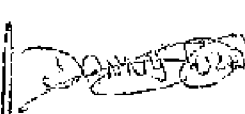
9
10 
11 D. SANDRA XIMENA TOAPANTA CEDEÑO

12 C.C. 1706946082

13
14 
15 D. VÍCTOR MANUEL CARLOSAMA GUACAN

16 C.C. 1000713980

17 TESTIGO

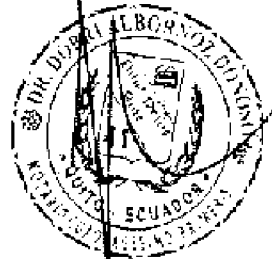
18
19 
20 D. DANNY RODRIGO TUZA LOACHAMIN

21 C.C. 1712367808-4

22 TESTIGO

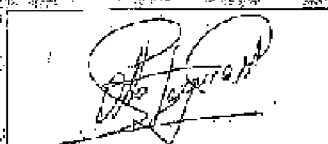
23
24
25
26
27 DR. DOBRI ALBORNOZ DONOSO

28 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número Único de Identificación: 1704113891

Nombres del ciudadano: SEGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN MIGUEL

Fecha de nacimiento: 25 DE DICIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TOAPANTA CEDENO SANDRA XIMENA

Fecha de Matrimonio: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1983

Nombres del padre: SEGURA ANGEL

Nombres de la madre: MONTENEGRO ALBINA

Fecha de expedición: 4 DE AGOSTO DE 2018

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: LIDBRIUM GUEFI AL BORNOZ DONOSO - PICHINCHA-QUITO-N° 41 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 168-001-36066



168-001-36066

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by Jorge
OTWALDO TROYA FUENTES
Date: 2018.12.27 11:43:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704113891

Nombre: SEGURA MONTENEGRO OTTO RUEFO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1 - La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONAUS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

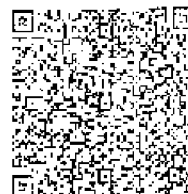
Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: DORR MIGUEL ALBERTO DONOSO PICHINCHA QUITO NT 4 PICHINCHA QUITO

N° de certificado: Borrador 68117



Borrador-68117



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL DE CADASTRO

CIUDADANA
APellidos y Nombres: SEQUIA MONTENEGRO
QUITO HUAYO
UNIDAD REGISTRAL
BOY VIEJO
SANTO DOMINGO
SANTO DOMINGO
FECHA DE EMISIÓN: 12-12-11
H. DONATO M. DE LA TORRE
SERO
ESTADO CIVIL: Casado
SANDRA SUMERA
TOAPANTA CEBALLOS

1708102203



INSTRUMENTO DE ADOCIÓN
BOCHILLERATO EMP. ADOPTIVO
APellidos y Nombres del Padre: SEQUIA A. ANGEL
APellidos y Nombres de la Madre: MONTENEGRO ALBA
CARR. FECHA DE EXIDICIÓN: 2021-08-04
QUITO
2021-08-04

Y41314277

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL DE CADASTRO

EL ACCIONES 11 DE FEBRERO DEL 2014
1708102203
SEQUIA MONTENEGRO QUITO HUAYO
PICHINCHA QUITO
LA MACADALINA VILLAFLORES
DUPLICADO, USO D.
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00008
445008

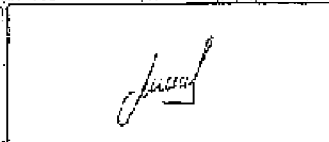
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN EL
NUMERAL 5 DEL ART. 11 DE LA LEY NOTARIAL, BOY FE Y CERTIFICO:
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE
FUERA EXHIBIDO AL SUSCRITO, DEYENDO AL INTERESADO.
QUITO,



Dr. Doris Albornoz Donoso
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 706946082

Nombres del ciudadano: TOAPANTA CEDENO SANDRA XIMENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 8 DE MAYO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SEGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO

Fecha de Matrimonio: 9 DE SEPTIEMBRE DE 1988

Nombres del padre: TOAPANTA ANGEL

Nombres de la madre: CEDENO EMMA

Fecha de expedición: 28 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: DOBRI MIGUEL ALBORNIZ DOÑOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 41 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 164-001-36186



164-001-36186

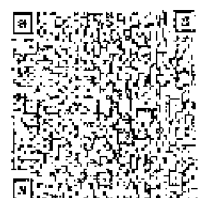
Ing. Jorge Troya Puertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitaly signed by JORGE
OSWALDO TROYA PUERTES
Date: 2016.12.27 11:51:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 706946082

Nombre: TCA PANTA CEDENO SANDRA XIMENA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

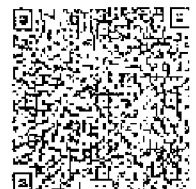
Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: DOB-RIMIGLEI-AUTOMÓVIL DONOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 41 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: borrador-da4fc



borrador-da4fc



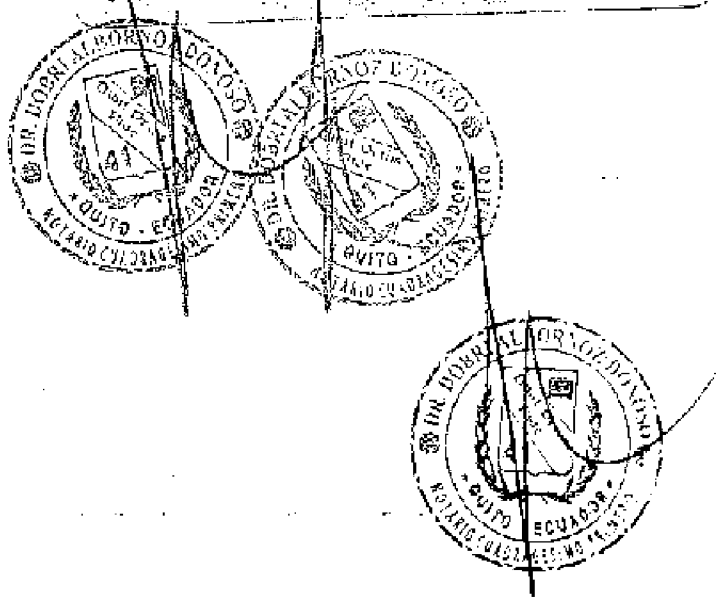

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 No. 170694608-2

 APELLIDOS Y NOMBRES
 TOAPANTA CEDEÑO
 SANDRA JIMENA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZÁLEZ SUÁREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1992-05-03
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADO
 OTTO RUFFO
 SEGURA MONTENEGRO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERIA
 V40-034842
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TOAPANTA ANGEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CEDEÑO BENIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2018-08-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-05-15

 DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE REGISTRO
 ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2011
 083
 083-0184 1706946082
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN CÉDULA
 TOAPANTA CEDEÑO SANDRA JIMENA
 PICHINCHA
 PROVINCIA QUITO
 CANTÓN PARECUTIA
 ZONA 2
 1) PRESIDENTE DE LA JUYA



[Handwritten signature]



[Large handwritten signature]

NOTARIA CUADRAGÉSIMA PRIMERA
 DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
 DE CONFORMIDAD CON LA INSTRUCCIÓN ESTABLECIDA EN EL
 NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE CERTIFICANDO
 QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES VERDADERO Y ORIGINAL, QUE
 FUERA EXHIBIDO AL SUSCRITO Y DEVUELTO AL INTERESADO.
 QUITO, 17-02-2018



Dr. Dobri S. Bernardi Donoso
 NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1000713980

Nombres del ciudadano: CARLOSAMA GUACAN VICTOR MANUEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/ BARRACARANQUI

Fecha de nacimiento: 30 DE MAYO DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUITO, MARIANA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CARLOSAMA ANTONIO

Nombres de la madre: GUACAN MARGARITA

Fecha de expedición: 2 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: COBRIM GUFI AL DORNOZ DONOSO - PICHINCHA-QUITO NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 168-031-30696



168-031-30696

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by Jorge
OSUNA CO TROYA FUENTES
Date: 2016.12.27 10:23:13 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 100073980

Nombre: CARLOS A GUACAN VICTOR MANUEL

1. Información referencial de discapacidad

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

La información de estado de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - COVACH de cada provincia y se actualiza a la fuente de información.

Información certificada a la fecha 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emitor: DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO - PICHINCHA - QUITO - CANT 41 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: borrador-aer 88



borrador-bc188



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y COORDINACION

CECULA DE
CITADANIA
A EL DOSTY OMERO
CARLOSAMA GUACAN
VICTOR MANUEL
LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DE NACIMIENTO 1948-03-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIANA
QUITO

N-100071398-0



IDENTIFICACION BASICA
PROFESION/OCCUPACION EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRE DE PADRE CARLOSAMA ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA MADRE GUACAN MARGARITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2014-07-12
FECHA DE EXPIRACION 2024-07-12

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECIONES NACIONALES 2015-01-18

010-0255
NÚMERO DE CERTIFICADO 1000713980
CARLOSAMA GUACAN VICTOR MANUEL

FIGURA PROVINCIA QUITO
CIRCUNSCRIPCION YUMBACO
CANTÓN PATATEQUA
ZONA 1

(PRESIDENTE DE LA PUNTA)

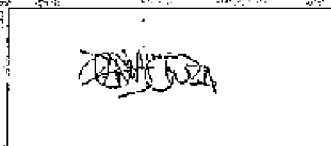
NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCION ESTABLECIDA EN EL
NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE Y CERTIFICO
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES EL ORIGINAL QUE FUERA EXHIBIDO AL SUPLENTE NOTARIAL DEL ECUADOR.

QUITO

Dr. David Alberto Gomez
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1723678634

Nombres del ciudadano: TUZA LOACHAMIN DANNY RODRIGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/EL VIBACO

Fecha de nacimiento: 15 DE JUNIO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: TUZA CUMBAL GALO ROGELIO

Nombres de la madre: LOAC-AMIN S MBIANA MARTHA CECILIA

Fecha de expedición: 18 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2015

Emisor: DERRI MIGUEL ALBORNOZ BONOSO - PICHINCHA/QUITO-NT 41 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 164-001-30561



164-001-30561

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digital v. signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2016.12.27-10:00:16 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1723678684

Nombre: TUZA LOACHAMIN DANNY RODRIGO

1. Información referencial de discapacidad

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: DOBRI MIGUEL ALEJANDRO DOMÍNGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 41 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: borrador-cb325



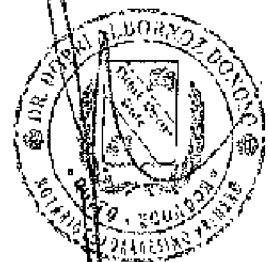
borrador-cb325



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CEDULA N° 172367868-4

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
TUZA LOACHAMIN DANNY RODRIGO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
TUMBACO
FECHA DE NACIMIENTO 1995-08-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE: TUZA CUNRAL GAI O ROGELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LOACHAMIN SIMBASA MARTHA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2015-02-10

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-02-10

VI342V124

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
DE CONFORMIDAD CON LA DIRECCION ESTABLECIDA EN EL
NUMERAL 5 DEL ART. 14 DE LA LEY NOTARIAL, DOTY EN CERTIFICADO
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE
FUERA EXHIBIDO AL ESCRIBANO Y BRUJULEO AL INTERESADO.
QUITO,

DR. DORA ALBORNOS DONOSO
NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

058-0107 1723678684

Numero de CERTIFICADO

TUZA LOACHAMIN DANNY RODRIGO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

GRUPO ELECTORAL
TUMBACO
ZONA

PRESENTE EN LA JUNTA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

17772

No. de RUC de la Compañía:

1790819515001

Nombre de la Compañía:

DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPERERIA C.LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1717521825	SEGURA BRIONES CHRISTIAN DARIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 33.670 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1721740155	SEGURA BRIONES CYNTHIA DANIELA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 56.120 ⁰⁰⁰⁰	N
3	1717521817	SEGURA BRIONES EDUARDO XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 44.900 ⁰⁰⁰⁰	N
4	1715547283	SEGURA CARRERA ANGEL RENATO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 28.080 ⁰⁰⁰⁰	N
5	1721116963	SEGURA CARRERA KARLA AIDINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.060 ⁰⁰⁰⁰	N
6	1703886590	SEGURA MONTENEGRO ANGEL EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 370.410 ⁰⁰⁰⁰	N
7	3200134997	SEGURA MONTENEGRO LILIAN S. LAY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10.210 ⁰⁰⁰⁰	N
8	1704113891	SEGURA MONTENEGRO OTTO RUIZ	ECUADOR	NACIONAL	\$ 448.970 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

1.020.400,0000

Se deja constancia que la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, según el Art. 112 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada esta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De la expresada se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

Final y en esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y igualdad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y dejara salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 258 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros, "De la existencia exacta de dichos libros de la compañía". Existencia que pueda ser verificada por la Superintendencia.

FECHA DE EMISIÓN: 27/12/2016 11:13:42

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supcom.com.ec/portal/informacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad.



S0001067561



**ACTA DE JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERÍA C. LTDA.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil diez y seis, siendo las 09h00, en el domicilio principal de la compañía **DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERÍA C. LTDA.** ubicado en la Av. 10 de Agosto N52-15 y Capitán Ramón Borja, se reúnen los socios: **Cynthia Daniela Segura Briones**, propietaria de cinco mil seiscientos doce (5.612) participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una; **Eduardo Xavier Segura Briones**, propietario de cuatro mil cuatrocientos noventa (4.490) participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una; **Christian Darío Segura Briones**, propietario de tres mil trescientas sesenta y siete (3.367) participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una; **Karia Albina Segura Carrera**, propietaria de dos mil ochocientos seis (2.806) participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una; **Ángel Renato Segura Carrera**, propietario de dos mil ochocientos seis (2.806) participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una; **Ángel Eduardo Segura Montenegro**, propietario de treinta y siete mil cuarenta y un (37.041) participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una; **Otto Ruffo Segura Montenegro**, propietario de cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y siete (44.897) participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una; y, **Lilian Sulay Segura Montenegro**, propietaria de un mil veinte y un (1.021) participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una. Los socios representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía.

Preside la sesión el señor **Eduardo Xavier Segura Briones**, en calidad de Presidente Ad-hoc, y actúa como secretario el señor **Ángel Eduardo Segura Montenegro**, en su calidad de Gerente.

El presidente ad-hoc dispone al secretario que constate el quorum asistente, el secretario informa que está presente todo el capital social de la compañía.

El presidente ad-hoc propone a los socios, reunirse en Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de universal, de conformidad a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos:

1. Autorizar a los socios para que donen parte de sus participaciones.
2. Conocimiento y resolución sobre el proyecto de minuta de donación de participaciones.
3. Autorizar a los socios para que suscriban las escrituras de donación de participaciones.

Con respecto al **primer punto del orden del día**, toma la palabra el socio señor Otto Ruffo Segura Montenegro, quien pone en conocimiento de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, su deseo y voluntad de donar en favor de sus hijos 25.510 participaciones sociales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una, que posee en la compañía, por una valor total de 255.100,00 dólares de los Estados Unidos de América, equivalente al 25 % del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que pone a disposición de los socios dichas participaciones, los socios desisten en la adquisición de las mismas renunciando así a su derecho de preferencia. Acto seguido la junta decide por unanimidad autorizar la donación de participaciones, por lo que se autoriza expresamente al socio señor Otto Ruffo Segura Montenegro, y su cónyuge Sandra Ximena Toapanta Cedeño, para que donen a favor de los señores: Otto Sebastián; Nina Nataly; Alan Francisco; Alberto Josué; y, Priscila Jazmín Segura Toapanta, 5.102 participaciones a cada uno de ellos, de diez dólares de valor cada una, con todos los derechos que de ellas se derivan.

Además se deja expresa constancia que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, acepta como nuevos socios a los señores Otto Sebastián Segura Toapanta; Nina Nataly Segura Toapanta; Alan Francisco Segura Toapanta; Alberto Josué Segura Toapanta; y, Priscila Jazmín Segura Toapanta.

Con respecto al **segundo punto del orden del día**, el secretario da lectura del proyecto de minuta de donación de participaciones, el mismo que es aprobado en forma unánime por todos los socios, documento que forma parte integrante de la presente acta.

Con respecto al **tercer punto del orden del día**, los socios resuelven por unanimidad autorizar la suscripción de las escrituras de donación de participaciones respectivas, e inscriban individual o conjuntamente en el Registro Mercantil respectivo, dicho acto societario.

Al haberse tratado los puntos del orden del día, el presidente ad-hoc dispone un receso, para que el secretario redacte el acta. Se reinstala la sesión; el secretario da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios.

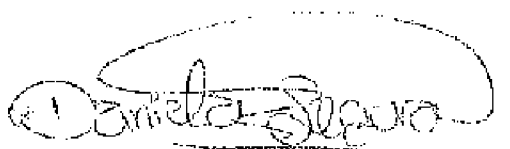
Para fe y constancia de lo resuelto, firman la presente acta los socios, conjuntamente con el presidente ad-hoc y secretario que certifica. Se da por terminada la Junta General a las 10h00.



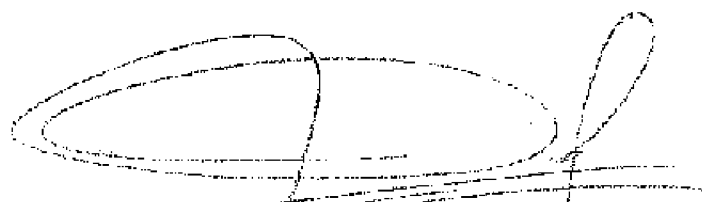
Eduardo Xavier Segura Briones
Presidente Ad-hoc
Socio



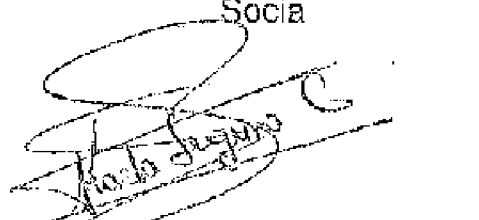
Ángel Eduardo Segura Montenegro
Secretario
Socio



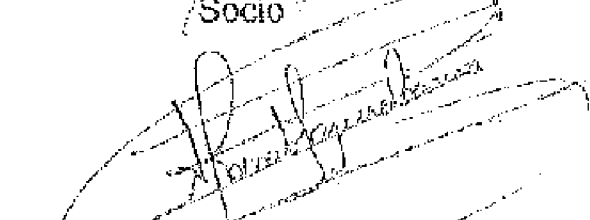
Cynthia Daniela Segura Briones
Socia



Christian Dario Segura Briones
Socio



Karla Albina Segura Carrera
Socia



Ángel Renato Segura Carrera
Socio



Otto Ruffo Segura Montenegro
Socio



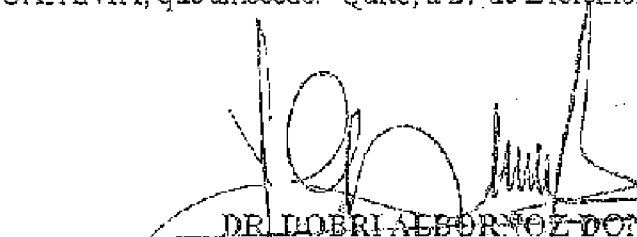
Lilian Sulay Segura Montenegro
Socia



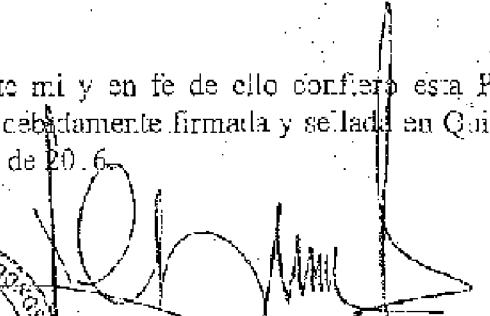
**NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Vladimir Jharrya Cisneros, en esta fecha y en **DIEZ Y OCHO** fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Cuadragesima Primera del Cantón Quito, cuyo archivo se halla a mi cargo **EL ACTA NOTARIAL DE PATRIMONIO PARA DONACION QUE OTORGAN OTTO RUFFO SEGURA MONTENEGRO Y SANDRA XIMENA TOAPANTA CEDENO A FAVOR DE OTTO SEBASTIAN SEGURA TOAPANTA, NINA NATALY SEGURA TOAPANTA, ALAN FRANCISCO SEGURA TOAPANTA, ALBERTO JOSUE SEGURA TOAPANTA, PRISCILA JAZMIN SEGURA TOAPANTA**, que antecede. - Quito, a 27 de Diciembre de dos mil diez y seis.


DR. DOBRI ALBORNOZ DONOSO
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO


Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, hoy día veinte y siete de Diciembre de 2016.



DR. DOBRI ALBORNOZ DONOSO
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO



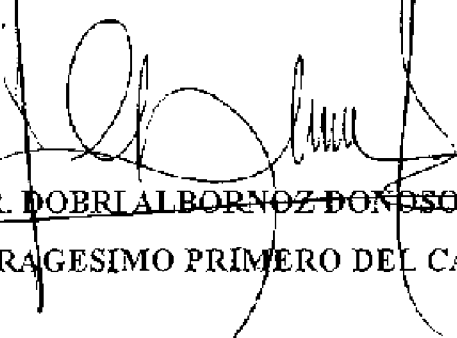
REPUBLICA
DEL ECUADOR

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

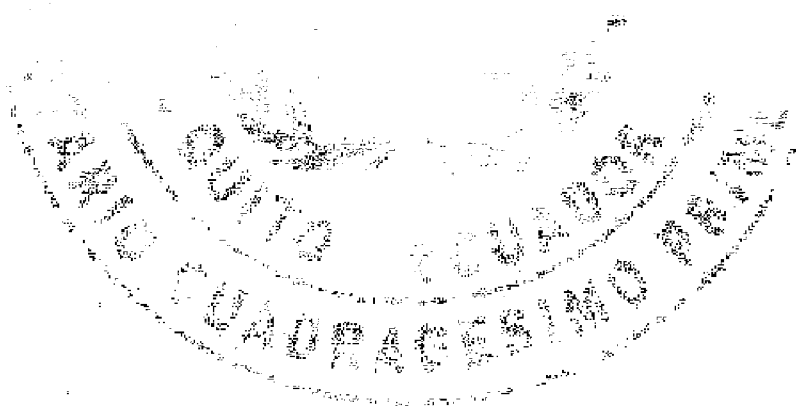


Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de DONACION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERIA C. LTDA. que otorgan OTTO RUFFO SEGURA MONTENEGRO y SANDRA XIMENA TOAPANTA CEDENO a favor de OTIO SEBASTIAN SEGURA TOAPANTA, ALAN FRANCISCO SEGURA TOAPANTA, ALBERTO JOSUE SEGURA TOAPANTA, PRISCILA JAZMIN SEGURA TOAPANTA, NINA NATALY SEGURA TOAPANTA, debidamente firmada y sellada en Quito a los 27 días del mes de Diciembre de 2016.




DR. DOBRI ALBORNOZ DONOSO

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO



Factura: 002-002-000020517



20171701024000379

NOTARIA FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701024000379

MATRIZ	
FECHA	15 DE MARZO DEL 2017 (1300)
TIPO DE RAZÓN:	DONACION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-04-1997
NÚMERO DE PROTOCOLO:	304

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
SEGURA MONTENFORD OTTO RUFFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉJULA	1704113391
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	DONACION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2149

NOTARIA FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

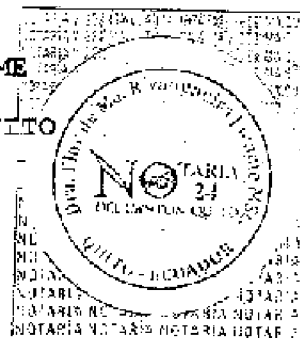


ESPACIO EN BLANCO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE DONACION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERIA C. LTDA. OTORGADA POR OTTO RUFFO SEGURA MONTENEGRO Y SANDRA XIMENA TOAPANTA CEDENO A FAVOR DE OTTO SEASTIAN SEGURA TOAPANTA, ALAN FRANCISCO SEGURA TOAPANTA, AIBERTO JOSUE SEGURA TOAPANTA, PRISCILA JAZMIN SEGURA TOAPANTA, NINA NATALY SEGURA TOAPANTA, CELEBRADA EN LA NOTARIA CUADRAGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, EL VEINTISIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERIA C. LTDA.", CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL SIETE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.- QUITO, A QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- LQ.

[Handwritten signature]

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



ESPACIO EN BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 17098



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO	13040
FECHA DE INSCRIPCIÓN	28/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	271
REGISTRO	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARIAL	NOTARIA CUADRAGESIMA PRIMERA /QUITO /27/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑIA	DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERIA C. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

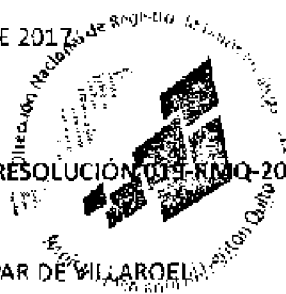
EL DONANTE TRANSFIERE 25510 PARTICIPACIONES DE DIEZ DÓLARES CADA UNA A FAVOR DE LOS DONATARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 957 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 1987...-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28, DIA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 015-FRMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL





17098

17098

**NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

COPIA

PRIMERA



Dr. Dobri Albornoz Donoso
NOTARIO



Factura: 002-004-000008229

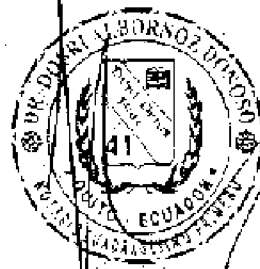


20161701041P02149

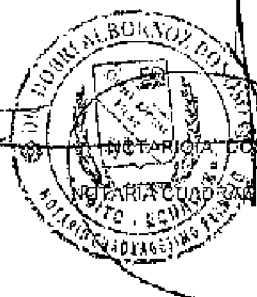
NOTARIO(A) DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONGOSO

NOTARIA CUADRAGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20161701041P02149						
ACTO O CONTRATO:							
CONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE DICIEMBRE DEL 2016 (13/55)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SEGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704113891	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	TOAPANTA CEDENO SANDRA XIMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706948082	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TOAPANTA CEDENO SANDRA XIMENA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1706948082	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	NINA NATALY SEGURA TOAPANTA
Natural	SEGURA TOAPANTA OTTO SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716439599	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	SEGURA TOAPANTA ALAN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719211474	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	SEGURA TOAPANTA ALBERTO JOSUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719211490	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	SEGURA TOAPANTA PRISCILA JAZMIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719211482	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		TUMBACO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CONACIÓN DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN OTTO RUFFO SEGURA MONTENEGRO Y SANDRA XIMENA TOAPANTA CEDENO A FAVOR DE OTTO SEBASTIAN SEGURA TOAPANTA, ALAN FRANCISCO SEGURA TOAPANTA, ALBERTO JOSUE SEGURA TOAPANTA, Y, PRISCILA JAZMIN SEGURA TOAPANTA, NINA NATALY SEGURA TOAPANTA					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO		255102.00					



EXTRACTO

Escripura N°:		30161701041P021-9					
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DE SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE DICIEMBRE DEL 2016, (13:50)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	TCARANTA CEDENO SANDRA XIMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1706245082	ECLATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
FICHINCHA		QUITO		TUMBACO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO.							
OBJETO/OBSERVACIONES.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



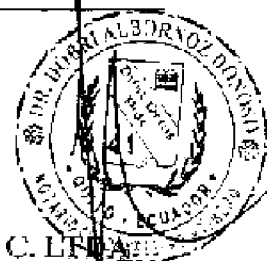
NOTARIO DON MIGUEL ALBORNOZ DONOSO
 CARRERA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL SANTÓN QUITO

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Escritura No.2016170I041P02149

Factura: 002-004-000008229



DONACION DE PARTICIPACIONES

EN LA COMPAÑIA

DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERIA C. LTA

QUE OTORGAN

OTTO RUFFO SEGURA MONTENEGRO

Y

SANDRA XIMENA TOAPANTA CEDEÑO

A FAVOR DE

OTTO SEBASTIÁN SEGURA TOAPANTA

ALAN FRANCISCO SEGURA TOAPANTA

ALBERTO JOSUÉ SEGURA TOAPANTA

FRISCILA JAZMÍN SEGURA TOAPANTA

NINA NATALY SEGURA TOAPANTA

CUANTIA: USD 255.100,00

(Di 2"

COPIAS)

v.b.d.

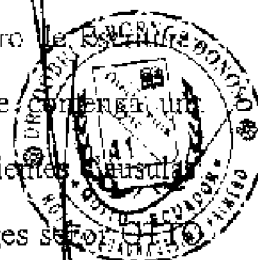
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ Y SEIS, ante mí, doctor DOBRI ALBORNOZ DONOSO, Notario Cuadragesimo Primero del Cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura por una parte los cónyuges señor OTTO RUFFO SEGURA

1 MONTENEGRO, y señora SANDRA XIMENA TOAPANTA CEDENO,
2 por sus propios y personales derechos y por los que representan en la
3 sociedad conyugal por ellos conformada, de profesión u ocupación
4 empleados privado e ingeniera respectivamente, a quienes en adelante y para
5 efectos del presente contrato se les denominará como los **DONANTES**; y
6 por otra parte sus hijos, señor OTTO SEBASTIÁN SEGURA TOAPANTA,
7 de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, de profesión
8 ocupación empleado privado, señor ALAN FRANCISCO SEGURA
9 TOAPANTA de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos,
10 de profesión u ocupación estudiante, señor ALBERTO JOSUÉ SEGURA
11 TOAPANTA, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos,
12 de profesión u ocupación Bachiller en Ciencias, señorita PRISCILA
13 JAZMÍN SEGURA TOAPANTA, de estado civil soltera, por sus propios y
14 personales derechos, de profesión u ocupación estudiante, y señorita NINA
15 NATALY SEGURA TOAPANTA, de estado civil soltera, de profesión u
16 ocupación estudiante, legalmente representada por su madre la señora
17 SANDRA XIMENA TOAPANTA CEDENO, según consta del Poder
18 Especial que se agrega como documento habilitante, quienes en adelante y
19 para efectos del presente contrato se les denominará como los
20 **DONATARIOS**. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad
21 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en ésta ciudad de Quito Distrito
22 Metropolitano, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a
23 quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de
24 identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí,
25 agrego a ésta escritura, como documentos habilitantes. Advertidos los
26 comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de ésta
27 escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de
28 que comparecen al otorgamiento de ésta escritura sin coacción amenazas,



REPUBLICA
DEL ECUADOR

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



1 temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura
2 pública la siguiente minuta: "Señor Notario: En el Registro de Ecuatoriano
3 Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que se contenga una
4 Donación de Participaciones convenida al tenor de las siguientes cláusulas:
5 PRIMERA: OTORGANTES.- a) Por una parte, los cónyuges señores
6 RUFFO SEGURA MONTENEGRO y señora SANDRA XIMENA
7 TOAPANTA CEDEÑO, casados entre sí, por sus propios y personales
8 derechos así como por los que representan en la sociedad conyugal por ellos
9 conformada, a quienes en adelante se les llamará simplemente LAS
10 DONANTES.- b) Y, por otra parte, los señores OTTO SEBASTIÁN
11 SEGURA TOAPANTA, ALAN FRANCISCO SEGURA TOAPANTA,
12 ALBERTO JOSUÉ SEGURA TOAPANTA, y, PRISCILA JAZMÍN
13 SEGURA TOAPANTA todos de estado civil solteros, por sus propios y
14 personales derechos; finalmente, la señorita NINA NATALY SEGURA
15 TOAPANTA, soltera, legal y debidamente representada por su madre la
16 señora Sandra Ximena Toapanta Cedeño, de conformidad con el Poder
17 Especial que se incorpora a la presente escritura pública en calidad de
18 documento habilitante, a quien en adelante se le llamará simplemente LA
19 DONATARIA. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno) La compañía
20 DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERÍA C. LTDA., se
21 constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo
22 Cuarto del cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, el siete de abril
23 de mil novecientos ochenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil del
24 mismo cantón el siete de agosto de mil novecientos ochenta y siete. Dos)
25 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo, el
26 treinta de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro
27 Mercantil del cantón Quito el veinte de noviembre de mil novecientos
28 noventa y cinco, la compañía aumento el capital social de setecientos mil

1 sures a diez millones de sures. Tres) Mediante escritura pública otorgada
2 en la Notaría Décima Sexta del cantón Quito, el trece de noviembre del dos
3 mil dos, inscrita en el Registro Mercantil el ocho de enero del dos mil tres, la
4 compañía aumento el capital social en doscientos cincuenta y cinco mil
5 seiscientos dólares, con este aumento el capital social se elevó a doscientos
6 cincuenta y seis mil dólares, dividido en veinte y cinco mil seiscientas
7 participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una
8 de ellas. Cuatro) Mediante escritura pública otorgada en la Notaría Tercera
9 del cantón Quito, el veinte y tres de mayo del dos mil siete, la compañía
10 aumento el capital social en setecientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos
11 dólares de los Estados Unidos de América, con este aumento el capital social
12 ascendió a la suma de un millón veinte mil cuatrocientos dólares de los
13 Estados Unidos de América, dividido en ciento dos mil cuarenta
14 participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una,
15 dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón
16 Quito el seis de agosto del dos mil siete. Cinco) Mediante escritura otorgada
17 el veinte y cuatro de octubre del dos mil siete, ante el Notario Tercero del
18 cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y
19 ocho de diciembre del dos mil siete, realizó la ampliatoria y rectificatoria del
20 aumento de capital y reforma de estatutos. Seis) La Junta General
21 Extraordinaria de socios de la compañía DILIPA, DISTRIBUIDORA DE
22 LIBROS Y PAPELERÍA C. LTDA., realizada el veinte de Diciembre de dos
23 mil diez y seis, la misma que tuvo el carácter de Universal, en forma
24 unánime los socios resolvieron autorizar, al socio Otto Rulfo Segura
25 Montenegro y su cónyuge Sandra Ximena Toapanta Cedeño, para que donen
26 a favor de los señores: Otto Sebastián Segura Toapanta; Nina Nataly Segura
27 Toapanta; Alan Francisco Segura Toapanta; Alberto Josué Segura Toapanta;
28 y, Priscila Jazraín Segura Toapanta, cinco mil ciento dos participaciones a



REPUBLICA
DEL ECUADOR

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



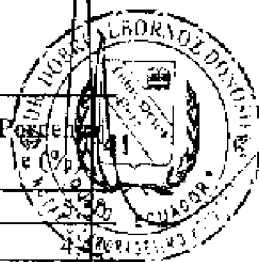
1 cada uno de ellos, de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor
2 cada una; con todos los derechos que de ellas se derivan. De igual manera se
3 autorizó a los tradentes, para que suscriban las escrituras de
4 participaciones respectiva, e inscriban el Registro Mercantil respectivo
5 dicho acto societario. Siete) Los cónyuges señor Otto Ruffo Segura
6 Montenegro y señora Sandra Ximena Toapanta Cedeno, son propietarios de
7 cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y siete participaciones (44.897),
8 de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una, en la
9 compañía DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERÍA C.
10 LTDA., conforme consta de la certificación emitida por la Superintendencia
11 de Compañías, que se incorpora al presente instrumento. Ocho) Mediante
12 escritura pública celebrada el veinte y siete de Diciembre de dos mil diez y
13 seis ante el Notario Cuadragesimo Primero del Cantón Quito, Dr. Dobri
14 Albernoz Doraso, se concede a los cónyuges señor Otto Ruffo Segura
15 Montenegro y señora Sandra Ximena Toapanta Cedeno, propietarios de
16 cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y siete participaciones (44.897),
17 de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una, en la
18 compañía DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERÍA C.
19 LTDA., la autorización para donar en favor de cada uno de sus hijos los
20 señores: Otto Sebastián Segura Toapanta; Nina Nataly Segura Toapanta;
21 Alan Francisco Segura Toapanta; Alberto Josué Segura Toapanta; y, Priscila
22 Jazmín Segura Toapanta; cinco mil ciento dos participaciones a cada uno de
23 ellos, de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una en
24 la compañía DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERÍA C.
25 LTDA. TERCERA: DONACIÓN.- Con los antecedentes expuestos, los
26 cónyuges señor OTTO RUFFO SEGURA MONTENEGRO y señora
27 SANDRA XIMENA TOAFANTA CEDENO donan en forma gratuita e
28 irrevocable VEINTE Y CINCO MIL QUINIENTAS DIEZ (25.510)

1 participaciones sociales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos
2 de América de valor cada una, en partes iguales a favor de sus hijos los
3 señores: OTTO SEBASTIÁN SEGURA TOAPANTA; NINA NATALY
4 SEGURA TOAPANTA; ALAN FRANCISCO SEGURA TOAPANTA;
5 ALBERTO JOSUÉ SEGURA TOAPANTA; y, PRISCILA JAZMÍN
6 SEGURA TOAPANTA, esto es, cinco mil ciento dos participaciones
7 respectivamente a cada uno, participaciones que les corresponde dentro de la
8 compañía DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERÍA C.
9 LTDA. La presente donación se realiza libre de todo gravamen quedando las
10 DONANTES obligados al saneamiento por evicción de acuerdo con la Ley.
11 CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía total de la presente donación es de
12 DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO DÓLARES DE LOS
13 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. QUINTA: ACEPTACIÓN.- Los
14 DONATARIOS señores OTTO SEBASTIÁN SEGURA TOAPANTA,
15 ALAN FRANCISCO SEGURA TOAPANTA, ALBERTO JOSUÉ SEGURA
16 TOAPANTA, y, PRISCILA JAZMÍN SEGURA TOAPANTA; así como, la
17 señorita NINA NATALY SEGURA TOAPANTA, soltera, legal y
18 debidamente representada por su madre la señora Sandra Ximena Toapanta
19 Cedeño, de conformidad con el Poder Especial que se incorpora a la presente
20 escritura pública en calidad de documento habilitante, aceptan la
21 donación hecha en su favor y expresa su gratitud eterna por el
22 beneficio recibido. SEXTA: NOTIFICACIÓN.- Las DONANTES se dan
23 por notificados con la aceptación realizada por los DONATARIOS y
24 ratifican la DONACIÓN. SÉPTIMA: CUADRO DE INTEGRACIÓN DE
25 CAPITAL DE LA COMPAÑÍA DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS
26 Y PAPELERÍA C. LTDA. - Por efectos de la presente Donación de
27 participaciones la integración del capital social de la compañía DILIPA,
28 DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERÍA C.



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

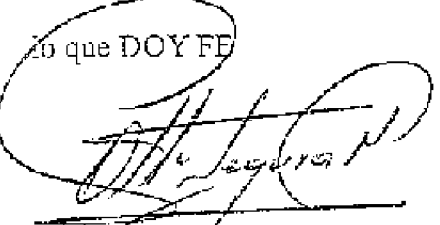


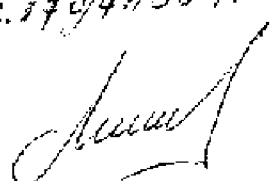
1 LTDA., queda integrado de la siguiente manera:

Socio	Capital Suscrito en USD	Capital Pagado en USD	Participa- ciones	Porcentaje
Cynthia Daniela Segura Briones	56.120,00	56.120,00	5.612	5,61
Eduardo Xavier Segura Briones	44.900,00	44.900,00	4.490	4,49
Christian Dario Segura Briones	33.670,00	33.670,00	3.367	3,37
Karla Albina Segura Carrera	28.060,00	28.060,00	2.806	2,81
Ángel Renato Segura Carrera	28.060,00	28.060,00	2.806	2,81
Ángel Eduardo Segura Montenegro	370.410,00	370.410,00	37.041	36,36
Otto Ruffo Segura Montenegro	193.870,00	193.870,00	19.387	19,39
Otto Sebastián Segura Toapanta	51.020,00	51.020,00	5.102	5,10
Nina Nataly Segura Toapanta	51.020,00	51.020,00	5.102	5,10
Alan Francisco Segura Toapanta	51.020,00	51.020,00	5.102	5,10
Alberto Josue Segura Toapanta	51.020,00	51.020,00	5.102	5,10
Priscila Jazmin Segura Toapanta	51.020,00	51.020,00	5.102	5,10
Lilian Sulay Segura Montenegro	10.210,00	10.210,00	1.021	1,02
TOTAL	1.020.400,00	1.020.400,00	102.040	100,00

- 2 OCTAVA: MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN.- Los comparecientes
3 autorizan a los Administradores de la Compañía a que realicen la respectiva
4 marginación en la escritura de constitución de DILIPA, DISTRIBUIDORA
5 DE LIBROS Y PAPELERÍA C. LTDA. ante el Notario Público respectivo.
6 Autorizan además inscribir la presente Donación de participaciones en el
7 Registro Mercantil del cantón Quito, así como en cualquier otro registro
8 público o privado que correspondiere. NOVENA.- DOCUMENTOS
9 HABILITANTES.- Se anexa a esta escritura como documento habilitantes:
10 a) El Acta de Autorización para la Donación, b) Copia certificada del acta de
11 la junta respectiva, c) copia de cédulas y papeletas de votación de los
12 comparecientes; y, d) Copia certificada del Poder Especial otorgado por la
13 señorita Nina Nataly Segura Toapanta. DECIMA.- ACEPTACIÓN: Los
14 comparecientes aceptan la totalidad del contenido de las cláusulas que
15 preceden, a las que confieren el valor legal de una ejecutoria inviolable
16 DECIMO PRIMERA.- GASTOS.- Los gastos que demande la presente
17 escritura hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón
18 Quito, serán de cuenta de los DONATARIOS. DECIMO SEGUNDA:

1 DOMICILIO, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- Las partes señalan
2 libre y voluntariamente que su domicilio es la ciudad de Quito, y que, para
3 los casos de conflicto que se originen de este contrato, se sometan al trámite
4 verbal sumario ante uno de los Jueces de lo Civil de Pichincha. Agregue
5 usted, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la plena validez de
6 este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a
7 escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el doctor Vladimir
8 Jhayya Cisneros, profesional con matrícula número mil seiscientos setenta y
9 tres, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración y
10 otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que
11 el caso requiere; y leída que les fue por mí el Notario a los comparecientes,
12 se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de
13 Acto, se incorpora al protocolo de ésta Notaria la presente escritura, de todo
14 lo que DOY FE

15 
16
17 d) OTTO RUFFO SEGURA MONTENEGRO
18 C.C. 170413891

19 
20
21 d) SANDRA XIMENA TOAPANTA CEDEÑO
22 C.C. 1706946082

23 Per sus propios derechos y representando a:
24 NINA NATALY SEGURA TOAPANTA

25 
26
27 d) OTTO SEBASTIAN SEGURA TOAPANTA
28 CC. 1716439597



REPUBLICA
DEL ECUADOR

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Francisco

f) ALAN FRANCISCO SEGURA TOAPANTA

C.C. 1719211474

Alberto
+ Juan

f) ALBERTO JOSUÉ SEGURA TOAPANTA

C.C. 1719211490

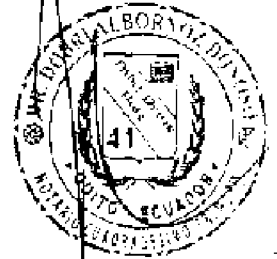
Priscila Jazmin

f) PRISCILA JAZMIN SEGURA TOAPANTA

C.C. 1719211482

[Firma]
DR. DOBRI ALBORNOZ DONOSO

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704113891

Nombres del ciudadano: SEGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN MIGUEL

Fecha de nacimiento: 25 DE DICIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TOAPANTA CEDENO SANDRA X WENA

Fecha de Matrimonio: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1986

Nombres del padre: SEGURA ANGEL

Nombres de la madre: MONTENEGRO ALBINA

Fecha de expedición: 4 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

En su: DOBR, MIGUEL ALBORNOZ DOMOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 41 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 168-001-36066



168-001-36066

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.27 14:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

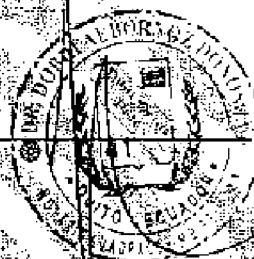




INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704113891

Nombre: SEGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: DORRI VIGUEL ALBORNOZ CONOSO - PICHINCHA QUITO NT 414 PICHINCHA QUITO

N° de certificado: borrador-68117



borrador-68117



REPUBLICA ECUATORIANA
SECRETARÍA DE VOTACIÓN

ELECCIONES 17 DE FEBRERO DEL 2014

17-011390-1 018-0095

SEGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO

PICHINCHA QUITO

LA MAGDALENA VILLAFLORES

PUBLICADO: 11/02/14

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00048

4435008 13/02/2015 13:37:36

NOTARIA CLAVAGÉSIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.-
DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN EL
NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY NOTARIAL, Doy fe y CERTIFICO
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE
FUERA EXHIBIDO AL JUEGO DE VOTOS AL INTERESADO
QUITO,



29 DIC 2015

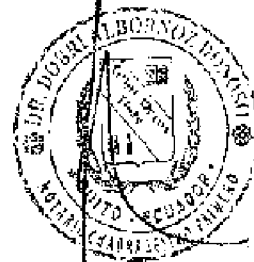
Dr. Dobri Alborno Doroso

NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DISTRITO DE QUITO

170411333-1

FECHA DE
 CIUDADANO
 OTTO RUFFO
 SEGURA MONTENEGRO
 OTTO RUFFO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 BOLIVAR
 SAN RAFAEL
 SAN RAFAEL
 FECHA DE NACIMIENTO 05-07-12-23
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 SANDRA RIVERA
 TORPANTA CEDENO



INSTITUCION PROFESION / OCUPACION
 BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO V43334322

APellidos y nombre del padre
 PEDRA ANGEL
 AVELLOS Y CRISTAL ALBA MARIA
 MONTENEGRO ALBINA
 LUGAR Y FECHA DE EXAMEN
 QUITO
 2011-20-04
 FECHA DE EXAMEN
 2011-20-04

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DISTRITO DE QUITO

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
 170411333-1 013-0093
 SEGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO
 PICHINCHA QUITO
 LA MAGDALENA VILLAFLORES
 DUPLICADO UED 1
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA 00163
 170411333-1 013-0093

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
 DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCION ESTABLECIDA EN EL
 NUMERAL 3 DEL ART. 3 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE Y CERTIFICO
 QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE
 FUERA EXHIBIDO AL NOTARIO Y DEPUES AL INTERESADO.
 QUITO



27 JUL 2015
 Dr. Dobri Albornoz Domínguez



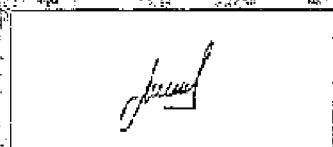
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 17069-6082

Nombres del ciudadano: TOAPANTA CEDEÑO SANDRA KIMBERLY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 3 DE MAYO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SEGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO

Fecha de Matrimonio: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1986

Nombres del padre: TOAPANTA ANGEL

Nombres de la madre: CEDEÑO EMMA

Fecha de expedición: 28 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: DOBR MIGUEL ALBORNOZ DONOSO - P.O. IINCHIA-QU TO-NT 41 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 164-001-36186



164-001-36186

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2016.12.27 11:54:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1706946082

Nombre: TOAPANTA CEDENO SANDRA XIMENA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información de carne de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconcurrencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 27 DE D. D. CIEVERE DE 2016

Emisor: DOBRI M GUEL ALBORNOZ DONOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: borrador-da4fc



borrador-da4fc





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TOAFANTA CEDENO
SANDRA JIMENA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1982-05-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
OTTO RUFFO
SEGURA MONTENEGRO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERA

V4313V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TOAFANTA ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDENO EMMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
20-08-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-15

[Signature]
DR. JUAN CARLOS

[Signature]
DR. JUAN CARLOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

053

PROCESO DE REGISTRO
ELECCIONES SECCIONALES 2015-2018

082 - 0184

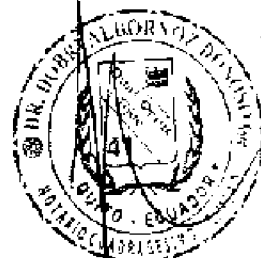
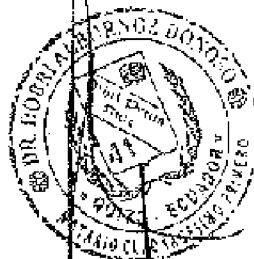
1708846082

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TOAFANTA CEDENO SANDRA JIMENA



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
PARRAGUJA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Signature]



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN EL
NÚMERO 1 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO:
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL, QUE
FUERA EXHIBIDO AL ALCORCÓN Y DEVUELTO AL INTERESADO.
QUITO.

11 DIC 2015

Dr. Dobri Albornoz Donoso
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716439599

Nombres del ciudadano: SEGURA TOAPANTA OTTO SEBASTIAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 4 DE JUNIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SEGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO

Nombres de la madre: TOAPANTA CEDEÑO SANDRA XIMENA

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emitido: DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO - PICHINCHA-QUITO-NT-11 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 161-001-36480



161-001-36480

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2016.12.27 11:36:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

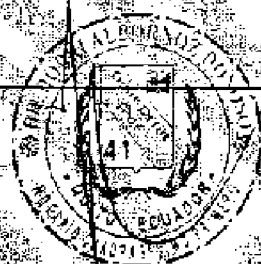




INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1716439599

Nombre: SEGURA TOAPANTA OTTO SEBASTIAN



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carne de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: DOBR, MIGUEL ALBORNCZ DONOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 41 - PICHINCHA-QUITO

N° de certificado: borrador-526de



borrador-526de

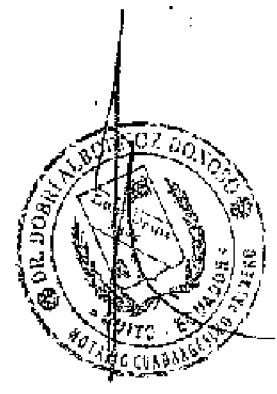


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y ESTATALIDAD

171643959-9

CITADANA
AT: JESÚS ENRIQUE
SEGURA TOAPANTA
OTTEO SEBASTIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PABLO
RECHAZADO: 1987-08-04
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO





PROTECCIÓN SUPERIOR
EMPLEADO PRIVADO
V4343V4443

MIEMBROS Y NOMBRES DE LOS
SEGURA MONTENEGRO OTTO ROBERTO
OTTEO SEBASTIAN
TOAPANTA CECILIO SANDRA XIMENA
QUITO A. FECHA DE EMPLERACIÓN
RUBRICAS:
2015-11-18
2025-11-18



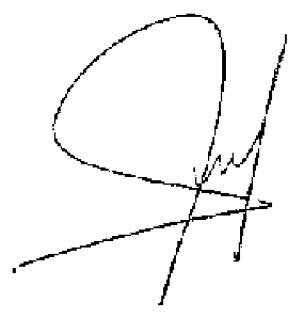

NOTARIA CUADRAQUÉSIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN EL
NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE Y CERTIFICO
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES EL COPIA DE SU ORIGINAL QUE
FUERA EXHIBIDO AL SUSCRITO Y DEVUELTO AL INTERESADO.
QUITO, 27 DIC 2015



Dr. Dobri Alberto Donoso
NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
ELECCIÓN DEL 15 FEBRERO DEL 2015
171643959-9 1716-0211
SEGURA TOAPANTA OTTEO SEBASTIAN
PICHINCHA QUITO
LA MACDALENA LA MACDALENA
DUPLICADO NÚM. 6
CELEBRACIÓN PROVINCIAL DOMICILINARIA - 2015
4676938

4676938






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Francisco

Número Único de Identificación: 1719211474

Nombres del ciudadano: SEGURA TOAPANTA ALAN FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHALUP CRUZ

Fecha de nacimiento: 23 DE SEPTIEMBRE DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

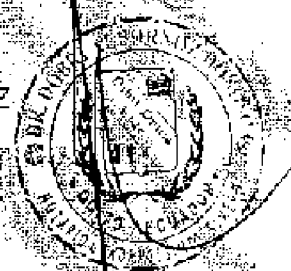
Nombres del padre: SEGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO

Nombres de la madre: TOAPANTA CEDEÑO SANDRA XIMENA

Fecha de expedición: 18 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO - PICHINCHA-QUITO N° 41 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 137-001-36514



137-001-36514

[Signature]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2015.12.27 15:33 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1719211474

Nombre: SEGURA TOAPANTA ALAN FRANCISCO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

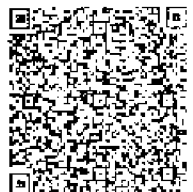
Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: DCHRI MIGUEL ALBORNOZ BONOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 41 - PICHINCHA- QUITO

N° de certificado: borrador-50bf9



borrador-50bf9



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

SEGURA DE No 171921147-4

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SEGURA TOAPANTA
ALAN FRANCISCO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1982-09-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

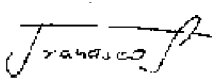



INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO ESTUDIANTE

V444 JV2422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SEGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOAPANTA SEDENO SANDRA XIMENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-08-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-13



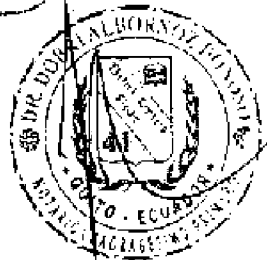
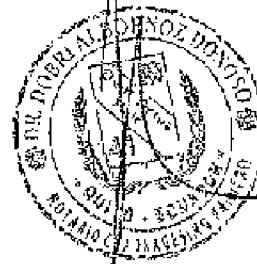


DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIÓN DEL 15 DE FEBRERO DEL 2014
IDENTIFICACIÓN 171921147-4

SEGURA TOAPANTA ALAN FRANCISCO
PICHINCHA QUITO
LA MACADALENA VILLAFLORES
EXTENSION 1000
CELEBRACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 003
4588023



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN EL
NUMERAL 1 DEL ART. 13 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE
FUERA EXHIBIDO AL SUSCRITOR DEL DICTAMEN INTERESADO
QUITO,



Dr. Dobri Alvarado Donoso
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1719211490

Nombres del ciudadano: SEGURA TOAPANTA ALBERTO JOSUE

Condición de Cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRÚZ

Fecha de nacimiento: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: SEGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO

Nombres de la madre: TOAPANTA CEDAÑO SANDRA X

Fecha de expedición: 26 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2015

Emisor: DCBR, MIGUEL ALBORNOZ DONOSO - PICHINCHA-QUITO-KT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 165-001-36435



165-001-36435

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2016.12.27 15:09 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1719211490

Nombre: SEGURA TOAPANTA ALBERTO JOSUE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del campo de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: DOBRI MIGUEL ALBORNÓZ DONOSO PICHINCHA-QUITO NT 11 PICHINCHA-QUITO

N° de certificado: borrador-1103c



borrador 1103c




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA
 No 171921149-0

CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 SEGURA TOAPANTA
 ALBERTO JOSUE
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 CHAMPICRUZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1997-09-25
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN
 BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 BACHILL EN CIENCIAS
 C833311242

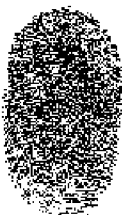
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 SEGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 TOAPANTA OPDENO SANDRA X
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2013-10-26
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2025-10-26


 DIRECTOR GENERAL


 L012-0072



Alberto Josue
 + *Justine*



NOTARÍA CUADRAGESIMO PRIMERA
 DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
 DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN EL
 NUMERAL 1 DEL ART. 1 DE LA LEY NOTARIAL, NOTO Y CERTIFICO:
 QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE
 SE HA EXHIBIDO AL SEÑOR Y SEÑORA AL QUE SE REFIERE.
 QUITO, 13 DE AGOSTO DE 2019



Dr. Robert Alberto Borro Dongo
 NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Signature]

Numero único de identificación: 17'9211482

Nombres del ciudadano: SEGURA TOAPANTA PRISCILA JAZMIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 18 DE NOVIEMBRE DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: SEGURA MONTENEGRO OTTO R

Nombres de la madre: TOAPANTA CEDENO SANDRA XIMENA

Fecha de expedición: 1 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: DOBRI MIGUEL ALBORNGZ DONOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 41 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 164-001-36389



164-001-36389

[Signature]

Ing. Jorge Tmya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by Jorge Tmya Fuentes
DN: cn=Jorge Tmya Fuentes, o=Registro Civil, Identification and Census, ou=Registro Civil, Identification and Census, email=jorge.tmya.fuentes@registrocivil.gob.ec, c=EC
Date: 2016.12.27 11:59:21 EC
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1719211482

Nombre: SEGURA TOAPANTA PRISCILA JAZMIN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

La información de carne de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de incongruencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: DOBRI MIGUEL ALBORNOS DONOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 41 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: borrador-80fde

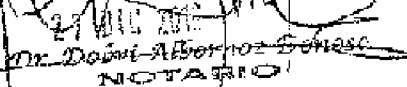
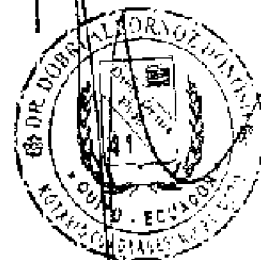


borrador-80fde



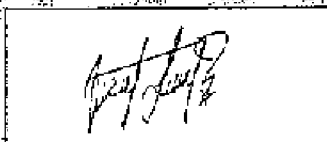
171921148-2

Angus L. ...





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 17164396C7

Nombres del ciudadano: SEGURA TOAPANTA NINA NA AL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 16 DE MAYO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge:

Fecha de Matrimonio:

Nombres del padre: SEGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO

Nombres de la madre: TOAPANTA CEDENO SANDRA X MENA

Fecha de expedición: 18 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO - PICHINCHA-QUITO-NI 41 - PICHINCHA - QUITO

Validaz desconocida



Certificado: 151-001-36338



001-36333

Ing. Jorge Iruya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Digitally signed by JORGE
CEVALDO IRUYA FUENTES
Date: 2016.12.27 17:07:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

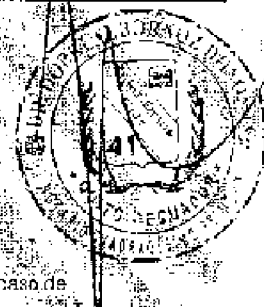
NUI: 1716439607

Nombre: SEGURA TOAPANTA NINA NATALY

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

La información del campo de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONACIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.



Información certificada a la fecha 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 41 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: borrador-59811



borrador-59811

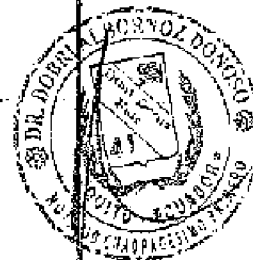


REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

Nº 171643960-7

CÉDULA DE
CULCACANIA
APellidos y Nombres
SEGURA TOAPANTA
NINA NATALY
CARGO NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
ESPECIALIZADA
FECHA DE NACIMIENTO 1630-09-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCION PROPIEDAD Y OCUPACION
BACHILLERATO ESTUDIANTE V4343V4444

APellidos y Nombres del Paciente
SEGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO
APellidos y Nombres de la Madre
TOAPANTA GEDENO SANDRA XIMENA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2016-01-18
FECHA DE EXPIRACION
2020-01-10



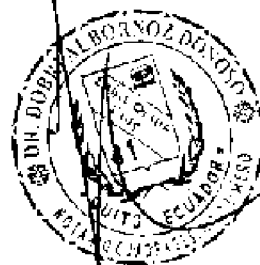



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE VOTACION

ELECCION NUESTRO DE FEBRERO DEL 2014
171643960-7 082-0014

SEGURA TOAPANTA NINA NATALY
PICHINCHA QUITO
LA MAGDALENA LA MAGDALENA
DUPLICADO USD 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - QUITO
12/02/2014 11:56:33

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCION ESTABLECIDA EN EL
NUMERAL 3 DEL ART. 106 DE LA LEY NOTARIAL, YO FIRMO Y CERTIFICO
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DE SU ORIGINAL, QUE
FUERA EXHIBIDO AL SUSCRIBIDO, DEVUELTO AL NOTIFICADO.
QUITO,
27 JUL 2016
Dr. Dobri Albornoz Dorado
NOTARIO



**ACTA DE JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERIA C. LTDA.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil diez y seis, siendo las 09h00, en el domicilio principal de la compañía **DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERIA C. LTDA.** ubicado en la Av. 10 de Agosto N52-15 y Capitán Ramón Borja, se reúnen los socios: **Cynthia Daniela Segura Briones**, propietaria de cinco mil seiscientos doce (5.612) participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una; **Eduardo Xavier Segura Briones**, propietario de cuatro mil cuatrocientos noventa (4.490) participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una; **Christian Darío Segura Briones**, propietario de tres mil trescientas sesenta y siete (3.367) participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una; **Karla Albina Segura Carrera**, propietaria de dos mil ochocientos seis (2.806) participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una; **Ángel Renato Segura Carrera**, propietario de dos mil ochocientos seis (2.806) participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una; **Ángel Eduardo Segura Montenegro**, propietario de treinta y siete mil cuarenta y un (37.041) participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una; **Otto Ruffo Segura Montenegro**, propietario de cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y siete (44.897) participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una; y, **Lillan Sulay Segura Montenegro**, propietaria de un mil veinte y un (1.021) participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una. Los socios representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía.

Preside la sesión el señor **Eduardo Xavier Segura Briones**, en calidad de **Presidente Ad-hoc**, y actúa como secretario el señor **Ángel Eduardo Segura Montenegro**, en su calidad de Gerente.

El presidente ad-hoc dispone al secretario que constate el quorum asistente, el secretario informa que está presente todo el capital social de la compañía.

El presidente ad-hoc propone a los socios, reunirse en Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de universal, de conformidad a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos:

1. Autorizar a los socios para que donen parte de sus participaciones.
2. Conocimiento y resolución sobre el proyecto de minuta de donación de participaciones.
3. Autorizar a los socios para que suscriban las escrituras de donación de participaciones.

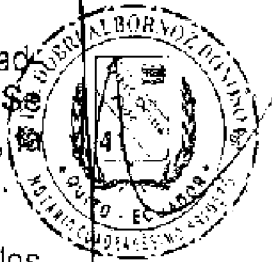
Con respecto al **primer punto del orden del día**, toma la palabra el socio señor Otto Ruffo Segura Montenegro, quien pone en conocimiento de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, su deseo y voluntad de donar en favor de sus hijos 25.510 participaciones sociales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una, que posee en la compañía, por una valor total de 255.100,00 dólares de los Estados Unidos de América, equivalente al 25 % del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que pone a disposición de los socios dichas participaciones, los socios desisten en la adquisición de las mismas renunciando así a su derecho de preferencia. Acto seguido la junta decide por unanimidad autorizar la donación de participaciones, por lo que se autoriza expresamente al socio señor Otto Ruffo Segura Montenegro; y, su cónyuge Sandra Ximena Toapanta Cedeño, para que donen a favor de los señores: Otto Sebastián; Nina Nataly; Alan Francisco; Alberto Josué; y, Priscila Jazmín Segura Toapanta, 5.102 participaciones a cada uno de ellos, de diez dólares de valor cada una, con todos los derechos que de ellas se derivan.

Además se deja expresa constancia que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, acepta como nuevos socios a los señores Otto Sebastián Segura Toapanta; Nina Nataly Segura Toapanta; Alan Francisco Segura Toapanta; Alberto Josué Segura Toapanta; y, Priscila Jazmín Segura Toapanta.

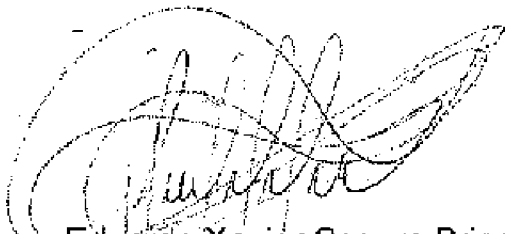
Con respecto al **segundo punto del orden del día**, el secretario da lectura del proyecto de minuta de donación de participaciones, el mismo que es aprobado en forma unánime por todos los socios, documento que forma parte integrante de la presente acta.

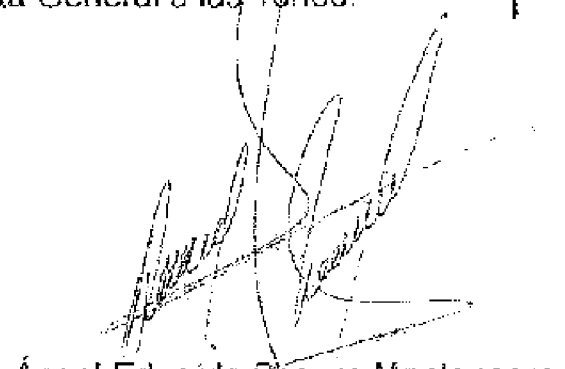
Con respecto al **tercer punto del orden del día**, los socios resuelven por unanimidad autorizar la suscripción de las escrituras de donación de participaciones respectivas, e inscriban individual o conjuntamente en el Registro Mercantil respectivo, dicho acto societario.

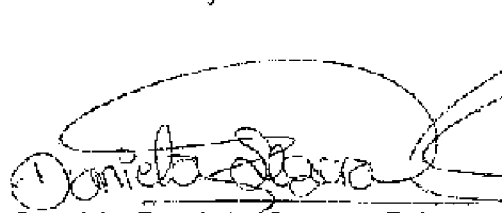
Al haberse tratado los puntos del orden del día, el presidente ad-hoc dispone un receso, para que el secretario redacte el acta. Se reinstala la sesión; el secretario da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios.

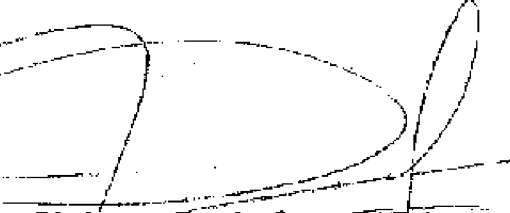


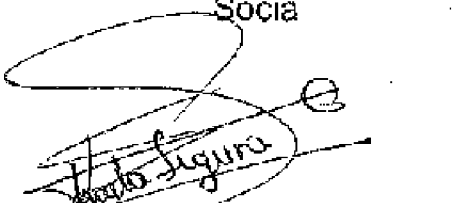
Para fe y constancia de lo resuelto, firman la presente acta los socios, conjuntamente con el presidente ad-hoc y secretario que certifica. Se da por terminada la Junta General a las 10h00.

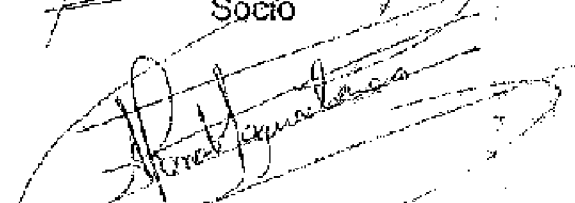

Eduardo Xavier Segura Briones
Presidente Ad-hoc
Socio

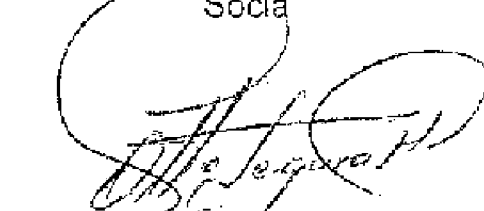

Ángel Eduardo Segura Montenegro
Secretario
Socio


Cynthia Daniela Segura Briones
Socia


Christian Darío Segura Briones
Socio


Karla Albina Segura Carrera
Socia


Ángel Renato Segura Carrera
Socio


Otto Ruffo Segura Montenegro
Socio


Lilian Solay Segura Montenegro
Socia



Factura: C02-004-000007940



20161701041P02091

NOTARIO(A) DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO
NOTARIA CLACRA GÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20161701041-P02091					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE DICIEMBRE DEL 2016, (+238)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	N° Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SEGURA TOAPANTA NINA NATA, Y	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710433607	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	N° Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TOAPANTA CEDENO SANDRA XIMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1736346082	ECUATORIANA	MANDATARIO	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LUMBAGO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:							
CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO
NOTARIA CLACRA GÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Escritura No: 20161701041P02091 Factura: 002-004-000007940

PODER ESPECIAL

QUE OTORGA

NINA NATALY SEGURA TOAPANTA

A FAVOR DE

SANDRA XIMENA TOAPANTA CEDENO

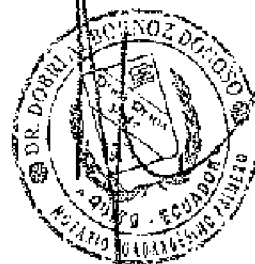
CUANTIA: INDETERMINADA

(Di 2^a 3^a 2^a - 12 - 16 COPIAS)

m.n.m.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día TRECE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ Y SEIS, ante mí, doctor DOBRI ALBORNOZ DONOSO, Notario Cuadragesimo Primero del Cantón Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, la señorita NINA NATALY SEGURA TOAPANTA, por sus propios y personales derechos en calidad de MANDANTE. La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera; de profesión u ocupación estudiante, domiciliada en ésta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábil en derecho para contratar y contraer

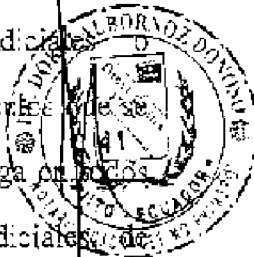
1 obligaciones, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su
2 documento de identificación cuya copia fotostática debidamente certificada
3 por mí, agrego a ésta escritura, como documento habilitante. Advertida la
4 compareciente por mí el Notario, de los efectos y resultados de ésta escritura,
5 así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece
6 al otorgamiento de ésta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial,
7 ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente
8 minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su
9 cargo dignese incorporar una más de PODER ESPECIAL contenido en las
10 siguientes cláusulas.- PRIMERA: COMPARECIENTE.- Interviene en la
11 celebración de éste instrumento público, la señorita NINA NATALY
12 SEGURA TOAPANTA, mayor de edad, de estado civil soltera, con cédula
13 de ciudadanía 1716439607, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios
14 derechos, domiciliada en la ciudad de Quito, plenamente capaz, con el objeto
15 de otorgar Poder Especial, cual en derecho se requiere, como en efecto lo
16 otorga a favor de la señora SANDRA XIMENA TOAPANTA CEDEÑO,
17 mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, con
18 cédula de ciudadanía 1706946082, domiciliada en la ciudad de Quito, para
19 que a mi nombre y representación, efectúe los siguientes actos: a)
20 Administre todos y cada uno de mis bienes muebles o inmuebles, actuales,
21 futuros, y los que pudieren existir a mi nombre, en cualquiera de los modos
22 legales de adquisición, en especie o en dinero en mi beneficio, pagar deudas,
23 cobrar créditos a mi favor, respecto del giro administrativo ordinario;
24 perseguir en juicio a los deudores; intentar las acciones posesorias, e
25 interrumpir las prescripciones; contratar las reparaciones de los bienes
26 muebles o inmuebles que administra; es decir en general para que administre
27 todos los negocios del mandante; y más establecidos en los artículos veinte
28 treinta y cuatro y veinte treinta y seis del Código Civil; b) Para que compre





REPUBLICA
DEL ECUADOR

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



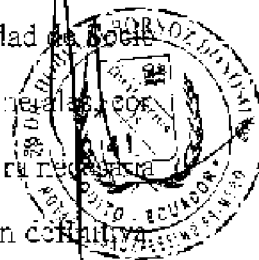
1 toda clase de bienes muebles o inmuebles, derechos y acciones, remate,
2 efectivo fraccionamientos, particiones, adjudicaciones, judiciales
3 extrajudiciales, venta bienes muebles, o inmuebles, venta vehículos que se
4 encuentren a mi nombre, c) Para que me represente e intervenga en todos
5 los asuntos de carácter privado, público, administrativo, judiciales
6 manera especial, comparezca ante cualquiera de las notarías o institución
7 pública del Ecuador, a efectos de firmar escrituras, aclaraciones, reformas,
8 desistimientos, o cualquier otro documentos que requiera esa formalidad,
9 suscribir peticiones, solicitudes, para los efectos determinados en los literales
10 a) y b) y los que se expresan posteriormente; es decir, intervenga en todo
11 acto o contrato, sea de cualquier naturaleza o cuantía, y siempre que sea en
12 mi nombre y representación. d) Para que me represente e intervenga en todos
13 los asuntos de carácter judicial actuales o futuros, en demanda y defensa de
14 mis intereses y derechos, proponiendo y contestando toda clase de
15 demandas, tercerías, recursos, continuándolos en todas sus instancias e
16 incidencias, en cualquier juzgado o Tribunal de la República del Ecuador;
17 interponiendo Recursos de Amparo, de Protección, de conformidad con la
18 Constitución, apelaciones, casaciones, Podrá someter los pleitos en Cámaras
19 de mediación y arbitraje, podrá transigir o llegar acuerdos, comprometer el
20 pleito en árbitros o mediadores, desistir del pleito, absolver posiciones y
21 deferir al juramento, recibir la cosa sobre la cual versa el litigio, tomar
22 posesión; presentar diligencias preparatorias, de jurisdicción voluntaria,
23 realizar a mi nombre reconocimientos de firmas y rúbrica, rendir confesiones
24 o declaraciones juramentadas. e) Para que pueda administrar, esto es abrir,
25 cerrar, suspender, reactivar, cuentas corrientes o de ahorro, tarjetas de débito,
26 tarjetas de crédito que estén a mi nombre, papeles fiduciarios, depósitos a
27 plazo, inversiones, deposite dineros, retire dineros, gire o cobre cheques, de
28 o reciba dinero a mutuo, obtener préstamos en cualquier entidad bancaria,

Escritura Pública de Oficio

11 y celebra de vez en cuando sobre los mismos; h) Transmite ante el Servicio de
12 Rentas Internas, para efectos de declaración de prescripción por parte
13 respecto del Impuesto a la Renta. Para que realice los trámites para la
14 generación de clave, para los accesos al sistema electrónico en línea del
15 Servicio de Rentas Internas, y pueda firmar en mi calidad de sujeto pasivo
16 los acuerdos que se impongan; efectúe las Declaraciones del Impuesto a la
17 Renta sobre ingresos provenientes de herencias que consten a mi favor, y los
18 anexos a la Declaración del Impuesto a la Renta. Pague impuestos, de
19 cualquier naturaleza que se deban al Fisco; a los Gobiernos Descentralizados
20 Autónomos, Municipios y más. i) Para que haga trámites ante embajadas,
21 consulados y Ministerio de Relaciones Exteriores, visas, autenticaciones,
22 documentación requerida, y cualquiera que sea menester. j) Declare
23 inmuebles en propiedad horizontal, compre alcuotas, o derechos y acciones,
24 se someta a la Ley de Propiedad Horizontal y sus reglamentos; contrate
25 constituciones, modificaciones de las declaratorias. k) Efectúe trámites ante
26 el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para efectos de retiro de fondos
27 de cesantía, fondos de reserva, pague aportes, efectúe de ser necesario
28 afiliación voluntaria a mi favor; o cualquier otro trámite que respecto de mi



NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



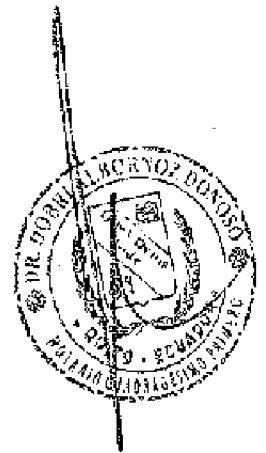
1 persona debe efectuar ante esa institución, sea por derechos de afiliado, o de
2 salud b) Intervenga en mi nombre y en mi representación, en calidad de Poder
3 o accionista, actuando en las sesiones, Asambleas y/o Juntas Generales, con
4 voz y voto, pueda, aceptar, Reformas de Estatutos, o cualquier otra necesidad
5 para el funcionamiento debido de acuerdo a los estatutos. m) En definitiva
6 podrá efectuar todo trámite de carácter administrativo o judicial ante
7 cualquier institución de carácter público o privado, estatal o gobiernos
8 descentralizados, firmando solicitudes, escrituras públicas, inclusive las de
9 compra venta de bienes inmuebles, reformas o aclaratorias. SEGUNDA.- De
10 conformidad con lo establecido en el artículo veinte treinta y nueve del
11 Código Civil, pueda sustituir o delegar el presente poder, parcialmente o en
12 todas sus partes según los requerimientos para que proteja y defienda mis
13 derechos e intereses, bienes y patrimonio, a favor de una persona de suma
14 confianza, y de manera especial para procuración judicial a favor de un
15 abogado en libre ejercicio profesional, en causas Civiles, Penales,
16 Laborales, Administrativas, Especiales, sea como actor o como demandado y
17 proponga las acciones y demandas, concurre a audiencias, inspecciones, dé
18 contestaciones, interponga recursos, formalice los mismos, trances, arreglos,
19 suscriba finiquitos, etcétera.- TERCERA.- Para el cabal cumplimiento del
20 presente PODER confiero a mi mandataria todas las atribuciones y
21 facultades comunes a los procuradores, constantes del Código General de
22 procesos, y la de reconocer mis firmas y rúbricas.- Usted señor Notario, se
23 servirá agregar las demás cláusulas de estilo, obtener copia de mi cédula de
24 ciudadanía y papeleta de votación certificar la misma y agregar como
25 documento habilitante.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a
26 escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el doctor Vladimir
27 Jharry Cisneros, profesional con matrícula número mil setecientos setenta y
28 tres, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración y

1 otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que
2 el caso requiere; y leída que le fue por mí el Notario a la compareciente, se
3 ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de Acto,
4 se incorpora al protocolo de ésta Notaria la presente escritura, de todo lo que
5 DOY FE

6
7
8 DNINA NATALY SEGURA TOAPANTA

9
10 C.C. 1716439607

11
12
13
14
15
16 DR. DOBRI ALBORNOZ DONOSO
17 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO



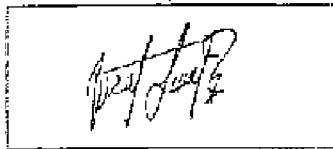


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1716439607

Nombres del ciudadano: SEGURA TOAPANTA NINA NATALIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 16 DE MAYO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Conyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: SEGURA MONTAÑEIRO OLTO RUFFO

Nombres de la madre: TOAPANTA CEDENO SANDRA XIMENA

Fecha de expedición: 18 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Emitido: DOBRI M. GUELA ALBORNOS DONGSO - PICHINCHA-QUITO-AT 41 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitaly signed by JORGE ALBORNOS

THOYA FUERTES

Date: 2016.12.13 14:46:02 ECT

Reason: Firma Electrónica

En línea: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal: <https://virtua-registrocivil.gob.ec/ValidarDocumentacion>



12-TC-453653519294430



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

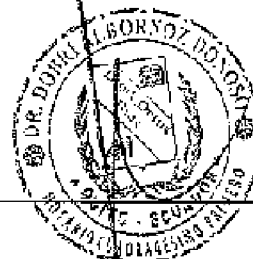


Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1710439607

Nombre: SECURA TOAPANTA NINA NATALY



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

2. Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de ciudadano" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - P CHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumentoLecion>



1C-7A-d269671x18964C8

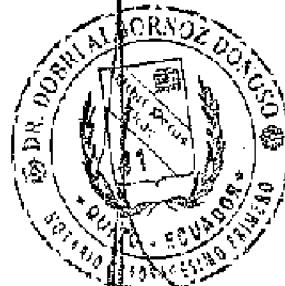


La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

N. 171643900-7

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SECURA TORPANTA
NINA NATALY
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BONALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1995-05-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION PROFESION/O DURACION
BACHILLERATO ESTUDIANTE V336091443

APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE
SECURA MONTEGRO OTTO RUFFO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORPANTA CEDENO SANDRA XIMENA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2016-01-10
FECHA DE EXPIRACION
2026-01-10

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES 17 DE FEBRERO DEL 2016
171643900-7 M. F. M.

SECURA TORPANTA NINA NATALY
PICHINCHA QUITO
LA MACHALENA LA MACHALENA
DUPLICADO USU: 1
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00757
171643900-7 160941611530

NOTARIA CUADREAGÉSIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
DE CONFORMIDAD CON LA AUTENTICACIÓN ESTABLECIDA EN EL
ARTÍCULO 5 DEL ARTÍCULO 130 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE Y CERTIFICO
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE
FUERA ENTREGADO AL SUSCRIBIDO DEL DISTRITO INTERESADO.
QUITO D.M. 171643900-7 160941611530



Dr. Dobri Aguirre Donoso
NOTARIO



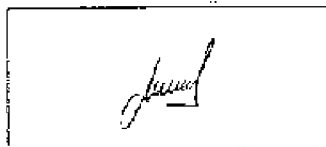
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1706946082

Nombres del ciudadano: TOAPANTA CEDENO SANDRA XIMENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 3 DE MAYO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Conyuge: SEBURA MONTENEGRO OTTO RUFFO

Fecha de Matrimonio: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1963

Nombres del padre: TOAPANTA ANGEL

Nombres de la madre: CEDENO EMMA

Fecha de expedición: 28 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Emitido: COBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 41 - PICHINCHA - QUITO



Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE CSWALDO

JOYA FUERTES

Date: 2015.12.15 14:42:55 ECT

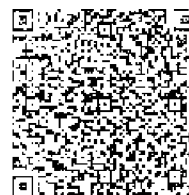
Reason: Firma Electrónica

Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-66395361263467



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1706946082

Nombre: TOAPANTA CEDEÑO SANDRA XIMENA



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de ciudadano" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: COBRI MIGUEL A. BORNOZ DCNCSO, PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-LA-54cb363c6a034e



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSO

CECULA N. 170694608-2

CIUDADANIA
APPELLIDOS Y NOMBRES
TOAPAN A CEDENO
SANDRA XIMENA
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
DISTRITO
CONCELESTACION
FECHA DE NACIMIENTO 1970-06-30
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
ESTADO CIVIL CASADO
OTRO R.F.F.O.
SEGURA MONTENEGRO



INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION Y CALIFICACION
INGENIERA

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
TOAPAN A CEDENO
SANDRA XIMENA
FECHA DE EMISION
QUITO
FECHA DE EXPIRACION
2028-06-28

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

083
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 17 FEB 2014

083-0184
NUMERO DE CERTIFICADO
TOAPAN A CEDENO SANDRA XIMENA

CECULA N. 170694608-2

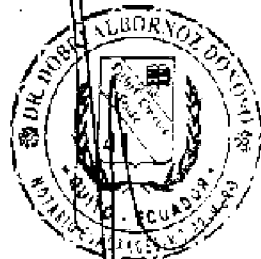
PROVINCIA
QUITO
CANTON
LA VIOLETA
ZONA

13 PRESIDENTE DE LA JUNA

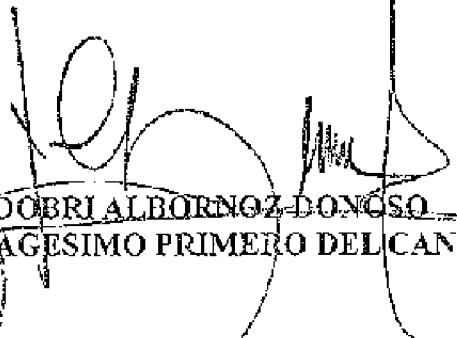
[Handwritten signature]

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCION ESTABLECIDA EN EL
NUMERAL 1 DEL ART. 10 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE
FUERA ENTREGADO AL SUSCRITO Y DEVUELTO AL ENTREGADOR.
QUITO D.Y., 13 DE FEB 2014

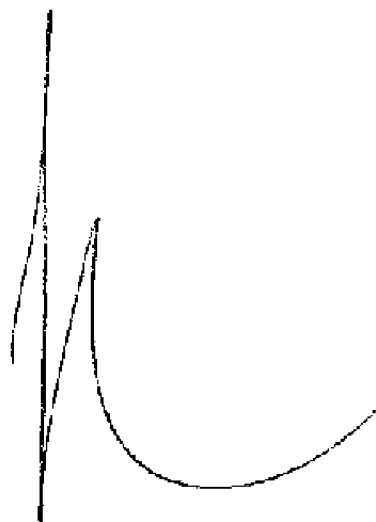
[Handwritten signature]
Dr. Dorri Albornoz Donoso
NOTARIO



A petición del señor Otto Ruffo Segura Montenegro, con cédula de ciudadanía número 170411389-1 otorgo esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA DEL PROTOCOLO** No. 2016-17-01-041-P02091 del documento que se refiere al **PODER ESPECIAL** que otorga **NINA NATALY SEGURA TOAPANTA** a favor de **SANDRA XIMENA TOAPANTA CEDEÑO**, debidamente firmada y sellada en Quito a los 27 días del mes de Diciembre de 2016.



DR. DOBRI ALBORNOZ DONOSO
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO





Factura: 002-004-000008226



20161701041000239

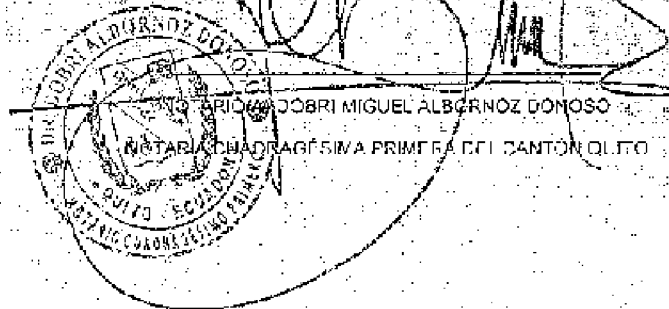
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701041000239

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA 41 NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	27 DE DICIEMBRE DEL 2016. (13:41)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
SEGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	170411385
OTORGADO A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION

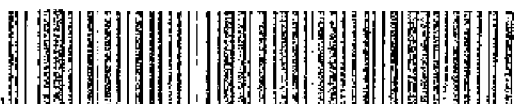
FECHA DE OTORGAMIENTO	27-12-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	OTTO RUFFO SEGURA MONTENEGRO
Nº IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	170411385

OBSERVACIONES:	TERCERA COPIA CERTIFICADA DEL PROTOCOLO NO. 2016-17-01-041-002091 DEL DOCUMENTO QUE SE REFIERE AL PODER ESPECIAL QUE OTORGA NINA NATALY SEGURA TOAPANTA A FAVOR DE SANDRA XIMENA TOAPANTA CORDERO.





Factura: 002-004-C00008227



20161701041P02147

PROTOCOLIZACIÓN 20161701041P02147

INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 27 DE DICIEMBRE DEL 2016, (13:43)

OTORGA: NOTARIA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA



AFILIACIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
SEGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704113831
TOAPANTA CEDENO SANDRA XIMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706378032
CARLOSAMA GUALAN VICTOR MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1070719930
ILZA LOACHAMIN DANNY RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706378634

Observaciones: A FAVORIZACION PARA DONAR QUE OTORGAN OTTO RUFFO SEGURA MONTENEGRO Y SANDRA XIMENA TOAPANTA CEDENO



EXTRACTO

Escritura Nº:	20161701041P02147						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACION DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE DICIEMBRE DEL 2016 (13:43)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	SEGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704113831	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		ILUMINADO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O		INDETERMINADA					

CONTRATO:



NOTARIO MIGUEL ALBORNOZ CONDO
NOTARIA CUADRAGESIMA PRIMERA DEL CANTON OLITO

[Handwritten signature]



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

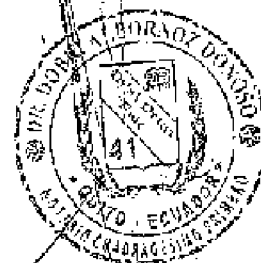
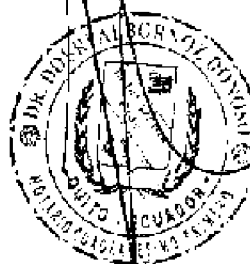
NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Escriutura No.20161701041P02147

Factura: 002-004-060098227

Quito, 27 de Diciembre de 2016



PROTOCOLIZACION DEL ACTA NOTARIAL DE PATRIMONIO PARA
DONACION QUE OTORGAN OTTO RUFFO SEGURA MONTENEGRO Y
SANDRA XIMENA TOAPANTA CEDENO A FAVOR DE OTTO
SEBASTIAN SEGURA TOAPANTA, NINA NATALY SEGURA
TOAPANTA, ALAN FRANCISCO SEGURA TOAPANTA, ALBERTO
JOSUE SEGURA TOAPANTA, PRISCILA JAZMIN SEGURA TOAPANTA.

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI 2°)

COPIAS)

v.b.d.

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Escritura No.20161701041P02147

Factura: 002-004-000003227

ACTA NOTARIAL DE PATRIMONIO

PARA DONACION

QUE OTORGAN

OTTO RUFFO SEGURA MONTENEGRO

Y

SANDRA XIMENA TOAPANTA CEDENO

A FAVOR DE

OTTO SEBASTIAN SEGURA TOAPANTA

NINA NATALY SEGURA TOAPANTA

ALAN FRANCISCO SEGURA TOAPANTA

ALBERTO JOSUE SEGURA TOAPANTA

PRISCILA JAZMIN SEGURA TOAPANTA

CUANTIA: INDETERMINADA

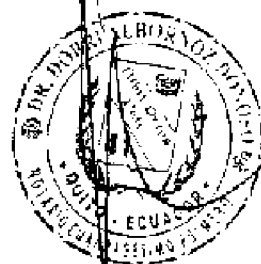
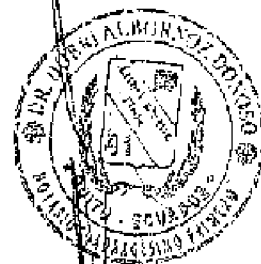
(De 2^a)

COPIAS)

v.b.d.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ Y SEIS, ante mí, doctor DOBRI ALBORNOZ DONOSO, Notario Cuadragesimo Primero del Cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente acta; los cónyuges señor OTTO RUFFO SEGURA MONTENEGRO, y señora SANDRA XIMENA TOAPANTA CEDENO, por sus propios y personales derechos y

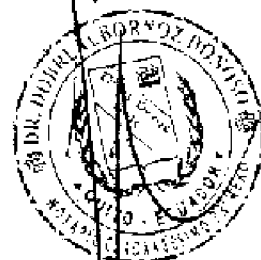
1 por los que representan en la sociedad conyugal por ellos conformada. Los
2 comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
3 de estado civil casados entre sí, de ocupación empleado privado e ingeniera
4 respectivamente, domiciliados en ésta ciudad de Quito Distrito
5 Metropolitano, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a
6 quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de
7 identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí,
8 agrego a ésta acta, como documentos habilitantes. Advertidos los
9 comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de ésta acta, así
10 como examinados que fueron en forma aislada y separada de la que
11 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción amenazas, temor
12 reverencial ni promesa o seducción, en atención a la petición formulada
13 tendiente acreditar su patrimonio para efectos de donación, que van a realizar
14 en partes iguales a favor de sus hijos OTTO SEBASTIÁN SEGURA
15 TOAPANTA, NINA NATALY SEGURA TOAPANTA, ALAN FRANCISCO
16 SEGURA TOAPANTA, ALBERTO JOSUÉ SEGURA TOAPANTA, Y,
17 PRISCILA JAZMÍN SEGURA TOAPANTA, de VEINTE Y CINCO MIL
18 QUINIENTAS DIEZ (25.510) participaciones sociales e indivisibles de diez
19 dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una, en partes
20 iguales, esto es, cinco mil ciento dos participaciones respectivamente a cada
21 uno, participaciones que les corresponden dentro de la compañía DELIPA,
22 DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERÍA C. LTDA., conforme se
23 describe a continuación: Uno) La compañía DELIPA, DISTRIBUIDORA DE
24 LIBROS Y PAPELERÍA C. LTDA., se constituyó mediante escritura pública
25 otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, doctor Roberto
26 Salgado Salgado, el siete de abril de mil novecientos ochenta y siete, inscrita
27 en el Registro Mercantil del mismo cantón el siete de agosto de mil
28 novecientos ochenta y siete. Dos) Mediante escritura pública otorgada ante el



NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



1 Notario Vigésimo Octavo, el treinta de agosto de mil novecientos noventa y
2 cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte de
3 noviembre de mil novecientos noventa y cinco, la compañía aumento el
4 capital social de setecientos mil sucres a diez millones de sucres. Tras)
5 Mediante escritura pública otorgada en la Notaría Décima Sexta del cantón
6 Quito, el trece de noviembre del dos mil dos, inscrita en el Registro
7 Mercantil el ocho de enero del dos mil tres, la compañía aumento el capital
8 social en doscientos cincuenta y cinco mil seiscientos dólares, con este
9 aumento el capital social se elevó a doscientos cincuenta y seis mil dólares,
10 dividido en veinte y cinco mil seiscientas participaciones de diez dólares de
11 los Estados Unidos de América cada una de ellas. Cuatro) Mediante escritura
12 pública otorgada en la Notaría Tercera del cantón Quito, el veinte y tres de
13 mayo del dos mil siete, la compañía aumento el capital social en setecientos
14 sesenta y cuatro mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América,
15 con este aumento el capital social ascendió a la suma de un millón veinte mil
16 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ciento
17 dos mil cuarenta participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de
18 América cada una, dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro
19 Mercantil del cantón Quito el seis de agosto del dos mil siete. Cinco)
20 Mediante escritura otorgada el veinte y cuatro de octubre del dos mil siete,
21 ante el Notario Tercero del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil
22 del mismo cantón el veinte y ocho de diciembre del dos mil siete, realizo la
23 ampliatoria y rectificatoria del aumento de capital y reforma de estatutos.
24 Seis) La Junta General Extraordinaria de socios de la compañía DILIPA,
25 DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERIA C. LTDA., realizada el
26 veinte de Diciembre de dos mil diez y seis, la misma que tuvo el carácter de
27 Universal, en forma unánime los socios resolvieron autorizar, al socio Otto
28 Ruffo Segura Montenegro y su cónyuge Sandra Ximena Toapanta Cedeño,



1 para que donen a favor de los señores: Otto Sebastián Segura Toapanta; Nina
2 Nataly Segura Toapanta; Alan Francisco Segura Toapanta; Alberto Josué
3 Segura Toapanta; y, Priscila Jazmín Segura Toapanta, cinco mil ciento dos
4 participaciones a cada uno de ellos, de diez dólares de los Estados Unidos de
5 América de valor cada una; con todos los derechos que de ellas se derivan.
6 De igual manera se autorizó a los tradentes, para que suscriban las escrituras
7 de donación de participaciones respectiva, e inscriban el Registro Mercantil
8 respectivo, dicho acto societario. (Siete) Los cónyuges señor Otto Ruffo
9 Segura Montenegro y señora Sandra Ximena Toapanta Cedeño, son
10 propietarios de cuarenta y cuatro mil ochocientas noventa y siete
11 participaciones (44.897), de diez dólares de los Estados Unidos de América
12 de valor cada una, en la compañía DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS
13 Y PAPELERÍA C. LTDA., conforme consta de la certificación emitida por la
14 Superintendencia de Compañías, que se incorpora al presente instrumento.-
15 En ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido y de conformidad
16 con la facultad prevista en el numeral once del artículo diez y ocho de la Ley
17 Notarial, procedo a recepar la declaración juramentada de los peticionarios
18 señor OTTO RUFFO SEGURA MONTENEGRO y señora SANDRA
19 XIMENA TOAPANTA CEDEÑO, y al efecto instruidos por mí sobre la
20 obligación que tienen de decir la verdad, y de la gravedad del juramento
21 declaran: "Que a más de lo que van a donar cuentan con el suficiente
22 patrimonio que garantiza y posibilita la DONACION referida a favor de sus
23 hijos OTTO SEBASTIÁN SEGURA TOAPANTA, NINA NATALY
24 SEGURA TOAPANTA, ALAN FRANCISCO SEGURA TOAPANTA,
25 ALBERTO JOSUÉ SEGURA TOAPANTA, Y, PRISCILA JAZMÍN
26 SEGURA TOAPANTA." Presentes los testigos, VICTOR MANUEL
27 CARLOSAMA GUACÁN, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
28 casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, de ocupación



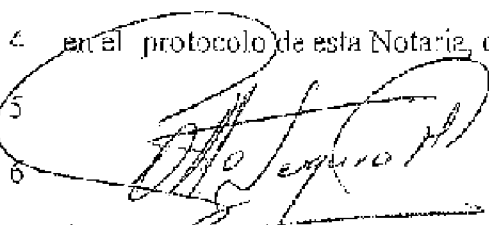
REPÚBLICA
DEL ECUADOR

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



1 empleado privado, y DANNY RODRIGO TUZA LOACHEMIN de
2 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad
3 de Quito, de ocupación empleado privado, a quienes se conocer doy fe, en
4 forma individual declaran: "Que los cónyuges señor OTTO RUFFO
5 SEGURA MONTENEGRO y señora SANDRA XIMENA TOAPANTA
6 CEDENO, poseen la suficiencia de patrimonio para realizar la donación de
7 VEINTE Y CINCO MIL QUINIENTAS DIEZ (25.510) participaciones
8 sociales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América de
9 valor cada una, en partes iguales a favor de sus hijos OTTO SEBASTIÁN
10 SEGURA TOAPANTA, NINA NATALY SEGURA TOAPANTA, ALAN
11 FRANCISCO SEGURA TOAPANTA, ALBERTO JOSUÉ SEGURA
12 TOAPANTA, Y, PRISCILA JAZMÍN SEGURA TOAPANTA, esto es, cinco
13 mil ciento dos participaciones respectivamente a cada uno, participaciones
14 que nos corresponde dentro de la compañía DILIPA, DISTRIBUIDORA DE
15 LIBROS Y PAPELERÍA C. LTDA." Por cumplidos los requisitos previstos
16 en la norma citada, SE CONCEDE LA RESPECTIVA AUTORIZACION a
17 los cónyuges señor OTTO RUFFO SEGURA MONTENEGRO y señora
18 SANDRA XIMENA TOAPANTA CEDENO, PARA DONAR VEINTE Y
19 CINCO MIL QUINIENTAS DIEZ (25.510) participaciones sociales e
20 indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada
21 una, esto es, cinco mil ciento dos participaciones respectivamente a cada uno
22 en partes iguales, dentro compañía DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS
23 Y PAPELERÍA C. LTDA., referidos en la petición que antecede a favor de
24 sus hijos OTTO SEBASTIÁN SEGURA TOAPANTA, NINA NATALY
25 SEGURA TOAPANTA, ALAN FRANCISCO SEGURA TOAPANTA,
26 ALBERTO JOSUÉ SEGURA TOAPANTA, Y, PRISCILA JAZMÍN
27 SEGURA TOAPANTA. Copia certificada de ésta Acta, servirá de suficiente
28 documento habilitante en la escritura a celebrarse. Para el otorgamiento de la

1 presente Acta Notarial, se observaron los preceptos legales del caso y leída
2 que les fue a los comparecientes y testigos por mí, el Notario, se ratifican y
3 firman conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada la presente Acta
4 en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

5 
6
7 D. OTTO RUFFO SEGURA MONTENEGRO

8 C.C. 1704413891

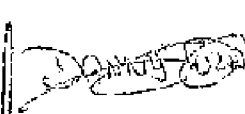
9
10 
11 D. SANDRA XIMENA TOAPANTA CEDEÑO

12 C.C. 1706946082

13
14 
15 D. VÍCTOR MANUEL CARLOSAMA GUACAN

16 C.C. 1000713980

17 TESTIGO

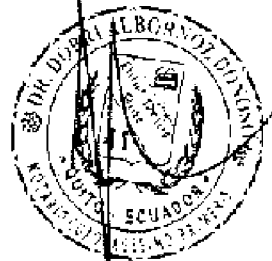
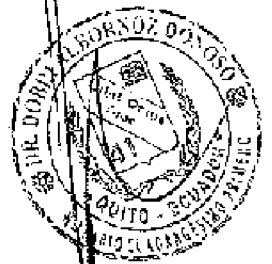
18
19 
20 D. DANNY RODRIGO TUZA LOACHAMIN

21 C.C. 1712367808-4

22 TESTIGO

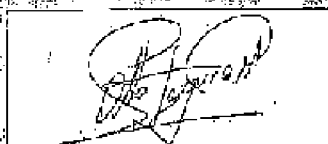
23
24
25
26
27 DR. DOBRI ALBORNOZ DONOSO

28 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número Único de Identificación: 1704113891

Nombres del ciudadano: SEGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN MIGUEL

Fecha de nacimiento: 25 DE DICIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TOAPANTA CEDENO SANDRA XIMENA

Fecha de Matrimonio: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1983

Nombres del padre: SEGURA ANGEL

Nombres de la madre: MONTENEGRO ALICIA

Fecha de expedición: 4 DE AGOSTO DE 2018

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: LIDBRIUM GUEFI AL BORNOZ DONOSO - PICHINCHA-QUITO-N° 41 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 168-001-36066



168-001-36066

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by Jorge
OTWALDO TROYA FUENTES
Date: 2018.12.27 11:43:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704113891

Nombre: SEGURA MONTENEGRO OTTO RUEFO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1 - La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONAUS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

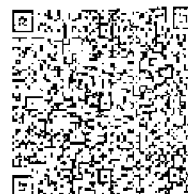
Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: DORR MIGUEL ALBERTO DONOSO PICHINCHA QUITO NT 4 PICHINCHA QUITO

N° de certificado: Borrador 68117



Borrador-68117



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL DE CADASTRO

CIUDADANA
APellidos y Nombres: SEQUIA MONTENEGRO
QUITO HUAYO
UNTA SEÑALADO
BOYVA
SANTOVAL
SANTOVAL
FECHA DE EMISIÓN: 12-12-11
H. DONATO ECUATORIANA
SERO
LEONOR CUE Casado
SANDRA SUMERA
TOAPANTA CEDENO

1708102203

12-12-11

12-12-11



INSTRUMENTO DE ADOCIÓN

BOCHILLERATO EMP. ADOPTIVO

APellidos y Nombres del Padre: SEQUIA ANGEL

APellidos y Nombres de la Madre: MONTENEGRO ALBA

FECHA DE EMISIÓN: 20-11-04

FECHA DE EXPIRACIÓN: 20-11-04

QUITO

20-11-04

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL DE CADASTRO

EL DICCIONARIO DE FEBRERO DEL 2014

1708102203

SEQUIA MONTENEGRO QUITO HUAYO

PICHINCHA QUITO

LA MACADALINA VILLAFLOA

DUPLICADO, USO D

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00008

445008

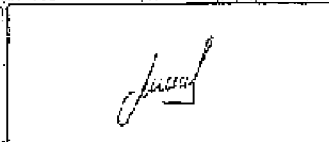
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN EL
NUMERAL 5 DEL ART. 11 DE LA LEY NOTARIAL, BOYFE Y FIDUCIARIO:
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE
FUERA EXHIBIDO AL SUSCRITO DEYERLO AL INTERESADO.
QUITO,



Eusebio Donoso Donoso
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 706946082

Nombres del ciudadano: TOAPANTA CEDENO SANDRA XIMENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 8 DE MAYO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Conyuge: SEGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO

Fecha de Matrimonio: 9 DE SEPTIEMBRE DE 1988

Nombres del padre: TOAPANTA ANGEL

Nombres de la madre: CEDENO EMMA

Fecha de expedición: 28 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: DOBRI MIGUEL ALBORNIZ DOÑOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 41 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 164-001-36186



164-001-36186

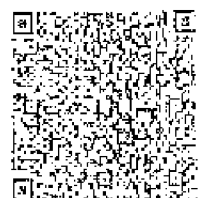
Ing. Jorge Troya Puertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitaly signed by JORGE
OSWALDO TROYA PUERTES
Date: 2016.12.27 11:51:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

706946082

Nombre:

TCA PANTA CEDENO SANDRA XIMENA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

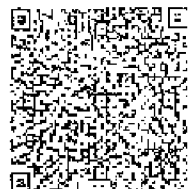
Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: DOB-RIMIGLEI-AUTOMÓVIL DONOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 41 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: borrador-da4fc



borrador-da4fc



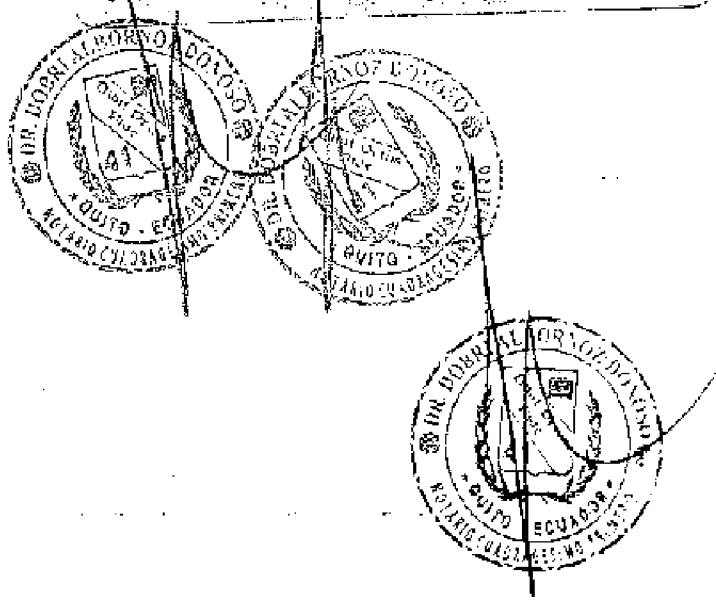

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 No. 170694608-2

 APELLIDOS Y NOMBRES
 TOAPANTA CEDEÑO
 SANDRA JIMENA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZÁLEZ SUÁREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1992-05-03
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADO
 OTTO RUFFO
 SEGURA MONTENEGRO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERIA
 V40-034842
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TOAPANTA ANGEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CEDEÑO BENIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2018-08-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-05-15

 DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE REGISTRO
 ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2011
 083
 083-0184 1706946082
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN CÉDULA
 TOAPANTA CEDEÑO SANDRA JIMENA
 PICHINCHA
 PROVINCIA QUITO
 CANTÓN PARECUTIA
 ZONA 2
 1) PRESIDENTE DE LA JUEZA



[Handwritten signature]



[Large handwritten signature]

NOTARIA CUADRAGÉSIMA PRIMERA
 DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
 DE CONFORMIDAD CON LA INSTRUCCIÓN ESTABLECIDA EN EL
 NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE CERTIFICANDO
 QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES VERDADERO Y ORIGINAL, QUE
 FUERA EXHIBIDO AL SUSCRITO Y DEVUELTO AL INTERESADO.
 QUITO, 17-02-2018



Dr. Dobri S. Bernard Doroso
 NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1000713980

Nombres del ciudadano: CARLOSAMA GUACAN VICTOR MANUEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/ BARRACARANQUI

Fecha de nacimiento: 30 DE MAYO DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUITO, MARIANA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CARLOSAMA ANTONIO

Nombres de la madre: GUACAN MARGARITA

Fecha de expedición: 2 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emission: DOBRIM GUEFI ALDORNOZ DONOSO - PICHINCHA-QUITO NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 168-031-30696



168-031-30696

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by Jorge
OSUNA DOBRYA FUERTES
Date: 2016.12.27 10:23:13 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 100073980

Nombre: CARLOS A GUACAN VICTOR MANUEL

1. Información referencial de discapacidad

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

La información de estado de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - COVENA de cada provincia y se actualiza a la fuente de información.

Información certificada a la fecha 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emitor: DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO - PICHINCHA - QUITO - CANT 41 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: borrador-aer 88



borrador-bc188



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y COORDINACION

CECULA DE
CUIDADAJIA
A EL DOSTY OMERO
CARLOSAMA GUACAN
VICTOR MANUEL
LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DE NACIMIENTO 1940-03-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIANA
QUITO

N-100071398-0



IDENTIFICACION BASICA
PROFESION/OCCUPACION
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRE DE PADRE
CARLOSAMA ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA MADRE
GUACAN MARGARITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2014-07-14
FECHA DE EXPIRACION
2024-07-14

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECIONES NACIONALES 2015-2017

010
010-0255
NÚMERO DE CERTIFICADO
CARLOSAMA GUACAN VICTOR MANUEL

CECULA
1000713980

FIGURA
PREVISTA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
YUMBACO
PARRQUIA
ZONA

(PRESIDENTE DE LA JUNTA)

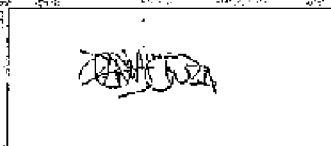
NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCION ESTABLECIDA EN EL
NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES EL ORIGINAL QUE
FUERA EXHIBIDO AL SUPLENTE NOTARIAL DEL JUZGADO.

QUITO
14 DE JULIO DE 2015

Dr. David Alberto Gomez
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1723678634

Nombres del ciudadano: TUZA LOACHAMIN DANNY RODRIGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/EL VIBACO

Fecha de nacimiento: 15 DE JUNIO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: TUZA CUMBAL GALO ROGELIO

Nombres de la madre: LOAC-AMIN S MBIANA MARTHA CECILIA

Fecha de expedición: 18 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2015

Emisor: DERRI MIGUEL ALBORNOZ BONOSO - PICHINCHA/QUITO-NT 41 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 164-001-30561



164-001-30561

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digital v. signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2016.12.27-10:00:16 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1723678684

Nombre: TUZA LOACHAMIN DANNY RODRIGO

1. Información referencial de discapacidad

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: DOBR: MIGUEL ALEORNÓZ DOMOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 41 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: borrador-cb325



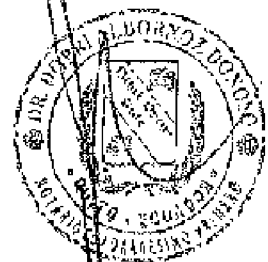
borrador-cb325



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CEDULA N° 172367868-4

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
TUZA LOACHAMIN DANNY RODRIGO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
TUMBACO
FECHA DE NACIMIENTO 1995-08-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE: TUZA CUNRAL GAI O ROGELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LOACHAMIN SIMBASA MARTHA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2015-02-10

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-02-10

VI342V124

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
DE CONFORMIDAD CON LA DIRECCION ESTABLECIDA EN EL
NUMERAL 5 DEL ART. 14 DE LA LEY NOTARIAL, DOTY EN CERTIFICADO
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE
FUERA EXHIBIDO AL ESCRIBANO Y BRUJULA AL INGRESARLO.
QUITO,

DR. DORA ALBORNOS DONOSO
NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

058-0107 1723678684

Numero de CERTIFICADO

TUZA LOACHAMIN DANNY RODRIGO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

GRUPO ELECTORAL
TUMBACO
ZONA

PRESENTE EN LA JUNTA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

17772

No. de RUC de la Compañía:

1790819515001

Nombre de la Compañía:

DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPERERIA C.LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1717521825	SEGURA BRIONES CHRISTIAN DARIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 33.670 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1721740155	SEGURA BRIONES CYNTHIA DANIELA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 56.120 ⁰⁰⁰⁰	N
3	1717521817	SEGURA BRIONES EDUARDO XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 44.900 ⁰⁰⁰⁰	N
4	1715547283	SEGURA CARRERA ANGEL RENATO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 28.080 ⁰⁰⁰⁰	N
5	1721116963	SEGURA CARRERA KARLA AIDINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.060 ⁰⁰⁰⁰	N
6	1703886590	SEGURA MONTENEGRO ANGEL EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 370.410 ⁰⁰⁰⁰	N
7	3200134997	SEGURA MONTENEGRO LILIAN S. LAY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10.210 ⁰⁰⁰⁰	N
8	1704113891	SEGURA MONTENEGRO OTTO RUIZ	ECUADOR	NACIONAL	\$ 448.970 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

1.020.400,0000

Se deja constancia que la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, según el Art. 112 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada esta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De la exposición se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

Finalmente, esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y equidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 258 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros, "De la existencia exacta de dichos libros de la compañía". Existencia que pueda ser verificada por la Superintendencia.

FECHA DE EMISIÓN: 27/12/2016 11:13:42

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supcom.com.ec/portal/informacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad.



S0001067561



**ACTA DE JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERÍA C. LTDA.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil diez y seis, siendo las 09h00, en el domicilio principal de la compañía **DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERÍA C. LTDA.** ubicado en la Av. 10 de Agosto N52-15 y Capitán Ramón Borja, se reúnen los socios: **Cynthia Daniela Segura Briones**, propietaria de cinco mil seiscientos doce (5.612) participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una; **Eduardo Xavier Segura Briones**, propietario de cuatro mil cuatrocientos noventa (4.490) participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una; **Christian Darío Segura Briones**, propietario de tres mil trescientas sesenta y siete (3.367) participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una; **Karia Albina Segura Carrera**, propietaria de dos mil ochocientos seis (2.806) participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una; **Ángel Renato Segura Carrera**, propietario de dos mil ochocientos seis (2.806) participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una; **Ángel Eduardo Segura Montenegro**, propietario de treinta y siete mil cuarenta y un (37.041) participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una; **Otto Ruffo Segura Montenegro**, propietario de cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y siete (44.897) participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una; y, **Lilian Sulay Segura Montenegro**, propietaria de un mil veinte y un (1.021) participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una. Los socios representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía.

Preside la sesión el señor **Eduardo Xavier Segura Briones**, en calidad de Presidente Ad-hoc, y actúa como secretario el señor **Ángel Eduardo Segura Montenegro**, en su calidad de Gerente.

El presidente ad-hoc dispone al secretario que constate el quorum asistente, el secretario informa que está presente todo el capital social de la compañía.

El presidente ad-hoc propone a los socios, reunirse en Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de universal, de conformidad a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos:

1. Autorizar a los socios para que donen parte de sus participaciones.
2. Conocimiento y resolución sobre el proyecto de minuta de donación de participaciones.
3. Autorizar a los socios para que suscriban las escrituras de donación de participaciones.

Con respecto al **primer punto del orden del día**, toma la palabra el socio señor Otto Ruffo Segura Montenegro, quien pone en conocimiento de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, su deseo y voluntad de donar en favor de sus hijos 25.510 participaciones sociales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una, que posee en la compañía, por una valor total de 255.100,00 dólares de los Estados Unidos de América, equivalente al 25 % del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que pone a disposición de los socios dichas participaciones, los socios desisten en la adquisición de las mismas renunciando así a su derecho de preferencia. Acto seguido la junta decide por unanimidad autorizar la donación de participaciones, por lo que se autoriza expresamente al socio señor Otto Ruffo Segura Montenegro, y su cónyuge Sandra Ximena Toapanta Cedeño, para que donen a favor de los señores: Otto Sebastián; Nina Nataly; Alan Francisco; Alberto Josué; y, Priscila Jazmín Segura Toapanta, 5.102 participaciones a cada uno de ellos, de diez dólares de valor cada una, con todos los derechos que de ellas se derivan.

Además se deja expresa constancia que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, acepta como nuevos socios a los señores Otto Sebastián Segura Toapanta; Nina Nataly Segura Toapanta; Alan Francisco Segura Toapanta; Alberto Josué Segura Toapanta; y, Priscila Jazmín Segura Toapanta.

Con respecto al **segundo punto del orden del día**, el secretario da lectura del proyecto de minuta de donación de participaciones, el mismo que es aprobado en forma unánime por todos los socios, documento que forma parte integrante de la presente acta.

Con respecto al **tercer punto del orden del día**, los socios resuelven por unanimidad autorizar la suscripción de las escrituras de donación de participaciones respectivas, e inscriban individual o conjuntamente en el Registro Mercantil respectivo, dicho acto societario.

Al haberse tratado los puntos del orden del día, el presidente ad-hoc dispone un receso, para que el secretario redacte el acta. Se reinstala la sesión; el secretario da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios.

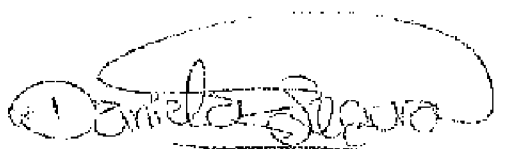
Para fe y constancia de lo resuelto, firman la presente acta los socios, conjuntamente con el presidente ad-hoc y secretario que certifica. Se da por terminada la Junta General a las 10h00.



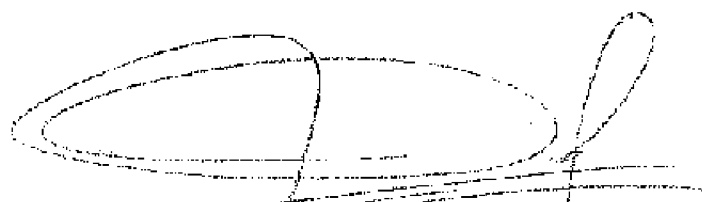
Eduardo Xavier Segura Briones
Presidente Ad-hoc
Socio



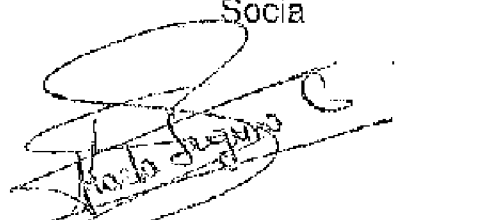
Ángel Eduardo Segura Montenegro
Secretario
Socio



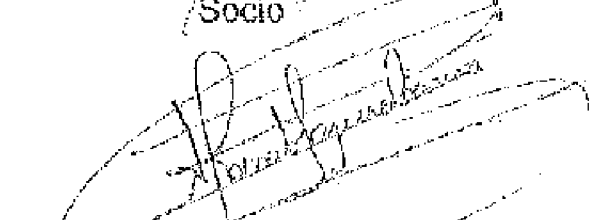
Cynthia Daniela Segura Briones
Socia



Christian Dario Segura Briones
Socio



Karla Albina Segura Carrera
Socia



Ángel Renato Segura Carrera
Socio



Otto Ruffo Segura Montenegro
Socio



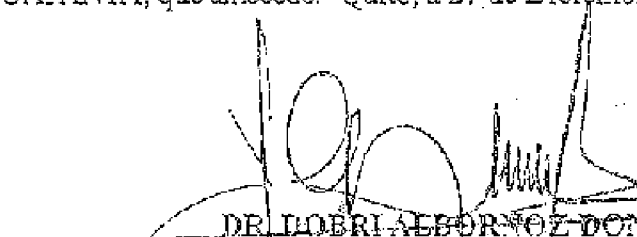
Lilian Sulay Segura Montenegro
Socia



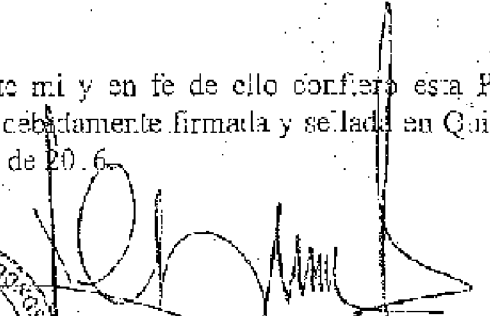
**NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Vladimir Jharrya Cisneros, en esta fecha y en **DIEZ Y OCHO** fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Cuadragesima Primera del Cantón Quito, cuyo archivo se halla a mi cargo **EL ACTA NOTARIAL DE PATRIMONIO PARA DONACION QUE OTORGAN OTTO RUFFO SEGURA MONTENEGRO Y SANDRA XIMENA TOAPANTA CEDENO A FAVOR DE OTTO SEBASTIAN SEGURA TOAPANTA, NINA NATALY SEGURA TOAPANTA, ALAN FRANCISCO SEGURA TOAPANTA, ALBERTO JOSUE SEGURA TOAPANTA, PRISCILA JAZMIN SEGURA TOAPANTA**, que antecede. - Quito, a 27 de Diciembre de dos mil diez y seis.


DR. DOBRI ALBORNOZ DONOSO
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO


Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, hoy día veinte y siete de Diciembre de 2016.



DR. DOBRI ALBORNOZ DONOSO
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO



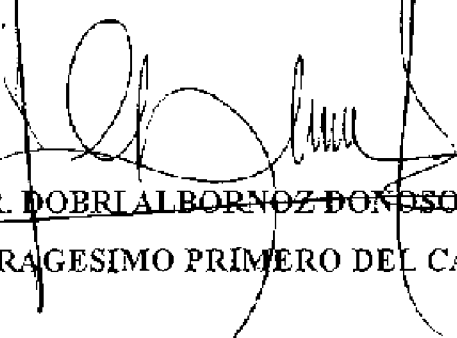
REPÚBLICA
DEL ECUADOR

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

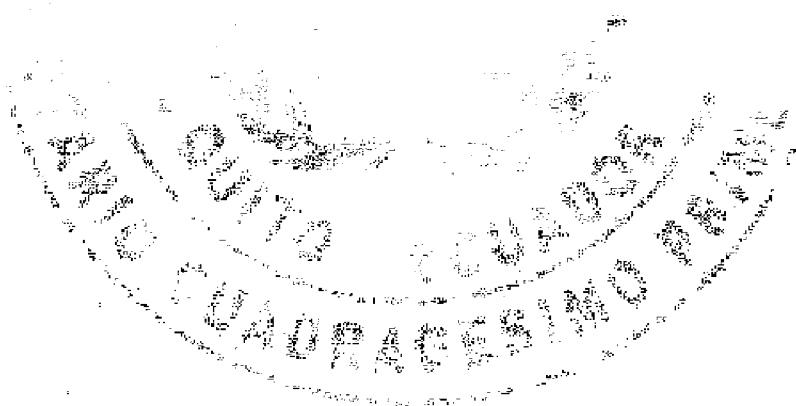


Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de DONACION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERIA C. LTDA. que otorgan OTTO RUFFO SEGURA MONTENEGRO y SANDRA XIMENA TOAPANTA CEDENO a favor de OTIO SEBASTIAN SEGURA TOAPANTA, ALAN FRANCISCO SEGURA TOAPANTA, ALBERTO JOSUE SEGURA TOAPANTA, PRISCILA JAZMIN SEGURA TOAPANTA, NINA NATALY SEGURA TOAPANTA, debidamente firmada y sellada en Quito a los 27 días del mes de Diciembre de 2016.




DR. DOBRI ALBORNOZ DONOSO

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO



Factura: 002-002-000020517



20171701024000379

NOTARIA FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701024000379

MATRIZ	
FECHA	15 DE MARZO DEL 2016 (1300)
TIPO DE RAZÓN:	DONACION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-04-1997
NÚMERO DE PROTOCOLO:	304

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
SEGURA MONTENFORD OTTO RUFFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉJULA	1704113381
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	DONACION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2149

NOTARIA FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

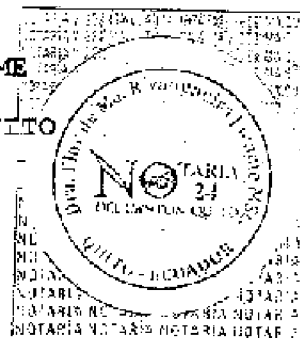


ESPACIO EN BLANCO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE DONACION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERIA C. LTDA. OTORGADA POR OTTO RUFFO SEGURA MONTENEGRO Y SANDRA XIMENA TOAPANTA CEDEÑO A FAVOR DE OTTO SEBASTIAN SEGURA TOAPANTA, ALAN FRANCISCO SEGURA TOAPANTA, ALBERTO JOSUE SEGURA TOAPANTA, PRISCILA JAZMIN SEGURA TOAPANTA, NINA NATALY SEGURA TOAPANTA, CELEBRADA EN LA NOTARIA CUADRAGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, EL VEINTISIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERIA C. LTDA.", CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL SIETE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.- QUITO, A QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- LQ.

[Handwritten signature]

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



ESPACIO EN BLANCO

* 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 119 120 121 122 123 124 125 126 127 128 129 130 131 132 133 134 135 136 137 138 139 140 141 142 143 144 145 146 147 148 149 150 151 152 153 154 155 156 157 158 159 160 161 162 163 164 165 166 167 168 169 170 171 172 173 174 175 176 177 178 179 180 181 182 183 184 185 186 187 188 189 190 191 192 193 194 195 196 197 198 199 200 201 202 203 204 205 206 207 208 209 210 211 212 213 214 215 216 217 218 219 220 221 222 223 224 225 226 227 228 229 230 231 232 233 234 235 236 237 238 239 240 241 242 243 244 245 246 247 248 249 250 251 252 253 254 255 256 257 258 259 260 261 262 263 264 265 266 267 268 269 270 271 272 273 274 275 276 277 278 279 280 281 282 283 284 285 286 287 288 289 290 291 292 293 294 295 296 297 298 299 300 301 302 303 304 305 306 307 308 309 310 311 312 313 314 315 316 317 318 319 320 321 322 323 324 325 326 327 328 329 330 331 332 333 334 335 336 337 338 339 340 341 342 343 344 345 346 347 348 349 350 351 352 353 354 355 356 357 358 359 360 361 362 363 364 365 366 367 368 369 370 371 372 373 374 375 376 377 378 379 380 381 382 383 384 385 386 387 388 389 390 391 392 393 394 395 396 397 398 399 400 401 402 403 404 405 406 407 408 409 410 411 412 413 414 415 416 417 418 419 420 421 422 423 424 425 426 427 428 429 430 431 432 433 434 435 436 437 438 439 440 441 442 443 444 445 446 447 448 449 450 451 452 453 454 455 456 457 458 459 460 461 462 463 464 465 466 467 468 469 470 471 472 473 474 475 476 477 478 479 480 481 482 483 484 485 486 487 488 489 490 491 492 493 494 495 496 497 498 499 500 501 502 503 504 505 506 507 508 509 510 511 512 513 514 515 516 517 518 519 520 521 522 523 524 525 526 527 528 529 530 531 532 533 534 535 536 537 538 539 540 541 542 543 544 545 546 547 548 549 550 551 552 553 554 555 556 557 558 559 560 561 562 563 564 565 566 567 568 569 570 571 572 573 574 575 576 577 578 579 580 581 582 583 584 585 586 587 588 589 590 591 592 593 594 595 596 597 598 599 600 601 602 603 604 605 606 607 608 609 610 611 612 613 614 615 616 617 618 619 620 621 622 623 624 625 626 627 628 629 630 631 632 633 634 635 636 637 638 639 640 641 642 643 644 645 646 647 648 649 650 651 652 653 654 655 656 657 658 659 660 661 662 663 664 665 666 667 668 669 670 671 672 673 674 675 676 677 678 679 680 681 682 683 684 685 686 687 688 689 690 691 692 693 694 695 696 697 698 699 700 701 702 703 704 705 706 707 708 709 710 711 712 713 714 715 716 717 718 719 720 721 722 723 724 725 726 727 728 729 730 731 732 733 734 735 736 737 738 739 740 741 742 743 744 745 746 747 748 749 750 751 752 753 754 755 756 757 758 759 760 761 762 763 764 765 766 767 768 769 770 771 772 773 774 775 776 777 778 779 780 781 782 783 784 785 786 787 788 789 790 791 792 793 794 795 796 797 798 799 800 801 802 803 804 805 806 807 808 809 810 811 812 813 814 815 816 817 818 819 820 821 822 823 824 825 826 827 828 829 830 831 832 833 834 835 836 837 838 839 840 841 842 843 844 845 846 847 848 849 850 851 852 853 854 855 856 857 858 859 860 861 862 863 864 865 866 867 868 869 870 871 872 873 874 875 876 877 878 879 880 881 882 883 884 885 886 887 888 889 890 891 892 893 894 895 896 897 898 899 900 901 902 903 904 905 906 907 908 909 910 911 912 913 914 915 916 917 918 919 920 921 922 923 924 925 926 927 928 929 930 931 932 933 934 935 936 937 938 939 940 941 942 943 944 945 946 947 948 949 950 951 952 953 954 955 956 957 958 959 960 961 962 963 964 965 966 967 968 969 970 971 972 973 974 975 976 977 978 979 980 981 982 983 984 985 986 987 988 989 990 991 992 993 994 995 996 997 998 999 1000 1001 1002 1003 1004 1005 1006 1007 1008 1009 1010 1011 1012 1013 1014 1015 1016 1017 1018 1019 1020 1021 1022 1023 1024 1025 1026 1027 1028 1029 1030 1031 1032 1033 1034 1035 1036 1037 1038 1039 1040

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	13040
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	271
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARIAL:	NOTARIA CUADRAGESIMA PRIMERA /QUITO /27/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERIA C. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL DONANTE TRANSFIERE 25510 PARTICIPACIONES DE DIEZ DÓLARES CADA UNA A FAVOR DE LOS DONATARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 957 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 1987.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISION: QUITO, A 28 DIA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 004-PMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



17098

17098

**NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

COPIA

PRIMERA



Dr. Dobri Albornoz Donoso
NOTARIO



Factura: 002-004-000008229

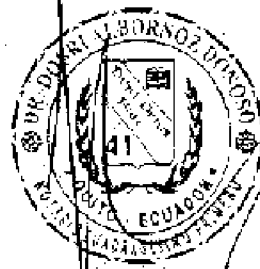


20161701041P02149

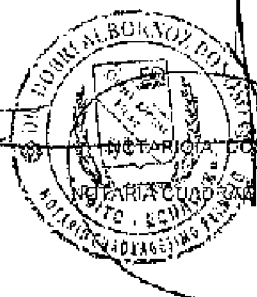
NOTARIO(A) DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONGSO

NOTARIA CUADRAGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20161701041P02149						
ACTO O CONTRATO:							
CONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE DICIEMBRE DEL 2016 (13/55)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SEGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704113891	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	TOAPANTA CEDENO SANDRA XIMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706948082	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TOAPANTA CEDENO SANDRA XIMENA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1706948082	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	NINA NATALY SEGURA TOAPANTA
Natural	SEGURA TOAPANTA OTTO SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716439599	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	SEGURA TOAPANTA ALAN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719211474	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	SEGURA TOAPANTA ALBERTO JOSUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719211490	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	SEGURA TOAPANTA PRISCILA JAZMIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719211482	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		TUMBACO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:		CONACIÓN DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN OTTO RUFFO SEGURA MONTENEGRO Y SANDRA XIMENA TOAPANTA CEDENO A FAVOR DE OTTO SEBASTIAN SEGURA TOAPANTA, ALAN FRANCISCO SEGURA TOAPANTA, ALBERTO JOSUE SEGURA TOAPANTA, Y, PRISCILA JAZMIN SEGURA TOAPANTA, NINA NATALY SEGURA TOAPANTA					
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO		255102.00					



EXTRACTO

Escripción N°:		30161701041P021-9					
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DE SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE DICIEMBRE DEL 2016, (13:50)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	TCARANTA CEDENO SANDRA XIMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1706245082	ECLATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
FICHINCHA		QUITO		TUMBACO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO.							
OBJETO/OBSERVACIONES.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO: D. ALDO MIGUEL ALBORNOZ DÍAZ

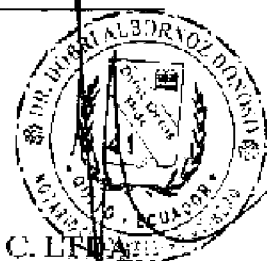
PARROQUIA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL SANTÓN QUITO

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Escritura No.2016170I041P02149

Factura: 002-004-000008229



DONACION DE PARTICIPACIONES

EN LA COMPAÑIA

DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERIA C. LTA

QUE OTORGAN

OTTO RUFFO SEGURA MONTENEGRO

Y

SANDRA XIMENA TOAPANTA CEDEÑO

A FAVOR DE

OTTO SEBASTIÁN SEGURA TOAPANTA

ALAN FRANCISCO SEGURA TOAPANTA

ALBERTO JOSUÉ SEGURA TOAPANTA

FRISCILA JAZMÍN SEGURA TOAPANTA

NINA NATALY SEGURA TOAPANTA

CUANTIA: USD 255.100,00

(Di 2"

COPIAS)

v.b.d.

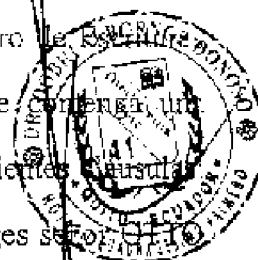
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ Y SEIS, ante mí, doctor DOBRI ALBORNOZ DONOSO, Notario Cuadragesimo Primero del Cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura por una parte los cónyuges señor OTTO RUFFO SEGURA

1 MONTENEGRO, y señora SANDRA XIMENA TOAPANTA CEDENO,
2 por sus propios y personales derechos y por los que representan en la
3 sociedad conyugal por ellos conformada, de profesión u ocupación
4 empleados privado e ingeniera respectivamente, a quienes en adelante y para
5 efectos del presente contrato se les denominará como los **DONANTES**; y
6 por otra parte sus hijos, señor OTTO SEBASTIÁN SEGURA TOAPANTA,
7 de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, de profesión
8 ocupación empleado privado, señor ALAN FRANCISCO SEGURA
9 TOAPANTA de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos,
10 de profesión u ocupación estudiante, señor ALBERTO JOSUÉ SEGURA
11 TOAPANTA, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos,
12 de profesión u ocupación Bachiller en Ciencias, señorita PRISCILA
13 JAZMÍN SEGURA TOAPANTA, de estado civil soltera, por sus propios y
14 personales derechos, de profesión u ocupación estudiante, y señorita NINA
15 NATALY SEGURA TOAPANTA, de estado civil soltera, de profesión u
16 ocupación estudiante, legalmente representada por su madre la señora
17 SANDRA XIMENA TOAPANTA CEDENO, según consta del Poder
18 Especial que se agrega como documento habilitante, quienes en adelante y
19 para efectos del presente contrato se les denominará como los
20 **DONATARIOS**. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad
21 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en ésta ciudad de Quito Distrito
22 Metropolitano, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a
23 quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de
24 identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí,
25 agrego a ésta escritura, como documentos habilitantes. Advertidos los
26 comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de ésta
27 escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de
28 que comparecen al otorgamiento de ésta escritura sin coacción amenazas,



REPUBLICA
DEL ECUADOR

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



1 temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura
2 pública la siguiente minuta: "Señor Notario: En el Registro de la Propiedad
3 Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que se contenga una
4 Donación de Participaciones convenida al tenor de las siguientes cláusulas:
5 PRIMERA: OTORGANTES.- a) Por una parte, los cónyuges señores
6 RUFFO SEGURA MONTENEGRO y señora SANDRA XIMENA
7 TOAPANTA CEDEÑO, casados entre sí, por sus propios y personales
8 derechos así como por los que representan en la sociedad conyugal por ellos
9 conformada, a quienes en adelante se les llamará simplemente LAS
10 DONANTES.- b) Y, por otra parte, los señores OTTO SEBASTIÁN
11 SEGURA TOAPANTA, ALAN FRANCISCO SEGURA TOAPANTA,
12 ALBERTO JOSUÉ SEGURA TOAPANTA, y, PRISCILA JAZMÍN
13 SEGURA TOAPANTA todos de estado civil solteros, por sus propios y
14 personales derechos; finalmente, la señorita NINA NATALY SEGURA
15 TOAPANTA, soltera, legal y debidamente representada por su madre la
16 señora Sandra Ximena Toapanta Cedeño, de conformidad con el Poder
17 Especial que se incorpora a la presente escritura pública en calidad de
18 documento habilitante, a quien en adelante se le llamará simplemente LA
19 DONATARIA. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno) La compañía
20 DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERÍA C. LTDA., se
21 constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo
22 Cuarto del cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, el siete de abril
23 de mil novecientos ochenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil del
24 mismo cantón el siete de agosto de mil novecientos ochenta y siete. Dos)
25 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo, el
26 treinta de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro
27 Mercantil del cantón Quito el veinte de noviembre de mil novecientos
28 noventa y cinco, la compañía aumento el capital social de setecientos mil

1 sures a diez millones de sures. Tres) Mediante escritura pública otorgada
2 en la Notaría Décima Sexta del cantón Quito, el trece de noviembre del dos
3 mil dos, inscrita en el Registro Mercantil el ocho de enero del dos mil tres, la
4 compañía aumento el capital social en doscientos cincuenta y cinco mil
5 seiscientos dólares, con este aumento el capital social se elevó a doscientos
6 cincuenta y seis mil dólares, dividido en veinte y cinco mil seiscientas
7 participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una
8 de ellas. Cuatro) Mediante escritura pública otorgada en la Notaría Tercera
9 del cantón Quito, el veinte y tres de mayo del dos mil siete, la compañía
10 aumento el capital social en setecientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos
11 dólares de los Estados Unidos de América, con este aumento el capital social
12 ascendió a la suma de un millón veinte mil cuatrocientos dólares de los
13 Estados Unidos de América, dividido en ciento dos mil cuarenta
14 participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una,
15 dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón
16 Quito el seis de agosto del dos mil siete. Cinco) Mediante escritura otorgada
17 el veinte y cuatro de octubre del dos mil siete, ante el Notario Tercero del
18 cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y
19 ocho de diciembre del dos mil siete, realizó la ampliatoria y rectificatoria del
20 aumento de capital y reforma de estatutos. Seis) La Junta General
21 Extraordinaria de socios de la compañía DILIPA, DISTRIBUIDORA DE
22 LIBROS Y PAPELERÍA C. LTDA., realizada el veinte de Diciembre de dos
23 mil diez y seis, la misma que tuvo el carácter de Universal, en forma
24 unánime los socios resolvieron autorizar, al socio Otto Rufo Segura
25 Montenegro y su cónyuge Sandra Ximena Toapanta Cedeño, para que donen
26 a favor de los señores: Otto Sebastián Segura Toapanta; Nina Nataly Segura
27 Toapanta; Alan Francisco Segura Toapanta; Alberto Josué Segura Toapanta;
28 y, Priscila Jazraín Segura Toapanta, cinco mil ciento dos participaciones a



REPUBLICA
DEL ECUADOR

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



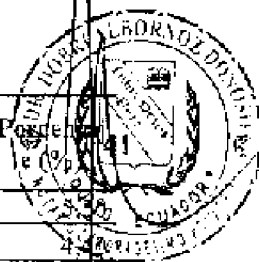
1 cada uno de ellos, de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor
2 cada una; con todos los derechos que de ellas se derivan. De igual manera se
3 autorizó a los tradentes, para que suscriban las escrituras de
4 participaciones respectiva, e inscriban el Registro Mercantil respectivo
5 dicho acto societario. Siete) Los cónyuges señor Otto Ruffo Segura
6 Montenegro y señora Sandra Ximena Toapanta Cedeno, son propietarios de
7 cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y siete participaciones (44.897),
8 de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una, en la
9 compañía DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERÍA C.
10 LTDA., conforme consta de la certificación emitida por la Superintendencia
11 de Compañías, que se incorpora al presente instrumento. Ocho) Mediante
12 escritura pública celebrada el veinte y siete de Diciembre de dos mil diez y
13 seis ante el Notario Cuadragesimo Primero del Cantón Quito, Dr. Dobri
14 Albernoz Doraso, se concede a los cónyuges señor Otto Ruffo Segura
15 Montenegro y señora Sandra Ximena Toapanta Cedeno, propietarios de
16 cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y siete participaciones (44.897),
17 de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una, en la
18 compañía DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERÍA C.
19 LTDA., la autorización para donar en favor de cada uno de sus hijos los
20 señores: Otto Sebastián Segura Toapanta; Nina Nataly Segura Toapanta;
21 Alan Francisco Segura Toapanta; Alberto Josué Segura Toapanta; y, Priscila
22 Jazmín Segura Toapanta; cinco mil ciento dos participaciones a cada uno de
23 ellos, de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una en
24 la compañía DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERÍA C.
25 LTDA. TERCERA: DONACIÓN.- Con los antecedentes expuestos, los
26 cónyuges señor OTTO RUFFO SEGURA MONTENEGRO y señora
27 SANDRA XIMENA TOAFANTA CEDENO donan en forma gratuita e
28 irrevocable VEINTE Y CINCO MIL QUINIENTAS DIEZ (25.510)

1 participaciones sociales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos
2 de América de valor cada una, en partes iguales a favor de sus hijos los
3 señores: OTTO SEBASTIÁN SEGURA TOAPANTA; NINA NATALY
4 SEGURA TOAPANTA; ALAN FRANCISCO SEGURA TOAPANTA;
5 ALBERTO JOSUÉ SEGURA TOAPANTA; y, PRISCILA JAZMÍN
6 SEGURA TOAPANTA, esto es, cinco mil ciento dos participaciones
7 respectivamente a cada uno, participaciones que les corresponde dentro de la
8 compañía DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERÍA C.
9 LTDA. La presente donación se realiza libre de todo gravamen quedando las
10 DONANTES obligados al saneamiento por evicción de acuerdo con la Ley.
11 CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía total de la presente donación es de
12 DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO DÓLARES DE LOS
13 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. QUINTA: ACEPTACIÓN.- Los
14 DONATARIOS señores OTTO SEBASTIÁN SEGURA TOAPANTA,
15 ALAN FRANCISCO SEGURA TOAPANTA, ALBERTO JOSUÉ SEGURA
16 TOAPANTA, y, PRISCILA JAZMÍN SEGURA TOAPANTA; así como, la
17 señorita NINA NATALY SEGURA TOAPANTA, soltera, legal y
18 debidamente representada por su madre la señora Sandra Ximena Toapanta
19 Cedeño, de conformidad con el Poder Especial que se incorpora a la presente
20 escritura pública en calidad de documento habilitante, aceptan la
21 donación hecha en su favor y expresa su gratitud eterna por el
22 beneficio recibido. SEXTA: NOTIFICACIÓN.- Las DONANTES se dan
23 por notificados con la aceptación realizada por los DONATARIOS y
24 ratifican la DONACIÓN. SÉPTIMA: CUADRO DE INTEGRACIÓN DE
25 CAPITAL DE LA COMPAÑÍA DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS
26 Y PAPELERÍA C. LTDA. - Por efectos de la presente Donación de
27 participaciones la integración del capital social de la compañía DILIPA,
28 DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERÍA C.



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

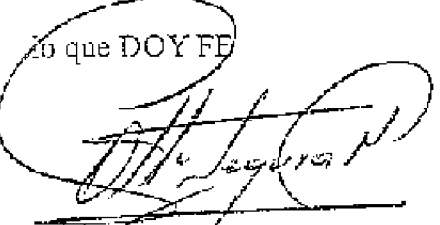


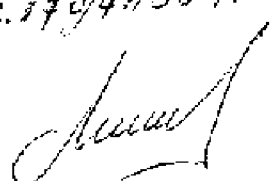
1 LTDA., queda integrado de la siguiente manera:

Socio	Capital Suscrito en USD	Capital Pagado en USD	Participa- ciones	Porcentaje
Cynthia Daniela Segura Briones	56.120,00	56.120,00	5.612	5,61
Eduardo Xavier Segura Briones	44.900,00	44.900,00	4.490	4,49
Christian Dario Segura Briones	33.670,00	33.670,00	3.367	3,37
Karla Albina Segura Carrera	28.060,00	28.060,00	2.806	2,81
Ángel Renato Segura Carrera	28.060,00	28.060,00	2.806	2,81
Ángel Eduardo Segura Montenegro	370.410,00	370.410,00	37.041	36,36
Otto Ruffo Segura Montenegro	193.870,00	193.870,00	19.387	19,39
Otto Sebastián Segura Toapanta	51.020,00	51.020,00	5.102	5,00
Nina Nataly Segura Toapanta	51.020,00	51.020,00	5.102	5,00
Alan Francisco Segura Toapanta	51.020,00	51.020,00	5.102	5,00
Alberto Josue Segura Toapanta	51.020,00	51.020,00	5.102	5,00
Priscila Jazmin Segura Toapanta	51.020,00	51.020,00	5.102	5,00
Lilian Sulay Segura Montenegro	10.210,00	10.210,00	1.021	1,00
TOTAL	1.020.400,00	1.020.400,00	102.040	100,00

- 2 OCTAVA: MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN.- Los comparecientes
3 autorizan a los Administradores de la Compañía a que realicen la respectiva
4 marginación en la escritura de constitución de DILIPA, DISTRIBUIDORA
5 DE LIBROS Y PAPELERÍA C. LTDA. ante el Notario Público respectivo.
6 Autorizan además inscribir la presente Donación de participaciones en el
7 Registro Mercantil del cantón Quito, así como en cualquier otro registro
8 público o privado que correspondiere. NOVENA.- DOCUMENTOS
9 HABILITANTES.- Se anexa a esta escritura como documento habilitantes:
10 a) El Acta de Autorización para la Donación, b) Copia certificada del acta de
11 la junta respectiva, c) copia de cédulas y papeletas de votación de los
12 comparecientes; y, d) Copia certificada del Poder Especial otorgado por la
13 señorita Nina Nataly Segura Toapanta. DECIMA.- ACEPTACIÓN: Los
14 comparecientes aceptan la totalidad del contenido de las cláusulas que
15 preceden, a las que confieren el valor legal de una ejecutoria inviolable
16 DECIMO PRIMERA.- GASTOS.- Los gastos que demande la presente
17 escritura hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón
18 Quito, serán de cuenta de los DONATARIOS. DECIMO SEGUNDA:

1 DOMICILIO, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- Las partes señalan
2 libre y voluntariamente que su domicilio es la ciudad de Quito, y que, para
3 los casos de conflicto que se originen de este contrato, se sometan al trámite
4 verbal sumario ante uno de los Jueces de lo Civil de Pichincha. Agregue
5 usted, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la plena validez de
6 este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a
7 escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el doctor Vladimir
8 Jhayya Cisneros, profesional con matrícula número mil seiscientos setenta y
9 tres, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración y
10 otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que
11 el caso requiere; y leída que les fue por mí el Notario a los comparecientes,
12 se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de
13 Acto, se incorpora al protocolo de ésta Notaria la presente escritura, de todo
14 lo que DOY FE

15 
16
17 d) OTTO RUFFO SEGURA MONTENEGRO
18 C.C. 170413891

19 
20
21 d) SANDRA XIMENA TOAPANTA CEDEÑO
22 C.C. 1706946082

23 Per sus propios derechos y representando a:
24 NINA NATALY SEGURA TOAPANTA

25 
26
27 d) OTTO SEBASTIAN SEGURA TOAPANTA
28 CC. 1716439597



REPUBLICA
DEL ECUADOR

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Francisco

f) ALAN FRANCISCO SEGURA TOAPANTA

C.C. 1719211474

Alberto
+ Juan

f) ALBERTO JOSUÉ SEGURA TOAPANTA

C.C. 1719211490

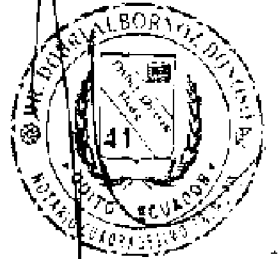
Priscila Jazmin

f) PRISCILA JAZMIN SEGURA TOAPANTA

C.C. 1719211482

[Firma]
DR. DOBRI ALBORNOZ DONOSO

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 1704113891

Nombres del ciudadano: SEGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN MIGUEL

Fecha de nacimiento: 25 DE DICIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TOAPANTA CEDENO SANDRA X WENA

Fecha de Matrimonio: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1986

Nombres del padre: SEGURA ANGEL

Nombres de la madre: MONTENEGRO ALBINA

Fecha de expedición: 4 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

En su: DOBR, MIGUEL ALBORNOZ DOMOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 41 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 168-001-36066



168-001-36066

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.27 14:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

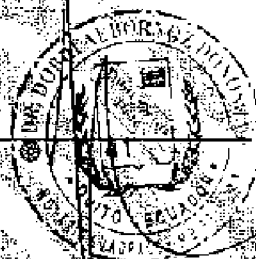




INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704113891

Nombre: SEGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: DORRI VIGUEL ALBORNOZ CONOSO - PICHINCHA QUITO NT 414 PICHINCHA QUITO

N° de certificado: borrador-68117



borrador-68117



REPUBLICA ECUATORIANA
SECRETARÍA DE VOTACIÓN
ELECCIONES 17 DE FEBRERO DEL 2014
17-011390-1 018-0095
SIGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO
PICHINCHA QUITO
LA MAGDALENA VILLAFLORES
PUBLICADO: 15/02/2015
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00048
4435008 15/02/2015 13:37:36

NOTARIA CLADRAGÉSIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.-
DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN EL
NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY NOTARIAL, Doy fe y CERTIFICO
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE
FUERA EXHIBIDO AL JUICIO Y DE VUESTRO ASESISTENCIA
QUITO,

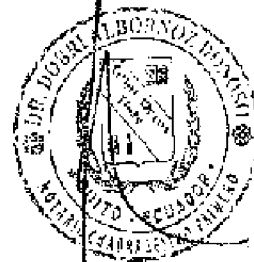


29 DIC 2015
Dr. Dobri Alborno Doroso
NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION DE CIUDADANOS

170411333-1

FECHA DE
 CIUDADANO
 OTTO RUFFO
 SEGURA MONTENEGRO
 OTTO RUFFO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 BOLIVAR
 SAN RAFAEL
 SAN RAFAEL
 FECHA DE NACIMIENTO 05-07-12-23
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 SANDRA RIVERA
 TORPANTA CEDENO



INSTITUCION PROFESION / OCUPACION
 BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO V43334322

APellidos y nombre del padre
 PEDRA ANGEL
 AVELLOS Y CRISTAL ALA MARE
 MONTENEGRO ALBINA
 LUGAR Y FECHA DE EXAMEN
 QUITO
 2011-20-04
 FECHA DE EXAMEN
 2011-20-04

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SECRETARIA DE VOTACION

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
 170411333-1 013-0093
 SEGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO
 PICHINCHA QUITO
 LA MAGDALENA VILLAPLORA
 DUPLICADO UED 1
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA 00163
 11-11-2013 170411333-1 013-0093

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
 DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
 DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCION ESTABLECIDA EN EL
 NUMERAL 3 DEL ART. 3 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE Y CERTIFICO
 QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE
 FUERA EXHIBIDO AL SECRETOARIO DE VOTACION AL INTERESADO.
 QUITO.



27-07-2015
 Dr. Dobri Albornoz Domínguez



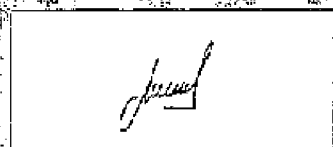
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 17069-6082

Nombres del ciudadano: TOAPANTA CEDEÑO SANDRA KIMBERLY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 3 DE MAYO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SEGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO

Fecha de Matrimonio: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1986

Nombres del padre: TOAPANTA ANGEL

Nombres de la madre: CEDEÑO EMMA

Fecha de expedición: 28 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: DOBR MIGUEL ALBORNOZ DONOSO - P.O. PICHINCHA-QUITO-NT 41 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 164-001-36186



164-001-36186

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2016.12.27 11:54:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1706946082

Nombre: TOAPANTA CEDENO SANDRA XIMENA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información de carne de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconcurrencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 27 DE D. CIEVERE DE 2016

Emitor: DOBRI M GUEL ALBORNOZ DONOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: borrador-da4fc



borrador-da4fc





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TOAFANTA CEDENO
SANDRA JIMENA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1982-05-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
OTTO RUFFO
SEGURA MONTENEGRO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERA

V4313V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TOAFANTA ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDENO EMMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
20-5-08-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-15

[Signature]
DR. JUAN CARLOS

[Signature]
DR. JUAN CARLOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



053

082 - 0184

1708846082

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

TOAFANTA CEDENO SANDRA JIMENA

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

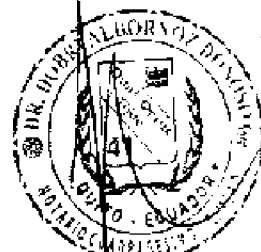
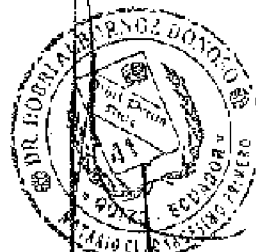
CIRC. INSCRIPCIÓN

LA MARTALENA

PARRISQUIA

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Signature]



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.-
DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN EL
NÚMERO 1 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO:
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL, QUE
FUERA EXHIBIDO AL ALCORZAL Y DEVUELTO AL INTERESADO.
QUITO.



Dr. Dobri Albornoz Donoso
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716439599

Nombres del ciudadano: SEGURA TOAPANTA OTTO SEBASTIAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 4 DE JUNIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SEGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO

Nombres de la madre: TOAPANTA CEDEÑO SANDRA XIMENA

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emitido: DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO - PICHINCHA-QUITO-NT-11 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 161-001-36480



161-001-36480

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2016.12.27 11:36:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

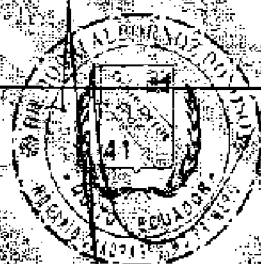




INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1716439599

Nombre: SEGURA TOAPANTA OTTO SEBASTIAN



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carne de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: DOBR, MIGUEL ALBORNCZ DONOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 41 - PICHINCHA-QUITO

N° de certificado: borrador-526de



borrador-526de

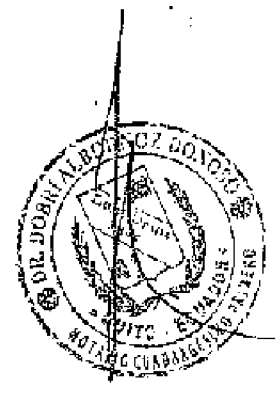


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y ESTATALIDAD

171643959-9

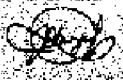
CITADANA
ATILIO ENRIQUE
SEGURA TOAPANTA
OTTO SEBASTIAN
DISEÑO TOAPANTA
PICHINCHA
QUITO
SANTA PABLO
RECHAZADO 1987-08-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO





PROTECCIÓN SUPERIOR
EMPLEADO PRIVADO
V4343V4443

MIEMBROS Y NOMBRES DE LOS
SEGURA MONTENEGRO OTTO ROBERTO
MIEMBROS Y NOMBRES DE LA SEÑAL
TOAPANTA CEBERO SANDRA XIMENA
QUITO A. FECHA DE EXPIRACIÓN
RUBRICAS
2015-11-18
2025-11-18



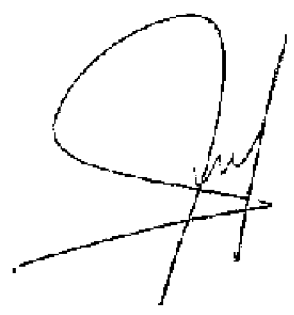

NOTARIA CUADRAQUÉSIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN EL
NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE Y CERTIFICO
QUE EL PRESENTE VOUCHER ES EL COPIA DE SU ORIGINAL QUE
FUERA EXHIBIDO AL SUJETO Y DEVUELTO AL INTERESADO.
QUITO, 27 DIC 2015



Dr. Dobri Alberto Donoso
NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
ELECCIÓN DEL 15 FEBRERO DEL 2015
171643959-9 1716-0211
SEGURA TOAPANTA OTTO SEBASTIAN
PICHINCHA QUITO
LA MACDULENA LA MACDULENA
DUPLICADO NÚM. 6
CELEBRACIÓN PROVINCIAL DOMINICANA - 2015
4676938

4676938






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Francisco

Número Único de Identificación: 1719211474

Nombres del ciudadano: SEGURA TOAPANTA ALAN FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHALUP CRUZ

Fecha de nacimiento: 23 DE SEPTIEMBRE DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

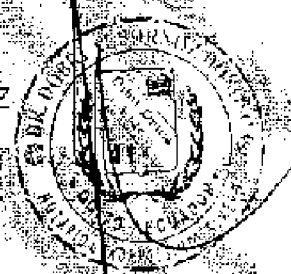
Nombres del padre: SEGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO

Nombres de la madre: TOAPANTA CEDEÑO SANDRA XIMENA

Fecha de expedición: 18 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO - PICHINCHA-QUITO N° 41 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 137-001-36514



137-001-36514

[Signature]

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2015.12.27 15:33 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1719211474

Nombre: SEGURA TOAPANTA ALAN FRANCISCO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

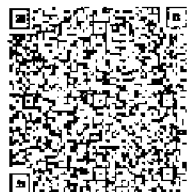
Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: DCHRI MIGUEL ALBORNOZ BONOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 41 - PICHINCHA- QUITO

N° de certificado: borrador-50bf9



borrador-50bf9



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

SEGURO DE **171921147-4**

CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
SEGURA TOAPANTA
ALAN FRANCISCO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1982-09-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
BACHILLERATO **ESTUDIANTE**

APellidos y Nombres del Padre
SEGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO
APellidos y Nombres de la Madre
TOAPANTA SEDENO SANDRA XIMENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-08-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-18

V444 JV2422

EMISOR

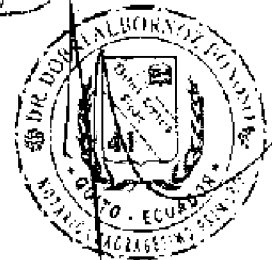
Director General **Francisco**

Director General **Francisco**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIÓN DEL 15 DE FEBRERO DEL 2014
171921147-4 **118-6616**

SEGURA TOAPANTA ALAN FRANCISCO
PICHINCHA **QUITO**
LA MACHALANA **VILLAFLORES**
EXTENSION **URBANO**
CELESTACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 003
4588023 **171921147-4**



NOTARÍA CUADRAGÉSIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN EL
NUMERAL 1 DEL ART. 13 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE Y CERTIFICO:
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL, QUE
FUE EXHIBIDO AL SUSCRITOR DEL DICTAMEN INTERESADO
QUITO,



Dr. Dobri Alvaraz Domínguez
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1719211490

Nombres del ciudadano: SEGURA TOAPANTA ALBERTO JOSUE

Condición de Cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRÚZ

Fecha de nacimiento: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: SEGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO

Nombres de la madre: TOAPANTA CEDAÑO SANDRA X

Fecha de expedición: 26 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2015

Emisor: DCBR, MIGUEL ALBORNOZ DONOSO - PICHINCHA-QUITO-KT 41 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 165-001-36435



165-001-36435

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2016.12.27 15:09 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1719211490

Nombre: SEGURA TOAPANTA ALBERTO JOSUE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del campo de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: DOBRI MIGUEL ALBORNÓZ DONOSO PICHINCHA-QUITO NT 11 PICHINCHA-QUITO

N° de certificado: borrador-1103c



borrador 1103c




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA
 No 171921149-0

CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 SEGURA TOAPANTA
 ALBERTO JOSUE
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 CHAMPICRUZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1997-09-25
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN
 BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 BACHILL EN CIENCIAS
 C033311242

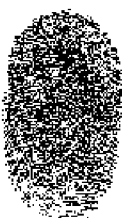
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 SEGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 TOAPANTA OPDENO SANDRA X
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2013-10-26
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2025-10-26


 DIRECTOR GENERAL


 1012-0072



Alberto Josue
 + *Justine*



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA
 DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
 DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN EL
 NUMERAL 1 DEL ART. 1 DE LA LEY NOTARIAL, NOTO Y CERTIFICO:
 QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE
 SE HA EXHIBIDO AL SEÑOR Y SEÑORA AL QUE SE REFIERE.
 QUITO, 13 DE AGOSTO DE 2019



Dr. Rafael Alberto Donoso
 NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Handwritten signature]

Número único de identificación: 17'9211482

Nombres del ciudadano: SEGURA TOAPANTA PRISCILA JAZMIN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 18 DE NOVIEMBRE DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: SEGURA MONTENEGRO OTTO R

Nombres de la madre: TOAPANTA CEDENO SANDRA XIMENA

Fecha de expedición: 1 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: DOBRI MIGUEL ALBORNGZ DONOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 41 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 164-001-36389



164-001-36389

[Handwritten signature of Jorge Tmya Fuentes]

Ing. Jorge Tmya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by Jorge Tmya Fuentes
DN: cn=Jorge Tmya Fuentes, o=Registro Civil, ou=Registro Civil, email=jorge.tmya@registrocivil.gob.ec, c=EC
Date: 2016.12.27 11:59:21 EC
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1719211482

Nombre: SEGURA TOAPANTA PRISCILA JAZMIN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

La información de carne de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de incursiones según la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: DOBRI MIGUEL ALBORNOS DONOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 41 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: borrador-80fde



borrador-80fde



1. **NAME** _____
 2. **ADDRESS** _____
 3. **CITY** _____
 4. **STATE** _____
 5. **ZIP** _____
 6. **PHONE** _____
 7. **E-MAIL** _____
 8. **DATE** _____
 9. **SIGNATURE** _____
 10. **PRINT NAME** _____
 11. **PRINT ADDRESS** _____
 12. **PRINT CITY** _____
 13. **PRINT STATE** _____
 14. **PRINT ZIP** _____
 15. **PRINT PHONE** _____
 16. **PRINT E-MAIL** _____
 17. **PRINT DATE** _____
 18. **PRINT SIGNATURE** _____
 19. **PRINT NAME** _____
 20. **PRINT ADDRESS** _____
 21. **PRINT CITY** _____
 22. **PRINT STATE** _____
 23. **PRINT ZIP** _____
 24. **PRINT PHONE** _____
 25. **PRINT E-MAIL** _____
 26. **PRINT DATE** _____
 27. **PRINT SIGNATURE** _____
 28. **PRINT NAME** _____
 29. **PRINT ADDRESS** _____
 30. **PRINT CITY** _____
 31. **PRINT STATE** _____
 32. **PRINT ZIP** _____
 33. **PRINT PHONE** _____
 34. **PRINT E-MAIL** _____
 35. **PRINT DATE** _____
 36. **PRINT SIGNATURE** _____
 37. **PRINT NAME** _____
 38. **PRINT ADDRESS** _____
 39. **PRINT CITY** _____
 40. **PRINT STATE** _____
 41. **PRINT ZIP** _____
 42. **PRINT PHONE** _____
 43. **PRINT E-MAIL** _____
 44. **PRINT DATE** _____
 45. **PRINT SIGNATURE** _____
 46. **PRINT NAME** _____
 47. **PRINT ADDRESS** _____
 48. **PRINT CITY** _____
 49. **PRINT STATE** _____
 50. **PRINT ZIP** _____
 51. **PRINT PHONE** _____
 52. **PRINT E-MAIL** _____
 53. **PRINT DATE** _____
 54. **PRINT SIGNATURE** _____
 55. **PRINT NAME** _____
 56. **PRINT ADDRESS** _____
 57. **PRINT CITY** _____
 58. **PRINT STATE** _____
 59. **PRINT ZIP** _____
 60. **PRINT PHONE** _____
 61. **PRINT E-MAIL** _____
 62. **PRINT DATE** _____
 63. **PRINT SIGNATURE** _____
 64. **PRINT NAME** _____
 65. **PRINT ADDRESS** _____
 66. **PRINT CITY** _____
 67. **PRINT STATE** _____
 68. **PRINT ZIP** _____
 69. **PRINT PHONE** _____
 70. **PRINT E-MAIL** _____
 71. **PRINT DATE** _____
 72. **PRINT SIGNATURE** _____
 73. **PRINT NAME** _____
 74. **PRINT ADDRESS** _____
 75. **PRINT CITY** _____
 76. **PRINT STATE** _____
 77. **PRINT ZIP** _____
 78. **PRINT PHONE** _____
 79. **PRINT E-MAIL** _____
 80. **PRINT DATE** _____
 81. **PRINT SIGNATURE** _____
 82. **PRINT NAME** _____
 83. **PRINT ADDRESS** _____
 84. **PRINT CITY** _____
 85. **PRINT STATE** _____
 86. **PRINT ZIP** _____
 87. **PRINT PHONE** _____
 88. **PRINT E-MAIL** _____
 89. **PRINT DATE** _____
 90. **PRINT SIGNATURE** _____
 91. **PRINT NAME** _____
 92. **PRINT ADDRESS** _____
 93. **PRINT CITY** _____
 94. **PRINT STATE** _____
 95. **PRINT ZIP** _____
 96. **PRINT PHONE** _____
 97. **PRINT E-MAIL** _____
 98. **PRINT DATE** _____
 99. **PRINT SIGNATURE** _____
 100. **PRINT NAME** _____
 101. **PRINT ADDRESS** _____
 102. **PRINT CITY** _____
 103. **PRINT STATE** _____
 104. **PRINT ZIP** _____
 105. **PRINT PHONE** _____
 106. **PRINT E-MAIL** _____
 107. **PRINT DATE** _____
 108. **PRINT SIGNATURE** _____
 109. **PRINT NAME** _____
 110. **PRINT ADDRESS** _____
 111. **PRINT CITY** _____
 112. **PRINT STATE** _____
 113. **PRINT ZIP** _____
 114. **PRINT PHONE** _____
 115. **PRINT E-MAIL** _____
 116. **PRINT DATE** _____
 117. **PRINT SIGNATURE** _____
 118. **PRINT NAME** _____
 119. **PRINT ADDRESS** _____
 120. **PRINT CITY** _____
 121. **PRINT STATE** _____
 122. **PRINT ZIP** _____
 123. **PRINT PHONE** _____
 124. **PRINT E-MAIL** _____
 125. **PRINT DATE** _____
 126. **PRINT SIGNATURE** _____
 127. **PRINT NAME** _____
 128. **PRINT ADDRESS** _____
 129. **PRINT CITY** _____
 130. **PRINT STATE** _____
 131. **PRINT ZIP** _____
 132. **PRINT PHONE** _____
 133. **PRINT E-MAIL** _____
 134. **PRINT DATE** _____
 135. **PRINT SIGNATURE** _____
 136. **PRINT NAME** _____
 137. **PRINT ADDRESS** _____
 138. **PRINT CITY** _____
 139. **PRINT STATE** _____
 140. **PRINT ZIP** _____
 141. **PRINT PHONE** _____
 142. **PRINT E-MAIL** _____
 143. **PRINT DATE** _____
 144. **PRINT SIGNATURE** _____
 145. **PRINT NAME** _____
 146. **PRINT ADDRESS** _____
 147. **PRINT CITY** _____
 148. **PRINT STATE** _____
 149. **PRINT ZIP** _____
 150. **PRINT PHONE** _____
 151. **PRINT E-MAIL** _____
 152. **PRINT DATE** _____
 153. **PRINT SIGNATURE** _____
 154. **PRINT NAME** _____
 155. **PRINT ADDRESS** _____
 156. **PRINT CITY** _____
 157. **PRINT STATE** _____
 158. **PRINT ZIP** _____
 159. **PRINT PHONE** _____
 160. **PRINT E-MAIL** _____
 161. **PRINT DATE** _____
 162. **PRINT SIGNATURE** _____
 163. **PRINT NAME** _____
 164. **PRINT ADDRESS** _____
 165. **PRINT CITY** _____
 166. **PRINT STATE** _____
 167. **PRINT ZIP** _____
 168. **PRINT PHONE** _____
 169. **PRINT E-MAIL** _____
 170. **PRINT DATE** _____
 171. **PRINT SIGNATURE** _____
 172. **PRINT NAME** _____
 173. **PRINT ADDRESS** _____
 174. **PRINT CITY** _____
 175. **PRINT STATE** _____
 176. **PRINT ZIP** _____
 177. **PRINT PHONE** _____
 178. **PRINT E-MAIL** _____
 179. **PRINT DATE** _____
 180. **PRINT SIGNATURE** _____
 181. **PRINT NAME** _____
 182. **PRINT ADDRESS** _____
 183. **PRINT CITY** _____
 184. **PRINT STATE** _____
 185. **PRINT ZIP** _____
 186. **PRINT PHONE** _____
 187. **PRINT E-MAIL** _____
 188. **PRINT DATE** _____
 189. **PRINT SIGNATURE** _____
 190. **PRINT NAME** _____
 191. **PRINT ADDRESS** _____
 192. **PRINT CITY** _____
 193. **PRINT STATE** _____
 194. **PRINT ZIP** _____
 195. **PRINT PHONE** _____
 196. **PRINT E-MAIL** _____
 197. **PRINT DATE** _____
 198. **PRINT SIGNATURE** _____
 199. **PRINT NAME** _____
 200. **PRINT ADDRESS** _____
 201. **PRINT CITY** _____
 202. **PRINT STATE** _____
 203. **PRINT ZIP** _____
 204. **PRINT PHONE** _____
 205. **PRINT E-MAIL** _____
 206. **PRINT DATE** _____
 207. **PRINT SIGNATURE** _____
 208. **PRINT NAME** _____
 209. **PRINT ADDRESS** _____
 210. **PRINT CITY** _____
 211. **PRINT STATE** _____
 212. **PRINT ZIP** _____
 213. **PRINT PHONE** _____
 214. **PRINT E-MAIL** _____
 215. **PRINT DATE** _____
 216. **PRINT SIGNATURE** _____
 217. **PRINT NAME** _____
 218. **PRINT ADDRESS** _____<

CIUDADANIA
APLUCOS FAQUERRE
SEGURA TORPANTA
PROSCILA JAZMIN
LUCERO RACIMIENTO
PICHICHA
QUINO
CHAMPORUZ
FECH 09/04/2010 1958-11-19
NACIONAL DADECUATORIANA
780 MUJER
ESTR GLYX SOLTERO

171921148-2

INSTRUCCIÓN	PROFESION Y CATEGORÍA
BACHILLERATO	ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE	
SEGURA MONTENEGRO OTTO R	
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE	
TOAPANTA CEDENO SANDRA RIVERA	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN	
QUITO	
2016-12-01	
FECHA DE EXPIRACIÓN	
2026-12-01	

E10334222



Angus Ogden



REPÚBLICA DEL INTANCO
CERTIFICADO DE VOTACIÓN (MÚLTIPLE)
EXENCIÓN O PAGO DE MATA



TEL: 01144-2 500-0991
CITTA' TORDIANA PRINCIPALE LAZIO

1997

5092582 PRINCIPAL DEFINITION - 1972
30386 00107010 1004-1

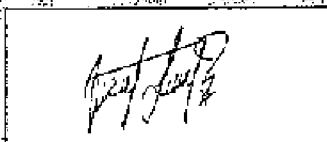


NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCION ESTABLECIDA EN
LOS NUMERALES DEL ART. 14 DE LA LEY NOTARIAL DE 1977 Y EFECTIVO
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FUE FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE
FUERA EXHIBIDO AL SEÑORITO DE VUELTO AL INTERESADO.
QUITO.

27 MAR 1962
Mr. Daniel A. Bernier
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 17164396C7

Nombres del ciudadano: SEGURA TOAPANTA NINA NA AL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 16 DE MAYO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge:

Fecha de Matrimonio:

Nombres del padre: SEGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO

Nombres de la madre: TOAPANTA CEDENO SANDRA X MENA

Fecha de expedición: 18 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 41 - PICHINCHA - QUITO

Validaz desconocida



Certificado: 151-001-36338



001-36333

Ing. Jorge Iruya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Digitally signed by JORGE
CEVALDO IRUYA FUENTES
Date: 2016.12.27 17:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

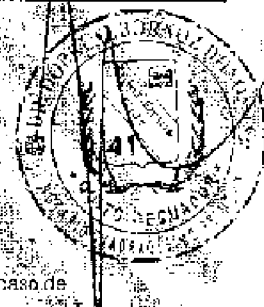
NUI: 1716439607

Nombre: SEGURA TOAPANTA NINA NATALY

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

La información del campo de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONACIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.



Información certificada a la fecha 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 41 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: borrador-59811



borrador-59811

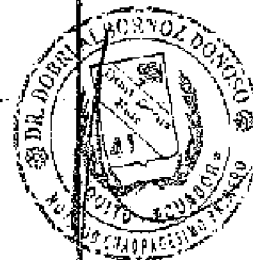


REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

Nº 171643960-7

CÉDULA DE
CULCACANIA
APellidos y Nombres
SEGURA TOAPANTA
NINA NATALY
CARGO
PICHINCHA
QUITO
ESPECIALIZADA
FECHA DE ADMISIÓN 1630-45-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCION PROPIEDAD Y OCUPACION
BACHILLERATO ESTUDIANTE V4343V4444

APellidos y Nombres del Paciente
SEGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO
APellidos y Nombres de la Madre
TOAPANTA GEDENO SANDRA XIMENA
LUGAR Y PFC-A DE EMISIÓN
QUITO
2016-01-18
FECHA DE EXPIRACION
2020-01-10

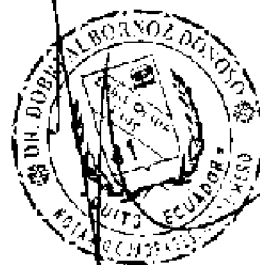



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

ELECCION NUESTRO DE FEBRERO DEL 2014
171643960-7 082-0124

SEGURA TOAPANTA NINA NATALY
PICHINCHA QUITO
LA MAGDALENA LA MAGDALENA
DUPLICADO USD 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA 0827
2016-01-18 2020-01-10

NOTARIA CUADRAGÉSIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCION ESTABLECIDA EN EL
NUMERAL 3 DEL ART. 106 DE LA LEY NOTARIAL, YO FIRMÓ Y CERTIFICO
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DE SU ORIGINAL, QUE
FUERA EXHIBIDO AL SUSCRIBIDO Y DEVUELTO AL NOTIFICADO.
QUITO,
27 de Julio de 2016
Dr. Dobri Albornoz Dorado
NOTARIO



**ACTA DE JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERIA C. LTDA.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil diez y seis, siendo las 09h00, en el domicilio principal de la compañía **DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERIA C. LTDA.** ubicado en la Av. 10 de Agosto N52-15 y Capitán Ramón Borja, se reúnen los socios: **Cynthia Daniela Segura Briones**, propietaria de cinco mil seiscientos doce (5.612) participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una; **Eduardo Xavier Segura Briones**, propietario de cuatro mil cuatrocientos noventa (4.490) participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una; **Christian Darío Segura Briones**, propietario de tres mil trescientas sesenta y siete (3.367) participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una; **Karla Albina Segura Carrera**, propietaria de dos mil ochocientos seis (2.806) participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una; **Ángel Renato Segura Carrera**, propietario de dos mil ochocientos seis (2.806) participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una; **Ángel Eduardo Segura Montenegro**, propietario de treinta y siete mil cuarenta y un (37.041) participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una; **Otto Ruffo Segura Montenegro**, propietario de cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y siete (44.897) participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una; y, **Lillan Sulay Segura Montenegro**, propietaria de un mil veinte y un (1.021) participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una. Los socios representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía.

Preside la sesión el señor **Eduardo Xavier Segura Briones**, en calidad de **Presidente Ad-hoc**, y actúa como secretario el señor **Ángel Eduardo Segura Montenegro**, en su calidad de Gerente.

El presidente ad-hoc dispone al secretario que constate el quorum asistente, el secretario informa que está presente todo el capital social de la compañía.

El presidente ad-hoc propone a los socios, reunirse en Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de universal, de conformidad a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos:

1. Autorizar a los socios para que donen parte de sus participaciones.
2. Conocimiento y resolución sobre el proyecto de minuta de donación de participaciones.
3. Autorizar a los socios para que suscriban las escrituras de donación de participaciones.

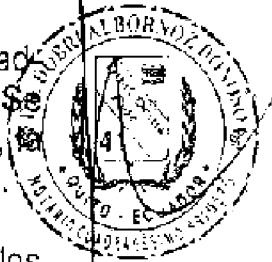
Con respecto al **primer punto del orden del día**, toma la palabra el socio señor Otto Ruffo Segura Montenegro, quien pone en conocimiento de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, su deseo y voluntad de donar en favor de sus hijos 25.510 participaciones sociales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una, que posee en la compañía, por una valor total de 255.100,00 dólares de los Estados Unidos de América, equivalente al 25 % del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que pone a disposición de los socios dichas participaciones, los socios desisten en la adquisición de las mismas renunciando así a su derecho de preferencia. Acto seguido la junta decide por unanimidad autorizar la donación de participaciones, por lo que se autoriza expresamente al socio señor Otto Ruffo Segura Montenegro; y, su cónyuge Sandra Ximena Toapanta Cedeño, para que donen a favor de los señores: Otto Sebastián; Nina Nataly; Alan Francisco; Alberto Josué; y, Priscila Jazmín Segura Toapanta, 5.102 participaciones a cada uno de ellos, de diez dólares de valor cada una, con todos los derechos que de ellas se derivan.

Además se deja expresa constancia que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, acepta como nuevos socios a los señores Otto Sebastián Segura Toapanta; Nina Nataly Segura Toapanta; Alan Francisco Segura Toapanta; Alberto Josué Segura Toapanta; y, Priscila Jazmín Segura Toapanta.

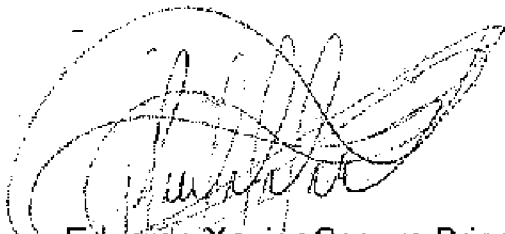
Con respecto al **segundo punto del orden del día**, el secretario da lectura del proyecto de minuta de donación de participaciones, el mismo que es aprobado en forma unánime por todos los socios, documento que forma parte integrante de la presente acta.

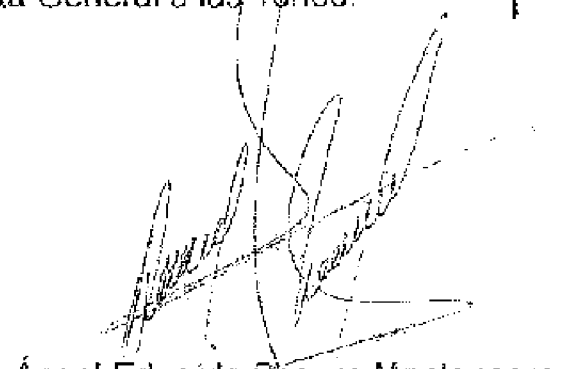
Con respecto al **tercer punto del orden del día**, los socios resuelven por unanimidad autorizar la suscripción de las escrituras de donación de participaciones respectivas, e inscriban individual o conjuntamente en el Registro Mercantil respectivo, dicho acto societario.

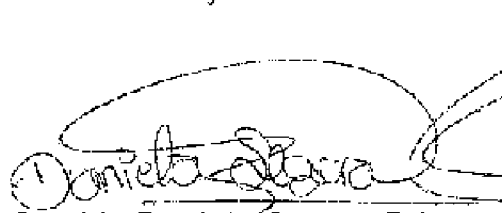
Al haberse tratado los puntos del orden del día, el presidente ad-hoc dispone un receso, para que el secretario redacte el acta. Se reinstala la sesión; el secretario da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios.

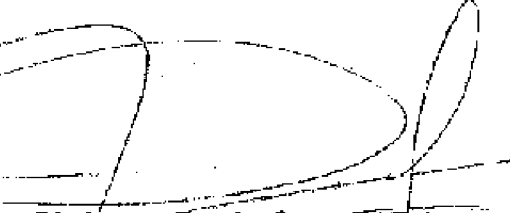


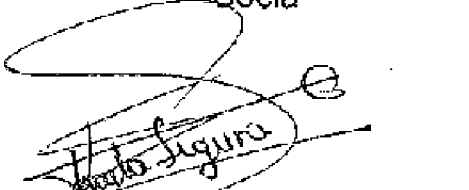
Para fe y constancia de lo resuelto, firman la presente acta los socios, conjuntamente con el presidente ad-hoc y secretario que certifica. Se da por terminada la Junta General a las 10h00.

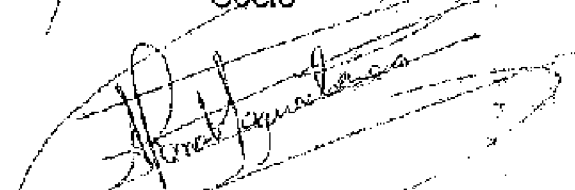

Eduardo Xavier Segura Briones
Presidente Ad-hoc
Socio

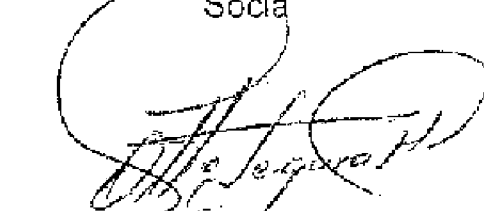

Ángel Eduardo Segura Montenegro
Secretario
Socio


Cynthia Daniela Segura Briones
Socia


Christian Darío Segura Briones
Socio


Karla Albina Segura Carrera
Socia


Ángel Renato Segura Carrera
Socio


Otto Ruffo Segura Montenegro
Socio


Lilian Solay Segura Montenegro
Socia



Factura: C02-004-000007940



20161701041P02091

NOTARIO(A) DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO
NOTARIA CLACRA GÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20161701041-P02091					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE DICIEMBRE DEL 2016, (+238)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	N° Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SEGURA TOAPANTA NINA NATA, Y	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710433607	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	N° Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TOAPANTA CEDENO SANDRA XIMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1736346082	ECUATORIANA	MANDATARIO	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LUMBAGO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:							
CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO
NOTARIA CLACRA GÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Escritura No: 20161701041P02091 Factura: 002-004-000007940

PODER ESPECIAL

QUE OTORGA

NINA NATALY SEGURA TOAPANTA

A FAVOR DE

SANDRA XIMENA TOAPANTA CEDENO

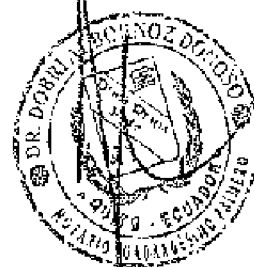
CUANTIA: INDETERMINADA

(Di 2ª y 3ª, 23-12-16) COPIAS)

m.n.m.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día TRECE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ Y SEIS, ante mí, doctor DOBRI ALBORNOZ DONOSO, Notario Cuadragesimo Primero del Cantón Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, la señorita NINA NATALY SEGURA TOAPANTA, por sus propios y personales derechos en calidad de MANDANTE. La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera; de profesión u ocupación estudiante, domiciliada en ésta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábil en derecho para contratar y contraer

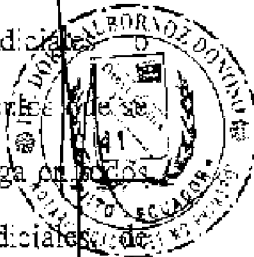
1 obligaciones, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su
2 documento de identificación cuya copia fotostática debidamente certificada
3 por mí, agrego a ésta escritura, como documento habilitante. Advertida la
4 compareciente por mí el Notario, de los efectos y resultados de ésta escritura,
5 así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece
6 al otorgamiento de ésta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial,
7 ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente
8 minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su
9 cargo dignese incorporar una más de PODER ESPECIAL contenido en las
10 siguientes cláusulas.- PRIMERA: COMPARECIENTE.- Interviene en la
11 celebración de éste instrumento público, la señorita NINA NATALY
12 SEGURA TOAPANTA, mayor de edad, de estado civil soltera, con cédula
13 de ciudadanía 1716439607, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios
14 derechos, domiciliada en la ciudad de Quito, plenamente capaz, con el objeto
15 de otorgar Poder Especial, cual en derecho se requiere, como en efecto lo
16 otorga a favor de la señora SANDRA XIMENA TOAPANTA CEDEÑO,
17 mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, con
18 cédula de ciudadanía 1706946082, domiciliada en la ciudad de Quito, para
19 que a mi nombre y representación, efectúe los siguientes actos: a)
20 Administre todos y cada uno de mis bienes muebles o inmuebles, actuales,
21 futuros, y los que pudieren existir a mi nombre, en cualquiera de los modos
22 legales de adquisición, en especie o en dinero en mi beneficio, pagar deudas,
23 cobrar créditos a mi favor, respecto del giro administrativo ordinario;
24 perseguir en juicio a los deudores; intentar las acciones posesorias, e
25 interrumpir las prescripciones; contratar las reparaciones de los bienes
26 muebles o inmuebles que administra; es decir en general para que administre
27 todos los negocios del mandante; y más establecidos en los artículos veinte
28 treinta y cuatro y veinte treinta y seis del Código Civil; b) Para que compre





REPUBLICA
DEL ECUADOR

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

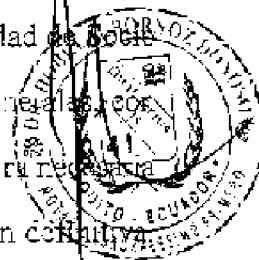


1 toda clase de bienes muebles o inmuebles, derechos y acciones, remate,
2 efectivo fraccionamientos, particiones, adjudicaciones, judiciales
3 extrajudiciales, venta bienes muebles, o inmuebles, venta vehículos que se
4 encuentren a mi nombre, c) Para que me represente e intervenga en todos
5 los asuntos de carácter privado, público, administrativo, judiciales
6 manera especial, comparezca ante cualquiera de las notarías o institución
7 pública del Ecuador, a efectos de firmar escrituras, aclaraciones, reformas,
8 desistimientos, o cualquier otro documentos que requiera esa formalidad,
9 suscribir peticiones, solicitudes, para los efectos determinados en los literales
10 a) y b) y los que se expresan posteriormente; es decir, intervenga en todo
11 acto o contrato, sea de cualquier naturaleza o cuantía, y siempre que sea en
12 mi nombre y representación. d) Para que me represente e intervenga en todos
13 los asuntos de carácter judicial actuales o futuros, en demanda y defensa de
14 mis intereses y derechos, proponiendo y contestando toda clase de
15 demandas, tercerías, recursos, continuándolos en todas sus instancias e
16 incidencias, en cualquier juzgado o Tribunal de la República del Ecuador;
17 interponiendo Recursos de Amparo, de Protección, de conformidad con la
18 Constitución, apelaciones, casaciones, Podrá someter los pleitos en Cámaras
19 de mediación y arbitraje, podrá transigir o llegar acuerdos, comprometer el
20 pleito en árbitros o mediadores, desistir del pleito, absolver posiciones y
21 deferir al juramento, recibir la cosa sobre la cual versa el litigio, tomar
22 posesión; presentar diligencias preparatorias, de jurisdicción voluntaria,
23 realizar a mi nombre reconocimientos de firmas y rúbrica, rendir confesiones
24 o declaraciones juramentadas. e) Para que pueda administrar, esto es abrir,
25 cerrar, suspender, reactivar, cuentas corrientes o de ahorro, tarjetas de débito,
26 tarjetas de crédito que estén a mi nombre, papeles fiduciarios, depósitos a
27 plazo, inversiones, deposite dineros, retire dineros, gire o cobre cheques, de
28 o reciba dinero a mutuo, obtener préstamos en cualquier entidad bancaria,

11 y celebra de vez en cuando sobre los mismos; h) Transmite ante el Servicio de
12 Rentas Internas, para efectos de declaración en prescripción por parte
13 respecto del Impuesto a la Renta. Para que realice los trámites para la
14 generación de clave, para los accesos al sistema electrónico en línea del
15 Servicio de Rentas Internas, y pueda firmar en mi calidad de sujeto pasivo
16 los acuerdos que se impongan; efectúe las Declaraciones del Impuesto a la
17 Renta sobre ingresos provenientes de herencias que consten a mi favor, y los
18 anexos a la Declaración del Impuesto a la Renta. Pague impuestos, de
19 cualquier naturaleza que se deban al Fisco; a los Gobiernos Descentralizados
20 Autónomos, Municipios y más. i) Para que haga trámites ante embajadas,
21 consulados y Ministerio de Relaciones Exteriores, visas, autenticaciones,
22 documentación requerida, y cualquiera que sea menester. j) Declare
23 inmuebles en propiedad horizontal, compre alcuotas, o derechos y acciones,
24 se someta a la Ley de Propiedad Horizontal y sus reglamentos; contrate
25 constituciones, modificaciones de las declaratorias. k) Efectúe trámites ante
26 el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para efectos de retiro de fondos
27 de cesantía, fondos de reserva, pague aportes, efectúe de ser necesario
28 afiliación voluntaria a mi favor; o cualquier otro trámite que respecto de mi



NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



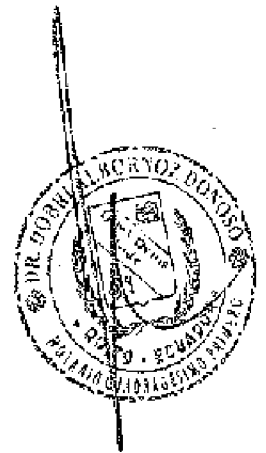
1 persona debe efectuar ante esa institución, sea por derechos de afiliado, o de
2 salud b) Intervenga en mi nombre y en mi representación, en calidad de Poder
3 o accionista, actuando en las sesiones, Asambleas y/o Juntas Generales, con
4 voz y voto, pueda, aceptar, Reformas de Estatutos, o cualquier otra necesidad
5 para el funcionamiento debido de acuerdo a los estatutos. m) En definitiva
6 podrá efectuar todo trámite de carácter administrativo o judicial ante
7 cualquier institución de carácter público o privado, estatal o gobiernos
8 descentralizados, firmando solicitudes, escrituras públicas, inclusive las de
9 compra venta de bienes inmuebles, reformas o aclaratorias. SEGUNDA.- De
10 conformidad con lo establecido en el artículo veinte treinta y nueve del
11 Código Civil, pueda sustituir o delegar el presente poder, parcialmente o en
12 todas sus partes según los requerimientos para que proteja y defienda mis
13 derechos e intereses, bienes y patrimonio, a favor de una persona de suma
14 confianza, y de manera especial para procuración judicial a favor de un
15 abogado en libre ejercicio profesional, en causas Civiles, Penales,
16 Laborales, Administrativas, Especiales, sea como actor o como demandado y
17 proponga las acciones y demandas, concurre a audiencias, inspecciones, dé
18 contestaciones, interponga recursos, formalice los mismos, trances, arreglos,
19 suscriba finiquitos, etcétera.- TERCERA.- Para el cabal cumplimiento del
20 presente PODER confiero a mi mandataria todas las atribuciones y
21 facultades comunes a los procuradores, constantes del Código General de
22 procesos, y la de reconocer mis firmas y rúbricas.- Usted señor Notario, se
23 servirá agregar las demás cláusulas de estilo, obtener copia de mi cédula de
24 ciudadanía y papeleta de votación certificar la misma y agregar como
25 documento habilitante.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a
26 escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el doctor Vladimir
27 Jharry Cisneros, profesional con matrícula número mil setecientos setenta y
28 tres, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración y

1 otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que
2 el caso requiere; y leída que le fue por mí el Notario a la compareciente, se
3 ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de Acto,
4 se incorpora al protocolo de ésta Notaria la presente escritura, de todo lo que
5 DOY FE

6
7
8 DNINA NATALY SEGURA TOAPANTA

9
10 C.C. 1716439607

11
12
13
14
15
16 DR. DOBRIALBORNOS DONOSO
17 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO



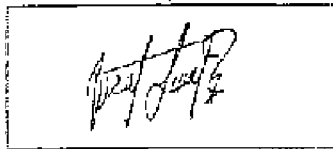


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1716439607

Nombres del ciudadano: SEGURA TOAPANTA NINA NATALIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 16 DE MAYO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Conyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: SEGURA MONTAÑEIRO OLTO RUFFO

Nombres de la madre: TOAPANTA CEDENO SANDRA XIMENA

Fecha de expedición: 18 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Emitido: DOBRI M. GUELA ALBORNÓZ DONGSO - PICHINCHA-QUITO-AT 41 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitaly signed by JORGE ALBORNÓZ

ING. J. FUERTES

Date: 2016.12.13 14:46:02 ECT

Reason: Firma Electrónica

En línea: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal: <https://virtua.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumentacion>



12-TC-453653519294430



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

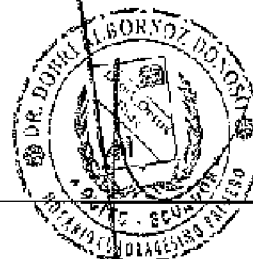


Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1710439607

Nombre: SECURA TOAPANTA NINA NATALY



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

2. Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de ciudadano" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - P CHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumentoLecion>



1C-7A-d269671x18964C8

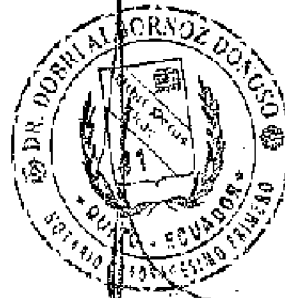


La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

N. 171643900-7

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SECURA TORPANTA
NINA NATALY
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BONALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1995-05-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION PROFESION/O DURACION
BACHILLERATO ESTUDIANTE V336091443

APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE
SECURA MONTEGRO OTTO RUFFO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORPANTA CEDENO SANDRA XIMENA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2015-01-10
FECHA DE EXPIRACION
2020-01-10

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES 17 DE FEBRERO DEL 2016
17/02/2016 00:00:00

SECURA TORPANTA NINA NATALY
PICHINCHA QUITO
LA MACHALENA LA MACHALENA
DUPLICADO USU: 1
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA 00757
17/02/2016 11:55:30

NOTARIA CUADREAGÉSIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
DE CONFORMIDAD CON LA AUTENTICACIÓN ESTABLECIDA EN EL
ARTÍCULO 5 DEL ARTÍCULO 130 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE Y CERTIFICO
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE
FUERA ENTREGADO AL SUSCRIBIDO DEL DISTRITO INTERESADO.
QUITO D.M. 17/02/2016



Dr. Dobri Aguirre Donoso
NOTARIO



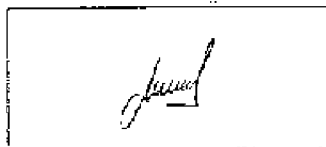
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1706946082

Nombres del ciudadano: TOAPANTA CEDEÑO SANDRA XIMENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 3 DE MAYO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Conyuge: SEBURA MONTENEGRO OTTO RUFFO

Fecha de Matrimonio: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1963

Nombres del padre: TOAPANTA ANGEL

Nombres de la madre: CEDEÑO EMILIA

Fecha de expedición: 28 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Emitido: COBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 41 - PICHINCHA - QUITO



Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE CSWALDO

TOYA FUERTES

Date: 2015.12.13 14:42:55 ECT

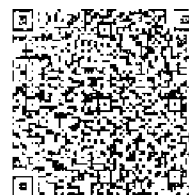
Reason: Firma Electrónica

Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-66395361263467



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1706946082

Nombre: TOAPANTA CEDEÑO SANDRA XIMENA



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de ciudadano" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: COBRI MIGUEL A. BORNOZ DCNCSO, PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-LA-54cb363c6ac34e



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN CENAL 4000

CECULA N. 170694608-2

CIUDADANÍA
APPELLIDOS Y NOMBRES
TOAPAN A CEDENO
SANDRA XIMENA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CONJUNTO S.M.P.C.
FECHA DE NACIMIENTO 28/06/80
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
ESTADO CIVIL CASADO
OTRO R.F.F.O.
SEGURA MONTENEGRO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN Y CALIFICACIÓN INGENIERA
NÚMERO 170694608-2

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
TOAPAN A CEDENO
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MATERIA
CECULA 170694608-2
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-06-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-06-28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

083
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 17 FEB 2014

083-0184
NÚMERO DE CERTIFICADO
TOAPAN A CEDENO SANDRA XIMENA

CECULA 170694608-2

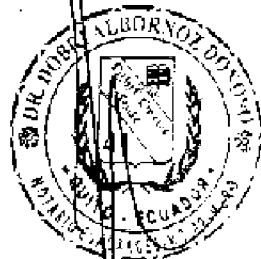
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
LA VECINAL
MAYORÍA
ZONA

13 PRESIDENTE DE LA JUNA

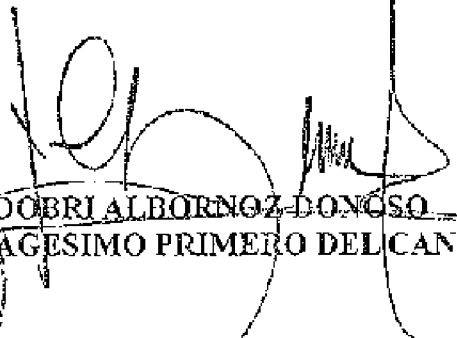
[Handwritten signature]

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN EL
NUMERAL 1 DEL ART. 10 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE Y CERTIFICO
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL, QUE
FUERA ENTREGADO AL SUSCRITO, DEVIENDO AL ENTREGADO.
QUITO D.Y., 13 DE FEB 2014

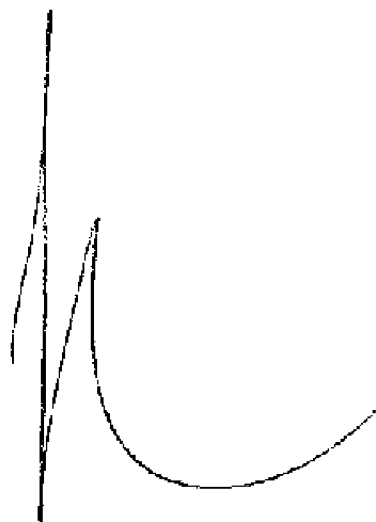
[Handwritten signature]
Dr. Dorri Albornoz Donoso
NOTARIO



A petición del señor Otto Ruffo Segura Montenegro, con cédula de ciudadanía número 170411389-1 otorgo esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA DEL PROTOCOLO** No. 2016-17-01-041-P02091 del documento que se refiere al **PODER ESPECIAL** que otorga **NINA NATALY SEGURA TOAPANTA** a favor de **SANDRA XIMENA TOAPANTA CEDEÑO**, debidamente firmada y sellada en Quito a los 27 días del mes de Diciembre de 2016.



DR. DOBRI ALBORNOZ DONOSO
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO





Factura: 002-004-000008226



20161701041000239

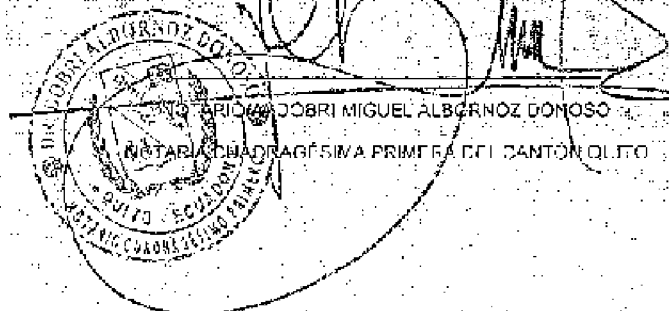
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701041000239

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA 41 NOTARIO(A) DEL CANTON CUITO
FECHA:	27 DE DICIEMBRE DEL 2016. (13:41)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
SEGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	170411385
OTORGADO A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION

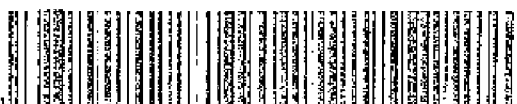
FECHA DE OTORGAMIENTO	27-12-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	OTTO RUFFO SEGURA MONTENEGRO
Nº IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	170411385

OBSERVACIONES:	TERCERA COPIA CERTIFICADA DEL PROTOCOLO NO. 2016-17-01041-002091 DEL DOCUMENTO QUE SE REFIERE AL PODER ESPECIAL QUE OTORGA NINA NATALY SEGURA TOAPANTA A FAVOR DE SANDRA XIMENA TOAPANTA CORDERO.





Factura: 002-004-C00008227



20161701041P02147

PROTOCOLIZACIÓN 20161701041P02147

INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 27 DE DICIEMBRE DEL 2016, (13:43)

OTORGA: NOTARIA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA



AFILIACIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
SEGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704113831
TOAPANTA CEDENO SANDRA XIMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706378032
CARLOSAMA GUALAN VICTOR MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1070719930
ILZA LOACHAMIN DANNY RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706378634

Observaciones: A FAVORIZACION PARA DONAR QUE OTORGAN OTTO RUFFO SEGURA MONTENEGRO Y SANDRA XIMENA TOAPANTA CEDENO



EXTRACTO

Escritura Nº:	20161701041P02147						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACION DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE DICIEMBRE DEL 2016 (13:43)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	SEGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704113831	Ecuatoriana	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		ILUMINADO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O		INDETERMINADA					

CONTRATO:



NOTARIO MIGUEL ALBORNOZ CONDO
NOTARIA CUADRAGESIMA PRIMERA DEL CANTON OLITO

[Handwritten signature]



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

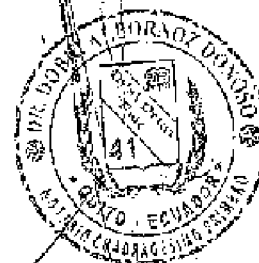
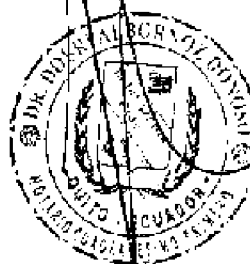
NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Escriutura No.20161701041P02147

Factura: 002-004-060098227

Quito, 27 de Diciembre de 2016



PROTOCOLIZACION DEL ACTA NOTARIAL DE PATRIMONIO PARA
DONACION QUE OTORGAN OTTO RUFFO SEGURA MONTENEGRO Y
SANDRA XIMENA TOAPANTA CEDENO A FAVOR DE OTTO
SEBASTIAN SEGURA TOAPANTA, NINA NATALY SEGURA
TOAPANTA, ALAN FRANCISCO SEGURA TOAPANTA, ALBERTO
JOSUE SEGURA TOAPANTA, PRISCILA JAZMIN SEGURA TOAPANTA.

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI 2°)

COPIAS)

v.b.d.

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Escritura No.20161701041P02147

Factura: 002-004-000003227

ACTA NOTARIAL DE PATRIMONIO

PARA DONACION

QUE OTORGAN

OTTO RUFFO SEGURA MONTENEGRO

Y

SANDRA XIMENA TOAPANTA CEDENO

A FAVOR DE

OTTO SEBASTIAN SEGURA TOAPANTA

NINA NATALY SEGURA TOAPANTA

ALAN FRANCISCO SEGURA TOAPANTA

ALBERTO JOSUE SEGURA TOAPANTA

PRISCILA JAZMIN SEGURA TOAPANTA

CUANTIA: INDETERMINADA

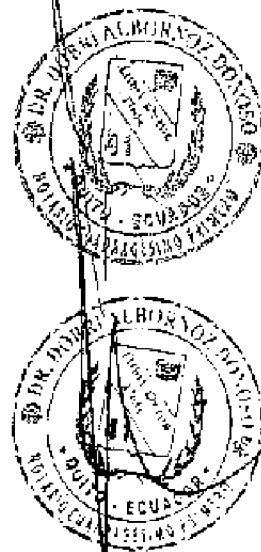
(De 2^a)

COPIAS)

v.b.d.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ Y SEIS, ante mí, doctor DOBRI ALBORNOZ DONOSO, Notario Cuadragesimo Primero del Cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente acta; los cónyuges señor OTTO RUFFO SEGURA MONTENEGRO, y señora SANDRA XIMENA TOAPANTA CEDENO, por sus propios y personales derechos y

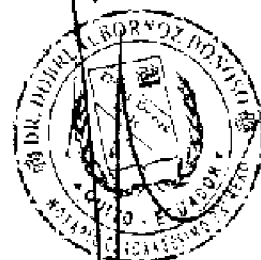
1 por los que representan en la sociedad conyugal por ellos conformada. Los
2 comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
3 de estado civil casados entre sí, de ocupación empleado privado e ingeniera
4 respectivamente, domiciliados en ésta ciudad de Quito Distrito
5 Metropolitano, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a
6 quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de
7 identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí,
8 agrego a ésta acta, como documentos habilitantes. Advertidos los
9 comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de ésta acta, así
10 como examinados que fueron en forma aislada y separada de la que
11 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción amenazas, temor
12 reverencial ni promesa o seducción, en atención a la petición formulada
13 tendiente acreditar su patrimonio para efectos de donación, que van a realizar
14 en partes iguales a favor de sus hijos OTTO SEBASTIÁN SEGURA
15 TOAPANTA, NINA NATALY SEGURA TOAPANTA, ALAN FRANCISCO
16 SEGURA TOAPANTA, ALBERTO JOSUÉ SEGURA TOAPANTA, Y,
17 PRISCILA JAZMÍN SEGURA TOAPANTA, de VEINTE Y CINCO MIL
18 QUINIENTAS DIEZ (25.510) participaciones sociales e indivisibles de diez
19 dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una, en partes
20 iguales, esto es, cinco mil ciento dos participaciones respectivamente a cada
21 uno, participaciones que les corresponden dentro de la compañía DELIPA,
22 DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERÍA C. LTDA., conforme se
23 describe a continuación: Uno) La compañía DELIPA, DISTRIBUIDORA DE
24 LIBROS Y PAPELERÍA C. LTDA., se constituyó mediante escritura pública
25 otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, doctor Roberto
26 Salgado Salgado, el siete de abril de mil novecientos ochenta y siete, inscrita
27 en el Registro Mercantil del mismo cantón el siete de agosto de mil
28 novecientos ochenta y siete. Dos) Mediante escritura pública otorgada ante el



NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



1 Notario Vigésimo Octavo, el treinta de agosto de mil novecientos noventa y
2 cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte de
3 noviembre de mil novecientos noventa y cinco, la compañía aumento el
4 capital social de setecientos mil sucres a diez millones de sucres. Tras)
5 Mediante escritura pública otorgada en la Notaría Décima Sexta del cantón
6 Quito, el trece de noviembre del dos mil dos, inscrita en el Registro
7 Mercantil el ocho de enero del dos mil tres, la compañía aumento el capital
8 social en doscientos cincuenta y cinco mil seiscientos dólares, con este
9 aumento el capital social se elevó a doscientos cincuenta y seis mil dólares,
10 dividido en veinte y cinco mil seiscientas participaciones de diez dólares de
11 los Estados Unidos de América cada una de ellas. Cuatro) Mediante escritura
12 pública otorgada en la Notaría Tercera del cantón Quito, el veinte y tres de
13 mayo del dos mil siete, la compañía aumento el capital social en setecientos
14 sesenta y cuatro mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América,
15 con este aumento el capital social ascendió a la suma de un millón veinte mil
16 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ciento
17 dos mil cuarenta participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de
18 América cada una, dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro
19 Mercantil del cantón Quito el seis de agosto del dos mil siete. Cinco)
20 Mediante escritura otorgada el veinte y cuatro de octubre del dos mil siete,
21 ante el Notario Tercero del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil
22 del mismo cantón el veinte y ocho de diciembre del dos mil siete, realizo la
23 ampliatoria y rectificatoria del aumento de capital y reforma de estatutos.
24 Seis) La Junta General Extraordinaria de socios de la compañía DILIPA,
25 DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERIA C. LTDA., realizada el
26 veinte de Diciembre de dos mil diez y seis, la misma que tuvo el carácter de
27 Universal, en forma unánime los socios resolvieron autorizar, al socio Otto
28 Ruffo Segura Montenegro y su cónyuge Sandra Ximena Toapanta Cedeño,



1 para que donen a favor de los señores: Otto Sebastián Segura Toapanta; Nina
2 Nataly Segura Toapanta; Alan Francisco Segura Toapanta; Alberto Josué
3 Segura Toapanta; y, Priscila Jazmín Segura Toapanta, cinco mil ciento dos
4 participaciones a cada uno de ellos, de diez dólares de los Estados Unidos de
5 América de valor cada una; con todos los derechos que de ellas se derivan.
6 De igual manera se autorizó a los tradentes, para que suscriban las escrituras
7 de donación de participaciones respectiva, e inscriban el Registro Mercantil
8 respectivo, dicho acto societario. (Siete) Los cónyuges señor Otto Ruffo
9 Segura Montenegro y señora Sandra Ximena Toapanta Cedeño, son
10 propietarios de cuarenta y cuatro mil ochocientas noventa y siete
11 participaciones (44.897), de diez dólares de los Estados Unidos de América
12 de valor cada una, en la compañía DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS
13 Y PAPELERÍA C. LTDA., conforme consta de la certificación emitida por la
14 Superintendencia de Compañías, que se incorpora al presente instrumento.-
15 En ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido y de conformidad
16 con la facultad prevista en el numeral once del artículo diez y ocho de la Ley
17 Notarial, procedo a recepar la declaración juramentada de los peticionarios
18 señor OTTO RUFFO SEGURA MONTENEGRO y señora SANDRA
19 XIMENA TOAPANTA CEDEÑO, y al efecto instruidos por mí sobre la
20 obligación que tienen de decir la verdad, y de la gravedad del juramento
21 declaran: "Que a más de lo que van a donar cuentan con el suficiente
22 patrimonio que garantiza y posibilita la DONACION referida a favor de sus
23 hijos OTTO SEBASTIÁN SEGURA TOAPANTA, NINA NATALY
24 SEGURA TOAPANTA, ALAN FRANCISCO SEGURA TOAPANTA,
25 ALBERTO JOSUÉ SEGURA TOAPANTA, Y, PRISCILA JAZMÍN
26 SEGURA TOAPANTA." Presentes los testigos, VICTOR MANUEL
27 CARLOSAMA GUACAN, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
28 casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, de ocupación



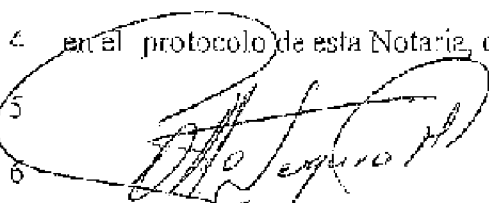
REPÚBLICA
DEL ECUADOR

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



1 empleado privado, y DANNY RODRIGO TUZA LOACHEMIN de
2 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad
3 de Quito, de ocupación empleado privado, a quienes se conocer doy fe, en
4 forma individual declaran: "Que los cónyuges señor OTTO RUFFO
5 SEGURA MONTENEGRO y señora SANDRA XIMENA TOAPANTA
6 CEDENO, poseen la suficiencia de patrimonio para realizar la donación de
7 VEINTE Y CINCO MIL QUINIENTAS DIEZ (25.500) participaciones
8 sociales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América de
9 valor cada una, en partes iguales a favor de sus hijos OTTO SEBASTIÁN
10 SEGURA TOAPANTA, NINA NATALY SEGURA TOAPANTA, ALAN
11 FRANCISCO SEGURA TOAPANTA, ALBERTO JOSUÉ SEGURA
12 TOAPANTA, Y PRISCILA JAZMÍN SEGURA TOAPANTA, esto es, cinco
13 mil ciento dos participaciones respectivamente a cada uno, participaciones
14 que nos corresponde dentro de la compañía DILIPA, DISTRIBUIDORA DE
15 LIBROS Y PAPELERÍA C. LTDA." Por cumplidos los requisitos previstos
16 en la norma citada, SE CONCEDE LA RESPECTIVA AUTORIZACION a
17 los cónyuges señor OTTO RUFFO SEGURA MONTENEGRO y señora
18 SANDRA XIMENA TOAPANTA CEDENO, PARA DONAR VEINTE Y
19 CINCO MIL QUINIENTAS DIEZ (25.510) participaciones sociales e
20 indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada
21 una, esto es, cinco mil ciento dos participaciones respectivamente a cada uno
22 en partes iguales, dentro compañía DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS
23 Y PAPELERÍA C. LTDA., referidos en la petición que antecede a favor de
24 sus hijos OTTO SEBASTIÁN SEGURA TOAPANTA, NINA NATALY
25 SEGURA TOAPANTA, ALAN FRANCISCO SEGURA TOAPANTA,
26 ALBERTO JOSUÉ SEGURA TOAPANTA, Y, PRISCILA JAZMÍN
27 SEGURA TOAPANTA. Copia certificada de ésta Acta, servirá de suficiente
28 documento habilitante en la escritura a celebrarse. Para el otorgamiento de la

1 presente Acta Notarial, se observaron los preceptos legales del caso y leída
2 que les fue a los comparecientes y testigos por mí, el Notario, se ratifican y
3 firman conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada la presente Acta
4 en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

5 
6
7 D. OTTO RUFFO SEGURA MONTENEGRO

8 C.C. 1704413891

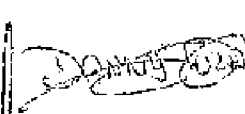
9
10 
11 D. SANDRA XIMENA TOAPANTA CEDEÑO

12 C.C. 1706946082

13
14 
15 D. VÍCTOR MANUEL CARLOSAMA GUACAN

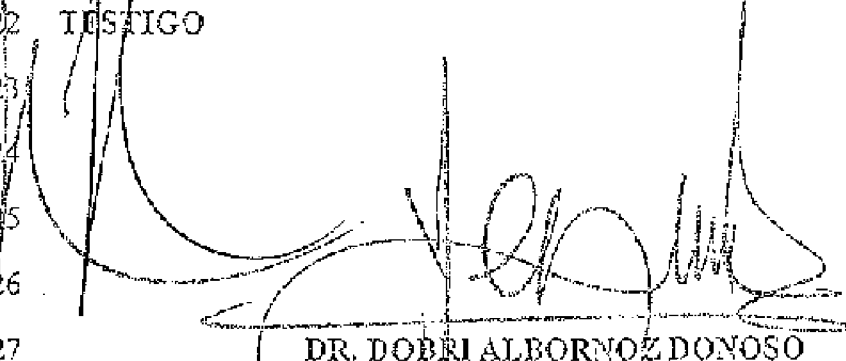
16 C.C. 1000713980

17 TESTIGO

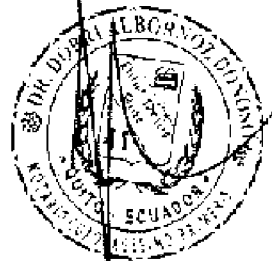
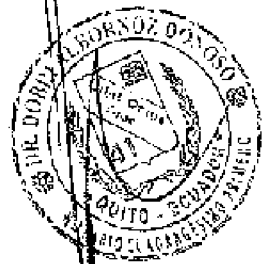
18
19 
20 D. DANNY RODRIGO TUZA LOACHAMIN

21 C.C. 1712367808-4

22 TESTIGO

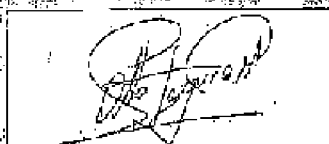
23
24
25
26 
27 DR. DOBRI ALBORNOZ DONOSO

28 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número Único de Identificación: 1704113891

Nombres del ciudadano: SEGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN MIGUEL

Fecha de nacimiento: 25 DE DICIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TOAPANTA CEDENO SANDRA XIMENA

Fecha de Matrimonio: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1983

Nombres del padre: SEGURA ANGEL

Nombres de la madre: MONTENEGRO ALICIA

Fecha de expedición: 4 DE AGOSTO DE 2018

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: LIDBRIUM GUEFI AL BORNOZ DONOSO - PICHINCHA-QUITO-N° 41 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 168-001-36066



168-001-36066

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by Jorge
OTWALDO TROYA FUENTES
Date: 2018.12.27 11:43:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704113891

Nombre: SEGURA MONTENEGRO OTTO RUEFO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1 - La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONAUS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

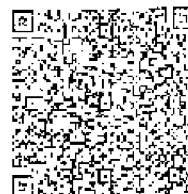
Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: DORR MIGUEL ALBERTO DONOSO PICHINCHA QUITO NT 4 PICHINCHA QUITO

N° de certificado: Borrador 68117



Borrador-68117



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL DE CADASTRO

CIUDADANA
APellidos y Nombres: SEQUIA MONTENEGRO
QUITO HUAYO
UNTA SEÑALADO
BOYVA
SANTOVAL
SANTOVAL
FECHA DE EMISIÓN: 12-12-12
H. DONATO ECUATORIANA
SERO
ESTADO CIVIL: Casado
SANDRA SUMERA
TOAPANTA CEDENO

1708102203

12-12-12

12-12-12



INSTRUMENTO DE ADOCIÓN

BOCHILLERATO EMP. ADOPTIVO

APellidos y Nombres del Padre: SEQUIA ANGEL

APellidos y Nombres de la Madre: MONTENEGRO ALBANA

FECHA DE EMISIÓN: 20-11-04

FECHA DE EXPIRACIÓN: 20-11-04

QUITO

20-11-04

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL DE CADASTRO

EL ACCIONES 11 DE FEBRERO DEL 2014

1708102203

SEQUIA MONTENEGRO QUITO HUAYO

PICHINCHA QUITO

LA MACADALINA VILLAFLOA

DUPLICADO, USO D

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00008

445008

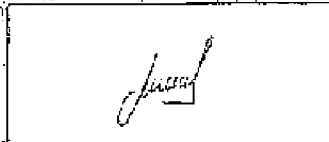
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN EL
NUMERAL 5 DEL ART. 11 DE LA LEY NOTARIAL, BOY FE Y CERTIFICO:
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE
FUERA EXHIBIDO AL SUSCRITO, DEYERLO AL INTERESADO.
QUITO,



Eusebio Donoso Donoso
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 706946082

Nombres del ciudadano: TOAPANTA CEDENO SANDRA XIMENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 8 DE MAYO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Conyuge: SEGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO

Fecha de Matrimonio: 9 DE SEPTIEMBRE DE 1988

Nombres del padre: TOAPANTA ANGEL

Nombres de la madre: CEDENO EMMA

Fecha de expedición: 28 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: DOBRI MIGUEL ALBORNIZ DOÑOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 41 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 164-001-36186



164-001-36186

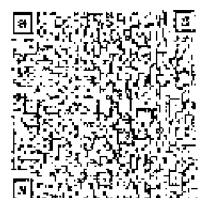
Ing. Jorge Troya Puertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA PUERTES
Date: 2016.12.27 11:51:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

706946082

Nombre:

TCA PANTA CEDENO SANDRA XIMENA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

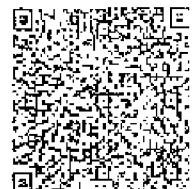
Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: DOB-RIMIGLEI-AUTOMÓVIL DONOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 41 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: borrador-da4fc



borrador-da4fc



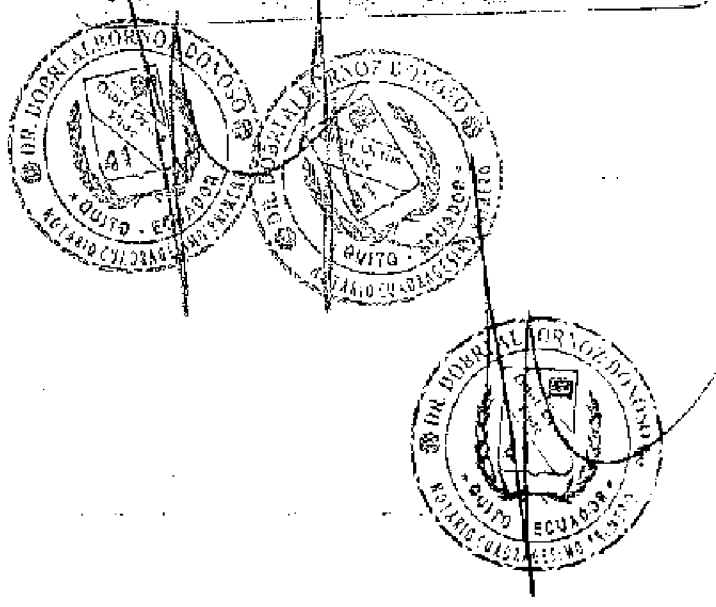

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 No. 170694608-2

 APELLIDOS Y NOMBRES
 TOAPANTA CEDEÑO
 SANDRA JIMENA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZÁLEZ SUÁREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1992-05-03
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADO
 OTTO RUFFO
 SEGURA MONTENEGRO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERIA
 V40-034842
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TOAPANTA ANGEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CEDEÑO BENIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2018-08-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-08-15

 DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE REGISTRO
 ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2011
 083
 083-0184 1706946082
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN CÉDULA
 TOAPANTA CEDEÑO SANDRA JIMENA
 PICHINCHA
 PROVINCIA QUITO
 CANTÓN PARECUTIA
 ZONA 2
 1) PRESIDENTE DE LA JUEZA



[Handwritten signature]



[Large handwritten signature]

NOTARIA CUADRAGÉSIMA PRIMERA
 DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
 DE CONFORMIDAD CON LA INSTRUCCIÓN ESTABLECIDA EN EL
 NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE CERTIFICANDO
 QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES VERDADERO Y ORIGINAL, QUE
 FUERA EXHIBIDO AL SUSCRITO Y DEVUELTO AL INTERESADO.
 QUITO, 17-08-2018



Dr. Dobri S. Borno D. Doroso
 NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1000713980

Nombres del ciudadano: CARLOSAMA GUACAN VICTOR MANUEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/ BARRACARANQUI

Fecha de nacimiento: 30 DE MAYO DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUITO, MARIANA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CARLOSAMA ANTONIO

Nombres de la madre: GUACAN MARGARITA

Fecha de expedición: 2 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emission: COBRIM GUFI AL DORNOZ DONOSO - PICHINCHA-QUITO NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 168-031-30696



168-031-30696

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by Jorge
OSUNA CO TROYA FUENTES
Date: 2016.12.27 10:23:13 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 100073980

Nombre: CARLOS A GUACAN VICTOR MANUEL

1. Información referencial de discapacidad

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

La información de estado de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - COVACH de cada provincia y se actualiza a la fuente de información.

Información certificada a la fecha 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emitor: DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO - PICHINCHA - QUITO - CANT 41 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: borrador-aer 88



borrador-aer188



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y COORDINACION

CECULA DE
CITADANIA
A EL DOSTY OMERO
CARLOSAMA GUACAN
VICTOR MANUEL
LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DE NACIMIENTO 1940-03-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIANA
QUITO

N-100071398-0



IDENTIFICACION BASICA
PROFESION/OCCUPACION EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRE DE PADRE CARLOSAMA ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA MADRE GUACAN MARGARITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2014-07-12
FECHA DE EXPIRACION 2024-07-12

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECIONES NACIONALES 2015-01-18

010-0255
NÚMERO DE CERTIFICADO 1000713980
CARLOSAMA GUACAN VICTOR MANUEL

FIGURA PROVINCIA QUITO
CIRCUNSCRIPCION YUMBACO
CANTÓN PATATEQUA
ZONA 1

(PRESIDENTE DE LA PUNTILLA)

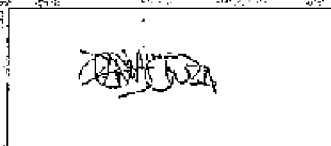
NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCION ESTABLECIDA EN EL
NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES EL ORIGINAL QUE
FUERA EXHIBIDO AL SUPLENTE NOTARIAL DEL ECUADOR.

QUITO 14 DE JULIO DE 2015

[Signature]
Dr. David Alberto Gomez
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1723678634

Nombres del ciudadano: TUZA LOACHAMIN DANNY RODRIGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/EL VIBACO

Fecha de nacimiento: 15 DE JUNIO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: TUZA CUMBAL GALO ROGELIO

Nombres de la madre: LOAC-AMIN S MBIANA MARTHA CECILIA

Fecha de expedición: 18 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Emitido: DERRI MIGUEL ALBORNOZ BONOSO - PICHINCHA/QUITO-NT 41 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 164-001-30561



164-001-30561

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digital v. signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2016.12.27-10:00:16 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1723678684

Nombre: TUZA LOACHAMIN DANNY RODRIGO

1. Información referencial de discapacidad

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: DOBR: MIGUEL ALEORNÓZ DOMOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 41 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: borrador-cb325



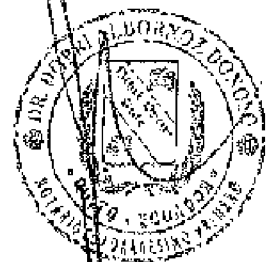
borrador-cb325



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CEDULA N° 172367868-4

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
TUZA LOACHAMIN DANNY RODRIGO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
TUMBACO
FECHA DE NACIMIENTO 1995-08-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION: BACHILLERATO / PROFESION / OCUPACION: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE: TUZA CUNRAL GAI O ROGELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LOACHAMIN SIMBASA MARTHA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO, 2015-02-10

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-02-10

VI342V1242

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
DE CONFORMIDAD CON LA DIRECCION ESTABLECIDA EN EL
NUMERAL 5 DEL ART. 14 DE LA LEY NOTARIAL, DOTY Y CERTIFICO
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE
FUERA EXHIBIDO ALEUSCHITZ Y BRULLE EN EL INTERESADO.
QUITO,

DR. DORA ALBORNOS DORADO
NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

058-0107 1723678684

Numero de CERTIFICADO: 058-0107

Nombre de CERTIFICADO: TUZA LOACHAMIN DANNY RODRIGO

PROVINCIA: PICHINCHA

PARROQUIA: TUMBACO

CANTON: QUITO

SECCION: 1

ZONA: 1

FECHA DE EMISION: 2015-02-10



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

17772

No. de RUC de la Compañía:

1790819515001

Nombre de la Compañía:

DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPERERIA C.LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1717521825	SEGURA BRIONES CHRISTIAN DARIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 33.670 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1721740155	SEGURA BRIONES CYNTHIA DANIELA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 56.120 ⁰⁰⁰⁰	N
3	1717521817	SEGURA BRIONES EDUARDO XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 44.900 ⁰⁰⁰⁰	N
4	1715547283	SEGURA CARRERA ANGEL RENATO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 28.080 ⁰⁰⁰⁰	N
5	1721116963	SEGURA CARRERA KARLA AIDINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.060 ⁰⁰⁰⁰	N
6	1703886590	SEGURA MONTENEGRO ANGEL EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 370.410 ⁰⁰⁰⁰	N
7	3200134997	SEGURA MONTENEGRO LILIAN S. LAY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10.210 ⁰⁰⁰⁰	N
8	1704113891	SEGURA MONTENEGRO OTTO RUIZ	ECUADOR	NACIONAL	\$ 448.970 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

1.020.400,0000

Se deja constancia que la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, según el Art. 112 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada esta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De la exposición se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

Finalmente, esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y igualdad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y dejara salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 258 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros, "De la existencia exacta de dichos libros de la compañía". Existencia que pueda ser verificada por la Superintendencia.

FECHA DE EMISIÓN: 27/12/2016 11:13:42

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supcom.com.ec/portal/informacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad.



S0001067561



**ACTA DE JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERÍA C. LTDA.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil diez y seis, siendo las 09h00, en el domicilio principal de la compañía **DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERÍA C. LTDA.** ubicado en la Av. 10 de Agosto N52-15 y Capitán Ramón Borja, se reúnen los socios: **Cynthia Daniela Segura Briones**, propietaria de cinco mil seiscientos doce (5.612) participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una; **Eduardo Xavier Segura Briones**, propietario de cuatro mil cuatrocientos noventa (4.490) participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una; **Christian Darío Segura Briones**, propietario de tres mil trescientas sesenta y siete (3.367) participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una; **Karia Albina Segura Carrera**, propietaria de dos mil ochocientos seis (2.806) participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una; **Ángel Renato Segura Carrera**, propietario de dos mil ochocientos seis (2.806) participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una; **Ángel Eduardo Segura Montenegro**, propietario de treinta y siete mil cuarenta y un (37.041) participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una; **Otto Ruffo Segura Montenegro**, propietario de cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y siete (44.897) participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una; y, **Lilian Sulay Segura Montenegro**, propietaria de un mil veinte y un (1.021) participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una. Los socios representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía.

Preside la sesión el señor **Eduardo Xavier Segura Briones**, en calidad de Presidente Ad-hoc, y actúa como secretario el señor **Ángel Eduardo Segura Montenegro**, en su calidad de Gerente.

El presidente ad-hoc dispone al secretario que constate el quorum asistente, el secretario informa que está presente todo el capital social de la compañía.

El presidente ad-hoc propone a los socios, reunirse en Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de universal, de conformidad a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos:

1. Autorizar a los socios para que donen parte de sus participaciones.
2. Conocimiento y resolución sobre el proyecto de minuta de donación de participaciones.
3. Autorizar a los socios para que suscriban las escrituras de donación de participaciones.

Con respecto al **primer punto del orden del día**, toma la palabra el socio señor Otto Ruffo Segura Montenegro, quien pone en conocimiento de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, su deseo y voluntad de donar en favor de sus hijos 25.510 participaciones sociales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una, que posee en la compañía, por una valor total de 255.100,00 dólares de los Estados Unidos de América, equivalente al 25 % del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que pone a disposición de los socios dichas participaciones, los socios desisten en la adquisición de las mismas renunciando así a su derecho de preferencia. Acto seguido la junta decide por unanimidad autorizar la donación de participaciones, por lo que se autoriza expresamente al socio señor Otto Ruffo Segura Montenegro, y su cónyuge Sandra Ximena Toapanta Cedeño, para que donen a favor de los señores: Otto Sebastián; Nina Nataly; Alan Francisco; Alberto Josué; y, Priscila Jazmín Segura Toapanta, 5.102 participaciones a cada uno de ellos, de diez dólares de valor cada una, con todos los derechos que de ellas se derivan.

Además se deja expresa constancia que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, acepta como nuevos socios a los señores Otto Sebastián Segura Toapanta; Nina Nataly Segura Toapanta; Alan Francisco Segura Toapanta; Alberto Josué Segura Toapanta; y, Priscila Jazmín Segura Toapanta.

Con respecto al **segundo punto del orden del día**, el secretario da lectura del proyecto de minuta de donación de participaciones, el mismo que es aprobado en forma unánime por todos los socios, documento que forma parte integrante de la presente acta.

Con respecto al **tercer punto del orden del día**, los socios resuelven por unanimidad autorizar la suscripción de las escrituras de donación de participaciones respectivas, e inscriban individual o conjuntamente en el Registro Mercantil respectivo, dicho acto societario.

Al haberse tratado los puntos del orden del día, el presidente ad-hoc dispone un receso, para que el secretario redacte el acta. Se reinstala la sesión; el secretario da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios.

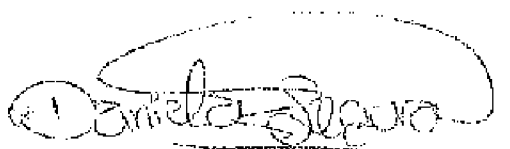
Para fe y constancia de lo resuelto, firman la presente acta los socios, conjuntamente con el presidente ad-hoc y secretario que certifica. Se da por terminada la Junta General a las 10h00.



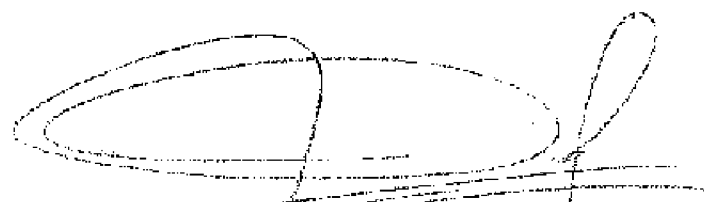
Eduardo Xavier Segura Briones
Presidente Ad-hoc
Socio



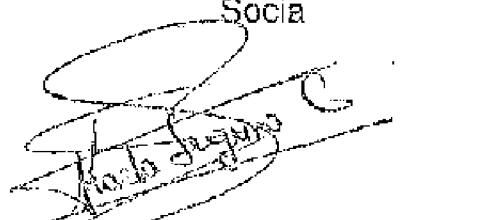
Ángel Eduardo Segura Montenegro
Secretario
Socio



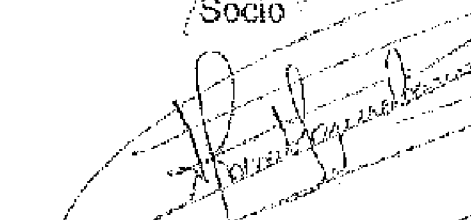
Cynthia Daniela Segura Briones
Socia



Christian Dario Segura Briones
Socio



Karla Albina Segura Carrera
Socia



Ángel Renato Segura Carrera
Socio



Otto Ruffo Segura Montenegro
Socio



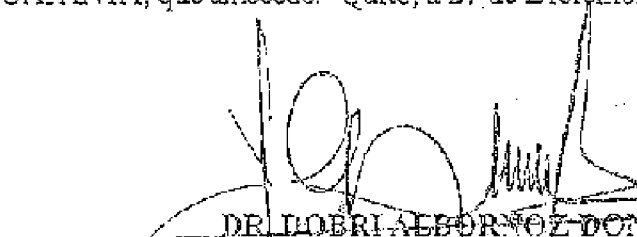
Lilian Sulay Segura Montenegro
Socia



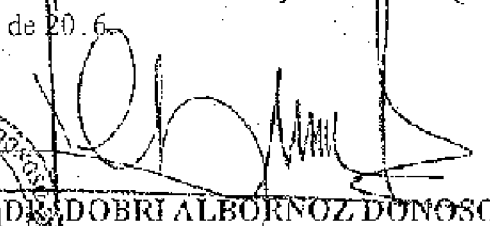
**NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Vladimir Jharrya Cisneros, en esta fecha y en **DIEZ Y OCHO** fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Cuadragesima Primera del Cantón Quito, cuyo archivo se halla a mi cargo **EL ACTA NOTARIAL DE PATRIMONIO PARA DONACION QUE OTORGAN OTTO RUFFO SEGURA MONTENEGRO Y SANDRA XIMENA TOAPANTA CEDENO A FAVOR DE OTTO SEBASTIAN SEGURA TOAPANTA, NINA NATALY SEGURA TOAPANTA, ALAN FRANCISCO SEGURA TOAPANTA, ALBERTO JOSUE SEGURA TOAPANTA, PRISCILA JAZMIN SEGURA TOAPANTA**, que antecede. - Quito, a 27 de Diciembre de dos mil diez y seis.


DR. DOBRI ALBORNOZ DONOSO
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO


Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, hoy día veinte y siete de Diciembre de 2016.



DR. DOBRI ALBORNOZ DONOSO
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO



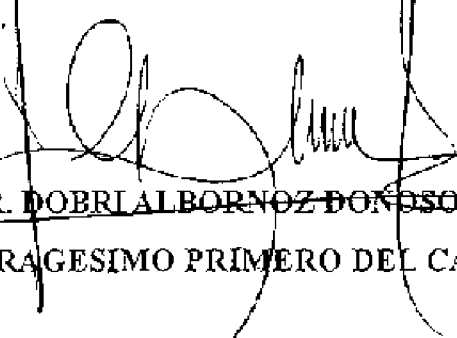
REPUBLICA
DEL ECUADOR

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

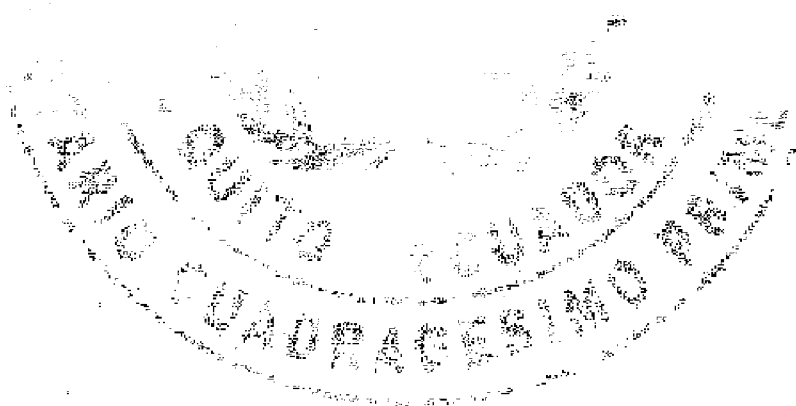


Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de DONACION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERIA C. LTDA. que otorgan OTTO RUFFO SEGURA MONTENEGRO y SANDRA XIMENA TOAPANTA CEDENO a favor de OTIO SEBASTIAN SEGURA TOAPANTA, ALAN FRANCISCO SEGURA TOAPANTA, ALBERTO JOSUE SEGURA TOAPANTA, PRISCILA JAZMIN SEGURA TOAPANTA, NINA NATALY SEGURA TOAPANTA, debidamente firmada y sellada en Quito a los 27 días del mes de Diciembre de 2016.




DR. DOBRI ALBORNOZ DONOSO

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO



Factura: 002-002-000020517



20171701024000379

NOTARIA FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701024000379

MATRIZ	
FECHA	15 DE MARZO DEL 2017 (1300)
TIPO DE RAZÓN:	DONACION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-04-1997
NÚMERO DE PROTOCOLO:	304

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
SEGURA MONTENFORD OTTO RUFFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉJULA	1704113391
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	DONACION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2149

NOTARIA FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

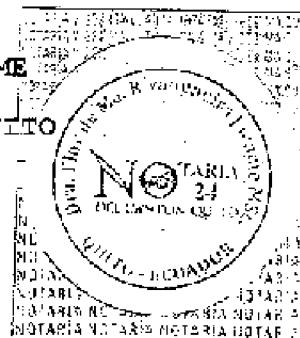


ESPACIO EN BLANCO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE DONACION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERIA C. LTDA. OTORGADA POR OTTO RUFFO SEGURA MONTENEGRO Y SANDRA XIMENA TOAPANTA CEDENO A FAVOR DE OTTO SEASTIAN SEGURA TOAPANTA, ALAN FRANCISCO SEGURA TOAPANTA, AIBERTO JOSUE SEGURA TOAPANTA, PRISCILA JAZMIN SEGURA TOAPANTA, NINA NATALY SEGURA TOAPANTA, CELEBRADA EN LA NOTARIA CUADRAGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, EL VEINTISIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERIA C. LTDA.", CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL SIETE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.- QUITO, A QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- LQ.

[Handwritten signature]

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



ESPACIO EN BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 17098



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO	13040
FECHA DE INSCRIPCIÓN	28/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	271
REGISTRO	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARIAL	NOTARIA CUADRAGESIMA PRIMERA /QUITO /27/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑIA	DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERIA C. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL DONANTE TRANSFIERE 25510 PARTICIPACIONES DE DIEZ DÓLARES CADA UNA A FAVOR DE LOS DONATARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 957 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 1987...-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DIA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 015-FRMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

